DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 21 de Noviembre de 1961

TOMO 225	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 16281

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se establece que el valor fijado al peso para el cobro de derechos consulares no se aplicará a las actuaciones correspondientes a Partidas de Estado Civil y Certificados político-sociales que se encontraban en trámite desde determinada fecha.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de setiembre de 1961.

Visto: el decreto de 15 de junio del corriente año, ratificado por el de 1º de agosto ppdo., por el que se estableció un valor uniforme al peso para el cobro de los derechos consulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953;

Considerando: que con anterioridad al 15 de agosto de 1961, fecha en que entró en vigencia el decreto de 15 de junio del corriente año, ya se encontraban en trámite en diversas Oficinas Consulares gestiones para la obtención y legalización de partidas del Estado Civil y certificados político-sociales, solicitados desde la República, en virtud de lo cual no se estima razonable requerir de los interesados un giro complementario a fin de cubrir la diferencia sobre lo girado en su oportunidad para aquellas gestiones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. El valor fijado al peso por el decreto de 15 de junio de 1961, ratificado por el de 1º de agosto de 1961, no se aplicará a las actuaciones correspondientes a Partidas de Estado Civil y Certificados Político-Sociales solicitados desde la República que se encontraban en trámite al 15 de agosto del corriente año.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — HOMERO MARTINEZ MONTERO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se fija el aforo al producto denominado "Alambre cromo niquel hierro"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1961.

Visto: estos antecedentes, referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Alambre cromo niquel hierro";

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la

Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley número 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 11.51 el kilo, el aforo que le corresponde al producto denominado "Alambre cromo niquel hierro", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 16 de noviembre de 1954.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Decreto. Se fija el aforo al producto denominado "Placas en pasta de papel para la construcción"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1961.

Visto: estos antecedentes, referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Placas en pasta de papel para la construcción";

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley número 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 0.26 el kilo bruto, el aforo que le corresponde al producto denominado "Placas en pasta de papel para la construcción.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Decreto. Se fija el aforo al producto denominado "Hexametafosfato de sodio y potasio", utilizado en el lavado y depuración de telas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1961.

Visto: estos antecedentes, referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Hexametafosfato de sodio y potasio", utilizado en el lavado y depuración de telas de fabricación nacional;

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 2.50 el kilo, el aforo que le corresponde al producto denominado "Hexametafosfato de sodio y potasio", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 10 de setiembre de 1957.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Decreto. Se fija el aforo al producto denominado "Dietilen-Glicol-Monoetil-Eter", destinado a la industria textil.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1961.

Visto: estos antecedentes, referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Dietilen-Glicol-Monoetil-Eter", destinado a la industria textil;

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 4.00 el kilo, el aforo que le corresponde al producto denominado "Dietilen-Glicol-Monoetil-Eter", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 8 de marzo de 1960.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Decreto. Se fija el aforo al producto denominado "Diacetona alcohol", utilizado en la fabricación de lacas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1961.

Visto: estos antecedentes, referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Diacetona alcohol", utilizado principalmente en la fabricación de lacas;

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 2.20 el kilo neto, el aforo que le corresponde al producto denominado "Diacetona alcohol", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 1º de noviembre de 1955.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Decreto. Se fija el aforo al producto denominado "Desarrollador Z o ZN", utilizado en el teñido de telas de seda artificial.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1961.

Visto: estos antecedentes, referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Desarrollador Z ó ZN", a ser utilizado en el proceso de teñido de las telas de seda artificial;

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 10.20 el kilo, el aforo que le corresponde al producto denominado "Desarrollador Z o ZN", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 29 de agosto de 1957.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Decreto. Se fija el aforo al producto denominado "Citrato de calcio industrial", destinado a la elaboración de ácido cítrico.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de noviembre de 1961.

Visto: estos antecedentes referentes al aforo que le corresponde al producto denominado "Citrato de calcio industrial", destinado a la elaboración de ácido cítrico;

Atento: a lo informado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y a lo establecido por la ley Nº 7.623, de 19 de setiembre de 1923,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en $ 3.40 el kilo bruto, el aforo que le corresponde al producto denominado "Citrato de calcio industrial", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 30 de marzo de 1954.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución. Se designan rematadores para proceder al remate público de vehículos automotores de propiedad del Servicio de Material y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 29.722).

Montevideo, 7 de noviembre de 1961.

Visto: que por resolución Nº 29.248, de fecha 19 de setiembre de 1961, se autorizó al Servicio de Material y Armamento a proceder al remate público de 24 vehículos automotores, a fin de continuar con el plan de renovación de unidades móviles que van quedando fuera de servicio, cuyas primeras etapas ya fueron realizadas;

Considerando: que para proceder a la renovación proyectada y dado el carácter y volumen del material a rematarse, se ha adoptado el temperamento de designar en cada oportunidad rematadores distintos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar para proceder al remate público de los 24 vehículos a que se hace referencia en la parte expositiva, autorizado por resolución Nº 29.248, de fecha 19 de setiembre de 1961, a los señores rematadores don Enrique Bove Arteaga y José A. Ballesteros.

2º Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: HAEDO. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Talleres Mecánicos, Anexos y Estaciones de Servicio, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1961.

Visto: El laudo dicado por el Consejo de Salarios establecido para el personal ocupado en los Talleres Mecánicos Anexos y Estaciones de Servicio del Departamento de Paysandú, por el cual se fijan las categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para dicho personal ocupado en las mencionadas actividades del prenombrado Departamento.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL GRUPO XVIII, TALLERES MECANICOS Y AFINES DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.

Constituído que fue el Consejo de Salarios para el Grupo XVIII, —de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de abril de 1961— atento a las resultancias de la sesión en pleno de fecha 30 de junio de 1961, acuerda laudar las condiciones y jornales que han de regir desde el 1.o de junio de 1961 en adelante en el ramo Talleres de Mecánica Automotriz, Anexos y Afines.

Vigencia

1.o De acuerdo con lo resuelto en sesión de fecha 5 de junio de 1961 —se estatuye que los jornales más abajo a detallar regirán para todo el Grupo a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y uno.

DISPOSICIONES GENERALES

1.o No se computarán como sueldos o jornales los premios estímulos, retribuciones anuales extraordinarias etc., que los patronos dispongan abonar a sus obreros. Como tampoco crea la obligación al patrono de hacer extensivas esas u otras retribuciones extras en caso de disponerla, para todo el personal.

2.o Todos los salarios y demás estipendios que en este laudo se estatuyen corresponden a la tarea de horario normales.

3.o Cuando el empleado u obrero ejerza más de una función, percibirá sueldo o jornal mejor remunerado.

4.o Las horas extras se abonarán una vez y media.

5.o Los operarios que hubieren de prestar servicios en campaña, cuando este pernocte fuera de su domicilio, se le calcularán 14 (catorce) horas simples. Y cuando vuelva en el día se tomará en cuenta el horario entre la salida y su llegada. La locomoción y viático será de cuenta del patrono.

6.o Los sueldos o jornales mayores a los de este laudo no podrán ser rebajados, para ajustarles a los establecidos.

7.o Los cargos como aprendices etc. perciban un aumento por cada día de trabajo, en los jornales a ganarse luego del primer año de servicio —en todas las demás escalas del tiempo de aprendizaje, hasta llegar al jornal de Medio Oficial, habilitan a su titular al ingresar presentar a la dependencia de nuevo patrono y este a aceptar— Certificado de antigüedad de la firma de donde egresa— para fijar el jornal correspondiente previa prueba de suficiencia durante seis días de tarea.

8.o El presente laudo se dividirá en los siguientes Grupos de tareas específicas: Primero. Mecánicos de Automotores en general. Segundo. Mecánica Metalúrgica, Fundiciones y elaboración de Metales para la mecánica en general. Tercero. Estaciones de Servicio con y sin Gomería.

9.o Los Talleres que ocupen su personal en el arreglo de motores Diessel, dotarán a su personal (obrero oficial) de un mameluco de trabajo por año.

10.o A los operarios encargados de soldadura exídrica, fragua etc. se les suministrará un litro de leche por cada mitad de jornada de trabajo con la condición que esta sea bebida dentro del establecimiento.

11.o Cuando las Empresas obliguen el uso de "Insignias", "Leyendas" u otro distintivos en los vestuarios, esto será de su entero costo, suministrándose hasta dos por año.

12. Las horas extras se pagarán una vez y media el jornal vigente.

Especificaciones para el personal del Grupo 1.o — Mecánicos de Automotores

Jefe de Taller: Es el empleado a cuyo cargo está la vigilancia disciplinaria, distribución, revisión de los trabajos realizados por los oficiales y demás personal y ejecución o dirección de tareas inherentes al cargo superior.

2.o Jefe de Taller: Es el inmediato gerárquico del Jefe a quien secundará y dirigirá todas las actividades en su ausencia. Y realizará los trabajos de mayor responsabilidad técnica etc.

Vendedores de Servicio. Es la persona que atiende a los señores clientes para la contrata de los trabajos, acordando con los jefes o capataces la mejor y más rápida ejecución de los mismos y noticiará a la Dirección Contable, etc., de la toma de los trabajos.

Capataz. Es el Oficial con mando sobre el personal técnico y sus auxiliares dentro del taller o fuera de él.

Oficial. Persona con suficiencia técnica para ejecutar trabajos mecánicos bajo su responsabilidad.

Medio Oficial. Persona con conocimientos generales de la técnica y que realizará trabajos bajo el asesoramiento de sus superiores. Secundará como ayudante en las tareas generales de mecánica etc.

Aprendiz Adelantado. Serán las personas mayores de 18 años que posean habilidad, conocimientos adquiridos por la práctica de por lo menos tres años y todo aquel que documente con certificado expedido por la Universidad del Trabajo respecto a su capacitación técnica, teórica y práctica.

Aprendiz. Persona menor de 18 años que ingresa sin ningún conocimiento del oficio, secundará en limpieza y demás órdenes de sus superiores, diligencias de mandado, de materiales, etc., a los almacenes de la empresa o al exterior. De acuerdo con lo estatuído por el Código del Niño acreditará la autorización paternal o maternal para su ingreso.

Peón. Persona mayor de 18 años, cuya tarea será atender limpieza general del taller, recepción de materiales, tráfico de despacho, al exterior de trabajos, materiales, etc., su acondicionamiento previo, carga y descarga y demás tareas que no tengan carácter de dominio técnico.

Del personal administrativo de los talleres

Encargado de Escritorio. Persona con conocimientos amplios de administración, contable, leyes laborales, llevará la responsabilidad oficinesca del contralor de horarios, asistencia, etc., de todo el personal de la empresa. Y dirigirá sus inmediatos inferiores y todo acto concomitante a una ajustada dirección.

Auxiliar 1º de Escritorio. Persona con conocimientos generales de correspondencia, contabilidad, ramo etc., que secundará al Jefe y sustituirá a éste en su ausencia.

Almacenero o Encargado de Depósito. Persona con conocimiento de las necesidades del ramo, obligada al contralor de entrada y salida de materiales, herramientas, conservación de los mismos, secundando a la Dirección en el contralor de puntaje-hora del personal de taller, etc. Despacho de trajes al exterior etc.

Cadete o Mensajeros. Serán menores de 18 años, hará mandados dentro y fuera del establecimiento, atenderá teléfonos, etc., y toda comisión ordenada por jefes o empleados superiores dentro de la firma.

Serenos. Persona de acreditada confianza, encargado de la vigilancia permanente durante las horas de cese de actividades del establecimiento, con acceso a los medios de comunicación para reclamar auxilios contra incendio, robo, etc., etc.

Nota. Habrá Encargado de Escritorio cuando en el establecimiento no esté anexado, venta de repuestos, representaciones y afines que lleven contabilidad conjunta. Y cuando la empresa por el cuantun de sus obreros así lo exija y el patrono no asuma dicho caracter.

Habrá Auxiliar de Escritorio cuando haya empleado oficinesco en la empresa que venga ejerciendo trabajos de escritorio con antigüedad de tres años en la empresa, a la fecha de vigencia de este laudo, con sueldo menor y no categorizado.

De los sueldos y jornales

Administrativos a sueldo mensual: Encargado de Escritorio. Desde el 1º de junio 1961 a 30 noviembre, $ 835.00 (ochocientos treinta y cinco pesos con veinte centésimos). De 1º diciembre 1961 a 30 de mayo 1962, $ 872.32 (ochocientos setenta y dos pesos con treinta y dos centésimos).

Auxiliar 1º de Escritorio. Desde el 1º de junio 1961 a 30 noviembre, $ 522.00 (quinientos veintidós pesos). De 1º diciembre 1961 a 30 mayo 1962, $ 545.20 (quinientos cuarenta y cinco pesos con veinte centésimos).

Almaceneros o Encargados de Depósito. Desde el 1º de junio 1961 a 30 noviembre, $ 469.80 (cuatrocientos sesenta y nueve pesos con ochenta centésimos). De 1º diciembre 1961 a 30 mayo 1962, $ 490.68 (cuatrocientos noventa pesos con sesenta y ocho centésimos).

Cadete de Escritorio o Mensajero (creación). Primer año. Del 1º de junio 1961 a 30 mayo 1962, $ 210.00 (doscientos diez pesos).

Sereno. Desde el 1º de junio a 30 noviembre, $ 461.80 (cuatrocientos sesenta y uno con ochenta centésimos). De 1º diciembre 1961 a 30 mayo 1962, $ 490.68 (cuatrocientos noventa pesos con sesenta y ocho centésimos).

Operarios Mecánicos, etc., a sueldos mensuales y a jornal. Jefe de Talles. Desde 1º de junio 1961 a noviembr , $ 1.200.60 (mil doscientos pesos con sesenta centésimos). De 1º diciembre 1961 a 30 mayo 1962, $ 1.275.96 (mil doscientos setenta y cinco pesos con noventa y seis centésimos).

Segundo Jefe. Desde el 1º junio 1961 a 30 noviembre, $ 991.80 (novecientos noventa y un pesos con ochenta centésimos). De 1º de diciembre 1961 a 30 mayo 1962, $ 1.035.88 (mil treinta y cinco pesos con ochenta y ocho centésimos).

Capataces. Desde el 1.o de junio de 1961 a 30 de noviembre, jornal $ 40.72 (cuarenta pesos con setenta y dos centésimos por día). De 1.o de diciembre de 1961 a 30 de mayo de 1962, jornal $ 42.58 (cuarenta y dos pesos con cincuenta y ocho centésimos por día).

Oficiales. Desde el 1.o de junio de 1961 a 30 de noviembre, jornal $ 36.54 (treinta y seis pesos con cincuenta y cuatro centésimos por día). Del 1.o de diciembre a 30 de mayo de 1962, jornal $ 38.16 (treinta y ocho pesos con diez y seis centésimos por día).

Aprendices adelantados o egresados de Universidad del Trabajo con estudios completos: Desde 1.o de junio de 1961 a 30 de noviembre, jornal pesos 18.54 (diez y ocho pesos con cincuenta y cuatro centésimos por día); 1.º diciembre 1961 a 30 mayo 1962, jornal $ 20.09 (veinte pesos nueve centésimos por día).

Aprendices ingresantes sin conocimientos: Desde 1.o de junio 1961 a 30 mayo 1962, jornal $ 9.55 (nueve pesos cincuenta y cinco centésimos por día). Con aumento progresivo de $ 2.70 por día (dos pesos con sesenta centésimos) por cada año transcurrido, después del de su ingreso, hasta llegar al jornal de la categoría inmediata superior.

Peones: Desde 1.o de junio de 1961 a 30 de noviembre, jornal $ 25.00 (veinte y cinco pesos por día). De 1.o diciembre 1961 a 30 mayo 1962, jornal pesos 25.00 (veinte y cinco pesos por día).

Especializaciones para el personal del Grupo 2.o mecánica metalúrgica, funciones, etc.

Oficial Fundidor: Es la persona que sepa teórico y practicamente de fundido de metales varios, mezclas y aligaciones, combustibles etc., moldes, etc., necesarios para el buen trabajo. Tendrá a su cargo toda esa tarea y colaborará con el Oficial Moldeador en los detalles de los trabajos de fundido, moldes, etc. Podrá ser Capataz o Jefe si así lo dispusiera la Empresa.

Oficial Moldeador: Será la persona que tenga la suficiente técnica para el moldeo en tierra, verde o seca, interpretación de medidas y planes de modelo, etc., Cooperará con el Oficial Fundidor en las tareas que este lo solicite y en las indispensables al vaceado del metal fundido, etc.

Oficial Tornero: Será la persona que tenga amplio conocimiento de torno, encargado de perfeccionar las piezas salidas en rústico de la fundición, cabrará, puirá y dará término a las piezas para su ajuste y adaptación de las mismas, etcétera.

Medio Oficial Tornero: Será quien tenga y demuestre algún conocimiento general o teóricos para secundar al Oficial Tornero y realizará toda tarea bajo la supervisión de este.

Oficial ajustador: Será quien tenga y demuestre técnica general para el armado y ajuste de piezas fundidas o adaptarles a los diversos trabajos de objetos o maquinarias, que se encomienden al ramo de fundición.

Peones: Será la persona sin conocimiento en el ramo destinado a las diversas tareas de acarreo, limpieza, comisiones dentro y fuera del establecimiento, cooperación con los superiores, movimiento de materiales o piezas industrializadas, etc., etc.

Disposiciones Generales

1.o) Siendo este Grupo de reciente creación dentro del campo de la mecánica en el Departamento de Paysandú, se deja especialmente especificado que las categorías de tarea "Oficial Fundidor y

Oficial Moldeador" estarán libradas a que las Empresas podrán o no categorizar el pérsonal necesario, durante la vigencia del presente laudo, por separado o continuar como en la actualidad, en que estas tareas forman en su desempeño una sola tarea laboral.

2.o) Que los jornales fijados para este ramo serán por los primeros seis meses de vigencia del presente laudo, debiéndose ajustarle para el nuevo semestre y adoptarlos en la forma más aproximada al Grupo de Mecánicos Automotores.

3.o) El personal administrativo, se regirá por lo estatuído en el Grupo Primero.

De los Jornales

Oficiales fundidores o moldeadores: Desde 1.o de junio de 1961 a 30 noviembre, jornal $ 28.00 (veintiocho pesos por día).

Medios oficiales fundidores o moldeadores: Desde 1.o de junio de 1961 a 30 noviembre, jornal $ 23.00 (veintitres pesos por día).

Oficiales Torneros: Desde 1.o de junio 1961 a 30 noviembre, jornal $ 25.00 (veinticinco pesos por día).

Medios Oficiales Torneros: Desde 1.o junio de 1961 a 30 noviembre, jornal $ 23.00 (veintitres pesos por día).

Oficiales Ajustadores: Desde 1.o de junio de 1961 a 30 noviembre, jornal $ 25.00 (veinticinco pesos por día).

Medios Oficiales Ajustadores: Desde 1.o de junio de 1961 a Noviembre 30, jornal $ 23.00 (veintitres pesos por día).

Peones: Desde 1.o de junio de 1961 a Noviembre 30, jornal $ 18.50 (diez y ocho pesos con cincuenta centésimos, por día).

Del Grupo Tercero, Estaciones de Servicio, Especificaciones

1.o) Cajero: Será la persona que representa al Patrono, asume la responsabilidad de dirección, cobranza, venta, contralor de horarios y turnos, etc. Responsable de contabilidad, llevando libros, etc.

2.o) Ayudante Cajero o Escritorio: Persona que secundará a su inmediato superior, trasmitirá ordenes al personal, llevará las cuentas corrientes de la clientela, atenderá la cobranza de la venta del servicio de estación, etc.

3.o) Despachantes de Playa: Persona encargada de recibir y atender al cliente, despacharle el combustible, observar y prevenir al mismo sobre detalles de limpieza, lubricante, etc. Secundará al cajero en el tráfico del pago de los suministros y aceptará ordenes y demás encargos de sus superiores.

4.o) Sereno despachante de playa: Las mismas obligaciones del anterior, actuará como cajero durante el estado de cierre de la estación, responsable de la seguridad de las instalaciones y demás durante su turno.

5.o) Cadetes Ayudantes de Playa: menores de 15 a 18 años, secundarán en la ejecución de pequeños detalles de la atención del cliente, comisiones ordenadas por su superior, atención del teléfono, etc., mandados fuera y dentro de la estación.

6.o) Engrasadores y Lavadores.: Personas expertas en los detalles de lubrificación de los automotores en general, —con conocimiento de las maquinarias necesarias a su tarea— especificaciones de lubricantes, etc., y elementos de limpieza etc. Cuidado de detalles en la ejecución de las tareas de lavado etc. Suministrarán detalle a la Caja de lo usado etc. y cuidarán del buen trato al cliente etc.

7.o) Comisiones: a los Lavadores y Engrasadores, este personal recibirá de acuerdo con la tarea que desarrollen, pesos 1.50 (un peso con cincuenta centésimos) como mínimo por cada lavado. Por cada litro de valvulina $ 0.40 (cuarenta centésimos). Y por los servicios de lavado y engrase en general el 25 o|o (veinticinco por ciento). La comisión del lavado podrá superar la comisión arriba expresada para no bajar de élla.

De los Sueldos y Jornales

Cajero: sueldo mensual del 1.o de junio de 1961 a 30 de mayo de 1962, pesos 550.00, (quinientos cincuenta pesos mensuales).

Ayudante Cajero o Escritorio: sueldo mensual de 1.o de junio de 1961 a 30 de mayo de 1962, $ 400.00 (cuatrocientos pesos).

Despachantes de Playa y Serenos de Playa, etc.: del 1.o de junio de 1961 a 30 de noviembre, jornal $ 20.00, (veinte pesos por día); de 1.o de diciembre de 1961 a 30 de mayo de 1962, $ 22.50 (veintidós pesos con cincuenta centésimos, por día).

Lavadores y Engrasadores: de 1.o de junio a 30 noviembre 1961, jornal, pesos 11.00 (once pesos, por día); de 1.o diciembre 1961 a 30 mayo 1962, $ 13.00 (trece pesos por día); Comisiones estipuladas, artículo 3.o de Especificaciones.

Cadetes Ayudantes de Playa: de 1.o junio de 1961 a 30 de mayo 1962, jornal $ 9.15 (nueve pesos con quince centésimos).

Nota: Al personal obrero se le suministrará un mameluco de trabajo por año el que pasará a ser de su propiedad luego de seis meses de su ingreso a la Empresa.

De los Gomeros

1.o Cuando en las Estaciones de Servicio del Departamento tengan anexado —Talleres de Vulcanización— con maquinarias y reparen Cubiertas y Cámaras, etc. se aplicará el laudo presente.

Jornales para Gomeros

Desde 1.o de junio de 1961 a 30 de mayo 1962:

Oficial Gomero, jornal por día $ 33.15.

Medio Oficial Gomero, jornal por día, $ 25.45.

Aprendiz Adelantado de Gomero, jornal $ 17.30.

Aprendiz idem, idem, al iniciarse, jornal $ 9.15, para esta categoría de Aprendiz se le otorgará un aumento por día de $ 3.26 (tres pesos con veintiseis centésimos) por cada año de trabajo hasta llegar al jornal de Medio Oficial.

Consideraciones finales

Este Consejo al dictar el presente laudo ha tenido en consideración el estado económico tanto de los personales como de las empresas, habiendo extructurado el mismo las categorías de acuerdo con la realidad ambiente.

Leído: que fue estando en pleno el Consejo actuante, ratificado en todas sus especificaciones se procede a la firma.

Paysandú, setiembre 7 de 1961.

Delegados del Ejecutivo: Haroldo Peralta, Presidente. — Angel Siri. — Héctor Clavijo Canale. — Delegados Patronales: Juan A. De María. — Luis A. Elola. — Delegados Obreros: Pablo Makosvky. — Saturnino Costa.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de noviembre de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, noviembre 8 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1062. — En Montevideo, el día treinta y uno del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 3, Eleodoro César Pereira $ 220.00. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Maximiano Silvera de los Santos Duarte $ 287.38. Trompa del Regimiento de Caballería N.o 8, Andrés Molina $ 325.83. Soldado de 2.a de la Inspección General de la Fuerza Aérea, César Margarito Guerra Pagliotti pesos 205.34. Ex Soldado de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 4, Rolán San Martín Rocha $ 249.34. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 10, Edeber Méndez Terra $ 302.14. Ex Trompa del Regimiento de Caballería N.o 5, Alberto Espinosa Morales $ 213.13.

Modificaciones de retiro

Soldado José Francisco Estévez pesos 436.45 mensuales.

Pensiones

Elimínase de las Listas "Viudas y Menores de Militares" a la señora Nilda Paz Cavalheiro de dos Santos y otórgase al menor Luis Alberto Rivas, una pensión de $ 900.00 mensuales, el menor Luis Alberto Rivas, percibirá asimismo, la pensión graciable de $ 150.00 mensuales, otorgada por Resolución número 12.398 del 8 de agosto de 1957. Desestímase la solicitud de la señora Blanca Pereira de Techera, de acrecimiento de pensión por habérsele otorgado dicho aumento por Resolución del 24 de febrero de 1957, y fíjase por vía de acrecimiento las cuotas de la señora Blanca

Pereira de Techera y menores Mario Rubén y Juan Carlos Techera, en pesos 87.18 mensuales a cada uno.

Privilegios de paquete

Se conceden a los vapores cuya Categoría, Bandera y nombre se indica: en la Categoría "C", Americana "Mormaeglen". Uruguay "Paysandú". Holandesa "Tara". Brasileña "Gabriel Da Fonseca". Argentina "Granadero". Liberiana "Cabimas". Británica "Ragusa". Inglesa "Queensbury". Inglesa "St. Rosario". Liberiana "Palos". Británica "London Splendour". Noruega "Mabella". Peruana "Napo". Japonesa "Kikutama Marú". Panameña "Master Peter". Norteamericana "Del Oro". Norteamericana "Mormacsean".

Varios

Autorízase al Servicio Geográfico Militar a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de setiembre próximo pasado, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al Soldado Luis Alberto Finocchietti Martínez.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HAEDO. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 292 — En Montevideo, el día siete del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Establécese que el extinto Mayor (Piloto Aviador Militar) Galaor G. Etcheverry, generó una pensión de $ 1.501.33 mensuales y otórgase a la señora Dolores Elgue de Etcheverry y a las menores Luz del Carmen y Loreley Araci Etcheverry $ 500.44 mensuales a cada una; Establécese que el extinto Teniente de Navío Guillermo Nachtweyh, generó una pensión de $ 1.218.66 mensuales y otórgase a la señora Clementina Crovara de Nachtweyh y a la señora María Alma Hermine Nachtweyh pesos 609.33 mensuales a cada una; Modifícase la Resolución inserta en Acta número 260 del 27 de diciembre de 1960, acreciendo, por aplicación del artículo 29 del decreto ley N.o 10.273 de 12 de noviembre de 1942; artículo 8.o de la ley N.o 12.587 del 23 de diciembre de 1958 y ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960, a $ 862.61 mensuales, la pensión de la señora Armelinda Epifania González de Pérez (Representada por su apoderada, señora María Elena Pérez); Déjase sin efecto la Resolución inserta en Acta N.o 266 del 14 de marzo de 1961; y apruébase lo actuado por la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, al aplicar el decreto N.o 12.546 del 29 de octubre de 1948, a las cuotas pensionarias de las señoras Eva Menda de Ferrera y Elida Ferrera Menda, modifícase la Resolución inserta en Acta N.o 205 del 26 de noviembre de 1959, fijando en $ 134.14 mensuales las cuotas pensionarias de las señoras Eva Menda de Ferrera y Elida Ferrera Menda, otórgase a las señoras Elsa Ferrera de Salcedo, Evangelina Ferrera de Brachini y Elda Ferrera de Brachini una cuota pensionaria de $ 34.99 mensuales a cada una y a la señora Esmeralda Ferrera de Velis, una cuota pensión de pesos 23.33 mensuales.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: HAEDO. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 7 de noviembre de 1961.

Resolución N.o 29.708. — Acéptase la renuncia que presenta doña Amalia Mendaro del cargo de Auxiliar 2.o de la Dirección de Cantinas Militares.

Resolución N.o 29.709. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto Lamas, al cargo que desempeña en el Item 3.01 Ministerio de Defensa Nacional, como Oficial.

Resolución N.o 29.710. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Tomás Antonio Alvarez, al cargo de Limpiador de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 31 de octubre de 1961.

1—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para contratar los servicios del señor Eduardo Schaffer Silveira, como Chofer del Garage Central, con un jornal de $ 24.00 y hasta un máximo de 25 jornales mensuales, desde el 1.o de julio al 31 de diciembre de 1961.

2—Autorízase al Centro Departamental de Salto, para utilizar los servicios de los señores Leopoldo Imer y Luis Alberto Simonelli, como Choferes, con un jornal de $ 24.00 cada uno y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 20 de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

3—Desígnase a la señorita Olga Arduin Bastie (Interina) para ocupar un cargo de Ayudante de Laboratorio (Sección Zoonosis) de la División Higiene.

4—Desígnase al señor Tomás González, (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia en la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

5—Desígnase a la doctora Gladys Huelmo (Interina) para ocupar un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Santa Lucía.

6—Autorízase al Instituto de Endrocrinología, para utilizar los servicios de la señorita Dora Lucía Zurdo Carbajal, como Auxiliar de Laboratorio, con destino al Laboratorio de Investigaciones Endocrinológicas y Radioisótopos, con una asignación mensual de $ 430.00, desde el 1.o de agosto al 31 de diciembre de 1961.

7—Autorízase a la División Higiene para utilizar los servicios de la señorita María Rosa Gómez, como Vacunadora de la Sección Control de Fronteras, con una asignación mensual de $ 590.00 hasta el 31 de diciembre del año en curso.

8—Desígnase al doctor Tabaré Mario Fischer (Interino) para ocupar un cargo de Médico de Guardia y Sala de Infecto-Contagiosos del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria".

9—Autorízase al Centro Auxiliar de Young, para utilizar los servicios del Químico Farmacéutico Isidro Schulkin, en calidad de Auxiliar de Farmacia con un jornal de $ 33.60 y un máximo de 25 jornales por mes, desde el 20 de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

10—Desígnase a la señorita Carola Teresa Escofet, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, a partir del 1.o de junio próximo pasado.

11—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para contratar los servicios del señor Enrique Delfante Areosa, como Secretario del Centro de Estudio de Hidatidosis, para promover investigaciones científicas sobre inmunidad hidática y parasitaria, de acuerdo a lo establecido en la resolución N.o 44.444, con un jornal de $ 40.00 y un máximo de 25 jornales mensuales.

12—Acéptanse los presupuestos presentados por la firma Otis Elevator Company, para el mantenimineto y conservación de los ascensores Otis instalados en diversos Servicios de Salud Pública, por la suma total de $ 12.936.00, desde el 1.o de julio al 31 de diciembre del año en curso.

13—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el señor Carlos Alberto Alvarez, entre los cargos de Oficial 5.o (Sección Despacho y Trámite) de la División Administración y el de Jefe de 2.a (Sección Contralor de Compras, Seguros y Contrataciones) (Sector Contabilidad) de la misma División, por el período comprendido entre el 8 de febrero y el 31 de diciembre de 1960, por la suma de $ 2.605.53.

14—Autorízase a renovar contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Salud Pública y el señor Arón Fraiman, propietario del inmueble sito en la calle Canelones 1540|44, que ocupa la Clínica Preventiva, a partir del 1.o de enero próximo pasado y hasta la terminación del actual período gubernativo, a razón de $ 2.500.00 mensuales.

15—Procédase a la retención de los medios sueldos al Auxiliar de Enfermería de la Policlínica La Paloma del Centro Departamental de Durazno, señor Eligio Milán, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 4.o del artículo 167 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

16—Prorrógase por el término de dies meses, sin goce de sueldo, en carácter de última, la licencia concedida a la Nurse del Servicio de Asistencia Técnica y Protección Social a la Madre, señora Dylia García de Medina.

17—Asígnase una partida de locomoción de $ 135.00 mensuales a cada uno de los funcionarios del Hospital "Doctor Pedro Visca" Rodolfo Deagustini e Isolda Taborda de Chamorro, por los gastos que les ocasiona el desplazamiento en cumplimiento de las funciones de Laboratoristas de Guardia que realizan, desde el 1.o de setiembre al 31 de diciembre del año en curso.

18—Asígnase una partida de $ 10.00 mensuales a cada una de las funcionarias de la Sección Profilaxis Liceal Femenina de la División Higiene Prudencia Becoña de Piccardo y Margot de García, como reintegro de los gastos de locomoción que se les origina en el cumplimiento de los cometidos confiados, desde el 1.o

de marzo al 31 de diciembre del año en curso.

19.—Se revalida la partida de $ 40.00 mensualesa las funcionarias del Hospital "Dr. Pedro Visca" María Blanca Abella y Grisel Curti, como reintegro de los gastos de locomoción que les origina el cumplimiento de sus tareas, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

20.—Se revalida la partida de $ 40.00 mensuales, a los funcionarios de la Sección Control de Fronteras de la División Higiene, Juan Carlos Prevettoni, Laureano Arroyo, Néstor Olhagaray, Alberto Bertolini Lieutier, Enrique D'Amato, José A. Pastorino, Julio Bettoni, Celestino Boero y Camilo Frascolla; como reintegro de los gastos de locomoción que les origina el cumplimiento de los cometidos asignados, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

21—Autorízase el pago a varios funcionarios de la Secretaría General, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto próximos pasados.

22—Autorízase el pago a varios funcionarios de la Secretaría General, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en los meses de julio, agosto y setiembre próximo pasados.

23.—Autorízase el pago de la suma de $ 380.00 a favor del funcionario del Hospital Vilardebó Mario González del Villar, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas durante el mes de enero próximo pasado.

24—Autorízase el pago a favor de varios funcionarios de la Dirección General, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas durante el mes de agosto próximo pasado.

25—Establécese que el aumento a $ 600.00 mensuales de la partida de pesos 200.0 mensuales, asignada al Centro Departamental de Lavalleja para pago de lavado de ropa, debe regir desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

26—Suspéndese sin privación de sueldo a la Auxiliar de Servicio del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas señora Carmen Hernández de Plada. Autorízase a elevar Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva, para exonerarla de su cargo, por ineptitud física.

27—Aclárase la resolución número 44.425 del 3 de octubre del corriente en el sentido de que la resolución que se deja sin efecto es la N.o 44.355 de 26 de setiembre próximo pasado por la que se designaba a la señora Celia de León de Kauffman para ocupar un cargo de Enfermero 1.o del Centro Auxiliar de Tala.

28—Acéptase la renuncia presentada por la señora Eva Slabogurska de Korotky del cargo de Enfermera Sanitarista 2.a (Centro de Salud del Cerrito de la Victoria) Unidades Sanitarias.

29—Suspéndese sin privación de sueldo a la Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois señorita Arsabia de los Santos. Autorízase a elevar Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituirla de su cargo, por ineptitud física.

30—Suspéndese sin privación de sueldo al Oficial 1.o Albañil de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, señor Elbio Nemesio Crosa Correa. Autorízase a elevar Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituirlo de su cargo, por ineptitud física

31—Suspéndese sin privación de sueldo a la Auxiliar 2.o Sanitario de la División Higiene señora María Martha Anciros de Sánchez. Autorízase a elevar Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituirla de su cargo, por ineptitud física.

32—Suspéndese sin privación de sueldo a la Costurera del Hospital Pereira Rossell, señora Ademar Rugnitz de Méndez. Autorízase a elevar Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituirla de su cargo, por ineptitud física.

33—Suspéndese sin privación de sueldo al Portero del Servicio de Asistencia Externa señor Santana Rodríguez. Autorízase a elevar Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituirlo de su cargo, por ineptitud física.

34—Licitación pública N.o 112. Acéptase, por mejor precio y ajustarse a lo solicitado, la oferta de la firma Víctor Webel, por B. Braun, Melsungen, Alemania, para la compra de "Material para Hemoterapia", para atender las necesidades del Servicio Nacional de Sangre.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 9 de noviembre de 1961.

Productos de Tocador

919 Serie A. T.—"Fijador para el cabello Curl Control" Max Factor, gestionada por la Químico Farmacéutico Elida F. de Favaro y elaborada en la Firma Max Factor, representados en el Uruguay por Hugo Davidson.

920 Serie A. T.—"Fijador para el cabello Sofset" de Max Factor, gestionada por el Quím. Farm. Elida Fuscaldo de Favaro y elaborada en los Lab. Hugo A. Davidson S. C.

928 Serie A. T.—"Coral Lavanda", gestionado por el Quím. Farm. José Cohen Bello, de Lab. Atkinson Ltda.

913 Serie A. T.—"Color Sheen" Marca Helene Rubinstein, gestionado por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román y elaborada en el Lab. Bel S. A.

910 Serie A.T.—"Eye Cream Special", gestionado por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román de Lab. Bel S. A.

18.178—"Deep Cleanser", gestionada por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román y elaborada en los Lab. Bel S.A.

18.276—"Sinsol", gestionada por el Quím. Farm. Alfredo Easton y elaborada en el Lab. Fartón de esta ciudad.

18.175—"Artez Westerley Crema Antiarrugas par las manos", gestionada por la Quím. Farm. Gloria A. Caplán de Vigo, de Artez Westerley S. A.

915 Serie A. T.—"Eye Schadow" (Helene Rubinstein) gestionado por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román de Lab. Bel S. A.

909 Serie A.T.—"Apple Blossom Hand Lotion" (Helena Rubinstein) gestionado por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román de Lab. Bel S. A.

18.174—"Matizador Cutaneo Lady Pearl", gestionada por la Quím. Farm. Perla Gómez de Lab. Labex S. A.

18.172—Washing Grains", marca "Helena Rubinstein", gestionada por la Químico Farmacéutico Venus Cóccaro de Román de Lab. Bel S. A.

903 Serie A. T.—"Pasteurized Face Cream" marca Helena Rubinstein. Casa Bel S. A.

208—"L'Oreal Blanc", gestionado por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román y elaborado en los Lab. Cosmex S. A.

933 Serie A. T.—"Loción Magnolia Blanca", marca Helena Rubinstein, gestionada por el Quím. Farm. Venus C. de Román y elaborada en el Lab. Bel S. A.

18.199—"Apple Blossom Deodorant Cream" (Helena Rubinstein) de Lab. Bel S. A.

18.173—"Waterproof Máscara" (Helena Rubinstein) gestionada por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román de Lab. Bel S. A.

908 Serie A. T.—"Heaven Sent Make - Up Foundation" (Helene Rubinstein) gestionado por la Quím. Farm. Venus Cóccaro de Román de Lab. Bel. S. A.

18.183— "Fres Tonic", gestionada por el Quím. Farm. Ondina M. de Lain y elaborada en el Lab. Rainbow

Especialidades farmacéuticas

(No sujetas a receta profesional)

6863—"Fungogramon", gestionada por el Quím. Farm. Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

10873—"Banditas con sulfatiazol" (Apósito medicinal) gestionada por el Quím. Farm. José C. Paz y elaborada en el Laboratorio Johnson y Johnson de EE.UU. e importada por Cía. Industrial Farmacéutica.

5466—"Citrolien" (antes expectorante) gestionada por el Quím. Farm. Juan Capra, de Lab. Galien.

18.202—"Polacre 1800", gestionada por la Quím. Farm. Lila Hortiguera de Casa Homeopática y Herborestería "Dr. Nash".

18.201—"Pluque 2100", gestionada por la Quím. Farm. Lila Hortiguera, de Casa Homeopática y Herboristería "Dr. Nash".

2177—"Untisal", gestionada por el Quím. Farm. Honorio Pizzorno y elaborada en el Lab. Suarry.

2167—"Geniol", gestionada por el Quím. Farm. Honorio Pizzorno y elaborada en el Lab. Suarry.

18.257—"Undecil 3" (loción) gestionada por el Quím. Farm. Francisco Quintas de Laboratorio Vaguez.

18.254—"Meloff 600", gestionada por la Quím. Farm. Lila Hortiguera de Casa Homeopática y Herboristería "Dr. Nash".

Otros productos

18.191—"Insecticida B.E." gestionado por el Quím. Farm. Carlos A. Amonte, de Strauch y Cía. S. A. (no debe ser ingerido).

Montevideo, 9 de noviembre de 1961.

Especialidades farmacéuticas

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

18.222—"Procaína 8 o|o ampollas de 2 cc. Aster", gestionada por el Quím. Farm. Víctor Coppetti de Lab. Aster Sociedad Anónima.

La Secretaria.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mande reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 9 de Noviembre de 1961.

Antonio Lodeiro, oriental 63 años, casado, Hospital Maciel.
Wenceslao Pedro Lamique, argentino, 72 años, viudo, Hospital.
Juan Francisco Pérez, oriental, 84 años, viudo, República Argentina 1726.
Romelinda Castro, 56 años viuda, Carlos María Ramírez 2283.
Sebastiana Urrutia, española, 68 años, soltera, José Llupes 4537.
Eduardo Benítez, portugués, 69 años, viudo Porvenir 2511.
Nicolasa Vera de Vera oriental, 76 años viuda, Hospital Maciel.
Hugo Ruben Arrospide, oriental, 53 años, viudo, Instituto de Radiología.
María E. Pereyra Acosta de Romay, oriental, 67 años, casada, Santa Lucía 4100.
Leoncio Pintos Martínez, oriental, 68 años, casado Hospital de Clínicas.
Juan Carlos Márquez, argentino, 54 años, soltero, Instituto de Higiene.
María Lettimo de Zunino, oriental, 73 años, viuda, C. Grande 3074.
Antonio Fial Capllonch, español, 63 años, soltero, Asoc. Fraternidad.
Martina Suárez, oriental, 87 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Roberto Pastorino, oriental, 53 años, viudo, Constituyente 1661.
Antonio Vega Clais, español, 54 años, casado Sanatorio Banco de Seguros.
Consolación Rodríguez de Romar, española, 34 años, casada, Vilardebó 1040.
Rafael Bruno, italiano, 69 años, casado, Mateo Vidal 3235.
Carlos Díaz Amaro, oriental, 21 años, soltero Cuareim 1176.
Marcirio Techera, oriental, 63 años, casado, Br. Artigas 1463.
José María Martul Aneiro, español, 68 años, casado, Hospital Vilardebó.

Día 10 de noviembre de 1961

Roberto Jorge Borrás Martínez, oriental, 62 años, casado, Larrañaga 2275.
Nelson Buzo Fajardo, oriental, 38 años, casado, Hospital de Clínicas.
Rosalía Baldomir de Ferrari, oriental, 72 años, viuda, Simón Bolívar 1477 apartamento 1.
Julia Elena Abreu de Alvarez, oriental, 43 años, casada, Sanatorio S. Española.
Leus Carbajal, oriental, 62 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Miguel Pecoriello, italiano, 82 años, viudo, Sanatorio Artigas.
María Teresa Sarro de Benigno, oriental, 66 años, casada, Gabriel Pereyra 3191.
Demetrio Bandoul, yugoeslavo, 58 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Francisco Santiago Boucala Schiaffino, oriental, 79 años, viudo, Gaboto 1365.
Salvador Marcone, italiano, 84 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Manuel Rodríguez, español, 56 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Juan Patrone, argentino, 91 años, viudo, Juan Paullier 1025.
Tomás Nery Rivero, oriental, 19 años, soltero, Isidoro de María 1528.
Martín Fuentes, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Carlos Acosta, oriental, 4 años, Hospital Pereira Rossell.
Miguel Miceli, norteamericano, 57 años, casado, H. Figueira 2382.
Urzula Herrera de Santos, oriental, 80 años, casado, T. Díaz 1618.
Sebastiana Acosta, oriental, 68 años, soltera, Lisboa 5397.
Melania Silva de Rosano, oriental, 78 años, casada, E. Castelar 4606.
Manuel Henrique, portugués, 60 años, casado, Hospital Italiano.
Florencia Sixto de Silva, oriental, 90 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Marcelo García, oriental, 65 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Martín Avirad, libanés, 81 años, viudo, Hospital Pasteur.
Miguel Montana, oriental, 34 años, soltero, Colonia S. Bois.
Pablo Mazzoni, oriental, 52 años, casado, Sierra 1746.
Venancio María Pérez, oriental, 85 años, casado, Soriano 1724.
Aída Bordenave de Fresia Eguren, oriental, 75 años, viuda, Cerro Largo 1247.
Carlos María Paravis Aguereberry, oriental, 65 años, viudo, Bompland 610.
Onng Kelenkerian Karamanian, armenio, 72 años, casado, Bulevar Artigas 3424.
María Lidia Correa de Rodríguez, oriental, 71 años, viuda, Anzani 2221.
María Julia Ghidone de Varela, oriental, 46 años, casada, Dionisio Coronel 269.
Rafael Nadotti Rossi, oriental, 43 años, casado, Hospital de Clínicas.

Día 11 de noviembre de 1961

Ernesto Batlle Díaz de Artigas, oriental, 19 años, soltero, Purificación 3677.
Juan Enrique Dotta Pietra, oriental, 27 años, soltero, Ellauri 844.
Isabel Audama Lima de Lima, oriental, 53 años, casada, Gregoria Camino 420.
Rafael Castencio, oriental, 75 años, casado, Suecia 2112.
Walter René Motta Reyes, oriental, 28 años, casado Grecia 3348.
Francisco Maresca italiano, 90 años, viudo, Julio C. Grauer 3298 bis.
María Martina Irastorza de Echeverría, española, 79 años, viuda, Canelones 1687.
Joaquín Capara, español, 96 años, soltero, Hospital Italiano.
Izumana Machka de Mayer, rumana, 65 años, casada, Zapicán 2740.
Enrique Celi Bertarini, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
Alfredo Grijalvo, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Silvia Boffa Castro de Ibarra, oriental, 33 años, casada, Hospital de Clínicas.
Alfredo Castro, español, 70 años, casado, Atahoma 4481.
María Teresa Figoni de Rossi, oriental, 80 años, viuda, Aparicio Saravia 4466.
María Portela Niño de Mederos, española, 58 años, casada, Sanatorio S. Española.
Nicomedes Emiliano Dutra Rocha, oriental, 36 años, casado, Emilio Romero 1146.
Juan Bautista Remedio, oriental, 49 años, soltero, Itacumbú 3982.
Juana Morales de Veloz, oriental, 73 años, viuda Santa Lucía 4286.

Día 12 de noviembre de 1961

José Bouzas Bello, español, 45 años, casado, Millán 4482.
Ana Berrutti de Fracchia, italiana, 71 años, casada, Joaquín Requena 1275.
Dolores Anastasia Alonso, oriental, 62 años, soltera, Pte. Giró 2545 ap. 2.
Adelina Castro de Pereira, española, 83 años, viuda, Juan J. de Herrera 1475.
Herminda Martínez Núñez, oriental, 39 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Alfonso Road Vázquez, oriental, 50 años, casado, Wáshington 268.
Francisco Crotta, italiano, 94 años, viudo, Marcelino Sosa 2280.
Juan Milton Pereyra Camaño, argentino, 75 años, casado, S. García 2543.
Concepción Fiorina de Araújo, oriental, 68 años, casada, Quijote 2767.
Manuel Cabrera Rodríguez, oriental, 59 años, casado, Obligado 1279.
Antonio Martins, brasileño, 91 años, casado, 8 de Octubre 2590.
María Gómez Feitoza, oriental, 40 años, soltera, Juaquín de Salterain 1296.
Filomena Geraldi de Garategug, oriental, 73 años, casada, Camambú 4282.
Fabine Roabidy de Zonani, libanés, 71 años, viuda, J. J. Aguiar 3931 bis.
Peter Schaller, alemana, 55 años, casada, Hospital Pasteur.
Eloísa Margarita Torrens de Ardoino, oriental, 73 años, casada, 21 de Setiembre 1436.
María Paula Caballo de Guercio, oriental, 65 años, soltera, S. Bolívar 1407 ap. 4.
Luisa Pena de Bottaro, oriental, 72 años, casada, Goes 2141.
Catalina Galloway de Hudson, argentina, 75 años, viuda, Larrañaga 2275.
Julio Dall'Orso Rossi, oriental, 58 años, casado, Br. Artigas 1632.

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 225 — Montevideo, Martes 21 de Noviembre de 1961 — Núm. 16281

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del interior,.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15 00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40 00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital hasta	$	100.000.00	$	150.00	la	página
De $ 100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	"	"
" " 200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	"	"
" " 300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	"	"
" " 400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	"	"
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	"	"
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	"	"
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	"	"
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	"	"
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	"	"
" " 5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	"	"
" " 6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	"	"
" " 10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: teniendo 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BRONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19042 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BELTRAME de PELTORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19716 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORENCIO AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19717 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o MAXIMA ISABEL AIDA ALONSO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19718 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALTESOR de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19719 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MANUELA BALASSI de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19720 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 19721 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ENRIQUE o SILVIO ENRICO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19722 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME CABRERA o CABRERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19826 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CELICA QUEIROLO MENDEZ de ALFONSIN y de don QUINTIN ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19843 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA BANDINI de TURCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19943 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO ELIZALDE PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19949 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME COLOMBO VIGLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20058 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DI GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20057 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA LISTRE de BOUZOUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20086 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20090 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MURO de LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20089 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20088 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA SUAREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20087 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO POY de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20115 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOFLO o CRISTOBAL o CRISTOBAL ROMAN PERRONE GUEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20194 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CAPECCE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20309 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANTONIO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20601 Nov.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CORREIA DE JESUS (L.o 59, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ocho de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20304 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MATO (L.o 59, F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub 20299 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN FORASTER o FORESTIERI o FORESTIER o FORASTIERI de QUILICO (L.o 59, F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub 20300 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA o NARCISA MARIA ELVIRA SEGUNDO VELAZCO de FARIÑA (59, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20301 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARIA DEL CARMEN PETILLO de RODRIGUEZ (L.o 59, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub 20056 Nov.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAFAEL o RAFAEL ULLOA SOBRADO; LELIA ANZEVINO de ULLOA; RAFAEL o RAFAEL ROSALINO ULLOA o ULLOA ULLOA o ULLOA SOBRADO o ULLOA SOBRAL y EMILIA o PRIMA o EMILIA PRIMA o PRIMA EMILIA ULLOA o ULLOA SOBRADO o EMILIA SOBRAL o SOBRADO, (L.o 57, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $48.00 10 pub. 20059 Nov.13-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO RODRIGO MIGUEZ. (L.o 59, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 20046 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA EMA o EMA REGINA LANZA de GOMEZ, (L.o 59, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20047 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BELLI GOTTA. (Libro 59, Folio 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 20048 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CAMAÑO de SOUZA. (L.o 59, F.o 69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20049 Nov.13-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO VELAZQUEZ; libro 59, folio 21, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19857 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ESTEBAN MUSSI CERIANI, libro 59, folio 79, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19916 Nov.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LIBONATI de DELGADO, libro 57, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19917 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EUSTAQUIO GOROSTIZA o GOROSTIZA ARECHAVALETA (Lo. 59, Fo. 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108 00 30|pub. 19510 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WIFREDO o WIFREDO o WILFREDO FRANCISCO LOPEZ NEGRON (L.o 62, F.o 179), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20314 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CURIONI GIANOTTI, (L.o 62, F.o 15), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20528 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUILLERMO MONTANER, (L.o 62, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 20529 Nov.17-v no.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO DARIAS. (L.o 62. F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20530 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUEIRO MATA, (L.o 62, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20532 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORRIGLIA de SALVO (L.o 62, F.o 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20291 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONFIGLIO (L.o 62, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub 20292 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LANDEIRA de MALAGRABA (L.o 62, F.o 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 20293 Nov.15-v nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO FRANCISCO ALBANO (L.o 62, F.o 138) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20294 Nov.15-v nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMEO, (L.o 62, F.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 20054 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA EUSTAQUIA CASTELO de SUAREZ. (L.o 62, F.o 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20053 Nov.13-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUARNER, (L.o 62, F.o 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 20052 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAFFINI (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 20051 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA ROMERO LOPEZ de GONZALEZ. (L.o 62, F.o 177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10 pub. 20050 Nov.13-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SOCA de MACHADO (Lo. 60, Fo. 504), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19934 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZAVALA (Lo. 62, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19936 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA ISIDORA ORTIZ de BORRAS (Lo. 62, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961 — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19937 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MOURE GONZALEZ (Lo. 62, Fo. 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19938 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA o LUISA ZENONA RAMONA SILVERA de ALTEZ (Lo. 62, Folio 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19939 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA VIVES de ORTI o ELISA NIEVES de ORTI (Lo 62, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 19940 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOSENA MENDIVE (Lo. 62, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19941 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AGUIRRE ARREGUI (Lo. 62, Fo. 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19942 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEBILA o SIBILA MAGGI de GHISLIERI (Lo. 62, Fo. 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19943 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO EDUARDO BOCCHINO (Lo. 62, Fo. 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19944 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BUISSON (Libro 62, Fo. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19945 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANA OLHAGARAY LARRALDE o DELFINA OLHAGARAY (Lo. 62, Fo. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19946 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARTET (Lo. 62, Folio 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19947 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARMANDO MORATO REGUEIRA o JUAN PEDRO MORATO o JUAN PEDRO ARMANDO MORATO, libro 62, folio 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19816 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ARCIERI PANTAGLIONE, (Lo. 62, Fo. 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19714 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ANTONIA o DELIA CARRARA de LOMBARDO, libro 62, folio 130, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19817 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TOLVE o TOLVES o TOLVER o FOLVER o TOLVER (Lo.62, Fo. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19712 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LENS FONTELA, (Lo. 62, Fo. 101), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 19713 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TANO, libro 57, folio 659, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario.
1) $108.00 30 pub. 18791 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARELLI, libro 62, folio 62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 17910 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL DAGOBERTO MAGARIÑOS OLIVENCIA, (Lo. 62, Fo. 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario. — Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20125 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GIANNONE, (Lo. 61, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20127 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CLAVELLI o CABELLI de DA CUNHA, (Lo. 62, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20126 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JOSEFA MATA de CASTRO, (Lo. 62, Fo. 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20128 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BALTAR de MUIÑOS (Lo. 62, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19935 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SEBASTIANI de ISEGLIO (L.o 61, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19933 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAPOCASALE RUOCCO o RUECCO o RUOCO de LO GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20646 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LEONI de SPECIALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20643 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CARAVADOSSI DUFOUR o VICTOR CARAVADOSSI de THOET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 20302 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20303 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20305 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SEBASTIAN RIVERO TURDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 20130 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO ANTOLIN o ANTOLIN LEON CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20197 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STJPAN KOCH KOFENER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20091 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARECHAVALETA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19822 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEIRAS GARCIA o FIGUEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19624 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ETCHART BASTERRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19821 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VEGA de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19823 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA POZZO o POSSO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19671 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSZ ZYLDERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19091 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 17978 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN (Juan) KOVICH KOVICH o IVAN (Juan) COVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18031 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado GIUSEPPE o JOSE OLIVARI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 17918 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FRANCISCO PRADO AMOR (471 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20459 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ de MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20455 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ANTONIA ALZUETA de BORCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 20442 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO YNSUA o INSUA (427|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20443 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLAISANT de DCHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20542 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO YELPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20541 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ALFONSO o F. ALFONSO ESCANDELL LLOVERAS, (503, 61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20540 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO EUSEBIO GONZALEZ, (496, 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20539 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20534 Nov.17-v.nov.30.

480-61. — EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20305 Nov.17-v.nov.30.

426-61. — EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20303 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de la sucesión de MANUEL ALBERTO BOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20537 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FACAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20538 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC SULIMOVICH NUDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10 pub. 19834 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME TESTURI TORTEROLA o FRANCISCO TESTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19835 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA ZUILA GERONA de POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19950 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19951 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DE SIMONI LACORDELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19952 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES DEZENCHOL o DZINFIOL o DZINFIOL SLONIC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19953 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS o NICOLAS LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. M. I. Varela de Motta Avellanal, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 21193 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE DENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20129 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIERRI de ANTONIELLO, 55-676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19836 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO RAMIREZ, 56-32, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19837 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA TEN HOEVE de RODRIGUEZ o TEN HUEVES de RODRIGUEZ, 56-13, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19838 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELITONA CESPEDES de BURGAZZI, 56-12, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19839 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANO o CANO PADILLA o PADIAS, 56-27, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
$36.00 10|pub. 19840 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GARCIA PERDOMO, 56-28, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19841 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o CARMELO PABLO MALANGA o MALANGA PETRONE o PETRONA, 56-52, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108:00 30|pub. 19842 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BUDES (52|393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 9 de Mayo de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19067 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL O GRACIANA SALABERRY o SALAVERRY o SALAVERRI de FUGAZOT y DOMINGO FUGAZOT o FUGAZOT MORALES, (56|47) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $50.40 10|pub. 19310 Nov.14-nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE ANGELIS de BARRIOS (56|27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19069 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO ADELMAR BELLOSO o VELLOSO o BELLOZO (55-209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18601 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ENRIQUE o ROGER HENRI VALETTE (56, 53) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 18178 Oct.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SILVERA o SILVERA ALVAREZ (56|45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20444 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO LAPORTE (56|117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20445 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ BUSTOS (56|25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20446 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOVO (56|31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20447 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SILVA RISSO (56|37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20448 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MACHADO RODRIGUEZ, (L.o 50, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20615 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO MENDEZ ARES (Lo. 50, Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20467 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO ASTOL (L.o 50, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub 20295 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BOSSOLASCO SECCO (L.o 50, F.o 377) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20296 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COLLAZO o COLLAZO DIAZ (L.o 50, F.o 249) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20297 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX ALFONSO o ALFONSO FELIX PICANDET y de ROBERTO CLEMENTE PICANDET (L.o 50, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 20298 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ o MANUELA LOPEZ LOPEZ o MANUELA LOPEZ de GINZO (L.o 50, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20055 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENZANO LOMBARDI (L.o 50, F.o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20114 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o CELESTINO TEOFILO INZAURRALDE, (L.o 50, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20113 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORACIO BONIFACINO, libro 50, folio 406, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19818 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DE LEON FIGUEROA, (Lo. 50, Fo. 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19715 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VECE o VECE PISACO o PISACCO (Lo. 50, Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19502 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CAETANO o CAETANO ROSA, (Lo. 50 Fo. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) 108.00 30|pub 18219 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KLOZI (Lo. 50, Fo. 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20165 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA PEREZ y GOMEZ,

(Lo. 50, Fo. 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 20192 Nov.14-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA COMELLI de PATRON, (F.o 762), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20558 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CELESTINO BOLAÑA BAPTISTA, (F. 722), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20193 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL CASAÑA DIAZ, MARIA DIAZ de CASAÑA y JULIAN CASAÑA, (F. 816), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.
1) $ 36.00 10|pub. 20199 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CABRERA MOLINA de ROMERO, (F. 779), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20207 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO RAUL SALLUA, (F. 664), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 20147 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA MARGARITA FROTO BARBIERI, (F.o 773), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20064 Nov.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA RAMONA BALPARDA de GUIMARAES o EMA ELVIRA RAMONA BALPARDA de GUIMARAES (Folio 675), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19645 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOB o JACOBO KROMAR MERHAR, (F.o 854), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19647 No.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CARRERA LOSADA, (F. 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20200 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA BORRELO o BORELLI o BURELLI de DUARTE o DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20521 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA DIAZ de AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20174 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOUISA o LISA CROISMAN o CROISMAN KIVIVK de APTEIKAR o APTEIKAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19815 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACE o IGNACIO JUROWSKY o JUROWSKI y JUROVSKY o YUROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19633 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA MORENO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — J. Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 19905 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTOS DE LA CRUZ y YOLANDA ROMANO de DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19079 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GABRIEL LLADO JUAN o LLADO Y JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19513 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FIERRO de TROTTA PIETRE o TERESA FIERRO de PIETRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub 18220 Oct.18-v.nov.29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA ANGERAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — María Emilia Gleiss, Actuaria del Juzgado de Paz.
1) $36.00 10|pub. 19751 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección judicial de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PASSELI MADERA o ENRIQUE JUAN PASSELI MADERA, Número 1677, Libro 15 Folio 407, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — María del Carmen Orellano, Escribana-Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 19407 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO o BALDOMERO MOTTA o DA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 13 de 1961 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19725 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ETELVINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20650 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NESTOR MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20617 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIORITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20616 Nov.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAO PEDRO ANTONIO CALDIROLI GRISETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub 20555 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GULLA GROLERO de GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20271 Nov.15-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BRITOS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20272 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OSVALDO MENDEZ MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20273 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$36.00 10|pub. 20264 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GREGORIO PACHECO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$36.00 10|pub 20245 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RAMON FERNANDEZ GUADALUPE, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20247 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALDIVIA o BALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos. Act.

$36.00 10|pub. 20146 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA S. CHIAZZO de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos. Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20161 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO GARCIA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 19799 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA NAVARRO de CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 19915 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA o NARCIZA ACOSTA o COSTA de PEREZ o PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 19798 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSSA ODELO de ANGUILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Diciembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 19747 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ETCHEPARE o ECHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.60 10|pub. 19982 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 19980 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA ROMERO de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub 19976 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CONSTANTE o COSTANTE de BENE o BENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub 20246 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SEVERIANO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 19977 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA CAMPI BOTTINELLI y GUILLERMO CAMPI BOTTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Noviembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 19948 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE o NICOLAS SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Octubre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20080 Nov.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FERREIRA NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Noviembre de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20457 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PATTARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Noviembre de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20480 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Noviembre de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20481 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AGUERRE de ANDREGNETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 1.o de 1961. — Hugo Alvez Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20354 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MATEO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20353 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO MATIAUDE o MATTIAUDE MORBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 8 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20014 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERDOMO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 8 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20015 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) 36.00 10|pub. 20164 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 1.o de 1961. — Hugo Alvez. Act.

1) $36.00 10|pub. 20163 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 1.o de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20167 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Octubre 16 de 1961. — Hugo Alvez Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20212 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 16 de 1961. — Hugo Alvez Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20213 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO TEJERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 19 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20214 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario

1) $36.00 10|pub. 20063 Nov.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO o ELISE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario

1) $36.00 10|pub. 19797 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de AGUSTIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Octubre 23 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19708 Nov.8-v nov 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BONILLA de SOSA o MARIA ELVIRA BONILLA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Octubre 25 de 1961. — Jorge Pessano Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 20319 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA MARIA o MARIA ROSA ALBORNOZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 31 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 20317 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SEVERO FRANCHI MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de Noviembre de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20479 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMULO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 13 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20493 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAITANA CECILIA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 13 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20494 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO MASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20341 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA VICENTA FERNANDEZ de NOVO, libro 30, folio 100, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19874 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RECULUSA, libro 30, folio 10?, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19873 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LARREGUI o BAUTISTA LARREGUI (hijo), libro 29, folio 386, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19872 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELFRIDES LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 19371 Nov 9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SENA MOREIRA de NOBLE o ELISA CENA MOREIRA de NOBLE, libro 30, folio 151, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1961 — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19891 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA NATALIA COIMBRA de DUARTE, (Lo. 50, Fo. 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1961. — José Pereira Maeso Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19727 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BARONE o BARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 22 de 1961. — María Amparo Otelza de Zito, Juez de Paz del R. del Estado Civil.
1) $36.00 10|pub. 19870 Nov 9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO CASSARETTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de Noviembre de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20379 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRIMO SIMONETTA, JULIA TEODORA MALLORCA de SIMONETTA y CARLOS SIMONETTA MALLORCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 1.o de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20275 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ECHENIQUE de BONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20274 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FELIX ERGUIZ o HERGUIZ y de JORGIANA o JORGEANA GONZALEZ de ERGUIZ o HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Noviembre 10 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $36.00 10|pub 20324 Nov.15-v.nov 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20326 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA DALCHIELE de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 8 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20325 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO APARICIO DUPETIT BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19787 Nov 8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19748 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSARIO ZIPPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 30 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 19749 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIVIA PAULINA CORDANO GIORELLO de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) 36.00 10|pub. 19705 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FROGONI o FRUGONI o FROGONE o FRUGONE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19706 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO MAXIMILIANO MAFFEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Colonia, Octubre 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 19233 Oct.31-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN FALERO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 31 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36 00 10|pub. 20327 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CONSTANCIA JACINTA BACQUE de GUERRA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 31 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 20328 Nov.15-v.nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DEVITTA de N[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Octubre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta
1) $33.00 10|pub. 19958 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES GERVASIO LORENZO FERNANDEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Octubre de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19959 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MEJESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19862 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENANCIA GUGLIELMELLI de ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 19861 Nov.9-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PASCASIO SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 8 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20527 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONDON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 1.o de 1961 —Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 20526 Nov.17-v.dic 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO RODRIGUEZ ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20587 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERTIZ o BERTIZ FAGUADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 20588 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON SENON o ABDON ZENON LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20589 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA MAXIMA LOPEZ de MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20590 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MEDEROS o MEDEROS BAYLON o BAILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20591 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AROTCHAREN o ARROTCHAREN o ARRECHAREN o ARRETCHAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Setiembre de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20330 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDINO LUENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trilles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20331 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GALLO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20332 Nov.15-v.nov.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO BENITO GARRIDO o GARRIDO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20333 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ACORDAGOITIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 8 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20334 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL APARICIO y BASILIA VILLAR de APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20215 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA CIFUENTE o CEJAS de TEJERIA o AVELINA CIFUENTES de TEJERIA o AVELINA CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de Octubre de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19921 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA HERRERA de la LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19889 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NOVO de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20186 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTIN DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20187 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA SALGADO de MAISTERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20188 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA CABRERA de CHOCHO o VALENTINA ANTONINA CABRERA de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20189 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORABANTE PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20190 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIONISIO MACHADO y CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20191 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANTONIO PEREZ o ANTONIO MAXIMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20185 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIO BRIASCO CASANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20184 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUADRADO o JOSE CASIMIRO CUADRADO CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20183 Nov.14-v.nov.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de BENSION SZWARCMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 25 de Octubre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19461 Nov.3-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO NERI o NERY BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1961. — Jorge Pérez Sceminf, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 20122 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de Octubre de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 20121 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN o VALENTIN NICASIO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 20120 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RACHIDE ASIS de GUERRA o RACHIDE ASSIS de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20397 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Octubre de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 20398 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Octubre de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 20399 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de Octubre de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20389 Nov.16-v.nov.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PATRICIO AGUILAR o MAXIMO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de Octubre de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20390 Nov.16-v.nov.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GOLOVCHENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de Octubre de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20391 Nov.16-v.nov.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO o JORGE JANICHEV BUGAKOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de Octubre de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20392 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CA... FACUNDO MOTA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20344 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARBARA BARRIOS SENCION o SOFIA B. BARRIOS de AGUIAR o SOFIA B. BARRIOS SENCION de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Octubre 18 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19796 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 18 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19709 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA RODRIGUEZ de MACHADO y AMBROSIO DOTOR ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19710 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERREIRA FERREIRA o FERREYRA FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 9 de 1961. — José A. Ribot Llanes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19711 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CALEGARIS o CALIGARIS JUAN JULUIAN CALIGORIS y MARIA SOCORRO CALIGARIS, emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás personas que se consideren con derechos en estas sucesiones para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente en caso de no comparencia. — Rocha, Agosto 21|961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 15176 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO ISAAC CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1961. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20233 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON SANCHEZ o SANCHEZ MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1961. — José R. Luna Pradere, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20232 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA URRUZOLA MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Octubre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19970 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Octubre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 19767 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HELLEN LORDA de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1961. — Delmar González Brum, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 20153 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BITANCOR de MARQUESQUI o de DI LORENZO MARCHESCHI o MARQUESQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de Noviembre de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19968 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MUJICA BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 19969 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19791 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NIETO de ALMIRON o MARGARITA FRANCISCA NIETO ABELENDA de ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19790 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA ERIANA BUTENBENDER de GONZALEZ o CASIANA ERIANA o ELIA BUTEMBENDER DELGADO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega Act.
1) $36.00 10|pub. 19789 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION HERNANDEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|34) 32969 20|pub. Nov.17-v.nov.30. Dic.15-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ CABRERA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10pub. 20573 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA CARMEN PEREZ de BARRERA o CARMEN o LONGINA CARMEN PEREZ CABRERA de BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20572 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA BARREIRO de ESPINOSA o MARTINIANA o MAXIMA o MAXIMILIANA BARREIRO CAMACHO de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub 20574 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o LEANDRO AGUIAR CABRERA o MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1961. — Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$36.00 10|pub. 20570 Nov.17-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO MILANS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, 26 de Octubre de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20406 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ANA ISABEL DUBROCA de VIDELA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, 3 de Noviembre de 1961. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 20407 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CHARBONNIER de CASTILLO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, 18 de Setiembre de 1961. — Esc. Horacio A. Canalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20404 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA INSUA de MANCEBO y de PEDRO MANCEBO o MANCEBO INSUA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 16 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 18700 Oct 24-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RICARDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 30 de Octubre de 1961. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 20405 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCIRA o ELCIRA CLARA MEDIZA de BIURRARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 31 de Octubre de 1961. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 20403 Nov.16-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOMINGA RODRIGUEZ de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de Octubre de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20380 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARNULFO MENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de Octubre de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20381 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ALCIRA o ALICIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Noviembre de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20382 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MIRANDA MONTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19703 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VENTURA JUSTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1961. — Raúl Ferreira Actuario.
1) $36.00 10|pub. 19704 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA LADISLADA CASTILLO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goyenola, Act.
1) $36.00 10|pub. 20145 Nov.11-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20378 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERT MOREIRA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20550 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MODESTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub 20551 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20552 Nov.17-v nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PRAXEDES DUTRA de COSTA o ELISA DUTRA de COSTA o JUANA E. DUTRA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20553 Nov.17-v.nov.30.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, sin que se halla efectuado el pago de las cuotas del precio de la compraventa de los solares ubicados en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronados en m|a. con el número 706, en el plano del Agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio de 1954, se individualizan de la siguiente manera: Solar 19 de la manzana "C" Compradores: Tomasa Comerci Mazzedo y Santo Surace Rullo. Solar 6 de la manzana "E". Comprador: Enrique Omar Sagaria. Solar 10 de la manzana "F". Comprador: Diómedes Díaz Fraga. Solar 19 de la manzana "G". Comprador: Alfredo Sixto Viegas. Solar 10 de la manzana "J". Comprador: Juan Francisco Silva Rodríguez. Solar 5 de la manzana "K". Comprador: Francesco Novellino. Solar N.o 6 de la manzana "K". Comprador: Gladys Barros Marín. Solar 5 de la manzana "O". Comprador: Alejandro Borches. Solar 3 de la manzana "P". Comprador: Ramón González. Solar 14 de la manzana "Q". Comprador: D. R. de Lima. Solar 3 de la manzana "R". Comprador: Eduardo Monzón. Solar 12 de la manzana "R". Comprador: Rosa Acosta. Solar 13 de la manzana "R". Comprador: Rosa Acosta. Solar 18 de la manzana "R". Comprador: Juan A. Grajales. Solar 17 de la manzana "S". Comprador: W. Lorda Da Costa. Solar 18 de la manzana "S". Comprador: José Angel Ghione. Solar 19 de la manzana "S". Comprador: Santiago E. Ghione Bracco. Solar 20 de la manzana "S". Comprador: Virginio Dorta. Solar 1 de la manzana "U". Comprador: W. Lorda Da Costa. Solar 6 de la manzana "U". Comprador: Adahl E. Aquino Castro. Solar 17 de la manzana "K". Comprador: Ponciano Gambeta González. Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado todos sus derechos. — Adalberto Rosenberger. — Rachel Safra. — Margarita Haim de Cohen. — Osvaldo y Lionel Cohen Halm.
2) $ 252.00 15|pub. 20286 Nov.15.-v.dic.5.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
SUCURSAL CORDON

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas ubicadas en los siguientes lugares:

Barrio Cno. Cibils y Carlos M.a Ramírez (Cerro):

Ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Roberto Ureña Corbo de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.514 de fecha 29|1|957.

Sol.:	Manz.:	Padrón m|a.	Compradores:
9	E	43.083	Inés Moreira Méndez de San Martín.
15	E	43.083	Leonides González.

Villa Juanita:

Ubicada en la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9853.

Sol.:	Manz.:	Padrón m|a.	Compradores:
2	A	31161|728-20228	Basilio López Barrera.
1	B	31161|728-20228	Bernardo González.
5	B	31161|728-20228	Luis Matías Palacios.
3	C	31161|728-20228	Juan Zacoch y Julio Rafael Márquez.
12	C	31161|728-20228	Elida Astariz.
13	C	31161|728-20228	Aparicio Vázquez.
4	D	31161|728-20228	Eliseo Ferradaz.
6	D	31161|728-20228	César Cognani.
7	D	31161|728-20228	César Cognani.
8	D	31161|728-20228	César Cognani.
9	D	31161|728-20228	César Cognani.
10	D	31161|728-20228	César Cognani.
6º	E	31161|728-20228	Marcos Sosa.
10	F	31161|728-20228	Elio Teixeira.
17	F	31161|728-20228	Alsira Heredia.
5	G	31161|728-20228	José B. Montiel.

Barrio Campo Español:

Ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo plano realizado por el Agrimensor Joaquín Spinak de Junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8584 de fecha 24|11|954.

Sol.:	Manz.:	Padrón m|a.	P. actual.	Compradores
18	3	74.077	187.701	José P. Hartman.

Barrio El Pantanoso:

Ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por los Agrimensores Jorge Rodríguez Gabadr y Francisco R. Cammarano de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.876 el 18|11|957.

Sol.:	Manz.:	Padrón m|a.	Compradores:
3	J	35.511|2|3|5	José Leites.
20	J	35.511|2|3|5	Gregorio Gasco.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, Avenida 18 de Julio 1401.
2) $ 396.00 15|pub. 20355 Nov.15.-v.dic.5.

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A.

EDICTO. — La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima hace saber a José Bua, y Pedro José Bautista, promitentes compradores de los solares 3A de la fracción 542 y 2 de la manzana 542 del Balneario Piriápolis, 3.a Sección Judicial de Maldonado, empadronados con los números 220 y 221 respectivamente, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos

a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los citados inmuebles, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante cuatro años, conforme a lo dispuesto por la Ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933.

2) $ 120.00 15|pub. 20248 Nov.15.-v.dic.5.

VILLA EL ESTANQUE DE PANDO
7.a SECCION DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las coutas del precio de compra venta de los solares:,

N.o 8 manzana "C" SANDALIO VELAZQUEZ. 8168. — N.o 3 manzana "E" HUMBERTO SILVERA.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos M. Ayala, Mercedes 867.

2) $72.00 15|pub. 19444 Nov.3-v.nov.23

3-Convocatorias Comerciales

S. A. HOTELES DE ATLANTIDA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Hoteles de Atlántida para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Noviembre de 1961 a la hora 18 y 30 en el local de Rincón 432, piso 1 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria respectiva del ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1961; 2) Designación de dos directores y tres suplentes; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en el escritorio por lo menos tres días antes de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $60.00 10|pub. 20356 Nov.15-v.nov.28.

LANA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

D acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961 a las 21 horas, en la calle Paysandú N.o 941, piso 4, escritorios 3, 4 y 5 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen los escrutinios y firmen el acta de la asamblee; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1961; 3) Fijación de los honorarios de Síndico, 4) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Directorio; 5) Elección de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $54.00 5|pub. 20342 Nov.15_v.nov.21.

FINSAL S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 1.o de Diciembre de 1961 a la hora 21 en el local de la misma, calle Joaquín Suárez N.o 30 en la ciudad de Salto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleistas para que suscriban el acta de laasamblea en representación de los accionistas; 2) Consideración de la memoria y balance al 30 de Setiembre de 1961, e informe del Síndico; 3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar en las Oficinas hasta con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República. — El Directorio.

3) $57.60 8|pub. 19809 Nov.15-v.nov.24.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Mercado Olivarero del Uruguay Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 1961, a las 20 horas en Joaquín de Salterain 1442, para tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución de la sociedad y forma de liquidación: 2) Nombramiento de una comisión liquidadora; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 23 de Noviembre de 1961, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Plaza Independencia 838, esc. 33, de diez a doce horas.

Nota: Artículo 34 de los estatutos. "Para resolver en todo lo referente al capital social, categoría de acciones, reforma de los estatutos, renovación de esta sociedad, la forma de liquidación y la revocación del mandato de los Directores o de la Comisión Fiscal, se llamará a una asamblea expresamente para tal fin y para que las resoluciones tengan valor será necesario que se obtenga el voto favorable de los tres cuartos de los votos presentes, correspondan estos a acciones ordinarias o fundadoras. — El Directorio.

3) $54 00 5|pub. 20259 Nov.15_v.nov.21.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 29 de Noviembre corriente a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle San José N.o 1338, piso 7, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Aprobación do inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1961; 3) Aprobación del aumento de capital por el Poder Ejecutivo solicitado de acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria de 31 de Agosto de 1960; 4) Distribución de utilidades, aprobación del dividendo propuesto y fecha a pagarse; 5) Elección del Síndico y suplente, (artículo 26 y 27); 6) Fijación de la remuneración del Síndico, (artículo 20); 7) Designación de dos accionistas para constituír la comisión escrutadora y firmar el acta de la reunión (artículo 23).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo debiendo depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado bancario correspondientes al depósito de las mismas, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, — Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $60.00 5|pub. 20243 Nv.15-v.nv.21.

INTER TALKIE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el 21 de Noviembre en curso a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Soriano 791, piso 2.o, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria del Directorio; Balance general: Cuenta de ganancias y pérdidas.

Se previene que los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la dirección mencionada, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 20263 Nov.15-v.nov.21.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de "Passeggi Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1961 a la hora 13 y 30 en el local de la sociedad, Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora: 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1960|61; 3.o Elección de Síndico titular y suplente; 4.o Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

3) $67.20 7|pub. 20384 Nov.16_v.nov.24.

DISU S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 20 de Noviembre de 1961 a las 19 horas, en nuestro local social de la calle Lavalleja 1989 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1961; 3.o Renovación parcial del Directorio, designación de dos titulares y dos suplentes; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en nuestro local social, Lavalleja 1989, hasta dos días antes de efectuarse la asamblea. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 20386 Nov.16_v.nov.22.

"SAN JORGE S. A."

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de Noviembre de 1961 a las 15 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales; 2.o Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 17.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961; 3.o Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. La misma formalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación. (Artículo 21). — Por Resolución del Directorio: Roberto Mailhos, Director.

3) $36.00 5|pub. 20372 Nov.16_v.nov.22.

BRONCE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ANUAL

El Directorio de "Bronce S. A.", de acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, a realizarse el día 30 de Noviembre de 1961, en el local sito en la calle Pedro Celestino Bauzá 4408, a las 9 y 30 horas. Se tratará el siguiente orden del día:

1º) Balance general al 31 de Diciembre de 1960; 2º) Cuenta de pérdidas y ganancias; 3º) Memoria a presentar a los señores accionistas; 4º) Informe del Síndico; 5º) Designación del nuevo Directorio; 6º) Designación del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar, con dos días de anticipación a la misma, en la Secretaría de la empresa (Pedro Celestino Bauzá 4408), las acciones o el recibo de las mismas, en el que conste su depósito en un Banco. Se les entregará un recaudo que los habilitará para intervenir en la asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 20547 Nov.17-v.nov.21.

M.A.U.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio de "Manufactura Algodonera Uruguaya S. A." (M.A.U.S.A.), convoca a los señores accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local social, sito en la calle Tte. Rinaldi 4592 esq. Cno. Mendoza, el día 30 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

I) Designación, por el señor Presidente, de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado, y para practicar los escrutinios; II) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1961; III) Elección de Síndico titular y suplente; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, deberán presentar, en la sede social, tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub 20503 Nov.17-v.nov.23.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1921 y artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|933, se avisa a don FRANCESCO CHIOLA GRASSO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número 3025 señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Julio de 1955 y tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, sesenta y cinco decímetros. Propietarios: Justo Guinea, Emma Abalos, Juan Angel Viña." — Montevideo, 16 de Noviembre de 1961.

2) $108.00 15|pub. 20635 Nov.20-v.dic.11.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.
DECIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo 30 del mes de Noviembre de 1961, a las 20 y 30 horas en el local social de la Avda. Dr. Pouey s|n., Las Piedras, Departamento de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1961; 2.o) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar el Directorio por el período 1.o de Setiembre de 1961 al 31 de Agosto de 1963; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente por el

período 1961|1962 y fijación de su retribución por el período vencido el 31 de Agosto de 1961 (Art. 36); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o recibo de las mismas en el local social, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 20623 Nov.20-v.nov.22.

CHIAPPINI Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los accionistas de "Chiappini y Cía. S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Noviembre de 1961, a las 10 horas en la sede de la sociedad, Camino Repetto, N.o 3761, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 2.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1960; 3.o) Distribución de utilidades.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 20630 Nov.20-v.nov.22.

AUGUSTO CORALLO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre 1961 a las 19 horas en su local, calle Colonia 1469, de acuerdo al siguiente orden del día:

1.a Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1960|61; 2.a Proyecto de distribución de utilidades; 3.a Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.a Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en artículo 42 de los estatutos sociales "para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en Banco, en la secretaría de esta sociedad, hasta 3 días antes de la fecha para la asamblea". — Montevideo, 1.o de Noviembre 1961. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 20622 Nov.20-v.nov.24.

VICRY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1961 a las 18 horas en el local de la calle Colonia 1469 de acuerdo al siguiente orden del día:

1.a Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1960|61; 2.a Proyecto de distribución de utilidades; 3.a Ratificar mandato Directores del período 1.o de Mayo 1961 a la fecha, y elección de nuevos Directores; 4.a Elección de Síndico y Síndico Suplente; 5.a Designar 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de los estatutos sociales "para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de Banco, en la secretaría de esta sociedad, con antelación de 3 días a la fecha fijada para la asamblea". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 20621 Nov.20-v.nov.24.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ALEMANA

Se invita a los señores socios de esta Cámara para concurrir a la asamblea general ordinaria de socios, a celebrarse en los salones del Club Alemán, calle Paysandú N.o 935, piso 4.o, el día martes, 28 de Noviembre de 1961, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance general del décimo-primer ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1961 B) Elección de 4 miembros titulares del Directorio; C) Elección de 9 miembros suplentes del Directorio; D) Elección de 2 socios para constituir la Comisión Fiscal que actuará en el nuevo ejercicio; E) Elección de 2 socios para suplentes de la Comisión Fiscal; F) Elección de 2 socios presentes para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 20496 Nov.20-v.nov.22.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor ARMANDO GONZALEZ VITUREIRA, solicitando extraer del sepulcro N.o 80 del Cementerio del Paso Molino para depositar en el Osario General los restos de Alfredo López, María González, Simón Durban y Rosa Bazán de Durban, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeran con derecho a los mismos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 12615 Ag.7-v.dic.14.

Se ha presentado FLORENTINA YON PARODI, titular del uso del sepulcro 2182 del cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar al osario general los restos de Miguel Vantelli, Alfredo M. Leal, Andrés C. Padilla, Augusta Romero de Roncoroni, Martínez (sin vida), Casilda Rodríguez de Lena, Rosa M. Cabagnaro de Quirola, Gustavo de Toro Hermann, José Benito Castro, Silveria Gutiérrez de Dellotti y Matina Cedrés de Dellotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 15931 Set.18-v.en.25|62.

Se han presentado los herederos a doña ISABEL ANNONI DE CUMBRAO, solicitando, a nombre de ésta, la expedición de título duplicado del sepulcro 515 del Cementerio del Paso Molino, por pérdida del primitivo.

Se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 12028 Jl.28-v.dic.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Etelvina Arrieta c|NICOLAS W. PONCIOLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 598), se hace saber que por resolución del día 31 de Julio de 1961 se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los ex-cónyuges Nicolás Walter Ponciolo y Etelvina Arrieta, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 17984 Oct.16-v.nov.18

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARTINEZ PEDRO ZOILO y WENCESLADA CRISTINA GILLARDI DE MARTINEZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 462, N.o 672)" se hace saber al público que por resolución de este Juzgado N.o 533 del 2 de Agosto pasado se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los mismos citándose y emplazándose por el término de noventa días y a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Setiembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

5) $180.00 30|pub. 17415 Oct.20-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zulima del Carmen Gambetta contra CARLOS MARIA VILA TURREN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 58, Fo. 688)", se hace saber que, por resolución del día 18 de Setiembre de 1961, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los ex-cónyuges Carlos María Vila Turren y Zulima del Carmen Gambetta, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 18347 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "TOMAS CASAS y ESTHER DE CUADRO. Disol. y Liq. de la sociedad conyugal, libro 56, folio 513", se hace saber que por resolución de fecha Abril 17 de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don Tomás Casas, de nacionalidad oriental, de profesión rematador y de doña Esther De Cuadro, de nacionalidad oriental, de profesión empleada, domiciliados ambos en la calle Misiones 1475, Esc. 7 y 8, piso 2.o, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 22 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20 pub. 20618 Nov.20-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Paule Henriette Louise Homberger contra EUGENE MARIUS CHAILAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 53, Fo. 652)", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes, existente entre don Eugene Marius Chailan y Paule Henriette Louise Homberger, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 18687 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARTIN GIL DANIELLI y MARIA B. BORGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 593)", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Junio de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes, existente entre Martín Gil Danielli y María B. Borges, citando a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Agosto de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 19253 Nov.1o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Otermín Rodríguez, Rubén María contra PEREZ APOLITO, GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 61, Fo. 510)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rubén María Otermín Rodríguez y Gladys Pérez Apolito, y se solicita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 20062 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VEGA de HERNANDEZ, ODINA y HERNANDEZ, MARIO ESTEBAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 62, F.o 24), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Odina Vega de Hernández y Mario Esteban Hernández, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 19603 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GALLO DE MERA, MARIA ESTHER y MERA LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 49)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges María Esther Gallo de Mera y José Mera López, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 19384 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LANZIANO, WASHINGTON y TIÓ, LIDIA ESPERANZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 61, Fo. 533)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Washington Lanziano y Lidia Esperanza Tió; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley número 10.783)." — Montevideo, 4 de Agosto de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18713 Oct.24-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Fernández Iguini Julia con OSCAR R. ESIA. Dis. de sociedad conyugal" (V-406-961), se hace saber que con fecha primero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Reymundo Esia y Julia Fernández.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20545 Nov.17-v.dic.15.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Paula Fructuoso con ELADIA BENITEZ. Dis. y liquidación de soc. conyugal" (V-169-1961), se hace saber que con fecha 2 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fructuoso Paula y Eladia Benítez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20544 Nov.17-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "TORRES de LA LLOSA, ANSELMO M. y BLANCA ABELENDA PONS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V-14-1961)", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Anselmo María Torres de la Llosa y Blanca Abelenda Pons. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Mayo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20084 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Lago Jesusa con JUAN A. BRUGLEMANS. Dis. y liq. de sociedad conyugal". (V-467-1961), se hace saber que con fecha Setiembre 21 de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alfonso Bruglemans y Jesusa Lago.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19304 Nov.7-v.dic.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BERALDO, RAUL ALBERTO y MARIA L. STIFANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-378-61)", se hace saber que, con fecha 31 de Agosto de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Raúl Alberto Beraldo y María Luisa Stifano. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18932 Oct.24-v.nov.21

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NEIRA, ADOLFO y MABEL CRISTINA CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal y nombramiento de Curador ad-litem. (387-1961)", se hace saber que con fecha 5 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, integrada por los esposos Adolfo Neira y Mabel Cristina Cabrera. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18800 Oct.25-v.nov.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Carámbula, Adhemar H. contra JOAQUINA SOTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-109-61)", se hace saber que con fecha 26|IV|61, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adhemar Hugo Carámbula y María Joaquina Soto Soto. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19270 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "Francisco Nosewicz contra MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de NOSEWICZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 56, Fo. 677)", por Decreto Nº 13.623, de fecha 5 de Octubre p.pdo., se deja sin efecto la disolución de la sociedad de los cónyuges nombrados, decretada por resolución de fecha 23 de Junio de 1960, por auto N.o 8164. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 19339 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 3 ppdo., se dejó sin efecto, la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges IRENE ANDREA FERREIRA y MANUEL ANTONIO CHOTOLA, la que fuera decretada por resolución de fecha 29 de Marzo de 1960. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 19845 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Setiembre ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTO RAUL GARCIA ORELLANO y MARIA LOLA PUSTER LAGUNA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 19846 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ ABADIE DE ZAFFARONI, MARIA JULIA y LUIS ANTENOR ZAFFARONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 56, F.o. 113), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 19455 Nov.3-v.nov.30

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MUSSO CARMINE de LENTINO, MARTHA ROSA y HEBERT o HEBER PEDRO LENTINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 9)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 19321 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PICUN de FEIJOO, ELBA MARIA CLODINA y FEIJOO, IGNACIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Folio 81)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 19320 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Szentandrassy, Julio J. con PAULINA KORDUNAK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Julio o Julio J. Szentandrassy y Paulina Kordinak o Kordunak, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de Julio de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $96.00 20|pub 16351 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KON, JONAS y GUTTMAN, DORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 60, Folio 353)", se hace saber que con fecha 30 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Jonás Kon y Dora Guttman. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 18792 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tenreiro Orlando con IRIS GUILLEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 65, F.o 213)", se hace saber que con fecha 23 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Orlando Tenreiro Castro e Iris Guillén Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19469 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Universina Núñez de Brito c|FRANCISCO ALBERICO BRITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 23 de Setiembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Universina Núñez de Brito c|Francisco Alberico Brito.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 585, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 20597 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Julio Rodríguez Rodríguez c|MIRTHA YOLANDA VERA CARRIL de RODRIGUEZ" (F-463). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rodríguez Rodríguez c|Mirtha Yolanda Vera Carril de Rodríguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 585, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 20559 Nov.17-v.dic 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis [illegible], dictada en autos: "Manuel Velez contra HILDA RAMONA PEREZ PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Setiembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Veles e Hilda Ramona Pérez Pérez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren

interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.873 art. 7.o) — Montevideo, Octubre 9 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Act. Adj.
5) $120.00 20 pub. 19124 Oct.30-v.nov 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "María Inés Hernández de Abella contra IGNACIO CARLOS ROBERTO ABELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-658|961)", se hace saber que con fecha 26 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Ignacio Carlos Roberto Abella y María Inés Hernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, art. 7º). — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120 00 20|pub. 18722 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Francisco Antonio Rivas contra NEDA o NEDDA ACHE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Francisco Antonio Rivas contra Neda o Nedda Ache. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, art. 7º). — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 20202 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de RAUL MENESES VIGIL y de CELIA B. MALET; citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 20244 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FRANCISCO ANTONUCCIO y de CARMEN o CARMEN RUGGIERO de ANTONUCCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 20473 Nov.16-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "BELLINI RELIO y MARIA E. VIDAL de BELLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 4 Fo. 508, N.o 838", se hace saber al público que por resolución N.o 7175 del 12 de Setiembre ppdo. se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ambos, citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 23 de Octubre de 1961. — Luz M. Barcala. Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 19973 Nov.10-v.dic.7.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MERIGGIO JOSE ENRIQUE y AMALIA TESTA de MERIGGIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, F.o 563, N.o 1031), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado N.o 8338 del 23 de Octubre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro de sesenta días por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 436, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Octubre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
5) $144.00 20|pub. 19683 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en los autos caratulados: "ESTEVEZ, ANTOLIN y ORFILIA BORGES DE ESTEVEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 1, F.o 337, N.o 1321)", se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 6011 de fecha 17 de Octubre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antolín Estevez y Orfilia Borges de Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés en estos autos a comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 20 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 18996 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "EDILIA MARTINEZ y CARLOS MARIA CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 30, N.o 1014, Folio 84)" se hace saber que por resolución de fecha 18 de Setiembre del año 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Edilia Martínez y Carlos María Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre tres de mil novecientos sesnta y uno. — Jose Pereira Macso. Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19876 Nov.9 v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en los autos caratulados, "JOSE SILVA OYARZABAL y DIMA OLIVERA DE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 30, N.o 1018, F.o 85", se hace saber que por resolución del día 18 de Setiembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Silva Oyarzábal y Dima Olivera de Silva, debiendo todos los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 27 de 1961. — José Pereira Macso. Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19875 Nov.9 v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Birriel, Crisologo M. contra TASSANO, URSULA P. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 266)", se hace saber que con fecha 2 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Crisólogo M. Birriel y Ursula P. Tassano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Octubre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19460 Nov.3-v.nov.30.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Armando Tommasino, dictada en autos: "Bracht Alfredo F. contra BOSCH, SUSANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 12. Fo. 241), se hace saber que por resolución de fecha 1 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Alfredo Federico Bracht y Susana Florencia Bosch, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $120.00 20|pub. 19038 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Pioli, Máximo contra MARQUEZ, NELSA C. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, (Lo. 12, Fo. 300)", se hace saber que con fecha 20 de Octubre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los esposos Máximo Pioli y Nelsa Carolina Márquez, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 20180 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Andrés Deball contra BLANCA BEZON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 13, Fo. 85)", se hace saber que por resolución dictada el día 8 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los esposos Andrés Deball y Blanca Bezón, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de Octubre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 19292 Nov.1º-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "GAUTHIER GEYMONAT, NELSON y OLIVERA de GAUTHIER, MARIA CONCEPCION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 1º Fo 439)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán derecho y acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 3 de Noviembre de 1961 — José A. Ribot Llana, Actuario.
6) $120.00 20|pub. 20345 Nov.15-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: LARREA DIAZ CAMILO FELICIANO y PUYOL RUBIO MARIA ANGELICA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 139"), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 27|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $72.00 20|pub. 19035 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don DARIO EUGENIO CAMACHO y doña BLANCA MIREYA GOMEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. — Treinta y Tres, 3 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
5) $72.00 20|pub. 19094 Oct.30-v.nov.27.

6—Disoluciones de Sociedades

ILDEFONSO MATIAUDE HERMANO

Cumpliendo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la disolución total de la Sociedad Colectiva "Ildefonso Matiaude y Hno." que en el ramo de Fabricación de artículos de hormigón y otros, giraba en Progreso, 4.a sección judicial de Canelones. Acreedores: Escribano Oscar G. Monasterio. — Progreso, Canelones.
6) $48.00 20|pub. 19245 Nov.1.o-v.nov.29.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Arocena 1601|05, de esta capital, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Avelino Gregorio, al día de la fecha. Plazo, ley 29|IX|04. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1961. — AVELINO GREGORIO VAZQUEZ. — URBANO CARRERA. — IRIS ALBA DOS SANTOS.
6) $72.00 20|pub. 19782 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, los suscritos comunican haber disuelto con fecha 1º de Mayo de 1960, la sociedad colectiva para la explotación de un taller mecánico de precisión, que gira bajo la razón social "Suárez y Rifón" en la calle Paysandú 1717, de esta ciudad, desligándose el señor Manuel Suárez y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Rifón. Acreedores, al comercio. — MANUEL SUAREZ. — ANTONIO RIFON.
6) $72.00 20|pub. 19756 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari se disolvió la sociedad integrada por Julio César Castro Garot y Manuel Faustino Correa Fernández que giraba en el ramo de Tintorería, en Monte Caseros N.o 2898, haciéndose cargo del

activo y pasivo el señor Manuel Faustino Correa, desde el 1.o de Enero de 1961. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — MANUEL F. CORREA. — JULIO CESAR CASTRO
6) $72.00 20|pub. 19844 Nov.9-v.dic.6.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Nieves Fernández Rodríguez contra EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ. Divorcio por causal", (Lo 58, Fo. 642), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Fernández Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en éstos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 18611 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "Clara Leonor Waiher contra GREGORIO SCHULKIN. Divorcio por causal. (Lo. 58, Fo. 206), se cita, llama y emplaza a don Gregorio Schulkin, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 19086 Oct.30-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José Benito Tielas contra JOSELINA SAMPEDRO GOMEZ. Divorcio por causal" (Lo. 58, Fo. 688), se cita llama y emplaza a doña Joselina Sampedro Gómez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj.
7) $144.00 30|pub. 19087 Oct.30-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Vicente Guillen contra BLANCA ROSA GONZALEZ. Divorcio por causal" (Lo. 60, Fo. 41), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose contar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Act. Adj
7) R. 20|4|55 30|pub. 32748 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elisa Rodríguez contra MARTIN OSCAR PEREYRA. Divorcio unilateral. (Lo. 57, Fo. 630)", se cita, llama y emplaza a don Martín Oscar Pereyra, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 20168 Nov.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Irene Morales Colman contra JOSE ANTONIO CALVIÑO VARELA. Div. unilateral libro 59, folio 5", se cita llama y emplaza a don José Antonio Calviño Varela para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
7) R 20|4|55 30|pub. 32922 Nov.16-v.dic 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Modesta Gómez contra RAMON MARIA RAMOS. Divorcio, (L.o 56 F.o 558)", se cita, llama y emplaza a don Ramón María Gómez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 19811 Nov.9-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Luis Alberto Delgado contra MIRTA ROSA RABAGO. Divorcio, (Lo. 58, Fo. 4)", y "Luis Alberto Delgado contra MIRTA ROSA RABAGO. Auxiliatoria, (Lo. 58, Fo. 54)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Mirta Rosa Rabago, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32651 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ferragut, Arturo Mario contra GASCUE, RAQUEL. Divorcio por causal, libro 61, folio 679" se cita, llama y emplaza a Raquel Gascue, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. - Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 20619 Nov.20-v.dic.29. Feb. 1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Brives, Carlota Eleonor contra GODOY, JUAN. Divorcio por sola voluntad, (Lo. 62, Fo. 27)", se cita, llama y emplaza a Juan Godoy, a fin de que comparezca por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 19723 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a VIOLETA CAMPONOVO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Eladio Morales (D-261-61) — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 18133 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Victoriana Díaz Fantauzzi contra MARIO MONICO BADELL. Divorcio, (L.o 58, F.o 335) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Mónico Badell, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se siguirán los prodicimiento. — Montevideo, Octubre 25 de 1961 — María Inés Varela de Motta. Actuario Adjunto.
7) $108.00 30'pub. 19316 Nov.1.o-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELBA HOLANDA VAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 19, F.o 274) le ha iniciado don Sergio Cristo Landures Lago, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 18131 Oct.17-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JOSE PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586 a estar a derecho en el juicio por divorcio que le inició su esposa Marina Martínez de Pereira, (E 112). — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) $108.00 30|pub. 19867 Nov.9-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Adán P. Benítez contra PEDROLINA DIAZ. Divorcio, (Libro 1, Fo. 130, Nº 1 033)", se cita, llama y emplaza a doña Pedrolina Díaz, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Adán P. Benítez contra PEDROLINA DIAZ. Divorcio, (Lo. 1, Nº 1.044, Folio 131)", y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) $144.00 30|pub 18333 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Silvia Estela Ferrari de Martínez c|JOSE INOCENCIO MARTINEZ. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 450, N.o 721) se cita, llama y emplaza a don José Inocencio Martínez, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 20 de 1961 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) (R.20|4'55) 30'pub. 32815 Nov.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María Orides Maciel de Bracco c|HECTOR MARIO BRACCO. Divorcio por causal" (L.o 23, F.o 452), se cita, llama y emplaza a don Héctor Mario Bracco, por el término de treinta días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora se halla auxiliada de pobreza — Paysandú, Octubre 24 de 1961 — María E Taboada de Sancassano, Actuaria
7) (R 20|4'55) 30'pub. 32816 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Osvaldo Seger contra MARIA JULIA CIVEIRA BASSEDAS. Divorcio por causal" (Lo. 44, Fo. 351) se cita, llama y emplaza a María Julia Civeira Bassedas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo — Rivera, Setiembre 1.o de 1961. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
7) $144.00 30pub. 17801 Oct.11-v.nov.23.

8-Emplazamientos

EMPLAZAMIENTO
PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones Nos. 957, 958, 959, 960, 961, 727, 5921, 726, 725, 724, 723, 6240, con frentes a la calle Paysandú entre Anollés y Atilio Paiva Olivera, padrones 5425, 5540, 975, 976, 977, 6852, 6853, 978, 739, 737, 736, 735, con frentes a la calle Paysandú entre Atilio Paiva Olivera y Centenario y padrones Nos. 7244, 7720, 729, 5494, 6240, 730, 5457, 741, 740, 739 con frentes a la calle Atilio Paiva Olivera entre Paul Harris y Paysandú para que se notifiquen dentro de quince (15) días de esta publicación de la cuenta de pavimento que les corresponde abonar en la Suc. del Banco de Crédito calle Sarandí N.o 700 esq. Florencio Sánchez. — La Empresa.
8) $ 18.00 3|pub. 20484 Nov.17.-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.357 Juicio ejecutivo. (Expediente 1.910, Lo. 21, Fo. 57, Año 1530)", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.357, ubicado en la calle Juan V. de Arcos entre C. Saavedra y T. Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de

rencia y, en especial, a doña Florinda Cortés de Vacini, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo, para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Ana Ema Ponet Torres, Actuaria Adjunta.
3) (C.C.) 30|pub. 32653 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ELBIO J. REY. Prescripción" (L.o 58, F.o 157) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio J. Rey iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial del Dpto. de Montevideo (Pueblo Victoria), manzana N.o 171, empadronado con el N.o 37.328, con una superficie de doscientos cincuenta y seis metros, setenta y ocho decímetros, veinticinco centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 mts. 308 mils. de frente al N.E. sobre la calle Pública, hoy Dr. Benito Riquet; por 10 mts. 308 mils. al N.O. con padrón N.o 163.149; por 24 mts. 911 mils. al S.E. con padrón N.o 37.329.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente al señor Jacinto Acosta, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
3) $398.00 30|pub. 19679 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Purificación Rodríguez Fernández contra HIPOLITO VAZQUEZ RODRIGUEZ. Divorcio unilateral, libro 56, folio 625" y "Purificación Rodríguez Fernández contra HIPOLITO VAZQUEZ RODRIGUEZ. Auxiliatoria, libro 58, folio 52", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hipólito Vázquez Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
3) (R.|20|4|55) 30 pub. 32916 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "BERNARDO GERAGHTY. Herencia yacente, (Lo. 55, Fo. 544)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, en los citados autos, doña Natividad Facciola de Carnales, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que le fuera prometido en venta por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de los señores Patricio Bermingham y Bernardo Geraghty, el 5 de Junio de 1931 (promesa ratificada el 16 de Junio de 1933): Un solar de terreno, sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.457, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Vicente Irastorza, de Setiembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía, el 25 de Octubre del mismo año y tiene una superficie de 304 metros 85 decímetros, que se deslinda así: 12 ms. 63 de frente al Noroeste, a la calle Arapey; 12 ms. 30, en su línea del fondo al Sureste, lindando con los solares 1 y 2; 23 ms. 56 en su línea Noreste, lindando con el solar Nº 4; y 26 ms. 01 al Suroeste, lindando con el solar Nº 6, todos del mismo plano. La citada promesa lleva el Nº 8155 de la Caja Nacional y fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 17 de Junio de 1933, con el Nº 615 al Fo. 161 del Lo. 8. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días al copropietario del citado inmueble, don Patricio Bermingham o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escrituración de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avegno, Actuaria Adjunta.
3) $504.00 30|pub. 18952 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra PROPIETARIO DEL PADRON N.o 1709. Juicio Ejecutivo, libro 12, folio 238", se cita, llama y emplaza a don ATILIO GRANELLA o GRANELA, a sus sucesores a título singular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 1709 de la manzana N.o 451 del Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 6 de la citada manzana N.o 451 en el plano que obra en la carpeta N.o 53 de la Oficina Departamental de Catastro, y con el N.o 5 de la misma manzana en el plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis; y que tiene 20 ms. de frente al S. E. a la Avda. Artigas por 50 ms. de fondo, que por ser esquina son también de frente al S. W. a la calle Buenos Aires, y que linda al N. W. en 20 ms. con el padrón N.o 1710 y al N. E. en 50 ms. con el padrón N.o 1705, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, a llenar el requisito previo de la conciliación (Art. 282 C. P. C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 3 de Octubre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 17782 Oct.11-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra MERCEDES M. de FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 31, Nº 57)", se cita, llama y emplaza a doña Mercedes M. de Fernández, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 701, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 30|pub. 32708 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra EMILIA BORTAIRY. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 25, Nº 35)", se cita, llama y emplaza a doña Emilia Bortairy, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 47, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 30|pub. 32707 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Año 1960. Sucursal Local de Impuestos Directos contra AURORA YOUNG de SYMONDS. Cobro de contribución inmobiliaria, (Lo. 12, Fo. 28, Nº 48)", se cita, llama y emplaza a doña Aurora Young de Symonds, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 246, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 2 de Octubre de 1961. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 30|pub. 32709 Oct.26-v.dic.7.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 12.149 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 50 metros de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón 165.631. Propietario: EMILIO MASTRANGELO. Superficie aprox. 163,15 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde, por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32864 Nov.13-v.nov.22.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.081, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación de un Espacio libre en el Barrio Borro los inmuebles siguientes:

Padrón 123.466: propietario, Juan Bianchini; sup. aprox. 4.580 metros 2.

Padrón 123.469; propietario Juan Bianchini; sup. aproximada 1.251 metros 2.

Padrón 123.470; propietario Juan Bianchini; sup. aproximada, 1.288 metros 2.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15, (inc. 3 o), de la Ley de Expropiaciones Número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 19 de 1961.
9) (C.C.) 8|pub. 32865 Nov.13-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días: autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J. ZAMORA. Expropiación, libro 30, N.o 930, folio 69, a los herederos, sucesores, etc. de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Mañoso, Actuario.
9) $540.00 90 pub. 18039 Oct.16-v.mar.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 105; Tramo: Dolores - Estación Palmitas; Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Soriano; Expediente Nº 3.923; Propiedad de ALVARO BUENO y JULIAN DELGADO; Padrón Nº 715 (parte); Area: 1.137 metros cuadrados 92.

Ruta Nº 96; Tramo: Dolores - Soriano; Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Soriano; Expediente Nº 3.841; Propiedad de FRANCISCO HUMBERTO PARTAGBURU; Padrones Nos. 3.787, 961, 3.774 (parte); Area: 11 hás. 1.472 ms.2. 07.

Ruta Nº 96; Tramo: Dolores - Soriano; Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Soriano; Expediente Nº 4.375; Propiedad de CARLOS ALGORTA MOURIÑO; Padrón Nº 10 (parte); Area: 10 hás. 4 202 metros cuadrados 73.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) $86.40 8|pub. 20280 Nov.15-v.nov.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8; Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Solís Grande; Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente Nº 5.490; Propiedad de BERNARDO RAMON GONZALEZ e ISOLINA REPETTO de GONZALEZ; Padrón Nº 9.744 (parte); Area: 6.782 ms2. 22 dms.2.

Ruta Nº 8; Tramo: Pirarajá - José Pedro Varela; Ubicada en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente número 3.888; Propiedad de MARIA ESPINO de FERREIRA; Padrón Nº 1.447 (parte); Area: 3 hás. 0.404 ms.2. 00.

Ruta Nº 60; Tramo: Minas - Pan de Azúcar; Ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; Expediente número 5.192; Propiedad de FELIPE PEREIRA VILLALBA; Padrón Nº 4.070 (parte); Area: 1 há. 7.062 ms.2. 50 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) $86.40 8|pub. 20279 Nov.15-v.nov.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 10; Tramo: Rambla Costanera de Piriápolis - Playa Grande; Ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Expediente Nº 5.175; Propiedad de JUSTINA CLAVERIA de CURBELO; Padrón número 2.009 (urbano); Area: 500 ms.2. 00.

Ruta Nº 10; Tramo: Punta Piedras - La Paloma; Ubicada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Expediente número 5.240; Propiedad de JUNIUS J. RUGERONI; Padrón Nº 1.246 (parte); Area: 81 ms.2.

Ruta Nº 10; Tramo: Punta Piedras - La Paloma; Ubicada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; Expediente número 5.250; Propiedad de MANUEL ALBERTO ESTEFANELL; Padrón Nº 1.293 (parte); Area: 409.04 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) $86.40 8|pub. 20278 Nov.15-v.nov.24

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas (y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8; Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Pando; Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente Nº 2.037; Propiedad de MOLINARI y Compañía; Padrón Nº 1.679 (parte); Area: 2 hás. 3.966 ms.2.

Ruta Nº 9; Tramo: De Ruta 8 al Arroyo Solís Grande; Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones; Expediente Nº 5.636; Propiedad de MARIO FERREIRA; Padrón Nº 5.987 (parte); Area: 12 hás. 3.553 ms.2.

Ruta Nº 81; Tramo: Entre Rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sección del Departamento de Canelones; Expediente Nº 5.361; Propiedad de MATILDE CAMACHO de MESA; Padrón Nº 3.010 (parte); Area: 1.874 ms.2. 50 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sec. Expropiaciones.
9) $86.40 8|pub. 20277 Nov.15-v.nov.24.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria del 18 de Octubre de 1961, fué declarada en estado de incapacidad JOSEFA PALLAS de CASTRO, designándose curadora de la misma a María Carmen Castro Pallas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Amilcar Mántaras, Actuario.
10) $24.00 10|pub. 20449 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, doctor Ruben Stratta, dictada en autos: "ROVASCIO MAURICIO. Presunto incapaz (Lo. 1.0, Fo. 255). se hace saber que por resolución de fecha 25 de Setiembre de 1961, se declaró al nombrado Mauricio Rovascio en estado de incapacidad, designándose curadora a su madre legítima doña Margarita Rossetti.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Pando, 6 de Noviembre de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
10) $36.00 10|pub. 20268 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON PEREZ, ELIDA V. Incapacidad, (Lo. 12, Fo. 231)", se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 11 de Setiembre de 1961, se declaró en estado de incapacidad a Elida Violeta De León Pérez, designándose curadora de la misma a su madre, doña Elida Pérez de De León, ampliándose la citada resolución en fecha 10 de Octubre de 1961, discerniéndole el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $48.00 10|pub. 20179 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, ISABEL. Incapaz, (Lo. 16, Fo. 56)", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Isabel Pérez, designándose curador de la misma a don Félix Castro Martinez. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 24 de Octubre de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 19792 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a doña NELSA MORENO AMONDARAIN o NELSA MORENO AMUNDARAIN, y se designó Curadora a su hermana legítima Lilia Evarista Moreno. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 20377 Nov.16-v.nov.29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JUAN CARLOS SOSA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420, esc. 7 ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo obtener el título de Procurador vengo a solicitar se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los testigos señores Alciro Merello y Raúl Bastos que presentaré. Que dejo solicitado se publiquen los edictos y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Juan C. Sosa". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 19 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $60.00 10|pub. 19859 Nov.9 v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ELSA TERESA GONZALEZ RIVEIRO, domiciliada en Sarandí 430 dice: Optando a los títulos de Escribano y Procurador solicita se interrogue a Enrique Arezo y Olga Fernández Chaves sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elsa Teresa González Riveiro. — Juan A. Salgado Laenz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $60.00 10|pub. 20306 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: OLGA MARIA FERNANDEZ CHAVES, domiciliada en Sarandí 430, dice: Optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se interrogue a Enrique Arezo y Wilman Arancet sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Olga Fernández Chaves. — José Luis Baumgartner, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 19757 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: JUAN RODRIGUEZ BRAVO, constituyendo domicilio en Osvaldo Cruz 5054, Ap. 2, al señor Juez digo: Que a los efectos de optar el título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Enrique A. Labeque, domiciliado en Lavalleja 2328 y Julio C. Dearmas, domiciliado en Millán 2614, los que presentaré a este Juzgado sobre mi honradez y costumbres y, recibida que sea la información, se me expida testimonio en forma. — Juan Rodríguez Bravo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 20148 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado: JOSE MARIA JUAN RICCIARDI, domiciliado en Canelones 1970, ap 5, al señor Juez, digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la deposición de los testigos Santiago Sarubo y Ariel Paolillo a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. — José Ma. Juan Ricciardi. — Ariel Ruben Gutiérrez, Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $60.00 10|pub. 20583 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ADOLFO EUGENIO TISSIERRE FIGOLI, constituyendo domicilio en Rincón 467, al señor Juez, digo: Que a efectos de cumplir lo dispuesto por la Ley Nº 12.156, de 22 de Octubre de 1954, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres pertinente, ofreciendo el testimonio de los señores Oscar Rodríguez y José María Marisquirena Moreira, a quienes presentaré y serán preguntados al siguiente tenor: 1) Por las generales de la ley; 2) Si conocen a quien los presenta y desde cuándo, qué actividad desempeña, qué conducta le han visto observar, y qué concepto le merecen su honradez y costumbres; 3) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto, solicito: Que, recibida la información ofrecida, previa la tramitación pertinente, se me expida testimonio. — Adolfo Tissierre. — Valentín Martínez, Escribano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $96.00 10|pub. 20131 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciade Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ANTONIO PEREZ, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble ubicado e la 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 317, el cual según plano del agrimensor Leonel Lema suscripto en Enero de 1957 e inscripto el 14 de Febrero del mismo año con el número 2026 tiene una superficie de 875 metros cuadrados, 53 decímetros cuadrados y se deslindan así: 20 metros, 23 de frente a calle María Stagnero de Munar Cando, al Sur 43 metros 25 al Oeste sobre calle doctor Francisco Soca la cual forma esquina con la primeramente nombrada; 20 metros, 40 al Norte dando a padrón N.o 308; Sucesión Antonio de León; y 42 metros, 95 al Este sobre padrón N.o 316 de Juan Gaite. — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a dicho inmueble, se presenten dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Marzo 11 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $288.00 30|pub. 19858 Nov.9-v.dic.21.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.721. — Contratar la construcción de pavimentos de hormigón y envallados, en Juan Lacaze.
Apertura: 7 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.722. — Bombas centrífugas.
Apertura: 21 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.723. — Colchones de latex.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4.724. — Un agitador metálico.
Apertura: 22 de Diciembre de 1961 a las 16 horas.
N.o 4.725. — Tapas, precinto de aluminio.
Apertura: 6 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32845 Nov.9-v.nov.21.

LICITACION PUBLICA N.o 4.619

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de la licitación pública convocada para la compra de equipos de desulfurización para el día 22 de Diciembre de 1961, a las 16 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32968 Nov.17.-v.nov.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Adquisición de electrodos para soldar, varios, y varillas o alambre de bronce para soldar a la autógena, placas para caldear, soldadura plomo y estaño, pasta para soldar, líquido para soldar, polvo para templar, "Harakiri" soldadura para aluminio en cantidades y calidades indicadas en Lista N.o 8.

Pedido de cotización

Se reciben ofertas para el suministro de inmediato, de plaza, de estos materiales en las cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en la Lista N.o 8 que se encuentra gratuitamente a disposición de los interesados en Gerencia General (Oficina de Licitaciones), La Paz 1095, 2.o piso, de 13 a 18 y 30 horas.

Las cotizaciones pueden ser parciales o totales advirtiéndose que los sobres con las propuestas se abrirán con cualquier número de ofertas que se presenten.

El Organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas.

Recepción de propuestas, el día 29 (veintinueve) de Noviembre de 1961, a las 16 (dieciséis) horas, en la Oficina antes citada.

El pago de los materiales se efectuará con fórmula contado.

Nota: Se pone en conocimiento de que a esta lista seguirán otras cubriendo materiales para cuyo suministro se desea recibir cotización. — Informes: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32971 Nov.20-v.nov.29.

Adquisición de barrenas, mechas varias y conos morse en cantidades y calidades indicadas en Lista N.o 7

Pedido de cotización: Se reciben ofertas para el suministro inmediato, de plaza, de estos materiales en las cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en la lista N.o 7 que se encuentra gratuitamente a disposición de los

interesados en Gerencia General, (Oficina de Licitaciones), La Paz 1095, 2.o piso, de 13 a 18.30 horas. Las cotizaciones pueden ser parciales o totales advirtiéndose que los sobres con las propuestas se abrirán con cualquier número de ofertas que se presenten. El Organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas. Recepción de propuestas, el día 23, (veintitrés) de Noviembre de 1961, a las 17, (diecisiete), horas, en la Oficina antes citada. El pago de los materiales se efectuará con fórmula contado.

Nota: Se pone en conocimiento de que a esta lista seguirán otras cubriendo materiales para cuyo suministro se desea recibir cotización. — Informes: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32887 Nov.14.-v.nov.23.

Adquisición de limas varias, martillos, cucharines, azuelas, hachas, sacabocados, tenazas, llaves fijas, agujas velero, morsas, guadañas, rosaderas, horquillas, palas, picos, azadas, carretillas, cabos varios, sierras y serruchos, alambres varios, cables y tejidos varios en cantidades y calidades indicadas en Lista número 6.

Pedido de cotización: Se reciben ofertas para el suministro inmediato, de plaza, de estos materiales en las cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en la Lista N.o 6 que se encuentra gratuitamente a disposición de los interesados en Gerencia General, (Oficina de Licitaciones), La Paz 1095, 2do. piso, de 13 a 18.30 horas. Las cotizaciones pueden ser parciales o totales advirtiéndose que los sobres con las propuestas se abrirán con cualquier número de ofertas que se presenten. El organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmnte las ofertas.

Recepción de propuestas el día 20 (veinte) de Noviembre de 1961, a las 17, (diecisiete) horas, en la Oficina antes citada.

El pago de los materiales se efectuará con fórmula al contado.

Nota: Se pone en conocimiento de que a esta lista seguirán otras cubriendo materiales para cuyo suministro se desea recibir cotización.

Informes 9-09-42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32854 Nov.10-v.nov.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|35
Segundo llamado

Suministro de uniformes de media estación (renglón 1) y zapatos, (renglón 3).

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 6 de Diciembre de 1961, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961.

12) (C.C.) 5|pub 32956 Nov.17-v.nov.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Camisas

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 300 camisas blancas con dos cuellos, para el personal de Conserjería y Transporte.

La carpeta completa conteniendo Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva y otros informes podrán obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Noviembre de 1961 a las 16 horas, en el Salón de Actos (Biblioteca) de la Casa Central (Sarandí 570, tercer piso).

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1961. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 32963 Nov.17.-v.nov.24.

MAQUINA DE CONTABILIDAD

El Banco Hipotecario del Uruguay, para el Departamento Financiero de la Habitación, llama a propuesta para la adquisición de una máquina de contabilidad en un todo de acuerdo con los requisitos prescriptos en las respectivas bases generales de licitación y adjudicación y la correspondiente memoria descriptiva.

La carpeta completa, conteniendo las bases generales de licitación y adjudicación, pliego de condiciones memoria descriptiva y demás documentos integrantes de esta licitación podrán obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422), en horas hábiles de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Noviembre de 1961 a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos (Biblioteca) de la Casa Central. (Sarandí 570, 3.er piso).

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establezcan las bases generales de licitación y adjudicación se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1961. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32899 Nov.15-v.nov.22

LICITACION PUBLICA
Zapatos

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 146 pares de zapatos para el personal de Conserjería y Transportes.

La carpeta completa conteniendo Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva y otros informes podrán obtenerse en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Noviembre de 1961 a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos (Biblioteca) de la Casa Central (Sarandí 570).

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establecen las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso, en la cual se efectuará la apertura de propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1961. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 32964 Nov.17.-v.nov.24.

ALCANCIAS

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 5 000 (cinco mil) alcancías de material plástico con llave, modelo similar al que los interesados podrán tener a la vista en el Departamento de Adquisiciones.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes podrán obtenerse en dicho Departamento (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Noviembre de 1961 a las 15 y 30 horas, en el Salón de Actos (Biblioteca) de la Casa Central (Sarandí 570, 3er. piso).

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitaciones que establecen las bases generales de licitación y adjudicación se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso en la cual se efectuará la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1961. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32925 Nov.16-v.nov.23.

TRAJES Y GORRAS

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para la confección de 157 trajes y 16 gorras para el personal de Conserjería y Transporte.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes se podrán obtener en el Departamento de Adquisiciones (calle Juan Carlos Gómez 1422) en horas hábiles de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Noviembre de 1961 a las 16 horas en el Salón de Actos (Biblioteca) de la Casa Central (Sarandí 570, 3er. piso).

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitaciones que establecen las bases generales de licitación y adjudicación se procederá a una segunda convocatoria, una hora después de la fijada en este aviso en la cual se efectuará la apertura de propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1961. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 32926 Nov.16-v.nov.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a Licitación Pública

N.o 40 — Suministro y colocación de un mostrador y accesorios para bar. Segundo llamado, hora 15. Pliegos $ 4.40.

Fecha de apertura: día 23 de Noviembre de 1961, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C. C.) 3|pub. 32966 Nov.17.-v.nov.21.

Llamado a Licitación Pública

N.o 45 — Verduras y frutas. Primer llamado, hora 9. Pliegos $ 4.40.

N.o 47 — Productos porcinos. Primer llamado, hora 11. Pliegos $ 4.40.

Fecha de apertura: Diciembre 6 de 1961.

N.o 46 — Aves y huevos. Primer llamado, hora 9. Pliegos $ 4.40.

N.o 48 — Productos lacteos. Primer llamado, hora 11. Pliegos $ 4.40.

Fecha de apertura: Diciembre 7 de 1961.

Las aperturas se realizarán en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.

12) (C. C.) 3|pub. 32967 Nov.17.-v.nov.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
PRORROGA DE PLAZO

Prorrógase el plazo para la apertura de las propuestas del llamado a licitación para la adquisión de un torno, cinco motoniveladoras, un tractor para semirremolque, una pala excavadora, doce camiones recolectores de basura y veinticuatro chassis de camiones equipados con caja volcadora, fijado para el día 20 de Noviembre de 1961 a las 14.00 horas, hasta el día 14 de Diciembre del año en curso a las 8 horas. — Colonia, 6 de Noviembre de 1961. — Juan C. González Alvarez, Presidente. — Aníbal Ponce de León, Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 32817 Nov.9-v.nov.24.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación para la construcción de gabinetes higiénicos en la Plazoleta Dr. Benito de Paula, de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría dentro del horario de Oficinas, previo pago en Tesorería de la cantidad de $ 20.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el 30 del mes en curso a las 11 horas si el número de proponentes alcanzare al mínimo de tres. — Salto, Noviembre 7 de 1961. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $38 40 8|pub. 20169 Nov.14.-v.nov.23.

Llámase a licitación para las construcciones a realizarse en Plaza Artigas con destino a Oficina Turística, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y memoria constructiva que los interesados pueden retirar en la Dirección de Secretaría dentro del horario de oficinas, previo del pago en Tesorería de la cantidad de $ 50.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el 30 del mes en curso a las 10 horas si el número de proponentes alcanzase al mínimo de tres. — Salto, Noviembre 7 de 1961. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $38.40 8|pub. 20170 Nov.14-v.nov.23.

FACULTAD DE QUIMICA
LICITACION PRODUCTOS QUIMICOS
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública F. Q. N.o 1|961 para la compra, C.I.F. Montevideo y|o plaza de productos químicos, según detalle que consta en el pliego particular de condiciones.

La apertura de propuestas sería el día 29 de Noviembre de 1961 a la hora 10, en el local de la Facultad, General Flores 2124.

Los pliegos generales y particulares de condiciones pueden retirarse en la Sección Administración de esta Facultad, los días lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 32970 Nov.20-v.nov.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"), llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 790. — Toallas de papel. (Primer llamado). Plaza. — Apertura: 29 de Noviembre de 1961, a la hora 11.

H. C. N.o 791. — Artículos de papelería. (Primer llamado). Plaza. — Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 32929 Nov.16-v.nov.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "Dr. ROGELIO C. SOSA"
Segundo llamado a licitación

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa" llama a licitación por segunda y última vez, para el suministro de leche, carne, pan y leña, para el ejercicio 1962.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados se reciben en la Administración del establecimiento, hasta el día 29 de Noviembre de 1961, a las 11 de la mañana, en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.

Estas deberán ser presentadas en sus sellados correspondientes, y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y Patentes respectivas. — Cardona, Noviembre 12 de 1961. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan F. Estévez, Intendente.

12) (C.C.) 10|pub. 32934 Nov.16-v.nov.29.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de pan, leche y leña de eucaliptus al Centro Departamental de Salud Pública de Florida por el término de ocho días a contar del 8 del corriente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Administración del Centro de Salud Pública, todos los días hábiles de 7 a 12 horas.

Las referidas provisiones se contratarán por el término de 12 meses comprendidos desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán el 24 del corriente a las 10 y 30 horas en el local de la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

A los efectos consiguientes se transcribe el art. 5.o del pliego de condiciones que dice: "Art. 5.o En el primer llamado no habrá licitación si no concurren tres proponentes por lo menos, y en el 2.o llamado las propuestas serán abiertas con el número de proponentes que concurran". — Florida, Noviembre de 1961. — Oscar R. González, Director . — Horacio J. Decrecenzio, Administrador.
12) (C.C.) 7|pub. 32933 Nov.16-v.nov.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Segundo llamado
Licitación N.o 191|961 2)

Para la compra de dos molinos a martillo.
Apertura: 29 de Noviembre de 1961. — Hora: 16 y 30. — La Dirección.
12) (C.C.) 3 pub. 32957 Nov.17-v.nov.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Manuel Araújo Falero, la mitad indivisa del taller de chapa y pintura, que gira en esta ciudad en la calle Pérez Gomar 4262. Acreedores en la calle Buenos Aires 583 piso 1, esc. 3. Escribano José Righetti. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — ALCIDES BORAGNO CABANAS.
25) $72.00 20|pub. 20546 Nov.17-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 24|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para el Arranque y carga de material de base destinados a trabajos en Regional N.o 10".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso.
Apertura de propuestas día 6 de Diciembre a las 1. horas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
12) $36.00 10|pub. 20281 Nov.15-v.nov.28.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Apostadero Naval de La Paloma u otra Unidad de la Marina a destacarse en La Paloma (Rocha), durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, kgs. 5.300; pan, kgs. 2.500; galleta kgs 1.600; leche, litros 1.600; carne de capón, kgs 950; leña, kgs. 12.000; mondongo, kgs. 115; pescado, kgs. 400; verduras, kgs. 2.000; cebollas, kgs. 200; tomates, kgs 60; lechuga o similar, kgs. 120.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961
12) (C.C.) 10|pub. 32911 Nov.15-v.nov.28.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Destacamento de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Artigas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, kgs 16.000; pan, kgs. 7.200; galleta kgs. 3.400; leche, litros 4.800; carne de capón, kgs. 2.800; leña, kgs. 37.200; verduras, kgs 2.650; cebollas, kgs. 340; tomates, kgs. 102; lechugas kgs 204.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961
12) (C.C.) 10|pub. 32935 Nov.15-v.nov.28.

Licitación pública N.o 23|961
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta número 18, Treinta y Tres carretera Vergara Empalme con Ruta N.o 17, tramo complementario de terminación con puentes s|Aos. Porongos, La Lana y Ceibos, extensión 18 kilómetros" Art. 1.o, Cap. 1, Vialidad, apartado A, grupo "B" Nal. 11, Plan Obras Públicas del año 1960.
Planos y Especificaciones Particulares en la Secretaría General 4.o piso y adquisiciones en el Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito del importe respectivo en Tesorería 2.o p.
Apertura de propuestas día 5 de Diciembre de 1961 a las 10.00 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
12) $60.00 10|pub. 20284 Nov.15-v.nov.28.

Licitación Pública N.o 21|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 4, Artigas, Tramo parcial entre Tres Cruces Chico y Paso del Sauce del Arapey Chico, con puentes sobre arroyo "Tres Cruces Chico" y "Tres Cruces Grande". Extensión 16 kilómetros Artículo 1.o, Capítulo I, Vialidad, Apartado A-Grupo "B" Nal 9, Plan de Obras Públicas, año 1960.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General, cuarto piso y adquisiciones en el Dpto. II-Estudios quinto piso, previo depósito del importe respectivo en Tesorería segundo piso.
Apertura de propuestas, día 27 de Noviembre de 1961, a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — La Dirección.
12) $72.00 10|pub. 20282 Nov.15-v.nov.28.

Licitación Pública N.o 22|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta número 9, Rocha-Puente sobre el Arroyo "Chafalote" y accesos" (Artículo 1.o, Capítulo I, Vialidad Apartado A Grupo "B", Nal. 25-Plan de Obras Públicas año 1960.
Planos y Especificaciones particulares en la Secretaría General cuarto piso y adquisiciones en el Dpto. II-Estudios quinto piso, previo depósito del importe respectivo en Tesorería segundo piso.
Apertura de propuestas día 29 de Noviembre de 1961 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — La Dirección.
12) $60.00 10|pub. 20283 Nov.15-v.nov.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20|961
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinados a trabajos en la Regional N.o 9".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General 4.o piso.
Apertura de propuestas día 24 de Noviembre de 1961 a las 17 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
12) $36.00 10|pub. 19989 Nov.10-v.nov.23.

Licitación Pública N.o 19|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinados a trabajos en Regional N.o 7, Ruta N.o 11".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría general 4.o piso.
Apertura de propuestas día 23 de Noviembre de 1961 a las 16.30 horas. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
12) $36.00 10|pub. 19990 Nov.10-v.nov.23.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 55

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del edificio Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1961. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32872 Nov.13-v.nov.21

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 696
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una draga desmontable a succión, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.
Apertura de las propuestas para este primer llamado: Día 31 de Enero de 1962, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 10.000.00 (diez mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32958 Nov.17-v.nov 27.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 693
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra "Reparación de muros y ampliación de vigas para retención de arenas en la Playa de Piriápolis" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, segundo piso durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego de condiciones $ 40.00 (cuarenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, ciudadela 1414, cuarto piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 7 de Diciembre de 1961, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 32959 Nov.17.-v.nov.27.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 697
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cabos de fibras sintéticas para uso marino, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso, durante el horario de Oficina.
Apertura de las propuestas para este primer llamado: día 29 de Diciembre de 1961 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso. Depósito de garantía de mantenimiento de propuesta: $ 500 (quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 32960 Nov.17.-v.nov.27.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9-1961

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de tres mil (3.000) escobillones de piazaba, sin cabo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, primer piso
Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.
12) $ 38.40 8|pub. 20076 Nov.13-v.nov.22

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|961
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para "Arranque y carga de material de base destinados a trabajos en Regional N.o 7, Ruta 3".
Pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, 4.o piso.
Apertura de propuestas, día 28 de Noviembre de 1961 a las 17 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
12) $28.80 8|pub. 20620 Nov.20-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente a la Base Aeronáutica N.o 1, u otra unidad a destacarse en el Aeropuerto de Carrasco durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, 52.000 kgs., Pan 29.000 kgs., Galleta 9.500 kgs., Leche 19.000 litros, Carne capón 11.000 kgs., Mondongo 1.300 kgs., Verduras 12.000 kgs., Cebollas 1.000 kgs., Tomates 350 kgs., Lechugas o similar 800 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32953 Nov.20-v.dic.1.o.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar N.o 2 u otra unidad a destacarse en la ciudad de San José, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, 50.000 kgs., Pan 23.000 kgs., Galleta 8.000 kgs., Leche 16.000 litros, Carne capón 9.000 kgs., Leña 114.000 kgs., Verduras 8.400 kgs., cebollas 1.081 kgs., Tomates 325 kgs., Lechugas 650 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32911 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 318 del Grupo de Artillería N.o 2 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Trinidad durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 45.000 kgs., Pan 21.000 kgs., Galleta 7.000 kgs., Leche 14.000 litros, Carne capón 7.800 kgs., Leña 103.000 kgs., Verduras 7.650 kgs., Cebollas 980 kgs., Tomates 280 kgs., lechugas 600 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32942 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 8 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Paysandú durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 50.000 kgs., Pan 23.000 kgs., Galleta 8.000 kgs., Leche 16.000 litros, Carne capón 8.600 kgs., Leña 114.000 kgs., mondongo 1.300 kgs., Verduras 8.400 kgs., Cebollas 1.081 kgs., Tomates 325 kgs., Lechugas 650 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32943 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Grupo de Artillería N.o 4 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de San Ramón, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, 45.000 kgs., Pan 21.000 kgs., Galleta 7.000 kgs., Leche 14.000 litros, Carne capón 7.800 kgs., Leña 103.000 kgs., Verduras 7.650 kgs., Cebollas 980 kgs., Tomates 260 kilogramos, Lechugas 600 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32944 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 2 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Durazno durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 81.500 kgs., Pan 25.000 kgs., Galleta 8.000 kgs., Leche 17.000 litros, Carne capón 14.000 kgs., Leña 125.000 kgs., Verduras 9.200 kgs., Cebollas 1.180 kgs., Tomates 350 kgs., Lechugas 710 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32945 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada de Caballería N.o 1 u otra unidad a destacarse en la ciudad de Rivera, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 50.000 kgs., Pan 32.700 kgs., Galleta 10.900 kgs., Leche 21.800 litros, Carne capón 9.000 kgs., Leña 162.000 kgs., Verduras 8.400 kgs., Cebollas 1.081 kgs., Tomates 320 kilogramos, Lechugas 650 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32946 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 5 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Tacuarembó durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 49.700 kgs., Pan 23.000 kgs., Galleta 8.000 kgs., Leche 16.000 litros, Carne capón 8.700 kgs., Leña 114.000 kgs., Verduras 8.450 kgs., Cebollas 1.081 kgs., Tomates 320 kgs., Lechugas 650 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32947 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 7 u otra unidad a destacarse en la ciudad de Santa Clara de Olimar durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 49.700 kgs., Pan 23.000 kgs., Galleta 8.000 kgs., Leche 16.000 litros, Carne capón 8.700 kgs., Leña 114.000 kgs., Verduras 8.400 kgs., Cebollas 1.081 kgs., Tomates 320 kgs. Lechuga 650 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32948 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Regimiento de Caballería N.o 8 y el personal de la Brigada de Caballería N.o 2 a destacarse en la ciudad de Melo durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 49.700 kgs., Pan 32.700 kgs., Galleta 10.900 kgs., Leche 21.800 litros, Carne capón 8.700 kgs., Leña 162.500 kgs., Verduras 8.400 kgs., Cebollas 1.081 kgs., Tomates 320 kgs., Lechugas 650 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32949 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 4 y Regimiento de Infantería N.o 2 u otra unidad a destacarse en la ciudad de Colonia durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 49.700 kgs., Pan 23.000 kgs., Galleta 8.000 kgs., Leche 16.000 kgs., Carne capón 8.700 kgs., Leña 114.000 kgs., Verduras 8.400 kgs., Cebollas 1.081 kgs., Tomates 325 kilogramos, Lechugas 650 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32950 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 50.000 kgs., Pan 23.000 kgs., Galleta 8.000 kgs., Leche 16.000 litros, Carne capón 9.000 kgs., Leña 114.000 kgs., Verduras 8.400 kgs., Cebollas 1.081 kgs., Tomates 325 kgs., Lechugas o similar 650 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32951 Nov.16-v.nov.29.

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Destacamento de Infantería número 12 y al personal de la Circuns. Marítima Este a destacarse en la ciudad de Maldonado, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, Cir. Marítima, 1.300 kgs.; Dto. Inf. 12, 5.300 kgs, Pan, Cir. Marítima, 600 kgs.; Dto. Inf. 12, 2.400 kgs., Galleta, Cir. Marítima 400 kgs.; Dto. Inf. 12, 800 kgs.; Leche, Cir. Marítima 1.400 litros; Dto. Inf. 12, 1.600 litros; Carne capón, Cir. Marítima 210 kgs.; Dto. Inf. 12, 950 kgs.; Leña, Cir. Marítima 3.000 kgs.; Dto. Inf. 12, 11.000 kgs.; Mondongo, Cir. Marítima 30 kgs.; Dto. Inf. 12, 115 kgs.; Pescado, Cir. Marítima, 100 kgs.; Verduras, Cir. Marítima, 300 kgs.; Dto. Inf. 12, 1.000 kgs.; Cebollas, Cir. Marítima 10 kgs.; Dto. Inf. 12, 100 kgs.; Lechugas o similar, Cir. Marítima, 60 kgs.; Dto. Inf. 12, 100 kgs.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 32952 Nov.16-v.nov.29.

Licitación pública — Asunto 105|294
(Primer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón Infantería N.o 5 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Mercedes, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 49.700 kilogramos, pan 23.000 Kilogramos, Galleta 8.000 kilogramos, leche 16.000 litros, carne capón 8.700 kilogramos, leña 114.000 kilogramos, verduras 8.400 kilogramos, cebollas 1.081 kilogramos, tomates 325 kilogramos, lechuga 650 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 hs. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Vo. Bo.: Por el Director General: Subdicector, Sr. Atanasildo Hierro. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10| pub. 32906 Nov.15-nov.28.

Licitación pública — Asunto 110|276.
(Primer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón Infantería N.o 10 y Regimiento Infantería N.o 4 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Treinta y Tres durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 50.000 kilogramos, pan 23.000 kilogramos, galleta 8.000 kilogramos, leche 16.000 litros, carne capón 9.000 kilogramos, leña 114.000 kilogramos, verduras 8.400 kilogramos, cebollas 1.081 kilogramos, tomates 325 kilogramos, lechuga 650 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 hs. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Vo. Bo.: Por el Director General: Subdicector, Sr. Atanasildo Hierro. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32907 Nov.15-v.nov.28

Licitación pública — Asunto 109|251
(Primer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 9 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Fray Bentos, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca 49.700 kilogramos, pan 23.000 kilogramos, galleta 8.000 kilogramos, leche 16.000 litros, carne capón 9.000 kilogramos, leña 114.000 kilogramos, verduras 8.400 kilogramos, cebollas 1.085 kilogramos, tomates 325 kilogramos, lechuga 650 kilogramos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 hs. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Vo. Bo.: Por el Director General: Subdicector, Sr. Atanasildo Hierro. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32908 Nov.15-v.nov.28

Licitación Pública Asunto 111|290.
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Inf. N.o 11 y Región Militar N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Minas durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

- Carne de vaca kgs. 50.000.
- Pan, kgs. 23.000.
- Galleta kgs. 8.000.
- Leche, litros 16.000.
- Carne capón, kgs. 9 000.
- Leña, kgs. 114.00
- Verduras, kgs. 8.400.
- Cebollas, kgs. 1.081.
- Tomates, kgs. 325.
- Lechugas, kgs. 650

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Por el Director General, Subdirector Secretario Atanasildo Hierro. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio, El Jefe de la Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32909 Nov.15.-v.nov.28.

Licitación Pública Asunto 196|3361
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando para el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

- Carne vacuno, kgs. 74.000.
- Carne capón, kgs. 11.000.
- Carne ternera, kgs. 1.700.
- Mondongo kgs. 1.400.
- Pescado, kgs. 2.500.
- Leche, litros 32.000.
- Manteca, kgs. 230.
- Fiambre surtido, kgs. 800.
- Fruto de estación, kgs. 5.700.
- Huevos, unidades 38.000.
- Limones, unidades 426
- Cebollas, kgs. 1.500.
- Lechugas o similar, kgs. 6.000.
- Zapallos o boniatos kgs. 9.000
- Verduras, kgs. 14.000.
- Acelgas, kgs. 2.000.
- Tomates, kgs. 250.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Por el Director General, Subdirector Secretario Atanasildo Hierro. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio, El Jefe de la Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32915 Nov.15.-v.nov.28.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 2 u otra Unidad del Ejército, a destacarse en la ciudad de Florida, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Carne de vaca, kgs. 34.000; pan kgs 16.050; galleta kgs 5.500; leche, litros 11.000; carne capón kgs. 6.000; leña kgs. 79.000; verduras kgs.

5.600; cebollas, kgs. 750; tomantes, kgs. 220; lechugas, kgs. 450.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 32904 Nov.15-v.nov.28.

Licitación Pública Asunto 112|189

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería número 12 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Rocha durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, kgs. 49.700.
Pan, kgs. 23.000.
Galleta, kgs. 8.000.
Leche, litros 15.000.
Carne capón, kgs. 8.700.
Leña, kgs. 114.000.
Verduras, kgs. 8.400.
Cebollas, kgs. 1.021.
Tomates, kgs. 325.
Lechugas, kgs. 650.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Por el Director General, Subdirector Secretario Atanasildo Hierro. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio, El Jefe de la Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 32910 Nov.15.-v.nov.28.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 Batallón de Ingenieros N.o 3 y Región Militar N.o 3, u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Paso de los Toros, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, kgs. 34.000.
Pan, kgs. 16.000.
Galleta, kgs. 5.500.
Leche, litros 11.000.
Carne capón, kgs. 6.000.
Leña, kgs. 76.000.
Verduras, kgs. 5.800.
Cebollas, kgs. 750.
Tomates, kgs. 220.
Lechugas, kgs. 450.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Por el Director General, Subdirector Secretario Atanasildo Hierro. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio, El Jefe de la Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 32911 Nov.15.-v.nov.23.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 4 u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne de vaca, kgs. 35.000.
Pan, kgs. 16.300.
Galleta, kgs. 5.300.
Leche, litros 11.000.
Carne capón, kgs. 6.000.
Leña, kgs. 79.000.
Mondongo, kgs. 800.
Verduras, kgs. 5.800.
Cebollas, kgs. 750.
Tomates, kgs. 240.
Lechugas, kgs. 750.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Por el Director General, Subdirector Secretario Atanasildo Hierro. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio, El Jefe de la Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 32912 Nov.15.-v.nov.28.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente a la Base Aeronáutica N.o 2 u otra Unidad a destacarse en la ciudad de Santa Bernardina (Durazno) durante el período entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, kgs. 15.000.
Galleta, kgs. 5.000.
Leche, litros 9.550.
Verduras, kgs. 7.600.
Cebollas, kgs. 700.
Tomates, kgs. 200.
Lechugas, kgs. 400.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Por el Director General, Subdirector Secretario Atanasildo Hierro. — Mayor (A) Víctor R. Catenaccio, El Jefe de la Sección Adquisiciones.

12) (C. C.) 10|pub. 32913 Nov.15.-v.nov.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA

Licitación pública N.o 320

Primer llamado

Llámase a licitación para la compra de máquinas agrícolas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 hs. (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 28 de Noviembre a las 16 horas, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 32928 Nov.16-v.nov.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación N.o 461

Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la adquisición de una máquina de calcular automática, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Noviembre en curso, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — La Administración.

12) (C. C.) 3|pub. 32965 Nov.17.-v.nov.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 20 de Noviembre de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

CELSO ACEBEDO LOIS, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Agraciada 2474 y MARIA MANUELA FERRADAS MARTINEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Agraciada Nº 2474.

TOMAS JACINTO RECAGNO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1531, Ap. 1, y LYLIAN GLADYS VERDONE CAPARROS, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Asunción 1531, Ap. 1.

11.a Sección

NICOMEDES DIAZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5582 y RAMONA AMELIA QUINTANA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5582.

14.a Sección

MANUEL SANROMAN FERNANDEZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Hns. Ruiz 3373 y MARIA TERESA GOMEZ CABEZA, 26 años, soltera, española, domiciliada Hns. Ruiz 3373.

JOSE RODRIGO LEIRA FERNANDEZ, 48 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Gil 1058 y ANGELINA RIVERO, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gil 1058.

15.a Sección

LUIS ALBERTO ESPELETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1763, y MARIA ALBA SUAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1763.

RAUL ROBERTI SANTAMARINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2033 y ADELINA ISABEL TAROCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1287.

CARLOS MARIA GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2103 y ANA MARIA MERELLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2103.

DOMINGO JUAN CAPOZZOLO, 41 años, soltero, ganadero, argentino, domiciliado Blanes 1247 y MARIA BLANCA NELLY LENGUAS, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Blanes Nº 1247.

AMADO REINA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1131 y LOURDES FACELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1131.

21.a Sección

DANTE CRUDELI, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4358 y CARMEN BRAVO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda Nº 4358.

22. Sección

YEJIA ARAKELIAN, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Francisco Romero 3835 y GLORIA MERCEDES CARDOZO, 21 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3791.

14) $4.00 3|pub. v.nov.22.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1961

1.a Sección

OSCAR ALFREDO MEGALE, 41 años, soltero, agrimensor, argentino, domiciliado Bme. Mitre 1578 ap. 48 y ELVIRA JARAZO, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Bme. Mitre 1578.

2.a Sección

RUBEN QUIRQUE, 36 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Piedras 274 y ALBA ESTELA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Piedras 274.

RAFAEL BENADERET, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 322 ap. 15 y SUSANA CATAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 322 ap. 15.

5.a Sección

MANUEL IGNACIO MERE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 941 y OLGA RAQUEL BONEFON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 941.

MIGUEL ANGEL GUIDA, 33 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Río Negro 1093 y MABEL PEREIRAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1073 ap. 5.

CADORNA DA SILVA, 48 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Ejido 1063 y MILKA HAYDEE BENENCIO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1063.

6.a Sección

RODOLFO JOSE SALVADOR DONNANGELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1309 y NORA NUNCIA NOVELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1309.

8.a Sección

HECTOR MARIA MACHIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1440 y MARIA MAGDALENA MASSONI BORDONI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1431.

10.a Sección

JUAN MARIA ALVEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ma. S. de Munar 2431 y ZULMA CRISTINA SUALDIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ma. S. de Munar 2431.

RAFAEL PERUJO, 27 años, soltero, electricista, español, domiciliado E. Castelar 4383 y ANA PAGANO, 19 años, soltera, modista, italiana, domiciliada E. Castelar 4383.

OCTAVIO SALAS, 59 años, viudo, empleado, oriental (c.l.), domiciliado Comercio 2183 C y MARIA AMALIA NIETO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2163 C.

ASORALDO LOMBA, 44 años, soltero, cocinero, español, domiciliado Cardal 3374 y ESPERANZA ALBORES VILLAR, 35 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cardal 3374.

DOMINGO ADOLFO UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abella 2056 y BETTY TELIZ, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Minessota 2079.

JOSE PEDRO LUZARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4514 ap. 29 y JUSTA PALMIRA TEJERIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3709.

PEDRO ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2517 ap. 3 o FIDELIDES CASTAÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2517 ap 3.

VICTORIANO SAMPAYO, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rimac 1692 y MARIA AMALIA FALERO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1692.

COLON GARCIA MELLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2475 y HORTENSIA SILVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2475.

11.a Sección

ANDRES MAURO PROSPERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Braille 2992 y WILMA JESUSA IGLESIAS, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3217.

LUIS ROBERTO BENITEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Campoamor 4789 ap. 10 y ASUNCION ACUÑA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Campoamor 4789.

LUIS MARIA PEREIRA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ruben Darío 3116 y EDITH MARIA MELGAREJO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cellar 3023.

OMAR LUIS PEREZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2588 y LIDIA CRISTINA PALAVECINO, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Calle de 17 Metros 4730.

RAMON ACUÑA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlomagno 3583 y RAQUEL ANDREA RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlomagno 3583.

13.a Sección

VICTOR MANUEL GULARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3481 y SUSANA MICAELA PATIÑO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3601.

FREDY VIÑALES CARDOZO, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Grecia 3219 ap. 2 y ELENA LILIAN LEGUIZAMON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3219 ap. 2.

14.a Sección

LORENZO ROSSIGNOLI VIALE, 26 años, soltero, bancario, italiano, domiciliado Agraciada 3558 piso 5.o ap. 29 y TELMA PEROLO GENTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3558 piso 5.o ap. 29.

16.a Sección

ALBERTO LATORRE, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4697 y ELSA NELIDA BARON, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Castro 4543.

CIRIACO CASIANO FERREYRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6014 y CELIA SALAZAR, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6014.

CIPRIANO ALBERTO BLASIS, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4391 y NERNIKIEL ABAKOUNF, 67 años, viuda, armenia, domiciliada Carlos Tellier 4391.

17.a Sección

GERARDO BELLO, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Paso de la Española 4152 y MARIA ELENA BALERIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4152.

20.a Sección

HECTOR HORACIO VILLAREAL, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Laureles 280 y BLANCA LUZ RIBAS, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Laureles 280.

MIGUEL ZOA SALABERRY 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4412 y SANTA IRACEMA ROMERO, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Benito Riquet 985.

HEBERT PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 13 y NELIDA BEATRIZ COLMAN, 19 años soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4556.

SANTIAGO RAMA, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado C. de la Vega 4515 y CARMEN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, textil española, domiciliada C. de la Vega 4515.

CARLOS LORENZO FERREIRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipiranga 4255 y SARA NOEMI BRITOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada A. Spikerman 4183 bis.

21.a Sección

EDMUNDO MORAN NUÑEZ, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Lucrecio 1390 y GRISELDA GIORDANO, 26 años, soltera oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5068.

ALBERTO JESUS PULAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolocuá 4179 y DIANA IRENE LARRAÑAGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1018.

JOSE NORBERTO BALDONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Henderson 1886 y NYDIA ROSA CHARAMELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Henderson 1886.

LUIS JORGE REBELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Warterloo 967 ap. 3 y CELIA LOPEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Rosalía de Castro 797.

22.a Sección

JUAN CARLOS ESPINDOLA FERRO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Huascar 3964 y NELIDA RAMONA PERLA de la LLANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 3966.

BUENAVENTURA BUSQUE SOLA, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel Meléndez 4006 y ANA BERTRAN SANJUAN, 28 años, soltera, modista, española, domiciliada Manuel Meléndez 4008.

ARTURO EDUARDO HERNANDEZ, 29 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3696 y NIDIA SUSANA CAMELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3636.

JOSE ANTONIO VIVERO GEADA, 62 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Juan Acosta 3761 y FLORA AYALA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Guillapi 3637.

FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 3455 y OLGA SENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3455.

23.a Sección

YAMANDU PEREZ ACEVEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2866 y TERESITA MARIA MANFREDI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belgrano 2866.

JORGE GUALBERTO LEIRA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Humaitá 2796 y SUSANA ALICIA COLLAZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2753

24.a Sección

MANUEL CASAL FIGUEIRA, 43 años, divorciado, granjero, español, domiciliado Manuel Pagola 3317 y VIOLETA BLANCA DOGLIOTTI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3317.

ROBERTO SABERIO GALUCCI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2987 y CECILIA IVONE DOMINGUEZ MACEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2987.

14) $4.00 3|pub. v.Nov.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, recaída en los autos caratulados: "CARLOS A. MONES. Prescripción. (L.o 57, F.o 698)", se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble comprendido con el N.o 7 en el plano practicado por los Agrimensores Carlos D. Purriol y Juan J. Mendoza Haedo, anotado en la Dirección Topografía del Ministerio de Obras Públicas en Abril del año 1924, ubicado en la 8.a sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 21 Has. 1797 mts. 40 dms. que limita: Por el Norte, en seiscientos quince metros, noventa centímetros con Sucesión de Jorge Giménez; al Sur en cuatrocientos setenta y tres metros, treinta centímetros de servidumbre de paso, en medio, con fracción número seis, ya adjudicada; al Este en trescientos ochenta metros, veinte centímetros, fracción número ocho del mismo plano y al Oeste y Suroeste, camino vecinal por medio con fracción número tres adjudicada a doña Matilde Bustamante de Mones, para que por sí o por apoderados, comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción ya mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio, y especialmente al señor Angel Salustiano Mones o sus sucesores, herederos o causahabientes a título general o particular. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $396 00 30|pub. 19997 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VINOTTA, RAUL LUIS ANGEL. Prescripción (L.o 61, F.o 604)", se cita, llama y emplaza a todos los, que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.664, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 23.466 el día 29 del mismo mes y año; tiene una superficie de 462 metros cuadrados, 1420 centímetros deslindados así: 10 metros, 76 centímetros de frente al Suroeste a la calle Ascasubi; por 42 metros, 95 de fondo, que por el Noroeste, por ser esquina d también frente a la calle B. Montero Vidaurreta; lindando por el Noreste con padrón número 37.665 y por el Sureste con padrón número 102.780", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto

16) $324.00 30|pub. 18221 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARRIOS REYES, JUAN. Prescripción. L.o 50. F.o 67", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Barrios Reyes, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un inmueble situado en el paraje "Rincón del Cerro", 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 43.399, señalado con N.o 3, en el plano del Agrimensor Isaac O. Díaz, de 22 de Febrero de 1926, archivado el 26 del mismo mes y año, en el Ministerio de Obras Públicas, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 9515 metros 24 decímetros, que se deslinda así: Por el Nordeste, en 215 metros 83 centímetros, linda con el lote N.o 4 del mismo plano, hoy empadronado con el N.o 121.038, propiedad de Juan Barrios; por el Sudeste, en 137 metros 91 centímetros, con campos de la ex-cabaña de Enrique Anaya, hoy propiedad de la sucesión Francisco Piria; por el Sudoeste, en 216 metros 31 centímetros, linda con los solares Nos. 1 y 2 del plano referido, correspondiendo de dicho metraje, 85 metros 36 centímetros al linde con el solar N.o 2, hoy empadronado con el N.o 117.774, propiedad de Teresa Longo Smiderle y Angelita Smiderle de Longo, y 131 metros 25 centímetros al del solar N.o 1, empadronado con el N.o 43.398, propiedad de Juan Barrios; y por el Nordoeste, en 137 metros 91 centímetros, con terrenos de Enrique Camarero y sucesión Manuel Delgado.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña María Barrios y Martínez, de don Francisco Piria y de don Manuel Delgado; a doña Teresa Longo Smiderle, doña Angelita Smiderle de Longo y don Enrique Camarero; y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $540.00 30|pub. 19954 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZUMARAN AROCENA RICARDO. Prescripción (L.o 47, F.o 389)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ricardo Zumarán Arocena, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, de 737 metros, 80 decímetros de superficie, padrón 53.005, sito en la 20.a Sección de Montevideo, que linda al N.E. con el padrón 53.562, al S.E. con la calle Ruperto Pérez Martínez; al S.W. con la calle Yáñez Pinzón y al N.W. con los padrones 36 083 y 36.084, según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de Julio 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.656, el 5|X|959; Y B) Un solar de terreno de 295 metros, 15 decímetros de superficie, padrón 100.417, sito en la 20.a Sección de Montevideo, que linda al N.E. con la calle Concordia; al S.E. con el padrón 100.418 al S.W con el padrón 100.416; y al N.W. con la Avenida Carlos María Ramírez, según plano del mismo agrimensor y fecha, inscripto en dicha Oficina con el N.o 38.657.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Samuel J. Lafone, Enrique Barroso, Carolina Alvarez de Zumarán, Pedro Sáenz de Zumarán, Alejandro Sáenz de Zumarán, Ricardo Liesack, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 53.562, 36.083 36.084, 100 418 y 100 416, (sitos en la 20.a Sección de Montevideo) a sus sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre los dos solares de terreno referidos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $468.00 30|pub. 17578 Oct.9-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "MANUELA CANESSA. Prescripción, ficha F. 291|961", se hace saber que ante este Juzgado ha compa-

recido Manuela Canessa, iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio, ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 62.012, que es parte del solar 1 de la manzana N.o 3 del pueblo delineado en 1873 por el agrimensor Demetrio Izola, con una superficie de 230.58 ms. cs. así deslindada: 21.475 ms. de frente al N. a la calle Marcos Sastre N.o 2815, entre 8 de Octubre y Mateo Cortés y 10.737 ms. en la línea del C., lindando con el solar N.o 9; limitando por el E. con el resto del solar 1 y por el S. con el solar 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ya descripto, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, así como las distintas etapas del juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 18066 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MOLINARI DE SALGADO SUAREZ, MARIA. Prescripción. Ficha B. N.o 637", se hace saber al público que ante esta sede ha comparecido la nombrada María Molinari de Salgado Suárez, movilizando acción prescriptiva treintenaria de adquisición, respecto del siguiente inmueble. Fracción de terreno situado en la decimosegunda sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81 619 que según plano del agrimensor Carlos A. de Torres Balsami, de Julio de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 41.400 el veintiuno de dicho mes y año, tiene una superficie de 501 metros 62 decímetros y linda: 10 metros de frente al Oeste sobre Ramón Márquez, por donde la puerta de acceso lleva el N.o 3198; 52 metros 73 centímetros al Norte, confinando con el padrón número 81.620; 10 metros 51 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón número 107.449; y 48 metros 54 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 81 618.

En consecuencia, se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título o modo, se consideren con derechos sobre el inmueble precedentemente descripto y especialmente a los propietarios de los predios colindantes, padrones 81.620; 107.449 y 81.618, para que comparezcan ante este Juzgado en los mencionados autos a estar a derecho, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se sustanciarán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

16) $396.00 30|pub 18438 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don César A. Fernández Caravia, en representación de la "Sociedad de San Francisco de Sales" (Padres Salesianos) iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Zona urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado antes en mayor área con el N.o 736, actualmente con el N.o 7.286, compuesto por parte de los solares uno y dos, solares tres, cinco, seis y parte de los solares siete y ocho de la manzana número uno de dicha ciudad y que según plano del agrimensor Juan J. Casaravilla Estrada, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.296 el 29 de Junio de 1956, tiene en conjunto una superficie de 4.171 ms. 1.446 cms. (cuatro mil ciento setenta y un metros mil cuatrocientos cuarenta y seis centímetros) y se deslinda: al Norte, una línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera de 43 ms. 34 cms. que arrancando de su extremo Este sobre la calle Lavalleja, corre hacia el Oeste y linda con los padrones N.os 740, 739 y 737, la segunda, de 22 ms. 73 cms. que va de Sur a Norte hasta la Avenida General Artigas y forma martillo con la anterior, limitando con padrón N.o 737 y la tercera, de 43 ms. 03 cms. que va de Este a Oeste sobre la Avenida General Artigas y arranca de la recta antes citada hasta la esquina que forma dicha Avenida con la calle Garibaldi; al Oeste, una recta de 86 ms. 27 cms. sobre la calle Garibaldi, desde la esquina formada por la Avenida General Artigas hasta la esquina formada con la calle General V. Flores al Sur, una recta de 86 ms. 30 cms. sobre la calle General Venancio Flores, que va desde la esquina formada con la calle Garibaldi hasta la esquina formada con la calle Lavalleja y al Este, una línea quebrada compuesta de once rectas, a saber: una primera de 6 ms. 20 cms. sobre la calle Lavalleja, desde la esquina formada por dicha calle con la calle General Flores y va de Sur a Norte hasta el bien, padrón 736 de aquí, arrancando del extremo Este sobre la calle Lavalleja, una segunda recta de 23 ms. 91 cms. que corre hacia el Oeste, la tercera de 0.62 cms., que forma martillo con la anterior y va de Sur a Norte, arrancando de su extremo Norte la cuarta recta que va de Este a Oeste de 40 ms. 91 cms. hasta formar martillo con la quinta recta de 36 ms. 05 cms. que corre de Sur a Norte; una sexta recta de 21 ms 90 cms. que del extremo de la recta anterior, va de Oeste a Este hasta el martillo formado con la séptima recta de 5 ms. 91 cms. que corre de Norte a Sur, separando estas seis últimas rectas del bien padrón N.o 736, propiedad de la Curia Eclesiástica; una octava recta de 11 ms. 35 cms. que va de Oeste a Este y arranca de la recta anterior, hasta la novena recta de 5 ms. 91 cms que va de Sur a Norte y forma martillo con la décima recta de 31 ms. 57 cms. que corre de Oeste a Este y termina su extremo en la calle Lavalleja separando estas tres últimas rectas del bien padrón N.o 1474 de Amanda I. de Rodríguez y Salomón Rosembaun y finalmente una última recta de 21 ms. 43 cms. que corre de Sur a Norte, sobre la calle Lavalleja y va de su extremo Sur con la recta anterior hasta el arranque del límite Norte. A dicha superficie debemos deducirle una superficie de 71 ms. 60 cms. que corresponde a la fracción N.o 2 del plano del agrimensor M. Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6874 el 10 de Enero de 1952, por haber sido dicha fracción adquirida por la Sociedad de San Francisco de Sales (Padres Salesianos), en escritura autorizada por el escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, el 30 de Mayo de 1952, teniéndose en consecuencia como superficie prescriptible la de cuatro mil noventa y nueve metros, con nueve mil seiscientos ochenta y seis centímetros (4.099 ms. 9.686 cms.). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todo el que se considere con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto y especialmente a los señores CRISANTO BLANCO, PEDRO ROTA, FRANCISCO SIMONET, SANTIAGO COSTAMAGNA y sus sucesores y causa-habientes para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Canelones, Noviembre 7 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $1.152.00 30|pub. 20175 Nov.17-v.dic.29. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MARIA ANGELICA BELLOMO DE PARRA. Prescripción treintenaria", (Lo. 7, Fo. 381), se emplaza por noventa días a Manuela Oliveira y Tomasa Pérez, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar situado en la manzana N.o 27 de la ciudad de San Ramón, (11.a Sección de Canelones), Padrón 161, superficie 994 metros, lindando al Norte, Padrón 160; al Oeste, Padrón 162; al Sur, calle Emilio Sineiro y al Este calle Juan R. Deffeminis según plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto con el N.o 10.153, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se llenará la conciliación. — Canelones, Octubre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 20370 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA GOROZURRETA DE GARCIA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 29, Fo. 688, Nº 666)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se detalla a continuación: Una fracción de terreno situada en la manzana ciento cincuenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número ciento cuarenta, con una superficie de novecientos nueve metros veinte centímetros, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, treinta metros sobre la calle José Pedro Ramírez; al Sur, treinta metros ochenta y seis centímetros con el lote número cinco del plano levantado por el Agrimensor José Entenza, en Febrero de mil novecientos veintitrés; al Este, con el lote número tres y la misma extensión al Oeste, sobre la calle Salto (hoy Juan Darío Silva), todo esto consta en el plano levantado por el referido Agrimensor, y el terreno objeto de este juicio, estaba señalado allí con los números uno y dos. Con el fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 29 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 19877 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva, (Lo. 27, Nº 92, Fo. 74)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Rodríguez Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 10 de Melo, empadronado con el Nº 1.675, y consta de una superficie de 941 metros 362 centímetros, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 4 de Noviembre de 1955, con el número 622, y tiene los siguientes límites: Por el Norte, 43 ms. con 24 cms. con la calle Montevideo; por el Sur, 43 ms. 43 cms. con Humberto Machado Dalleplane; por el Este, 21 ms. 475 mms. con el Bvr. Francisco Mata; y por el Oeste, 21 ms. 97 cms. con Catalina Etchepare de Robaina. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y, en especial, al señor Pío O. Fernández o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 20 de Octubre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 19878 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos: "JUAN MORALES CASANOVA. Prescripción adquisitiva, (Lo. 30, Nº 892, Fo. 50)", se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, y bajo su apercibimiento: "Padrón Nº 8.147, sito en la 1ª Sección de este Departamento, con un área de 13 hectáreas 7.700 metros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites: por el Norte, con Telésforo Brasil de Souza; por el Este con Jobino Acuña Sosa; por el Oeste con Aguenel Silva; y por el Sur con la Ruta 26, carretera "Aparicio Saravia". Y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de Setiembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $216.00 30|pub. 18828 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "LAMELA BERNABE. Prescripción treintenaria", (Lo. 33 Fo. 138), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: Solar ubicado en la manzana N.o 119 de la villa de "25 de Agosto", decimotercera sección judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el N.o 332, con una superficie de 10.000 metros, y que se encuentra entre las calles San Ramón, Río de la Plata, Senen Rodríguez y José Aguilar.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación. — Florida, 15 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

16) $216.00 30|pub 15467 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ, SABINO Y ELIDER. Prescripción treintenaria." (Lo 33, F.o 475), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sabino y Elider Martínez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicado en "Rincón de Albano", 2.a sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el número 2362 y según plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo de Junio de 1361 e inscripto con el N.o 1463, el 6 de Julio del mismo año en la Dirección G. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales Consta de una superficie de 26 hás. 7316 mts. cuadrados, deslindados así: al N.E. 2906 mts. 50 ctms. con Marcos García, Floro Ruiz, Alfredo Cabrera, Fermín Martínez, Pedro Britos y Casimiro Cabeza, al S.O. 2906 mts. 50 cms. con José Greime, Bonifacia Alvarez, Eustaquio Alvarez, Casimiro Cabeza y Suc. Francisca Alvarez, al S.E. 84 mts. 20 cmts. lindando con Camino Departamental "Rincón de Albano" y al N O. 92 mts. con Arroyo Caganchа.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, bajo apercibimiento de nombrárselec defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 30 de Octubre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 20340 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Florida, (resolución de Octubre 13|961, N.o 689 en autos): 'LUZARDO MESA, CATALINO. Prescripción Treintenaria", (Lo. 10, Fo. 32, No. 101), se hace saber que compareció el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en Sarandí Grande, ... 2, Padrón 10 con una superficie de 922 metros 3.513 centímetros cuadrados; lindando al Norte con el padrón N.o 9 en 42 metros 95 centímetros; al Este, su frente, con ca-

de Concordia, en 21 metros 475 milímetros; al Sur, con el Padrón N.o 11, en 42 metros 95 centímetros y al Oeste con los padrones 1.385 y 13, según plano del agrimensor José Luis Celayeta de Setiembre de 1961, inscripto en Setiembre 18 de 1961 en la Oficina de Catastro Departamental con el N.o 2600. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, que comparezcan ante esto Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá esto juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Sarandí Grande, Octubre 31 de 1961. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
16) $228.00 30|pub. 20339 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Florida, resolución de Agosto 18|961, N.o 494 en autos: "CABALLERO ALCOBA, VICENTE y MOREIRA MOREIRA, CASIANA. Prescripción treintenaria, L.o 10, F.o 24, N.o 67", se hace saber que comparecieron los actores iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un solar de terreno edificado, ubicado en Sarandí Grande, Manzana 50, padrón 370 con una superficie de 626 ms. lindando: al Norte y Este frentes con calles Estanislao Pisón y Montevideo, por formar esquina en recta de 40 ms. y 15 ms. 50 respectivamente. Al Sur, en recta también de 40 ms. con padrones 371 (Pedro Aresse) y 374, (Carlos María Pacheco). Y al Oeste, en 15 ms. 80 cms., padrón 369 de Benjamín J. Medina, según plano del agrimensor José Luis Celayeta, de Diciembre de 1960, inscripto en Enero 9|961 en la Oficina Catastral de Florida, con el N.o 2.066. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Sarandí Grande, Setiembre 1.o de 1961. — Dr. Juan P. Capdevielle.
16) $324.00 30|pub. 19692 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos caratulados: "REMIGIO PEREIRA. Prescripción treintenaria', (L.o 5.o, F.o 66, N.o 17), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en Villa Capilla del Sauce, con frente a la calle General Rivera, empadronado con el N.o 217, compuesto de una superficie de dos mil setecientos cuarenta metros (2.740 metros), según plano del agrimensor Ariel Cabrera de Julio de 1961, inscripto el 24 de los mismos en la Oficina de Catastro de Florida con el N.o 2588, deslineado así: Norte, en 63 metros, 70 centímetros con Isabelino B. Ríos; Sur, en la misma medida con calle Gral. Rivera; Este en 43 metros, 80 centímetros con Isabelino B. Ríos y Oeste en 43 metros, 20 centímetros con Rita Lembo de Pérez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Villa Capilla del Sauce, 23 de Setiembre de 1961. — Frégoli Sosa Lagos, Juez de Paz.
16) $324.00 30|pub. 19243 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EUSEBIO GONZAGA RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria, libro 31, folio 142", se emplaza a los señores JOSE MARIA CASTILLO; ISABELINO GIANINO; JUANA C. INZAURRALDE de CUADRA; BERNARDINA C. de NOGUEROL y JUAN JOSE NOGUEROL y a los sucesores y causahabientes de éstos y de JUAN M. LUZARDI y a todos los que por cualquier título, causa o modo se consideren con derecho a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimento de nombrársele defensor de oficio: Terrenos y demás mejoras señaladas con los números 608, 609 y 610 del plano del pueblo Mariscala, empadronados con el número 411, ubicados en la manzana N.o 39 del referido pueblo, octava sección judicial de este Departamento, con una superficie de 2.400 ms. que se deslinda: 60 ms. al Noreste de frente a la calle Montevideo; 40 ms. Sureste que por ser esquina son también de frente a la calle Sarandí; 60 ms. al Suroeste limítrofe en 40 ms. con el bien padrón 412 y en 20 ms. con el padrón 408 propiedad de los señores Bernardina C. de Noguerol y Juan José Noguerol el primero y de José María Castillo el segundo; 40 ms. al Noroeste lindando con los empadronados con los números 409 y 410 de los señores Isabelino Gianino y Juana C. I. de Cuadra respectivamente. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 28 de 1961. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
16) $396.00 30|pub. 20123 Nov.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CAYETANO ALBERTO COCCHI, — DUVAL CAYETANO COCCHI. — ALBERTO PEDRO COCCHI y RUBEN ALDEBAR COCCHI. Prescripción, (L.o 23, F.o 458, N.o 749), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores a cualquier título de doña ANA CULSHAW o ANA CULSHAW de RIOS sobre los bienes que se describirán, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer. — CAYETANO ALBERTO COCCHI. Una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, quinta N.o 204 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 5903, que, según plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el N.o 9, el 18 de Enero de 1949, en la Oficina de Catastro de este Departamento, está señalada como solar N.o 4, compuesta de un área de 4462 metros 5050 centímetros y así deslindada: 85.90 ms. de frente al Sur, sobre calle Ituzaingó; 60.95 ms. de frente al Oeste, sobre calle Dos; al Norte, 3 líneas rectas de 42.95 ms. 18 ms. y 42.95 ms., respectivamente, lindando con otro bien del mismo propietario y con los solares 1, 2 y 3; y 42.95 ms. al Este, limitando con fincas de los señores Carmelo Castellano y Luis A. Berazategry. — DUVAL CAYETANO COCCHI. Otra fracción de terreno, con la misma ubicación de la precedente, empadronada con el N.o 8929, que según dicho plano, está compuesta de una superficie de 373 ms. 25 centímetros, señalada como solar N.o 1 y así deslindada: 14.95 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; la misma medida al Sur, lindando con el lote número 4; 24.95 ms. de frente al Oeste, sobre calle Dos; e igual dimensión al Este, limitando con la fracción 2. — ALBERTO PEDRO COCCHI. Otra fracción de terreno, con la misma ubicación de las precedentes, empadronada con el N.o 8056, que según dicho plano, está señalada como solar N.o 2, compuesta de un área de 349 ms. 30 decímetros y así deslindada: 14 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí; igual medida al Sur, lindando con la fracción 4; 24.95 ms. al Oeste, limitando con el lote 1; y la misma extensión al Este, lindando con el solar 3. — RUBEN ALDEBAR COCCHI. Otra fracción de terreno con la misma ubicación de las precedentes, empadronada con el N.o 8057, que, según dicho plano, está señalada como solar N.o 3, compuesta de una superficie de 349 ms. 30 decímetros y así deslindada: 14 ms. de frente al Norte, sobre calle Sarandí: igual medida al Sur, lindando con la fracción N.o 4; 24.95 ms. al Oeste, limitando con el lote N.o 2; y la misma dimensión al Este, lindando con finca de don Cayetano Alberto Cocchi. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 26 de 1961. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $756.00 30|pub. 19631 Nov.7-v.dic.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA CONSUELO GHIGGINO DE MINETTI, ANA MARIA MINETTI GHIGGINO y MARIO MANUEL MINETTI GHIGGINO. Prescripción". (L.o 23, F.o 451, N.o 725), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se detallará a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción compuesta de una superficie de 18 Hás., 4470 metros cuadrados, empadronada con el N.o 3330 ubicada en la Segunda Sección Judicial, cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte, con la calle 'Veinticinco": por el Sur, la calle "Veinticuatro", por el Este, la calle "M" y por el Oeste, la calle "L". Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 23 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $216.00 30|pub. 19291 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "EUGENIO RAUL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva treintenaria", (L.o IX. F.o 268, N.o 330), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Pedro Dante y Máxima Bernasconi de aDnte y a sus sucesores a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derecho a un terreno padrón N.o 2754 en la manzana 407 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, que es la esquina Sureste, de las calles Entre Ríos y Río Negro y que comprende de un superficie de 386 metros que limita así: 35 metros, 50 centímetros de frente al Oeste sobre calle Entre Ríos; 35 metros, 23 centímetros al Este, con el padrón N.o 7362; Norte, 11 metros de frente sobre calle Río Negro, haciendo esquina con la anterior; Sur, 10 metros, 85 centímetros con el padrón N.o 427., para qeu comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Octubre 6 de 1961. — Gladisena Suárez Matoso, Juez de Paz.
16) $268.00 30|pub. 18235 Oct.18-v.nov...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1961 HORACIO AMERICO BONAZZOLA. Prescripción adquisitiva treintenaria, libro 21, N.o 599 folio 58", se cita, llama y emplaza, especialmente a SILVERIO, AGUSTINA y JULIA VILLANUEVA y a la SUCESION VILLANUEVA, y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: una fracción de terreno y sus edificios y mejoras, padrón N.o 2177, ubicada en las manzanas 223 y 230 de la ciudad de Fray Bentos, 1.o sección judicial de Río Negro, de una superficie de 1 hectárea, 619 ms. 5.500 cms., lindando: 179. ms. 70 cms. de frente al Nordeste a calle Oribe; 88 ms. 50 cms. al Sudeste a la calle Ejido; 25 ms. 20 cms. al Sudoeste de frente a la calle Lavalleja; 169 ms. 70 cms. al Oeste con vía del Ferrocarril del Estado, y 20 ms. 10 cms. al Nordoeste con Esteban Ruiz, padrón 2176, todo ello según plano del agrimensor Alberto Darre, inscripto en Catastro de Río Negro, el 31 de Julio de 1958 con el N.o 957, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Fray Bentos, Octubre 2 de 1961. — Mario Dutañona, Actuario
16) $296.00 30|pub. 18502 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1951. AGUEDA SAMPAYO de MACHADO, prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 1179. (L.o. 20 N.o 318, F.o. 587). se cita llama y emplaza, especialmente a los descendientes de doña Anacleta Núñez de Sampayo, y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 1179 manzana, 5ta. Sección Judicial de Río Negro (Pueblo Young), con una superficie de 20 hcts 5680 mts. cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: al N.O. 497 mts. 10 cms. lindaba con Juan Falleiro hoy Donaldo L. Bauzá Soto; al N.E. en 396 mts 80 cms. lindaba con Juan G. Botta hoy del Dr. Carlos Apa al S.E. en 549 mts. 67 cms. lindaba con Pedro C. Marín, hoy padrones 1422|416 y 1384 de Isola I. Oliver y Donaldo L. Bauzá Soto y al S.O en 408 mts. 80 centímetros lindaba con Juan Falleiro hoy de Donaldo L. Bauzá Soto y con el Camino Vecinal por donde sale a la Ruta N.o 3, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, a estos solos efectos. — Fray Bentos, Junio 2 de 1961 — Selina F. de Moceira. Act. Adj.
16) $396.00 30|pub 17657 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "SAEZ GAMBAR JUAN OSCAR y OLIVERA de SAEZ MAGDALENA LEOPOLDINA. Prescripción adquisitiva" (L.o 19, N.o 757, F.o 366), se cita, llama y emplaza por el solo defensor de oficio: Chacra N.o 151, comtérmino de noventa días, en el carácter de anterior propietario, a don Felipe o Felipe Delfín Corbo, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 599 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1648 el 28 de Agosto de 1959, se compone de una superficie total de ochenta y nueve hectáreas cuatro mil seiscientos tres metros, setenta decímetros y linda: Por el Norte, en 781 mts. 60 cms., con predios de Eulalia Rocha de Sánchez, Faustino Rocha y Otilia Rocha; por el Este, en tres rectas que respectivamente miden 545 mts., 212 mts. y 80 cms. y 606 mts. 80 cms., con predios de Amílcar Rodríguez Correa, Clotilde Manuel Ortega y del Estado; por el Sur, en 5 rectas que respectivamente miden 291 mts. 50 cms., 556 mts. 90

cms., 21 mts. 40 cms., 84 mts. 30 cms. 334 mts. y 37 mts. 40 cms., con predios de Mario Graña Amatti y con Camino Vecinal; y por el Oeste, en tres rectas que respectivamente miden 74 mts. 10 cms., 251 mts. 20 cms., y 1114 mts. 10 cms., con predios de Bartolomé Morroni, Rafaela Casella de Brañas y Francisco Gutiérrez Mora, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 14 de 1961. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $504.00 30|pub. 19057 Oct.30-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "VIETETTE RAUL OSCAR. Prescripción; L.o 16, F.o 170", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a los herederos de don ANTONIO RODRIGUEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 84 de la ciudad de San José, antes formaba parte del sitio esquina N.o 5 de la manzana N.o 6 del Primer Cuartel —primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 564, antes número 3545, el que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 22 de Setiembre de 1961, inscripto con el N.o 2344 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 26 del mismo mes y año, se compone de 568 ms. 25 dms. cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, en 16.42, frente a calle Julian Becerro de Bengoa, antes Arenal Grande; por el Este, en 34.47, con el excedente, por el Sur en 16.38 con Pascuala P. Rodríguez y otro y por el Oeste en 34.95 frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Octubre 25|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $396.00 30|pub. 19637 Nov.7-v.dic.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

IVO RUIZ ALVEZ, solicita la inscripción de dos modelos de antena de televisión, de los que se declara autor. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12 00 10|pub. 19855 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTO COCCO PEREZ y FELIX BARONI CASARETTO, solicita la inscripción del dibujo del distintivo con que caracterizan su actividad intelectual y que denominan "Dibujos Animados TV" del que se declaran autores. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 20112 Nov.13-v.nov.24.

ORLANDO J. QUINTANA, solicita la inscripción de la obra titulada "Alguacile", de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 20166 Nov.14-v.nov.27.

ELISA GARCIA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Artiguista" (poemas históricos), de la que se declara autora. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12 00 10|pub. 20118 Nov.14-v.nov.27.

JOSE R. FERNANDEZ, solicita la inscripción de "Un elemento protector de conductores eléctricos, etc. y sus medios de fijación en una sola pieza", de lo que se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12:00 10|pub. 20150 Nov.14-v.nov.27.

MARIA MOLINA MARTINEZ LAGE, solicita la inscripción de la obra titulada "Un alimento que reemplaza a la carne: La Soja", de la que se declara autora. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 20364 Nov.15-v.nov.28.

BERNARDO P. BERRO, por Latinoconsult Uruguay S. A., solicita la inscripción del título "Ingeniería de Consulta" del que se declara autor la mandante. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 20299 Nov.17-v.nov.30.

OSVALDO RENE SEMINO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "El bosque de la fortuna" o "¿Cuál es su profesión? o "El cofre de la fortuna", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub.20522 Nov.17-v.nov.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON LORENZO CHIAPPE, CALLERO, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Gallero" debe decir "Callero".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 19848 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DELIA DUCASSE BUA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde dice "el día 16 de la fecha" debe decir "el día 2 de Setiembre de 1911".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32861 Nov.13-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de TEODORO FORTUNATO DE LEON y ELISA TELESFORA MACHADO en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Sebastián Teodoro de León debe decir Teodoro Fortunato de León y de defunción de Teodoro Fortunato de León en el sentido de que donde se menciona al fallecido como Sebastián de León o Teodoro Fortunato de León debe decir Teodoro Fortunato de León por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32873 Nov.14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO MANUEL SENDIC, en el sentido de que donde figura "Sandic" debe decir Sendic, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32862 Nov.13-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SARA MACEDO CRUZ, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Gabina y Delfín de la Cruz, debe decir Gabina y Delfín Cruz, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación; haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32863 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE EMILIO CARBONELL SUSENA, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como María Berta Susana Martínez, debe decir María Berta Susena Martínez, por ser ello como corresponda.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1961 — Luis E. Fontana. Actuario
19) $72.00 15|pub. 20061 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de AIDA TABAREZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Fortunato Guerra debe decir Fortunato Tabárez por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32799 Nov.6-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de MARCELO CABRERA y LORENZA ROSA en el sentido de que donde se legitima una hija llaàmda Angela Adela debe decir Adelia por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta publicación se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub 32800 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "LIDIA MARIA MANZO SINISCALCO (Lo. 59, Fo. 78)", solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido materno aparece como Simiscalco debe decir "Siniscalco", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 20690 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partido (L.o 61, F o 611): Nacimiento de RAMON ALBERTO FEIJO, donde dice "Fejó" debe decir "Feijó" Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32801 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L. 61, F.o 371): Nacimiento de NATALIO PREISKEL, donde dice "hijo legítimo de Jacobo Frost de 32 años y de Sara Preisel, 28 años, casados polacos" debe decir "hijo natural de Sara Preiskel, polaca, de 28 años, soltera Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1961 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
19). (R.20|4|55) 15|pub. 32765 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 61 F.o 124). Matrimonio de HECTOR CARDOSO y DELLERMIRA BRAVO, donde dice que comparece "Héctor Cardozo" debe decir "Héctor Cardoso" y donde dice que es hijo de "Benito Cardozo y que nació el 6 de Junio de 1923", debe decir "Benito Cardoso, y 24 de Setiembre de 1923". Nacimiento de HECTOR CARDOSO BRAVO, donde dice "Cardozo" debe decir "Cardoso". — Montevideo, 21 de Agosto de 1961 Obtuvo auxiliatoria. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32767 Oct.31-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (L.o 62, F.o 77), matrimonio de CARLOS VANINI y LEONOR SEITONE de la 6a. Sección del Departamento de Canelones el día 2 de Junio de 1898, donde dice "Leonor Seitone debe decir "Saettone" y donde dice hija de Felipe Seitone debe decir "Saettone. Nacimiento de CARLOS ALBERTO CIRIACO VANINI de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, el día 10 de Mayo de 1899, donde dice Leonor Seitone debe decir, Saettone y donde dice Felipe Seitone debe decir Saettone. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Elbio A. Panario. Act. Adj.
19) $90.00 15|pub. 19044 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ORLANDA BANTI COLI e INES BEATRIZ BANTI COLI y en la parroquial de nacimiento de LUIS BANTI COLI, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con el María, debe decir: Ana. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19324 Nov.1.o-v.nov.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VARISTA BERNARDA [illegible]

... ciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como Facunda Correa, debe decir: Sipriana Cornelia Correa Otero. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19307 Nov.1.o-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de JULIO CESAR BISCONDE, y BEATRIZ CASTRO, y de las de nacimientos de JULIO CESAR, CARLOS MARIA, HUGO RAMON, JULIA BEATRIZ, NORMA ESMERALDA y BISCONDE CASTRO, estableciéndose que en donde en la misma dice: Visconde y Visconti, debe decir: Bisconde.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R. 20|4.58 15|pub. 32860 Nov.13-v.dic.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GIL, MARIA DEL CARMEN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Guil", en lugar de "Gil". — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32919 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ROSALIA GUZZO de PISANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Mario Nicomedes Pisano, por cuanto en la misma y refiriéndose a la madre de la contrayente, dice: "Mario Rojos", debe decir: "Miguelina Barona" — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32920 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don JUAN LOPEZ BRASCA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como "hijo natural de Juan López", cuando debe decir: hijo legítimo del prenombrado y de su esposa Virginia Brasca. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Eduardo González Neiro. Act.
19) $54.00 15|pub. 20085 Nov. 13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VIGNOLI DE DANZI, ELENA ROSA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de FELICIO o FELIX VIGNOLI con ROSA BISSOLO, donde dice: "Vignolo" y "Bisola", debe decir: Vignoli y Bissolo, respectivamente; B) La de nacimiento de MARIA JOSEFA VIGNOLI, donde dice: "Viñola" y "Vizuela", debe decir: Vignoli y Bissolo; C) La de nacimiento de FELIX VIGNOLI, donde dice: "Vignolo" y "Bisola", debe decir: Vignoli y Bissolo; D) La de nacimiento de MARIA ANTONIA VIGNOLI, donde dice: "Vignolo" y "Lissola" debe decir: Vignoli y Bissolo; E) La de nacimiento de NICOLAS VIGNOLI, donde dice: "Vignola" debe decir: "Vignoli, y F) La de nacimiento de ELENA ROSA VIGNOLI, donde dice: "Vignola", debe decir: Vignoli. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Eduardo González Neiro. Actuario.
19) $108 00 15|pub. 19457 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAUTERUCCIO. LUIS J. y otros. Rectificación de partidas. Lo. 50. Fo. 456", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Juan Cauteruccio y Ernesta Ana Rusconi, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de su hijo Roberto Angel Cauteruccio Rusconi, en la siguiente forma: donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Canteruccio" debe decir: "Cauteruccio"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Canteruccio" debe decir: "Cauteruccio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 20543 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "BAUZA AIDA MARCELINA. Rectificación de partida. Lo. 50. Fo. 378", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aida Marcelina Bauzá, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como "Pedro Bauzá", en lugar de "Alvérico Bauzá".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $72.00 15|pub. 20307 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS LOPEZ MARIA E. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. L.o 49. F.o 576", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Esther de los Santos López, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de matrimonio de su madre Circe Andrómeda López con Juan Carlos de los Santos y de defunción de su nombrada madre, en la forma siguiente: Donde en la de nacimiento, la madre de la inscripta figura como "Circe Rosa López", debe decir: "Circe Andrómeda Lopez"; donde en la de matrimonio, la contrayente figura como "Circe Rosa López", debe decir: "Circe Andrómeda López"; y donde en la de defunción, la persona fallecida figura como "Circe Adrómena López de De los Santos", debe decir: "Circe Andrómeda López de De los Santos" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Octubre 5 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32766 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ACOSTA ALICIA MARGARITA. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. Lo. 50. Fo. 87", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elisa Margarita Acosta San Martín, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Margarita Acosta, por figurar en ella la madre de la inscripta, como "Elisa Margarita González" en lugar de "Elisa Margarita Acosta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub .32813 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público, que ante este Juzgado han comparecido DAVID ORZECH y SARA CHMILESKI DE ORZECH, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde el nombre de la señora figura como "Salka", debe decir: Sara: 2.o) La partida de nacimiento de su menor hijo Arnoldo pues donde el nombre de la madre figura como "Salka" debe decir Sara y donde el apellido figura como "Shmilefsky" cuando en realidad debe decir Chmilcnski; 3.o) La rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Betty, pues donde el nombre de la madre figura como "Salka" debe decir Sara y donde el apellido figura como "Chmylefsky" debe decir Chmilenski. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 20560 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido MARIA MAGDALENA MAYA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde su apellido aparece como "Malla" debe decir Maya, que es el verdadero. Y a los efectos legales, haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32955 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: "BAUTISTA CARUGATI Rectificación de partida. FO. 666, se hace saber que se ha presentado Bautista Carugati solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido de su padre aparece como "Carrugati" debe decir, Carugati.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Act. Ad.
19) $54.00 15|pub. 19654 Nov.7-v nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "PEDRO JUAN FONTANA y otros". Rectificación de partida. (Ficha F. 769|961), se hace saber al público que en los mismos ha comparecido Pedro Juan Fontana por sí y en representación de su menor hijo Jorge Omar; y Héctor Mario Fontana y Celestina Leontina Lanziani de Fontana, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PEDRO JUAN FONTANA y CELESTINA LEONTINA LANZIANI, pues donde el nombre del compareciente aparece como "Juan Pedro" debe decir Pedro Juan; B) La de nacimiento de HECTOR MARIO FONTANA LANZIANI, pues donde el nombre del padre aparece como "Juan P." debe decir Pedro Juan; C) La de nacimento de JORGE OMAR FONTANA LANCIANI, pues donde el nombre del padre aparece como "Juan Pedro", debe decir: "Pedro Juan".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Act. Adj.
19) $108.00 15|pub. 20110 Nov.13-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "KRIKOR KOUYOUMDJIAN". Rectificación de Partida, (Ficha F. 836|961), se hace saber al público que ante este Juzgado, han comparecido Karnig Kouyoumdjian y Oyen Bagdasadian, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Krikor Kouyoumdjian Bagdasarian, pues en donde su apellido paterno aparece como "Kouyoundjian" debe decir Kouyoumdjian.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.
19) $72.00 15 pub. 19752 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "JURUPSIMA MANUKIAN". Rect. de partida (Ficha F-731)", se hace saber al público que en dichos autos se presentó Jurupsima Manukian solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde figura su nombre y apellido como "Ropsima Manukian" debe decir Jurupsima Manukian.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 20201 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MARIA SERENO DE BENADERET". Rectificación de partida (Ficha F-698|961), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido María Sereno de Benaderet solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Baruj Benaderet, pues donde el nombre de su padre aparece como "Salvador" debe decir Salomón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 20203 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido CELIA BARBOZA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Pedro Martínez, pues donde su nacionalidad figura como "argentina" debe decir oriental.

Y a los efectos legales, haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 55) 32875 15 pub. Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES JUAN LASPLACES CIURICH, pues en la misma donde dice: el apellido materno figura como Ciurrich, debe decir: Ciurich. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Rafael Paysé Reyes, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 20761 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ANSELMO y MARIA CRISTINA AGUIAR BALADAN, pues en la misma donde dice: en la primera "Julieta Baladán", y en la segunda "Julieta Badagán", debe decir en ambos hijo de "Julieta Fermina Baladán", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 11 de 1961. — Rafael Paysé Reyes, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub 32921 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la par-

tida de matrimonio de TELESFORA SILVEIRA de ALONSO con JUAN ALONZO y la de nacimiento de ZUNI TERESA ALONZO SILVEIRA, pues en la misma donde dice: en la de matrimonio, de nacionalidad brasilera, nacida en San Pablo: en la de nacimiento, hija de Telesfora Silveira, brasileña: debe decir: en la de matrimonio, de nacionalidad oriental, nacida en la 5a. Sección Judicial de Rivera ;y en la de nacimiento, hija de Telésfora Silveira, oriental, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19993 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EUGENIA VIERA BOGADO, pues en la misma donde dice: "del sexo masculino" "que es hija legítima" y "que se le ha puesto el nombre de Eugenio" debe decir "del sexo femenino" y "que se le ha puesto el nombre de Eugenia".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 17 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32832 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE TAROCO, pues en la misma donde dice el nombre del padre, figura como "José Narciso Tarfoco", debe decir "José Narciso Taroco".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19524 Nov.6-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LIDIA JUNIO de DOMINGUEZ, pues en la misma donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "María" debe decir: "María Lidia", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 19471 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA HAYDEE ITURRIAGA DE BRUNO con LUIS BRUNO; pues en la misma donde dice: hija de Dorila Iturriaga y nacida el 7 de Marzo de 1912; debe decir hija de padres desconocidos y nacida el 5 de Diciembre de 1912, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 19353 Nov.1.o-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL SERGIO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: legítimo, y de JULIO RAUL TABERNE, oriental, casado, marino mercante, 25 años, con el mismo domicilio de la declarante, que es nieto por línea paterna de Carlos Teodoro Taberne y Paula Ercella Hornos debe decir: natural; debiendo testarse todas las demás palabras, que siguen.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Act. Adj.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32814 Nov.7-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LURDES LOPEZ. — Rectificación de la partida de defunción de FRANCISCA SOLANA LOPEZ". (Lo. 19. Fo. 288), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su abuela natural doña Francisca Solana López en la siguiente forma: al margen donde dice "Castro Solana" debe decir López Francisca Solana, donde dice: falleció Solana Castro debe decir: falleció Francisca Solana López, donde dice que dicha finada era hija de María Eusebia Castro, debe decir: que era hija de Porfirio López y Eusebia N. de López. — Artigas, Octubre 23 de 1961. — Orestes J. Ballestrino. Act.
19) $90.00 15|pub. 19905 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Antonio Carballo y María Arlina Carballo, por sus hijos menores QUIRINO ALBERTO y otros. Rectificación de partidas". Lo. 19. Fo. 165), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimaciones de sus menores hijos Quirino Alberto, Adelina y Luis Felipe, en la siguiente forma: Partidas de nacimiento y legitimación de Quirino Alberto: donde dice: "el día 6 de Enero de 1943", debe decir: "el día 6 de Enero de 1947" en ambas partidas: Partidas de nacimiento y legitimaciones de Adelina: donde dice: "el día 12 de Octubre de 1947" debe decir: "el día 12 de Octubre de 1951" en ambas partidas. Partidas de nacimiento y legitimación de Luis Felipe: done dice: "el día 24 de Setiembre de 1946", debe decir: el día 24 de Setiembre de 1950" en ambas partidas. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Octubre 23 de 1961. — Orestes J. Ballestrino Act.
19) R. 20|4|55 15|pub 32788 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor, don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "AMILCAR LIMA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó Amilcar Lima, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. Pues donde dice: femenino, debe decir: masculino.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Melo, Setiembre 21 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32841 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada, en los autos cartulados "ALCIRA SILVERA TORRES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Lo. 30. N.o 1110. Fo. 112" se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alcira Silvera Torres, donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32843 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "TEODORA SILVEIRA de RIBEIRO" Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. Lo. 30. N.o 1153. Fo. 125". se hace saber al público que ante este Juzado se ha solicitado la rectificación en el acta de nacimiento de Juan Manuel Ribeiro, donde dice: ... que en esta sección el día 19 de Julio de 1948 ...., debe decir: ...' quo esta sección el día 19 de Julio de 1946 ... por ser la verdadera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 19 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32842 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "SIGIFREDO RAUL SEGREDO y GRACIANA ELISA YAÑEZ de SEGREDO. Rect. de partidas. L. 30. N.o 1109, Fo. 112", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida da casamiento de los comparecientes, donde dice: Elma Justa Casarré, debe decir: Elima Justa Cazarre: B) En la partida de nacimiento de Luis Enrique, donde dice: hijo legítimo de Graciana Segredo, debe decir: de Graciana Elisa Yáñez, y en la misma partida, donde dice y de Sigifredo Segredo, debe decir: de Sigifredo Raúl Segredo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19880 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUANA TILA ECHAVE de MACHADO. Rectificación de partida. Lo. 29. N.o 158. Fo. 547". se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la Parroquial de Juana Tila Echave de Machado, donde dice: ... hija legítima de Martín Echave y Manuela Galeador, debe decir: ... hija legítima de Martín Echave y Manuela Gallador y B) En la de casamiento, donde dice: Tila Echave: debe decir: "Juana Tila Echave" en la misma partida, donde dice: Manuela Gayador de Echave, debe decir: Manuela Gallador de Echave y en esta misma partida donde dice nacida en 1877, debe decir: en 1875. — Melo, Setiembre 25 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
19) $90.00 15|pub. 19879 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de IRENEO DOMINGO NUECH, en el sentido de sustituir donde dice Nuech debe decir Nuesch, por ser este el apellido verdadero de su padre y debe también modificarse.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 31 de 1961. — Doctor Abril Pérez San Martín. Juez de Paz.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32835 Nov 8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MANUELA CAROLINA ECHENIQUE SAINZ, en el sentido que donde dice "Sandes" debe decir "Santos" y donde dice "Zainz", debe de decir "Sainz".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de Agosto de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 20338 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MALVINA SUAREZ. Rectificación de partida" (L.o 23, F.o 443. N.o 697), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Malvina Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "hija natural" debe decir "hija legítima" por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Octubre 26 de 1961 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32874 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "AÑO 1961. DISOLINA MINETTO BATAGLIA de PANZL. Rectificación de su partida de nacimiento", (Lo. 21. No. 654. Fo. 71), se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado doña Disolina Minetto Bataglia de Panzl, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: 1) Donde dice: "Al margen N.o 23 Disolina Mineto", debe decir: "Disolina Minetto". 2) Donde dice: "compareció don Antonio Mineto", debe decir: "compareció don Antonio Minetto": 3) Donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su señora Elisa Bataglio", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su señora Elisa Silveri. Bataglia": 4) Donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Francisco Mineto", debe decir: "que es nieta por línea paterna de don Francisco Minetto" y 5) Donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Disolina Mineto", debe decir: "Disolina Minetto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1961. — Mario Durañona, Actuario.
19) $144.00 15|pub. 20393 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL RIVERA ANFITI, en el sentido de sustituir al margen donde dice "Anfiti Guazú Rivera" por "Anfiti Miguel Rivera" y en el cuerpo del acta donde dice "se le ha puesto el nombre de Guazú Rivera" por "se le ha puesto el nombre de Miguel Rivera" por ser dichas sustituciones como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 25 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
19) $72.00 15|pub. 20400 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ESTEBAN BAREÑO, en el sentido de establecer que donde debe decir, Esteban Viera Bareño, por ser lo reño Esteban, y donde dice, Esteban Bareño, deeb decir, Esteban Viera Bareño por ser lo que corresponde y de la partida de nacimiento de OFELIA TERESA BAREÑO, en el sentido de establecer que donde dice Bareño Ofelia Teresa, debe decir Viera Machado Ofelia Teresa, y donde dice Esteban Bareño, debe decir Esteban Viera Bareño, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, Octubre 26 de 1961. — José P. Lans Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32834 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "HUGO SARLI GAUDIN. Rectificación de partida".

(Lo. 17, Fo. 472), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nieves Gaudín de Sarli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Hugo Sarli Gaudín, en el sentido de que donde dice que el Padre del inscripto se llama José Anselmo Silva, debe decir José Anselmo Sarli. Se hace constar que la gestionante tramita auxiliatoria de pobreza, a los efectos de este juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 30 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum. Act. Adj.

19) R. 20|4|55 15 pub. 32840. Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "FABRE DE MARICHAL JUANA". Rectificación de partida. Lo. 16. Fo. 165, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura "Amabilia", debe decir: Juana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 30 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $54.00 15|pub. 20576 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JACINTA TRIFONA MANCEBO. Rectificación de partida", (Lo. 33, Folio 426), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta Trifona Mancebo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el nombre del padre como Federico Almeida en lugar de Federico Mancebo y Almeida, estando en consecuencia la gestionante inscripta con el apellido Almeida en lugar de Mancebo, que es lo que corresponde. — Mercedes, Noviembre 3 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) $72.00 15|pub. 20109 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "OSVALDO CESAR RIVAS Y OTRO. Rectificación de partidas". (Lo. 33, Fo. 417) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Josefa Rey de Rivas, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Osvaldo César Rivas y Antonio Rolendio Rivas, pues en la partida del primero aparece como nacido el 27 de Enero de 1943 cuando debió decir el 27 de Julio de 1941 y el segundo aparece como nacido el 17 de Enero de 1950 cuando debió decir el 17 de Enero de 1943. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 27 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32915 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOMINGA LEAL. Rectificación de Partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice "Domingo", debe manifestarse "Dominga", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 30 de 1961. — Raúl Ferreira. Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32833 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "OLGA CORREA CANESSA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Haydée Correa solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Correa, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "hija de Haydée Correa Canessa", por ser el "hija de Haydéeo Correa Canessa", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32917 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los esposos JORGE CAPPIZ y MAXIMA CONDE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo legítimo Miguel Angel, en el sentido de que donde aparece el apellido como "Lappiz" debe decir: "Cappiz" por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que está auxiliado de carta de pobre. — Treinta y Tres, 20 de Oc[illegible] de 19[illegible]. — Hugo D. Goyenola. Act.

19) [illegible] 20|4|55 15|pub [illegible] Nov.3-v.nov.23.

REMATES

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

REMATE OFICIAL DE AUTOS USADOS

En la calle Río Negro N.o 1771, serán rematados, con base a la vista y sin reclamo, el jueves 23 de Noviembre de 1961 a las 16 horas, los autos Morris N.o 2839 y Ford V. 8 N.o 2331, en marcha y en buen estado.

Exhibición en el lugar, los días 20, 21 y 22 de Noviembre, de 9 a 11 horas.

Informes: Teléf.: 3 57 74 y 3 48 92.

Seña: 30 o|o (entrando en esta cifra la Comisión, 7 y 1|2 o|o del rematador)

20) (C.C.) 5|pub. 32972 Nov.20-v.nov.24.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra ANTONIO SERTAJE ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 23. Fo. 235)", se hace saber al público que el día 7 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la calle San José 872 se procederá, por intermedio del martillero señor Juan Marquez, al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 8 a 8 vuelta, de los mencionados autos, que a continuación se indican: 1 heladera "Kraf Imesa" de seis puertas; 1 estantería de madera y dos mostradores de madera; 3 estanterías; 1 fiambrera vitrina "Kraf Imesa".

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Actuaría del Juzgado de la calle Ciudadela 1381. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alberto M. Olivari.

20) $84.00 10|pub. 20652 Nov.20-v.dic.1º

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Lorenzo Meisterra contra COSTA RICA DE ROCHA LIMITADA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54. Fo. 321), se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1961, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores del Uruguay, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Teodoro A. Acosta, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y en un sólo lote: 626 solares de terreno ubicados en el balneario "Costa Rica" de Rocha, (10.a Sección Judicial de ese Departamento), señalados con los números y ubicados en las manzanas que se expresarán, en el plano de fraccionamiento suscrito por los agrimensores Nelson Soria y Carlos A. Silvera, en Setiembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Octubre siguiente con el N.o 746, y aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha; el 8 del mismo mes y año, las áreas y números de padrón de los solares que se rematarán son:

Manzana 1. Solares 1 al 13. Superficie: 6.753 metros 8. Padrón N.o 1307 m|á. — Manzana N.o 3. Solares 1 al 6. Superficie: 3.939 ms.56. Padrón 5.391 m|á. — Manzana N.o 4. Solares 1 al 34. Superficie: 1 Há. 8.940 ms.36. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 5. Solares 1 al 10. Superficie: 5433 ms.78. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 6. Solares 1 al 18. Superficie: 9909 ms.98. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 7. Solares 1 al 14. Superficie: 8621 ms.48. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 8. Solares 1 al 16. Superficie: 1 Há. 254 ms.50. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 9. Solares 1 al 27. Superficie: 1 Há. 2.962 ms.46. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 10. Solares 1 al 10. Superficie: 6650 ms.06. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 11. Solares 1 al 19. Superficie: 1 Há. 667 ms.19. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 12. Solares 1 al 30. Superficie: 1 Há. 6735 ms.96. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 13. Solares 1 al 14 y 19 al 28. Superficie: 1 Há. 2420 ms.65. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 14. Solares 1 al 9 y 13 al 18. Superficie: 8574 ms.72. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 16. Solares 1 al 15. Superficie: 9347 ms.30. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 17. Solares 1 al 15. Superficie: 9663 ms.17. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 19. Solares 3 al 8 y 10 al 16. Superficie: 7311 ms.48. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 20. Solares 1 al 9 y 13 al 16. Superficie: 7297 ms.82. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 21. Solares 1 al 16. Superficie: 8198 ms.56. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 22. Solares 19 al 22. Superficie: 1958 ms.22. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 23. Solares 1-2 y 27 al 33. Superficie: 4634 ms.28. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 32. Solares 10 al 16. Superficie: 3569 ms.64. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 33. Solares 2 al 16. Superficie: 8198 ms.56. Padrón 7640 m|á. — Manzana N.o 34. Solares 1-7 al 10 y 16-17. Superficie 3455 ms.93. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 35. Solares 1-7-8 y 10 al 18. Superficie: 6707 ms.8. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 36. Solares 1 al 6 y 8 al 24. Superficie: 1 Há. 2150 ms.70. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 38. Solares 1 al 14. Superficie 9570 ms.62. Padron 1307 m|á. — Manzana N.o 40. Solar N.o 7. Superficie 622 ms.4. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 41. Solares 1 y 17. Superficie: 1376 ms.63. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 42. Solares 1-3 al 6 y 8. Superficie: 3068 ms.64. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 43. Solares 2 al 6 y 10 al 14. Superficie: 5010 ms. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 44. Solares 1 al 10 y 15 al 23. Superficie 1 Há. 144 ms.84. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 52. Solares 1 al 7 y 11 al 17. Superficie: 7232 ms.10. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 53. Solares 2 al 5 y 9 al 12. Superficie: 4082 ms.40. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 54 Solares 3 al 14. Superficie 6297 ms.56. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 55. Solares 1 al 7 y 9 al 12. Superficie: 6341 ms.38. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 56. Solares 1 al 9 y 13 al 16. Superficie: 6695 ms.55. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 57. Solares 2 al 6. Superficie: 2505 ms. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 58. Solares 2 al 5 y 7 al 16. Superficie 7166 ms.92. Padrones 5391 y 1307 m|á. — Manzana N.o 59. Solares 4 al 16. Superficie: 8198 ms.56. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 60. Solares 1 al 13. Superficie: 8034 ms.55. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 61. Solares 2 al 5 y 9 al 12. Superficie: 5806 ms.23. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 62. Solares 10 al 16. Superficie 3569 ms.64. Padrón 5391 m|á. — Manzana N.o 63. Solares 1 al 6 y 10 al 16. Superficie: 6094 ms.23. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 65. Solares 1-10 y 11. Superficie: 1024 ms.93. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 71 Solares 2 al 4. Superficie: 1503 ms. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 85 Solares 2-3-10 y 11. Superficie: 2233 ms.27. Padrón 7640 parte. — Manzana N.o 88. Solares 11 al 15. Superficie: 2494 ms.80. Padrones 5391 y 7640 m|á. — Manzana N.o 89. Solares 4-8- y 9. Superficie: 1999 ms.74. Padrón 5391 parte. — Manzana N.o 90. Solares 1 al 7 y 9 al 14. Superficie: 7029 ms.89. Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 91. Solar N.o 1. Superficie: 570 ms.4. Padrones 1307 y 5391 m|á. — Manzana N.o 95. Solares 1 al 8 y 16 al 21. Superficie: 7894 ms.85 Padrón 1307 m|á. — Manzana N.o 97. Solar 2. Superficie: 705 ms. Padrón 5391 parte. — Manzana N.o 100. Solares 1-2 y 30 al 33. Superficie: 3530 ms.21 Padrón 7640 m|á.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal; 3.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 1.320.00 25|pub. 20582 Nov.17-v.dic.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Banco La Caja Obrera contra S.A.Y.C.A. Ejecución de prenda". (Libro 56, Folio 380), se hace saber que el próximo día treinta del mes de Noviembre a las 14 y 30 horas en Julián Laguna N.o 4425, y a las 15 y 30 horas en Santa Lucía N.o 4890 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate al mejor postor de los siguientes bienes: 2 Hiladoras continuas "A. Gardella" modelo "Spingard" de 80 husos c|u. matrículas N.os 80|17|1473 y 80|18|1474, respectivamente. Cada máquina dispone de un motor "Marelli" tipo MAa 300|4 RM HP 35, r.p.m. 1460, C|S 50. Cada una tiene un compresor Westinghouse tipo 2 C N.o 1|339400 con un motor Marelli tipo MAa 222 RM - HP 1,6 r.p.m. 2830, C|S 50. El tablero de cada máquina es de la marca Ormea Avviat. Au. RES. A|5 220 V. 50 Hz. 85 amp. 25,8 KW. 88 telares automáticos Modelo ECCO, pesados para yute y fibras similares, de una lanzadera con cambio de canillas en movimiento sistema ECO, dispositivo de control de rotura de la cadena, con motores individuales cuya discriminación es la siguiente: 62 telares de 46" de ancho (luz) de peine de 1.400 kg. N. c|u.; 20 telares de 66" de ancho (luz) de peine de 1.600 N. c|u; 6 telares de 92" de ancho (luz) de peine de 1.800 kg. c|u; de los cuales 87 depositados en el local de la calle Santa Lucía 4890 (Nuevo París) y 1 en la calle Julián Laguna N.o 4425. 62 telares de 46" de luz de peine N. de matrículas: 1491d 1492s 1493d 1494s 1495d 1496s 1497s 1498s 1500s 1501d 1502s 1503d 1504s 1505d 1512d 1514d 1515d 1519s 1520d 1534d 1541d 1544s 1546s 1547s 1549s 1553s 1557d 1559d 1561d 1564d 1566d 1567s 1568s 1569s 1572d 1573s 1574s 1578s 1579d 1581d 1582d 1583s 1584[illegible] 1585s 1588d 1589s 1590d 1591d 1592d 1595d 1596d 1597d 1598d 1606s 1613s 1616s 1623s 1624d 162[illegible] 1630d 1631s 20 telares de 66" de luz del peine. N.o de matrículas: 1655d 1656s 1657d 1658d 166[illegible] 1663d 1664s 1665d 1666s 1667d 1668s 1670s 1671d 167[illegible] [illegible] 1675d 1677d 1680s 1681d 1684s. 6 telares de

92 de luz del peine N.o de matrículas: 1685s 1686d 1687d 1688d 1689d 1690s. Cada telar completo de un motor "Marelli" tipo MAF 336|RM, Fº. 1.15, KW 0.85, r.p.m. 940. 50 C S, 220 V. y de un interruptor "Marelli" tipo ITY O|L. 229 V. 4, 1 AMP. y cada telar tiene también un rollo deurdimbre construcción en duraluminio con discos de grande diámetro de cm. 100.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y el desarme y retiro de los efectos prendados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1961. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 20239 Nov.16-v.nov.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Coates Hnos. contra CARLOS PASQUIN. Ejecución de prenda, (Lo. 56; Fo. 347)", se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el próximo 28 de Noviembre, a las 15 horas, en Tristán Narvaja 1815, del siguiente bien: Una conservadora de helados de 4 hoyos, frío directo, mueble Nº 7.447, con serpentina enfriadora, modelo NX 38|25.50, con unidad refrigeradora modelo 777, Serie Nº 38 TAO 98, con motor eléctrico correspondiente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes, Yaro 1121, Telfs. 4.30.02 y 40.19.35.

20) $84.00 10|pub. 19813 Nov.9-v.nov.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: Banco del Trabajo Italo Americano contra ISIDORO AGUILAR y otra. Ejecución de hipoteca, libro 56, folio 388, se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje denominado Canelón Chico, empadronada actualmente con el número veintidós mil ochocientos cuarenta y tres antes empadronada en mayor área con el número cinco mil ciento seis, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Jorge M. Chaplus del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de Mayo siguiente con el número cinco mil ciento veintiséis, previa la aprobación municipal correspondiente de fecha diez de Mayo de dicho año, y según el cual tiene un área de dos mil novecientos setenta y cuatro metros, deslindados así: Cuarenta y un metros y diez centímetros de frente al Sur-Este, a camino vecinal, por setenta y dos metros y treinta centímetros de fondo, lindando: por el Suroeste y por el Noroeste, con la fracción letra "A" del plano ya citado; y por el Noreste, con propiedad de don Juan Rappetti; haciéndose constar que la fracción descripta forma parte del inmueble individualizado con el padrón número cinco mil ciento seis y de la parcela número uno del plano del agrimensor Godofredo Castillejo, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone a su cargo, así como los gastos y honorarios de la escritura y la comisión del rematador; C) que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso segundo y que, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfono 4.30.02 y 40.19.35 — Montevideo, Noviembre siete de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $367.20 17|pub. 19971 Nov.10-v.dic.4.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "INDUSTRIAS REX S.A. Concordato preventivo", (Lo 54, F.o 393), se hace saber que el próximo día 5 de Diciembre a las 14 y 30 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: Caja de hierro c|base; biblioteca, escritorio, estanterías, máquina de sumar "Dalton"; ficheros, sillones, mesas; casilleros, carritos con ruedas y estantes y demás bienes inventariados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961.

20) $120.00 20|pub. 19514 Nov.6-v.dic.1.o.

H. ADAMI CASARAVILLA

REMATE JUDICIAL

El miércoles 22 de Noviembre a las 17 horas en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo número 582, remataré al mejor postor con la base de seis mil pesos un piano vertical "Wittenburg", 3 pedales N.o 364.645.

Venta ordenada por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Roig Roberto con EDUARDO COLONNA, Juicio ejecutivo C 858|60"; Seña: 30 o|o y comisión al cargo del comprador.

20) $36.00 10|pub. 19728 Nov.8-v.nov.21.

FERNANDO LIGRONI DOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Schell Uruguay Limited contra GOUNJIAN y BAKALIAN. Juicio ejecutivo, (Ficha 872)", se hace saber que el día 15 de Diciembre, a las 11 horas, en el local de ubicación, por el martillero señor Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 73.333.33 (setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 132.446, según plano del Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en Avalúos el 17|VIII|35, tiene un área de 603 metros 84 decímetros deslindados así: 10 ms. 78 cms. frente al Sur, a calle Tabobá; 22 ms. 6 cms. frente al Este, a calle Mirabal, por ser esquina, línea curva de 12 ms. 86 cms. al Sureste, uniendo los dos frentes antes mencionados; 26 ms 70 cms. al Noreste, lindando con sucesión de P. Durán; y 34 ms. 25 cms. al Oeste, con sucesión de P. Durán.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en ese acto, en efectivo; 2) Son de cargo del comprador gastos y derechos de escrituración; 3) Títulos propiedad (Urbana 915, A. 54). Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $162.00 15|pub. 19220 Oct.31-v.nov.21.

ANTONIO HERNANDEZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Banco Transatlántico del Uruguay contra CLEMENCIA ELLAURI BOSCH y otro. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 52, Fo. 660), se hace saber que el día 24 de Noviembre a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por el martillero señor Antonio Hernández, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 79.933.32 (setenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos y treinta y dos centésimos), el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón actual 117.596 (segregado del 15.791), con un área según títulos de 331 metros 8460 centímetros. Según plano del Agrimensor C. A. Mac Coll inscripto en Topografía el 11 de Enero de 1927, tiene un área de 344 metros 2172 centímetros. Deslindados así: 10 metros 70 centímetros frente al Norte a calle Canelones Nos. 1771 al 76. 10 metros 67 centímetros al Sur, linda V.G. de Demattels. 32 metros 21 centímetros al Oeste, con Isabel Bosch y 32 metros 22 al Este, lindando con José Zaffaroni.

Se previene. El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración: 3) Títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1545), Serie C. 1950. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Act. Adj.

20) $162.00 15|pub. 19473 Nov.3-v.nov.23.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra OSVALDO VIDAL. Ej. de Prenda", Lo. 58, Fo. 313), se hace saber que el próximo día 29 del cte. a las 15 horas en el local de la Avda. Rondeau 1838, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una heladera "Frigerator" N.o 1.064.185.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961.

20) $48.00 10|pub. 20316 Nov.15-v.nov.28.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: Nicasio A. Cabrera contra RAUL GILENO", (Lo. 58, Fo. 313), se hace saber que el próximo día 29 del corriente, a las 15 horas en el local de la Av. Rondeaud, 1838, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una heladera marca General Electric, Modelo R.D. 95.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961.

20) $48.00 10|pub. 20315 Nov.15-v.nov.28

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "CAYETANO ALFONSO RIVA Y OTROS. Cesación de condominio y venia", (Lo. 57, Fo. 191), se hace saber que el día 12 de Diciembre de 1961 a las 11 horas en la Asociación de Rematadores Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero José Cetrángolo, asistido de los señores Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, sobre la base de $ 33.843.60 2|3 de su tasación:

A) De un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 12.122, que es parte del señalado en el plano levantado el 22 de Enero de 1895 por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez con el N.o 6 de la manzana N.o 369, compuesto de una superficie de 120 metros 87 decímetros que se deslindan así:

10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Dr. Luis P. Lenguas, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 1493; 11 metros 265 milímetros en la línea Este que por formar esquina son también frente a la calle Bequeló: 11 metros 265 milímetros en la línea del Oeste lindando con el solar 7; y 10 metros 73 centímetros en la línea del Norte confinando con la propiedad de Francisco Erreguerena; y

B) Sobre la base de $ 32.222.50 (también equivalente a la tasación de Fs. 6 vuelto) un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 160.142, señalado con el número 15 en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Agosto de 1933 y registrado en la Dirección de Topografía el dos de Setiembre del mismo año, compuesto de una superficie de 387 metros 35 decímetros cuadrados, que se deslindan así:

Por el Sudeste línea ligeramente curva de 15 metros 18 centímetros de frente a la Rambla Costanera Norte del Arroyo Miguelete, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 865, distante en punto medio más cercano 43 metros 1 centímetro, al comienzo de la ochava curva existente en la intersección de la citada rambla con la avenida Millán; al Sudoeste recta de 53 metros 93 centímetros, limitando con el solar 14 padrón N.o 160.143; y con los fondos del solar 10, padrón N.o 160.147; al Noroeste 15 metros con el solar N.o 9, padrón N.o 160.148; y por el Noreste 58 metros 20 centímetros limita con el solar N.o 16, padrón N.o 52.624.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el momento de serle aceptada y que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

20) $378.00 15|pub. 20368 Nov.16-v.dic.6.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra NELSON ORDOQUI" (Lo. 58, Fo. 275), se hace saber que el próximo día 29 del corriente, a las 15 horas en el local de la Avda. Rondeau 1838, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café "Termex Estrella" N.o 3005.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961.

20) $48.00 10|pub. 20314 Nov.15-v.nov.28.

ALBERTO VANOLI
Civil de Quinto Turno
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión JOSE ELORGA SILVA (Lo. 57, Fo. 614), se hace saber que el próximo día 29 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 cómoda, 1 ropero, 1 máquina de coser y demás bienes inventariados.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961.
20) $48.00 10|pub. 20312 Nov.15-v.nov.28.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Enrique Calvo Villar contra JOSE LUIS HERRERA PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 58, Fo. 168)", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523 y, por intermedio del martillero señor Julio César Trobo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, los 17|18 del solar con sus construcciones y demás accesorios, sito en la 17ª Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 98.554, señalado con el Nº 54 en el plano del Agr. Manuel Avilés, de Marzo de 1920, en el paraje denominado Villa Española: tiene un área según del referido plano, de 281 metros 40 decímetros, que se deslindan así: por el Sureste, en una línea de 10 ms. de frente a la calle Francisco Vázquez Cores; 27 ms. 95 cms. por el Noroeste, con el solar Nº 55; por el Sureste, recta de 28 ms. 33 cms. con el solar Nº 53; y por el Noreste 10 ms. 1 cms. con el solar Nº 57.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15|pub. 19882 Nov.9-v.nov.29.

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "CARLOTA MARGARITA ELENA HILL de ADAMI. Sucesión. Pieza sobre cesación de condominio". (Lo. 7 Fo. 545), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y sobre la base de $ 1.000.00 la hectárea y por intermedio de los martilleros Ponce de León y Dutra con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 29 de Diciembre próximo a las diez horas en el Hall de la Cámara Mercantil de Productos del País, Avenida General Rondeau 1908, el siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos en el Arroyo "Bizcocho", (Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano), empadronada con el N.o 890, compuesto según plano suscrito el 8 de Agosto de 1948 por el agrimensor José A. Richero en el cual se señala con el N.o 2 e inscripto con el N.o 618 el 16 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 416 Hás. 7062 ms. 76dms. cs., lindando según dicho plano: Por el Norte con el Arroyo "Bizcocho"; por el Sud-Este en 2.470 metros con la fracción N.o 3 de Juan José de Blasse y Elena Lowe; por el Este Cañada Pantanosa por medio con Fausto Madrid, y al Sudoeste, calle por medio, con la fracción N.o 1 de Margarita Maughan de Barnes y Catalina Ana Monet de Cruz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración, registros, comisión legal de los martilleros, que es del cuatro por ciento hasta la suma de $ 4.000.00 y el uno por ciento en adelante, impuestos y tasas nacionales y municipales, incluso el creado por la Ley N.o 12.700; 3.o) Que el bien se entregará desocupado y que se aceptarán ofertas de los condóminos; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
20) $468.00 26|pub. 20578 Nov.17-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "JOSE PUMAREGA S. A., Liquidación, libro 53, folio 669", se hace saber que el próximo día 5 de Diciembre y siguientes hasta terminar, en Av. Rondeau 1888, desde las 9 horas, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los bienes pertenecientes a la firma en liquidación consistentes en: Juguetes de varias formas y calidades libros, cristalería, vasos, jarras, instalaciones de madera, vidrios, mostradores, mamparas, etc. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña en garantía de su oferta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1961.
20) $120.00 20|pub. 18879 Oct.26-v.nov.23.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Territorial Hermes S. A. contra LUIS ALBERTO REYES SCAGLIA. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 53, Fo. 691)", se hace público que el día 19 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10, y en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá, con intervención del martillero don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 1.333.34, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, de la cuota parte indivisa que al deudor Luis Alberto Reyes Scaglia le corresponde en el siguiente inmueble: Una doce (1|12) avas partes indivisas en el solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 12ª (hoy 22ª) Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 72.786 y, el que, según plano del Agr. Jaime A. Potet, de Abril de 1920, aprobado por la autoridad municipal, el 30 del mismo mes y año, en el expediente Nº 19.398 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Mayo del citado año, tiene una superficie de 1.612 metros 50 decímetros, que lindan: 24 ms. 91 cms. al Sureste, a calle Oficial Nº 1 (hoy Francisco Labandeira); 63 ms. 38 cms. al Noreste, en parte con la citada calle y en parte con el solar 68, (hoy padrón 100.815); 25 ms. 17 cms. al Noroeste, con el señor Hoffman (hoy padrones 164.266, 164.267 y 164.268); y 65 ms. 77 cms. al Suroeste, con Andrés Deus, (hoy padrones 72.794, 143.050 y 106.452 al 106.455, inclusive).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y 2º) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $252.00 15|pub. 19849 Nov.9-v.nov.29.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALAVERRY MARIA JUANA. Incapacidad" (54, 466), se hace saber que el día 22 del actual mes de Noviembre, a la hora 15 en adelante, y en el local de la calle Enrique Martínez N.o 1787, se procederá con intervención del martillero, don Juan E. Serga Rodríguez, a la venta, en remate público y por precio que exceda las 2|3 partes del valor de tasación, de los siguientes bienes muebles: una máquina de escribir marca Remington, una máquina de coser Singer N.o 982.7.613, una caja de hierro muy antigua, una biblioteca, una victrola Fonod'Art con estuche, un juego de gemelos, un reloj de pared, 2 relojes con tapa, diez anillos señora, 2 revolvers, 4 roperos, 2 camas de hierro, un juego patio, un armario de cocina, cubiertos, platos mesas, sillas y demás efectos inventariados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle esta aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961
20) 96 00 10|pub. 19700 Nov.8-v.nov.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados: "Coates Hermanos contra HECTOR MOTTA. Ejecución de prenda, (Lo. 55, Fo. 461)", al mejor postor, el próximo 28 de Noviembre, a las 15 horas, en Tristán Narvaja 1815, una cámara metal esmaltada de 5 puertas con equipo eléctrico. Seña: la correspondiente. Más informes, Yaro 1121, Telfs. 4.30.02 y 40.19.35.
20) $48.00 10|pub. 19812 Nov.9-v.nov.22.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "ELENA MARTIN GINESTE. Sucesión". (Lo. 54, Fo. 39), se hace saber que el próximo día 5 del corriente a las 15 horas en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de mesas, camas, roperos, sillas, colchón y demás bienes inventariados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961.
20) $60.00 10 pub. 20310 Nov.15-v.nov.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos caratulados "MARIA MARTINEZ DE URIA. Incapacidad". (Lo. 46, Fo. 611), sobre las 2|3 partes de la tasación practicada en estos autos, el 29 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en Yaro 1121, los bienes de pertenencia de este expediente, destacando juegos de comedor, dormitorio, muebles, varios, adornos, etc. — Seña: la correspondiente. — Informes Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35
20) $36.00 10 pub. 20415 Nov.16-v.nov.29.

MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bouvier Gualberto c|ARTURO R. VAZQUEZ y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 49, F.o 584", se hace saber que el día 11 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 32.508, integrada por el solar N.o 18 y parte del solar N.o 19, del plano del Agrimensor Benjamín F. Conde, de Julio de 1908 y que según otro plano del mismo Agrimensor de fecha 29 de Enero de 1912, tiene una superficie total de 475 metros y se deslinda así: 14 metros 85 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Juan Benito Blanco, por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los Nos. 933 y 935, entre la Avenida Brasil y el Bulevar España, distando el punto medio de ese frente, 24 metros 18 centímetros, de la esquina que forman las dos primeras calles nombradas: por el Noreste, línea quebrada formada por dos rectas que miden 26 metros 60 centímetros y 3 metros, lindando ambas con el padrón N.o 32.507; 17 metros 45 centímetros al Noroeste, limitando con el padrón N.o 32.504; y 34 metros al Sudoeste, confinando con el padrón N.o 32.509.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que según así resulta del certificado expedido por el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, el que se encuentra agregado a los autos al principio referidos el bien a rematarse se encuentra gravado con segunda hipoteca a favor del Banco de Salto, por la cantidad de $ 300 000 00, según escritura autorizada por la Escribana Bencch, el 10 de Febrero de 1960; y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuarial de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
20) $324 00 15|pub. 20119 Nov.14-v.dic.4

MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Amilivia de Berenguer Nora y otro contra DJALMA O. GRIOT y otros Eje de hipoteca, Lo. 48 Fo. 512" se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo venidero, a las 16 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá, por martillero de la firma Miguel Cetrángolo hijos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el No 689, (antes con el No 689 y con el No 686 en mayor área). Integrado por una fracción de campo, con sus edificios y demás construcciones, alambrados exteriores e interiores y demás mejoras existentes, ubicada en la 10a. Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje conocido por Nueva Helvecia, zona ru-

ral, que según plano trazado por el agrimensor Alberto Davyt, en Setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2885, el 28 de esos propios mes y año, consta de una superficie de 6 hectáreas 5620 metros y tiene: 153 metros 30 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Doroteo García; 430 metros en la línea del Nor-Oeste, divisoria con propiedad de Bertotto Hermanos; 152 metros 80 centímetros en la del Nord-Este, divisoria con propiedad de Willy Hintermeister; y 429 metros 60 centímetros en la del Sud-Este, divisoria con propiedad empadronada con el N.o 686

Se previene: 1.o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o.) Que la comisión legal del señor rematador y el impuesto municipal, los que se harán efectivos en el momento en que se acepte la oferta, serán de cargo del comprador, así como los gastos de la escritura de compra-venta y los certificados. Y 3.o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o., a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $432.00 24|pub. 18972 Oct.27-v.nov.30.

JULIO MARIA ZENI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno de Montevideo, dictado en autos: "Quarti Ferreira, José Alfredo c|CONSTANCIO VELAZQUEZ y ELENA FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca". (N.o 168, L.o 49, F.o 562), se hace saber al público que el día 12 de Diciembre p.v. a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú, se procederá a la venta en remate público por el martillero Julio María Zeni asistido del suscrito Juez de Paz de la Duodécima Sección y de la Actuaria ad-hoc Escribano Laura Peroni, sin base y al mejor postor del bien padrón N.o 5187, ubicado en la 12.a Sección Judicial compuesta de una superficie de 400 metros deslindado en la siguiente forma: 10 mts. de frente al Sur por 40 mts. de fondo, lindando al Este con solares 2 y 3; al Oeste con Olindo J. Federico y al Norte con Alejandro Michetti.

Se previene: A) La comisión legal del martillero, gastos, honorarios, certificados, impuesto al mayor valor y universitario que por ley correspondan al vendedor serán de cargo del comprador, salvo lo que al respecto dispusieran leyes de orden público. B) Todas las mejoras existentes o las que se incorporen con posterioridad a la fecha y con antelación a la fecha de la escritura definitiva y que no estuvieren abonadas serán de cargo del comprador. C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y abonar al martillero la comisión legal en el momento del remate. A los efectos legales se hace la presente publicación, en Paysandú, a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.

20) $216.00 15|pub. 19985 Nov.10-v.nov.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "Lila Goyeneche de Golarte y otro contra NICOLAS RAMON VECHI y otra, Ejec. de hipoteca, Lo. 1, Fo. 138 Ficha C 463", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado sito en Cerrito 586, por intermedio del martillero señor Luis Alberto Durán Burgueño, asistido del Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del inmueble que se describe a continuación: cuatro fracciones de terreno y sus construcciones, ubicadas en el Balneario San Luis, 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronadas en conjunto actualmente con el N.o 817, señaladas con los Nos. 15, 16, 17 y 18 de la manzana 64 en el plano practicado por el Agr. Raúl Bonino, de Mayo de 1942, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 1619 el 27 de Octubre del mismo año, compuestas en conjunto de una superficie de 1974 mts. 11 decímetros, teniendo 47 mts. 27 cmts. de frente al Sureste a la calle Misiones; 5 mts. al Este, Sureste en ochava existente en la esquina de dicha calle con la diagonal Perú a la que da frente por el Sur en 17 mts. 29 cms., 33 mts. 53 cms. al oeste lindando con el solar N.o 19; 4 mts. 79 cms. al Oeste, Noroeste, confinando con el solar 5 y 36 metros al Noroeste limítrofe con solares 6, 7 y 8

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía: B) Que serán de cargo de los compradores los gastos honorarios de la escritura, la comisión del Rematador y demás impuestos que correspondan: C) Que el bien a rematarse se encuentra hipotecado con calidad de primer gravamen, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1583, Serie C47) donde se encuentran depositados los títulos respectivos.

Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $362.40 18|pub. 19013 Nov.1.o-v.nov.27.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Merlín S. A. contra NICOLAS ARCHIVALDO TUNDISI" (Ficha C. 388), se hace saber que el próximo día 29 del corriente a las 15 horas en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un coche marca "Lloyd", matrícula N.o 188.732, padrón N.o 174.850.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961.

20) $60.00 10|pub. 20311 Nov.15-v.nov.28.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "José Weverman contra BENITO MARTINEZ NOVO. Rec. de firma", (Ficha C 264), se hace saber que el próximo día 29 del corriente a las 15 horas en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Marmon" matrícula N.o A-60768.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961.

20) $48.00 10|pub. 20313 Nov.15-v.nov.28.

ANSELMO GENONI

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Schelge, Horacio y otro contra ROBERTO LIBERMAN KRAVICE y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Javier de Viana número doscientos ochenta y uno, y por intermedio del martillero don Anselmo Genoni, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con todas sus construcciones y mejoras, sita en la Quinta Sección Judicial de Canelones "El Colorado", empadronada con el número doce mil cuatrocientos sesenta y dos, señalada con la letra "N" en el plano levantado por el Agrimensor Isaac C. Díaz, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el treinta del mismo mes y año, con el número doscientos treinta, compuesta de una superficie de veintiocho hectáreas siete mil doscientos cuarenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, deslindados así: al Nordeste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos que miden noventa y nueve metros cuarenta centímetros, doscientos cuarenta y seis metros cuarenta centímetros, cuarenta metros ochenta centímetros y ochenta y un metros noventa centímetros, respectivamente, de frente a la carretera de Las Piedras al Colorado, que divide de campos de Pastor Collazo y Gregorio Collazo; al Oeste, el Arroyo Colorado, que separa de campos de José Perrone y la fracción "M" del citado plano, seguidamente línea recta que va de nordeste a suroeste, que mide ciento cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, limítrofes con la citada fracción "M"; al Suroeste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, que miden cuatrocientos cuarenta y siete metros veinte centímetros, treinta y ocho metros veinte centímetros, treinta y ocho metros cincuenta centímetros y ciento ochenta y nueve metros veintiséis centímetros, respectivamente, de frente a la carretera a Belastiquí; y al Sureste, dos rectas que miden ciento cuarenta y cuatro metros treinta centímetros y setecientos cincuenta y tres metros sesenta centímetros, respectivamente, que limita calle por medio con el inmueble de doña Teresa Santos de Bosch.

Se previene: A) Que el mejor postor, salvo que sea uno de los ejecutantes, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el momento que le sea aceptada, en garantía de su cumplimiento; B) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los certificados de los registros, los honorarios y gastos de la escritura definitiva y los impuestos que correspondan por ley; C) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado. — La Paz, 24 de Octubre de 1961. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

20) $366.00 16|pub. 19237 No.3-v.nov.24.

JOAQUIN QUINTANA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, en autos "Pintos, Rectitula - contra CASSINA, JOSE. Pensión alimenticia. Libro 16. Folio 138", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo a las horas diez y diez treinta, respectivamente en el local del Juzgado Avenida Uruguay número 1190, y sobre las bases de las 2|3 partes de sus avalúos se procederá por el martillero Joaquín Quintana, asistido de un Actuario del Juzgado y del Oficial Alguacil a la venta en remate público, y al mejor postor de los bienes situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, que se determinan así: A) Padrón 94.962, superficie 380 metros cuadrados con metros 9.50 de frente al Sur sobre calle Dunant distando su punto más próximo metros 28.50 de la calle Azotea de Lima, por metros 40.00 de fondo, lindando por el Norte con padrón 94.966 por el Este con el N.o 94.961 y por el Oeste con el N.o 94.963; avaluado en $ 9.500; y B) Padrón N.o 89.462, superficie 446.49 metros cuadrados con metros 10.75 de frente al Sur sobre la calle Teniente Galeano, distando su punto más próximo metros 21.50 de la calle Curupí por metros 41, lindando por el Este con padrón 89.461, por el Norte, con el N.o 89.459, y por el Oeste con el N.o 89.463, avaluado en $ 8.940.

Se previene: 1) Los mejores postores consignarán en el acto y en dinero el 10 o|o del importe de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. 2) Los compradores tomarán a su cargo el pago de lo que pueda adeudarse por concepto de cualquier mejora. 3) Serán de cargo de los compradores los gastos y derechos de escrituración que les imponen las leyes, así como la comisión legal del rematador: y 4) Los títulos y antecedentes, se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Uruguay N.o 1190, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Hugo F. Barñ, Actuario.

20) $ 234.00 15|pub. 20562 Nov.17.-v.dic.7.

MIGUEL CETRANGOLO (hijos)

Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr. Jorge Pessano, en los autos: "Banco de Pando contra HERACLIO LOPEZ RAYOT y otra. Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamientos. (Lo. 26, Fo. 380, Nº 1.064), del año 1958", se hace público que el día 5 de Diciembre, a las 10 horas, en su ubicación, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 28.000.oo (2|3 partes de la tasación), del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.556, con una superficie de 563 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste, sobre el Cno. Propios, entre las calles Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, distando el punto medio del frente 47 ms 35 de la esquina formada por la calle últimamente nombrada y el Camino Propios; 57 ms. 38 al Norte, lindando con el solar Nº 3; 55 ms. 46 al Sur, por donde confina con el solar Nº 5; 10 ms. 18 al Este, lindando con los solares Nos. 19 y 18.

Se previene: 1º) Que el bien sólo podrá rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación; 2º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía; 3º) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal obtención de certificados y gastos y honorarios de escritura; 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo. — María Nieves Martínez.

20) $216.00 15|pub. 20013 Nov.13-v.dic.1º

RUBEN VIZOSO

Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la décimo-quinta Sección del Departamento, en los autos caratulados: "STOLICNY MIGUEL. Sucesión" (L.o 41, F.o 237), se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 10 horas en el Local Feria "San Isidro" sito en el kilómetro 68|500 de la Ruta 33, se procederá, por el martillero señor Rúben Vizoso, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Un lote de herramientas, un banco de carpintero con un torno de hierro un carrito de dos ruedas con dos elásticos y demás efectos inventariados en dichos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en el momento de serle aceptada Y a los efectos legales se hace esta publicación — San Antonio, Noviembre 1.o de 1961 — Gastón Laureiro Burgueño, Juez de Paz.

20) $84.00 10|pub. 19991 Nov.10-v.nov.23.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de este Departamento y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados "CURUTCHET, EDMUNDO. Quiebra" se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Luis Alberto Díaz se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Los solares N.os 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20 y 23 del fraccionamiento del bien empadronado con el N.o 5304 de esta sección de acuerdo al plano agregado a estos autos y cuyas superficies y bases son —respectivamente— de 503 metros 30 decímetros $ 750.00; 708 metros $ 600.00; 708 metros $ 600.00; 785 metros 88 decímetros $ 600.00; 800 metros 40 decímetros $ 675.00; 1.504 metros 73 decímetros $ 1.125.00; 500 metros 40 decímetros $ 525.00; 500 metros 40 decímetros $ 525.00; 822 metros 53 decímetros $ 500.00 y 738 metros 83 decímetros $ 600.00.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida y B) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rosario, Octubre 25 de 1961. — Dra. Otilia C. Prat de Collazi, Juez de Paz.

20) $96.00 15|pub. 19254 Nov.1.o-v.nov.22.

ALBERICO COLO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el suscrito, en autos caratulados: "Evans y Cía. S. A. contra MARIO VICTORIO SUHR. Reconocimiento de firma - Tercería deducida por el Banco de la República O. del Uruguay", se ha fijado el día 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, para efectuarse por el martillero Albérico Colo, en las puertas de este Juzgado, el remate sin base, al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: 240 bolsas de trigo, propiedad del demandado. El comprador deberá entregar la totalidad del precio de su oferta en el momento del remate. — Carmelo, 24 de Octubre de 1961. — Dr. Luis Terello, Juez de Paz.

20) $90.00 15|pub. 19184 Oct.31-v.nov.21.

LUIS A. y MIGUEL A. CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en los autos: "HUMBERTO CUELLO GONZALEZ y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz, por intermedio de los martilleros Luis A. y Miguel A. Carbajal, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 60 de esta ciudad, empadronado con el Nº 669, con una superficie de 696 metros 70.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión de escrituración, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Colonia, 24 de Octubre de 1961. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

20) $79.00 10|pub. 19779 Nov.3-v.nov.21.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 12ª Sección del mismo Departamento, en los autos caratulados: "JHOSE o YHOSE o JOSET, ZOILA REYNA y otros. Venta judicial. (Lo. 5, Folio 295)", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre, en curso a las 17 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público y, por el martillero don Severino R. Camacho, de un solar de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 74 de esta Villa, 12ª Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 571, compuesto de un área de 648 metros 2 decímetros, con frente al Noroeste a la calle Colonia.

Se previene: 1º) Que el bien de referencia sale a la venta con la base de $ 2.611.oo (dos mil seiscientos once pesos); 2º) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la oferta, en el momento de serle aceptada la misma, a los efectos legales; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión de remate; 4º) Que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Tarariras, 3 de Noviembre de 1961. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

20) $96.00 10|pub. 20102 Nov.13-v.nov.24.

RUBEN A. MONTES DE OCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ DELFI". Sucesión intestada", se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 15 horas en las Puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Rubén A. Montes de Oca, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo y sus mejoras, sito en la 2.a sección judicial de Flores, empadronada con el número 1592, con una superficie de 29 hectáreas, 7305 metros cuadrados, con la base de un mil ochenta y cuatro pesos ($ 1.084.00) la hectárea; y B) Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 1.a sección judicial de Flores, empadronado con el N.o 1 en la manzana N.o 1 de esta ciudad, señalado como solares 1 y 2, con una superficie de 1844 metros, 70 decímetros 25 centímetros cuadrados, con la base de ocho pesos ($ 8.00) el metro cuadrado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que los títulos y demás antecedentes se halan en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; Que el comprador abonará los gastos de escrituras, de compraventa, certificados y además el 1, 1|2 por ciento de comisión del rematador — Trinidad, Octubre 5 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $198.00 15|pub. 19261 Nov.1.o-v.nov.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "Banco de Florida contra JUSTINA MUÑOZ CABRERA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 33, Fo. 502), se hace saber que el día 12 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y mejoras que contiene, ubicado en el huerto "dos" de esta ciudad, (Primera Sección Judicial de Florida), empadronado con el N.o 5108, señalado con el N.o 56 en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá de Agosto de 1925, inscripto en la I. T. Municipal de Florida, el 14 de Setiembre del mismo año y copia del agrimensor Carlos M González, del 21 de Setiembre de 1939, compuesto de una superficie de 217 metros 50 decímetros, que lindan: 21 metros 75 centímetros; al Norte, con solar 57, 10 metros al Este, frente a calle pública; 21 metros 75 centímetros; al Sur con solar 55 y 10 metros al Oeste, sucesores de Secundino Balparda.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada (artículo 919 Código Procedimiento Civil), siendo de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás impuestos, salvo que el adquirente sea la propia institución acreedora. — Florida, Noviembre 7 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $198.00 15|pub. 20594 Nov.17-v.dic.7.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRIGORIFICO DEL ESTE S. A. Ejecución de hipoteca. (Libro 12. Folio 178)", se hace saber al público que el día dieciocho de Diciembre próximo a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Conrado F. Bonilla; con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de éste Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien; y en un solo lote: "Una fracción de campo, integrada por tres porciones que por ser contiguas constituyen una sola propiedad, con todas sus mejoras, alambrados, edificios y demás construcciones destinadas a la planta industrial frigorífica y que consta de planta baja, entresuelo primero, planta alta, entresuelo segundo, azotea y demás dependencias, líneas de energía eléctrica, saneamiento, abastecimiento de agua, así como todas cuantas accesiones naturales, o artificiales existan, situada dicha fracción de campo, en la Sexta Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, con frente al Carretero San Carlos-Rocha (Ruta N.o 9), empadronada con los números 8912 (ocho mil novecientos doce) y 6259 (seis mil doscientos cincuenta y nueve) y que según títulos y planos levantados por el Agrimensor José Pedro Plada, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números 49: el 16 de Marzo de 1948, 609, el 10 de Noviembre de 1954, y 568, el 10 de Setiembre de 1954, se compone de una superficie total de ochenta y cuatro hectáreas cinco mil doscientos treinta y cinco metros con noventa y nueve decímetros, lindando: por el nor-oeste, el Carretero referido; por el Nor-este, el Camino al Paso de Las Piedras, que parte del referido Carretero y conduce al Camino Departamental de San Carlos a Rocha por medio con propiedad de la sucesión de Elisa Gorostiza de Martini; por el Sur, Camino Departamental de San Carlos a Rocha; por el Sur-este, línea de mojones por medio con propiedad de Mauro Urquijo y otro, y la Zanja de Núñez por medio con propiedades de José María Reyes, de Salustiano Medina y del Municipio de San Carlos; y por el Sur-oeste con propiedad del Club Atlético Atenas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas. C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de ejecutoriedad del auto aprobatorio del remate. D) Que los gastos de escrituración, certificación honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, así como los impuestos que la ley pone expresamente a cargo de éste. E) Que la comisión legal del Martillero, los impuestos o tasas municipales a los remates, serán de cargo de la parte vendedora, así como aquellos impuestos que la ley pone expresamente a cargo de ésta. F) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, agregados a los autos a los efectos del artículo 918 del C. de P. Civil. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $ 396.00 15|pub. 20182 Nov.14-v.dic.4.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Ejecución de prenda industrial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Banco de la República c|FRIGORIFICO DEL ESTE S.A. Ejecución de Prenda Industrial. (L.o 12, F.o 179)", se hace saber que el 18 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Conrado F. Bonilla, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, procederá a vender en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, en un solo lote, todas las maquinarias, instalaciones y demás implementos que integran la planta industrial de Frigorífico del Este S A., que se encuentran gravados por prenda industrial y cuyo detalle se encuentra en los referidos autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas aún después de vencida la hora, siempre que fueren continuadas. C) Que la comisión legal del rematador, impuestos y todos los demás gastos de práctica, serán de cargo del comprador. D) Que el detalle de los bienes a rematarse y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $180.00 15|pub. 20181 Nov.14-v.dic.4.

SERAFIN LAZO BANCHERO
Receptoría de Aduana de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana Interino, dictada en el sumario: "Fisco, Carlos Malgor y otros contra LEONIDAS FRANCO DA SILVA y otros. Contrabando" (N.o 623|961) se hace saber que el día 27 de Noviembre corriente, a las 16 horas, en el patio de esta Aduana se procederá por el martillero don Serafín Lazo Banchero, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos borregos Romney Marsh, Ped. RP 764 HBA 30.591 y RP 121 HBA 27.852, procedentes de las cabañas "La Pichona" de Carlos E. Candia y "El Refugio" de Margarita B. de Hill, respectivamente.

Se hace constar: A) Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de esta Aduana a disposición de los interesados. B) Los ovinos se rematan a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados, siendo de cargo del interesado otras gabelas que hubieren de carácter nacional o municipal, al igual que los trámites ante el Departamento de Negocios con el Exterior del Banco de la República, certificados, etc. C) El comprador está obligado a consignar ante la Contaduría de esta Aduana al serle aceptada la oferta, el importe de la misma; y D) Los animales a rematarse se exhibirán a los interesados todos los días y horas hábiles, hasta el de la fecha señalada para la venta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 9 de 1961. — Bolívar H. Cabral, Receptor Interino.

20) $120.00 10|pub. 20155 Nov.14-v.nov.27.

SAGUT FIAT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CIPRIANO LOPEZ IRULEGUI. Venta en subasta pública" (Lo. 44, Fo. 339), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Sagut Fiat, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público con la base de pesos 50.000.00 de las 261 hectáreas 6.444 metros cuadrados o sea la cuota ava parte que a don Cipriano López Irulegui le corresponde en dos fracciones de campo con baños y alambrados situadas en Mataojito, Sexta Sección Judicial del Departamento de Salto empadronadas con los números 689, 693, 698 y 699 las que según título se componen de una superficie de 2.027 hectáreas 5.502 centiáreas y según plano del agrimensor Zoé Taroco del 2 de Junio de 1955 inscripto con el N.o 474 en la Dirección General de Catastro el 30 de Mayo de 1956, tienen en conjunto una superficie de 2.005 hectáreas 9.433 metros cuadrados, identificadas en dicho plano con las letras A) y B), con las áreas y límites siguientes: Fracción A) padrones 689, 698 y 699 con un área de 1.922 hectáreas 6.903 centiáreas y limitando: por el N arroyo Mataojito, por medio con Dolores y Concepción Albistur y Analia Fros; al Este Sud-Este recta en tres tramos que a partir del límite anterior miden: 98 metros, 1.543 metros y 3.144 metros separando de campos de Martín Martinicorena por el Sur da frente a Camino Vecinal del Paso de la Herrería a la Cuchilla de Haedo, en varios tramos de recta, que a partir del límite anterior miden 835 metros, 392 metros; 210 metros; 180 metros; 185 metros; 391,70 metros; 340.20 metros; 313 metros 600,40 metros; 685,60 metros; por el Oeste, poligonal de once tramos de recta que a partir del límite Sur miden: 1.153 metros; 1.637,80 metros; en dirección Oeste-Este: 1.547 metros con 40 centímetros; 725 metros; 338.40 metros los dos últimos en dirección EsteOeste; 856 metros 50 centímetros en dirección Norte a Sur; 1.453.50 metros en dirección Este a Oeste, 1.187 metros en dirección Sur al Norte; 1.386,50 metros en dirección Oeste-Este; 2.150; 49,60 metros lindando la primera con José Vargas y la segunda con parte del campo de Eudozia de Vargas y campos de Doralina Vargas de Blanco; la séptima nuevamente con el campo de la sucesión Eudozia de Vargas y los tramos 8.o al 11 con campos de Filemón Blanco. Fracción B), padrón 693 con área de 83 hectáreas 2.525 centiáreas y con los siguientes límites: 1.048 metros al Norte y 812 metros al Oeste lindando con campos de Filemón Blanco; por el Sur línea de 1.002 metros que separan de campos de José Vargas y al Este línea de 813 metros confinando con la sucesión de Eudozia de Vargas; por el límite Sur el plano marca una salida existente a través del campo de la sucesión de José Vargas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí 528. — Rivera, Octubre 17 de 1961. — Luis Campodónico.
20) $612.00 23|pub. 18654 Oct.23-v.nov.23.

SEBASTIAN RICARDO SOSA MOLINA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos "SUCESIONES MARIA DOLORES FUNES DE ARMENDARIS Y OTROS". (Lo. 16, N.o 264, Fo. 383), se hace saber: Que el 20 de Diciembre del año en curso, de las 10 a las 10 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Sebastián Ricardo Sosa Molina, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y demás mejoras, ubicada en "La Horqueta de Castillos" cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 7.917, compuesta, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 44 el 21 de Mayo de 1932, en cuyo plano se señalada con el N.o 3, de una superficie de nueve hectáreas dos mil seiscientos cuarenta y cinco metros y linda: por el Norte, en 375 metros, con predio de Valentina Funes; por el Sur, en 375 metros 50, con predio de Pedro S. F. Pereira; por el Este, en 245 metros 30, con predio de Juan M. Molina; y por el Oeste, en igual extensión con predio de Eulogia Funes. — Base: Ciento cuarenta y seis pesos ($ 146.00) la hectárea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que la escritura definitiva será otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquél en que se apruebe la diligencia de remate; D) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador. E) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 3 de Noviembre de 1961. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $252.00 15|pub. 20394 Nov.16-v.dic.6.

RAMON GOMEZ CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de OVIDIO PIEGAS", se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1961, a las 10 horas y en la Avda. Solari 1250, el martillero Ramón Gómez Cruz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los efectos relacionados a fs. 409 a fs. 411 vuelta de estos obrados, de donde también surge el avalúo practicado.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado; 2º) Que no se oirá oferta que no supere la base fijada; 3º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 4º) Que el expediente en que se decretó la venta se halla a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas, de Salto). — Salto, 30 de Octubre de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
20) $96.00 10|pub. 19808 Nov.9-v.nov.22.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ANGELA MALDONADO DE GARCIA. Nombramiento de curador", se hace saber que, el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precios que alcancen a $ 26.667.00 y $ 23.334.00, respectivamente, de los siguientes inmuebles:

1.o) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 42 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 489, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Agosto de 1960, de una superficie de 330 metros 2066 centímetros, que se deslinda así: Por su frente al Sureste, calle General Rivera, al Suroeste, calle Paysandú, formando esquina con la anterior; al Noroeste, el solar 3 del citado plano y al Noreste, solar 2 del mismo plano; y

2.o) Otro solar de terreno, lindero al anteriormente descripto, que forma parte del mismo padrón, señalado con el N.o 2 en el referido plano, de una superficie de 419 metros 7934 centímetros, que se deslinda: su frente al Sureste, calle Gral. Rivera; al Suroeste, solar 1 deslindando anteriormente; al Noroeste solar 3 del mismo plano y al Noreste, Rosa L. García de Chiesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del o de los mismos la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos y planos, obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $234.00 15|pub. 20353 Nov.16-v.dic.6.

OSCAR MARQUIZO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CECILIA VALENTINA RIBEIRO FURTADO. Incapaz", se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oscar Marquizo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 649.00 la hectárea, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras, padrón N.o 7.928, ubicada en las novena y tercera secciones judiciales de Tacuarembó, la que según plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Estéves, de 4 de Octubre de 1955, señalada con el N.o 3, se compone de una superficie de 8 hectáreas 1161 metros y tiene los siguientes límites:

Al Noreste, Bautista Otondo y Sucesión Gregorio Furtado; al Sureste y Sur, el lote 5 de Onofre Ribeiro Furtado, el lote 9 de Hipólito Silvestre Ribeiro Furtado y el lote 2 de Alzira Ribeiro Furtado; al Noroeste sucesión de Luis Petrone.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos y planos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Noviembre 8 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $180.00 15|pub. 20401 Nov.16-v.dic.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ELIAS LEON, PERLA y DINA STOLOWICZ; PESIA EVA STAROWIECKI y ANA G. DE STOLOVICZ o STOLOVICH. Segunda copia". (Lo. 58, Fo. 637), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado por los señores Elías León, Perla y Dina Stolowicz, doña Pesia Eva Starowiecki y doña Ana G. de Stolovicz o Stolovich, la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la escribana María Nieves Devoto y que fue expedida el día 25 de Julio de 1952 y que se refería al siguiente bien:

El bien padrón N.o 132.812 ubicado frente al Sur a la calle Charrúa entre Gabriel A. Pereira y avenida Francisco Soca y distando su punto medio 37.68 de la esquina formada con la citada en primer término. Solares B y C del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Junio de 1927 inscripto en Topografía el 15|7|27 y que se describen en conjunto: 8 metros al frente lindando con la calle Charrúa; 14.86 metros al Oeste lindando con el solar A padrón N.o 132.785; tres lazos rectos al Noreste de 0.95, 10 metros y 1.10 orientados de Oeste a Este, de Noroeste a Sureste y de Suroeste a Noreste respectivamente, lindando el primero con parte del solar N.o 7 (padrón número 132.907) y los restantes con el solar número 8 (padrón N.o 132.769) y 6 metros 79 al Este con el solar N.o 9 (padrón N.o 132.768). Superficie según título 70 metros 40 centímetros. Superficie según el plano 75 metros 06 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
21) $180.00 10|pub. 20450 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "HUMBERTO RODRIGUEZ MOSCOSO. Segunda copia", se hace saber al público que en dichos autos se ha presentado Humberto Rodríguez Moscoso, solicitando la expedición de segunda copia, por extravío de la primera de la hijuela expedida por el escribano Velia Casaretto de Echaniz el 29 de Noviembre de 1950, relativa al siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, sito en la vigésima-primera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 122.913, señalado con el N.o 11 en el plano trazado por el agrimensor Mario E. Percovich en Noviembre de 1926, copiado por el agrimensor Lisandro J. Freire, con fecha 26 de Agosto de 1933 cuya copia fue inscripta en la Dirección de Topografía el 28 de Agosto de 1926 con el Número 1534, previa aprobación de dicho plano por la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de Junio de 1926, recaída en el expediente N.o 27.794.

Dicho inmueble tiene una superficie de 373 metros cuadrados 10 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Domingo Torres, puerta de entrada N.o 4524, entre Molinos de Raffo y Benito Alvarez, distando su punto medio con la primera setenta metros un centímetro; por 37 metros 31 centímetros de fondo, lindando al Sureste, al Noroeste y al Noreste con solares 10, 12 y 34, respectivamente, todos del mismo plano. La escritura respectiva se halla extendida en el protocolo de dicha profesional.

En consecuencia, y de acuerdo a los establecido en la Ley de 19 de Noviembre de 1951, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su comparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
21) $156.00 10|pub. 20195 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] de Colonia, doctor [illegible], dictada en autos: "GIORGIO [illegible] ATILIO Y OTROS. Segunda copia de escritura". (Lo. 23, Fo. [illegible]), se hace saber [illegible] [illegible] ra que el [illegible] de 1958, autorizó e [illegible] por la cual [illegible]

señora María Joffre de Urrutia vendió a don Pedro Glorello (casado con doña Elvira Collard) un inmueble ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Colonia, actualmente empadronado con el N.o 5.525, compuesto de una superficie de:

Una hectárea cinco mil metros, que linda al Norte en 100 metros con Salvador Cerecetto; al Este en ciento cincuenta metros con sucesores de doña Matilde B. de Fontana; al Sur, en 100 metros con calle Durazno (cerrada) y al Oeste en 150 metros con Salvador Cerecetto.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Octubre 26 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $96.00 10|pub. 20375 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "CARDOSO, BALDOMERO JULIAN. Segunda Copia de escritura (19. 422) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que a título universal o particular se consideren con derecho al inmueble objeto de la escritura autorizada por el Escribano Pedro Luna Peyre el 28 de Mayo de 1930 y en virtud de la cual don Baldomero Julián Cardoso, adquirió de doña Petronila Machado de Techera, todos los derechos hereditarios proindivisos que por herencia de su madre doña Gregoria Cardoso de Machado, le correspondían sobre una fracción de campo de pastoreo, con sus alambrados y demás mejoras que contengan, ubicada en el paraje San Luis, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4582, que se deslinda así: Por un costado, con José R. Machado; por otro con los sucesores de Isidoro Machado; por otro, con Alfio y José Contrera y por el otro, con Floro Corbo, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 25 de 1961. — José R. Luna Praderes, Actuario Adjunto.

21) $84.00 10|pub. 19984 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MACHIN PEÑA CASIMIRO. Segunda copia, (L.o 16. F.o 152)". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Sixto Bela Hanty Caballero el 6 de Noviembre de 1934, luciente de fs. 193 vto al 200, de dicho Protocolo, sobre una fracción de campo ubicada en el grupo 34 de la primera fracción del Ejido de ésta ciudad, séptima sección judicial del Departamento de San José, parte del inmueble empadronado con el N.o 3.250. actualmente empadronada con el N.o 7230, designada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de 31 de Julio de 1934, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José, con el N.o 49, el 17 de Setiembre del mismo año, con un área de 6 hectáreas, 1601, y linda al Norte, en 765 metros con la fracción dos; al Sur, con 821 metros con Camino Vecinal; al Este, en 93 metros con Camino a José Ignacio y al Oeste en 73 metros con la fracción seis, cuya primera copia fué expedida el 15 de Diciembre de 1934, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José el 21 de Diciembre de 1934 con el N.o 564 al F.o 265 vto — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 9|961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $120.00 10|pub. 19793 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE ANTONIO LOPEZ CABAS por sí y por sus hermanas SOLEDAD y ELOISA LOPEZ CABAS. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Mario Piguillem el 23 de Julio de 1931, por la cual Alipio Severo vendió a Juan Ballón Alamón una fracción de terreno que forma parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 131 de la planta urbana de esta ciudad, con casa de material y demás mejoras y accesorios que contiene padrón N.o 1.249 (antes N.o 842), de una superficie de 605 metros 80 decímetros 96 centímetros y 20 milímetros, y que linda: por su frente con calle Washington Beltrán; por el fondo con terrenos de la sucesión de Rafaela Texeira de Pereira Fernández; por un lado, con Celentín Gadola y por el otro con la nombrada sucesión Fernández.

En consecuencia, se emplaza a los interesados que puedan oponerse a la expedición de esta segunda copia, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, Noviembre 9 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $86.00 10|pub. 20387 Nov.16-v.nov.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAMA LIMITADA

Por documento privado de 25 de Setiembre de 1961, con firmas certificadas por el Escribano Dr. Miguel Angel Ricciardi, inscrito Registro Público de Comercio N.o 750, folio 2493, Libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Sama Limitada". Socios: Saverio Cinquegrana y Archidoro Mazza D'Agostino. Objeto: Construcción de edificios para casas habitación, para comercio e industria y todo lo relacionado o afín a dicho ramo. Enajenación y adquisición de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, exportación e importación de maquinarias y|o herramientas y repuestos. Domicilio: Joaquín Requena 2864. Capital: $ 24.000.00 en partes iguales. Aportado: $ 15.000.00 en partes iguales en maquinarias, herramientas y útiles. Plazo: 30 años a contar del 25-9-1961. Administración y representación: Conjuntas. Balance: Uno al año, en fecha a fijarse por ambos socios. Ganancias y pérdidas: Partes iguales.

22) $72.00 10|pub. 19774 Nov.8-v.nov.21.

LINEAS AEREAS URUGUAYAS LIMITADA (L. A. U. Ltda.)

Por escritura autorizada por la Esc. Lila González Poggio el 27 de Octubre de 1961, los señores León Enrique Hauw y Francisco R. Pujol constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto es realizar servicios regulares y|o no regulares de transporte aéreo de pasajeros y|o carga, importación, exportación, compra-venta, permuta de todas clases de bienes; realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles, con la limitación establecida en el art. 2.o de la ley 8992 Denominación: "Líneas Aéreas Uruguayas Limitada" (L.A.U. Ltda.). Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales, entregado la mitad. Domicilio: Montevideo. Plazo: 15 años. Administración indistinta Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 761 al F.o 2539 del L.o 1 de contratos, el 30 de Octubre pasado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961.

22) $60.00 10|pub 19768 Nov.8-v.nov.21.

ARRICAR Ltda.

Por documento privado de fecha 31 de Mayo de 1961, con la certificación del Esc. Juan Carlos Astiazarán, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Arricar Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 251 al Fo. 853 del Libro Nº 2 de Contratos. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y comercialización en cualquier etapa de aparatos dentales, sus accesorios, repuestos y artículos afines. Socios: Los señores SOLIS ARRICAR y ALBERTO KICELIAN. Capital: Tendrá por capital $ 70.500.oo, aportados en la siguiente proporción: $ 70.000.oo el socio Solís Arricar, y $ 500.oo el socio Alberto Kicelian. Plazo: Dos años prorrogables por períodos consecutivos de un año. Balance: 31 de Mayo de cada año. El primer ejercicio cerrará el 31 de Mayo de 1962. Administración: El socio Solís Arricar, exclusivamente. Domicilio: Agraciada 1470, Montevideo.

22) $72.00 10|pub. 20111 Nov.13-v.nov.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado, el 3 de Noviembre de 1961, los señores SIMON y SINGA SIGBAUM y LUIS MADORMO, constituyeron la sociedad "Tapes Limitada", con el objeto de realizar toda clase de operaciones mercantiles. Capital $ 120.000.00, aportado en efectivo por partes iguales. Plazo 2 años prorrogable por períodos anuales. Domicilio Montevideo. Administración Simón y Singa Sigabaum indistintamente. Balances anuales. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 417 al Fo. 1415 del Lo. 2.

22) $36.00 10|pub. 20124 Nov.14-v.nov.27.

TAHONA DE SAN JOSE LIMITADA

Por contrato privado, otorgado en San José el 18 de Octubre de 1961, cuyas firmas certificó el Escribano Juan Lans Uría e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 40 al folio 144 del tomo tercero de la Sección Contratos el 30|X|961, se constituyó la sociedad "Tahona de San José Limitada". Objeto: Fabricación y comercialización de artículos para consumo del hogar. Importación, exportación y representaciones comerciales. Domicilio: ciudad de San José. Plazo: 10 años, prorrogables. Socios Luis A. Perera, Matías Francisco Mazzone, Julio Lalanne, Amador Luaces y Julio César Canti. Capital social: pesos 66.000.00 integrados totalmente en cuotas de $ 1.000.00 c|u. correspondiendo a los socios por su orden: 15, 10, 15, 16 y 10 cuotas respectivamente. Administración: Luis A. Perera, Matías Francisco Mazzone y|o Amador Luaces indistintamente. Ejercicio económico: comprendido entre el 1.o de Diciembre al 30 de Noviembre. Pérdidas y ganancias: a prorrata del capital.

22) $ 84.00 10|pub. 20575 Nov.17.-v.nov.30.

FOTON S.R.L.

Por documento privado de fecha 16 de Octubre de 1961, con la certificación del Escribano Juan Antonio Magariños se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Foton S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 752 al F.o 2506 del libro N.o 1 de Contratos. Objeto: 1) Importar, exportar, realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías y maquinarias del país o del extranjero; realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras o nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación y/o distribución. 2) Sin perjuicio de las finalidades enunciadas, la sociedad tendrá como objeto principal la importación y venta por mayor de materiales de fotografía. Capital: $ 10.500.00 aportados por los socios en la siguiente forma: Ruben Núñez $ 10.000. y el socio Moisés Dimenstein $ 500. Plazo: 2 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años. Balance: 31 de Diciembre. El primer ejercicio se cerrará el 31|12'62. Administración: Los socios Ruben Núñez y Moisés Dimenstein, pudiendo actuar conjunta o indistintamente. Domicilio: Zabala N.o 1379, escritorio 6 Montevideo.

22) $ 96.00 10'pub. 20495 Nov.17.-v.nov.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 94.947. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca "ORAHESIVE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20041 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.856. — Montevideo, Noviembre 1º de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de León Chebi S. A., de Montevideo, solicita la marca "FIJANTE" para distinguir la clase 10. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20098 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.962. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha León Stieltiz, de Montevideo, solicita la marca "COLUMBIA" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10'pub. 20465 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 94.963. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha León Stieltiz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TURF" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 20464 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 95.019. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IMPALA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10'pub. 20515 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 95.044. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernest Scragg y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ASTRALENE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20625 Nov.20-v.dic.1º

ACTA Nº 95.045. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernest Scragg y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ASTRALENE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20626 Nov.20-v.dic.1º

ACTA Nº 95.046. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernest Scragg y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ASTRALON" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20627 Nov.20-v.dic.1º

ACTA Nº 95.047. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernest Scragg y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ASTRALON" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20628 Nov.20-v.dic.1º

ACTA N.o 95.029. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Molinos y Fideerías del Este S. A., de Montevideo, solicitan la marca, "LEVAMEX" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20488 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 95.003. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha, Sarasola y Nuñez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FURA" para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s,d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 20411 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 94.921. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Halegua y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "JUVENTUD" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 20423 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 94.991. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Lumo S. A., de Montevideo, solicita la marca "LUMO" para distinguir las clases 9 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 20462 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 94.992. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Lumo S. A., de Montevideo, solicita la marca "LUMOPRINT" para distinguir las clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 20463 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 94.993. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Lumo S. A., de Montevideo, solicita la marca "COPYFIX" para distinguir las clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 20461 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 94.891. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha, Viajes Cometa S. A. (En formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIAJES COMETA S. A." para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 20412 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 94.873. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Viuda de Bottazzini y Cía., de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "WASHMOBILE" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 19741 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.982. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Con esta fecha Washington Irigaray (Montevideo), solicita registrar la marca "DAISYTAS" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20428 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 94.833. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca "VESUBIO" para distinguir clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19735 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.863. — Montevideo, Noviembre 1º de 1961 — Con esta fecha Eduardo Sacco, de Montevideo, solicita la marca "SAPOBRIL" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19736 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.872. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha Anul Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RED SKIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19758 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.869. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha Francisco Ruzich, de Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FARUZ" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19759 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.961. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha Miguel Rosenberg, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "WESTERFIELD" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20107 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 94.866. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. Con esta fecha, Nélida Susana Sálice, Argentina, solicita registrar la marca "RECUPEROL" para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19924 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 94.874. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DINERGIL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19742 Nov.8-v.nov.21.

ACTA Nº 94.924. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diar, Compañía Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "DIAR" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20095 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.925. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott Paper Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MAGIC OVAL" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20096 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.857. — Montevideo, Noviembre 1º de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de León Chebi S. A., de Montevideo, solicita la marca "FIJANTINA" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20097 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.942. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "VERMOBION" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20033 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.937. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CONISAL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20034 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.941. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "SALMONEX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20035 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.936. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "BIONA" para distinguir los artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20036 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.940. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "BACIPEN" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20037 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.939. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "BIOVIMIN" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20038 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.938. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "COXIDINE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20039 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº 94.935. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Instituto de Biología y Nutrición Animal Biona Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "ADEBIONA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 3 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20043 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 95.025. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Simón L. Grosman, Uruguay, ha solicitado registrar la marca, "CREACIONES LUNA ROSSA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20548 Nov.17-v.nov.30

ACTA N.o 94.960. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha Joaquín Martínez Vidal, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "FRIGO-CREAM" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20506 Nov.17-v.nov.30

ACTA N.o 95.030. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Molinos y Fideerías del Este S. A., de Montevideo, solicitan la marca, "LEVAMAS" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20489 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 95.038. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ZIMOTRAL" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20491 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 95.039. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ALRO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 20492 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 95.024. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "FILICRON" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20520 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 95.018. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "HO-FAR" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20514 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 94.933. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 20507 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 95.023. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FILOSA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20519 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 95.022. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEMPLE-FIL" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20518 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 95.021. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Ariel Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPREMA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20517 Nov.17-v.nov.30.

ACTA Nº 95.020. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JOHNSON" para distinguir artículos de la clase 17 (hojas de afeitar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20516 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 94.950. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solvay y Cie., Societe en Commandite Simple, de Bélgica, han solicitado el registro de la marca, "ELTEX" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20157 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 94.951. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "FILICON" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20158 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 94.952. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "BARBA ROJA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20159 Nov.14-v.nov.27.

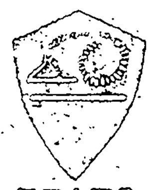
ACTA N.o 94.918. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha Carlos Fatiño Suárez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIBEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20160 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 94.965. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.), solicitan la marca, "DURALTODO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20140 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 94.966. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), solicitan la marca, "SABITHANE" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20141 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 94.967. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Herix S. A., de Montevideo, solicitan la marca, "REPOSAL" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20142 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 94.871. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) $72.00 10|pub. 20176 Nov.14-v.nov.27.

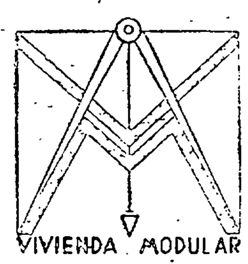
ACTA Nº 94.949. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Becton Dickinson and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "BECTON DICKINSON" para distinguir artículos de la clase 16 c|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20156 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 94.893. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Parke Davis y Company, de Detroit, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, solicita la marca "HUMACORT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20177 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 94.894. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi, Charleroi, Bélgica, ha solicitado la renovación de la marca "FLUORACEC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20136 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 94.904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca, "BLACK SWAN" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20149 Nov.14-v.nov.27.

ACTA Nº 94.955. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha el señor César Gnecchi Caccia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 20137 Nov.14-v.nov.27.

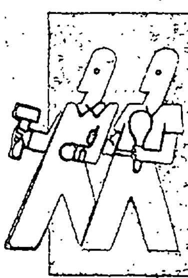
ACTA Nº 94.946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E.U.A.), solicita la marca "NEMAFOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20040 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº. 94.945. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Company (E.U.A.), solicita la marca

B R - 85

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 20044 Nov.13-v.nov.24.

ACTA Nº. 94.943. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dos Muñecos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



par adistinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 20045 Nov.13-v.nov.24.

ACTA N.o 94.870. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha Laboratorio Farmacéutico Internacional S.A. (Brasil) solicitó la marca "LAFISA" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 19827 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.901. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B. A. S. F. Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VESUVINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 19930 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 94.897 — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S.A., de Montevideo, solicita la marca "RECTAREN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19897 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 95.016. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha Farbo S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "GRAU" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20429 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 94.991. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha, Calel Kolanski Streit (Montevideo), solicita registrar la marca "RADIO ESMERALDA" (LA CASA DE LAS VALVULAS) para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 20419 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 95.013. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chick Master Incubator Company (EE. UU. A.), solicita la marca "CHICK MASTER" para distinguir los artículos de las clases 3 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 20433 Nov.16-v.nov.29.

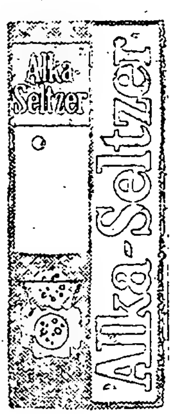
ACTA N.o 95.009. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "HA-SI" para distinguir los artículos de las clases 7 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 20434 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 95.010. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "PLASTIPAPEL" para distinguir los artículos de las clases 7 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 20435 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 95.014. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha Farbo S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SOC-PIO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20431 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 95.017. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ariel Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CHESTERFIELD" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20513 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 94.861. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Miles Laboratories, Inc. (E. U. A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 19358 Nov.7-v.nov.27.

ACTA N.o 94.862. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Trineo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.80 10|pub. 19359 Nov.7-v.nov.27.

ACTA No. 94.972. — Montevideo, Noviembre de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MAGIC EYE", para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20270 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 94.933. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE. UU. A.), solicita la marca

Leche de Pepinos

BASIC DEW

para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 20254 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 94.986. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por United States Tobaco Company, (EE. UU. A.), solicita la marca

Mapleton

para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 20255 Nov.15-nov.28.

ACTA N.o 94.985. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Bronze Corporation, (EE. UU.A.) solicita la marca "ALWINTITE" para distinguir los artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20256 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 94.983. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Brillotex S.A. (Uruguay) de Montevideo, solicita la marca "DURABELLA" para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20257 Nov. 15-v.nov.28.

ACTA N.o 94.984. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Bronze Corporation, (EE. UU.A.) solicita la marca "PERMATITE" para distinguir los artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20258 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 94.964. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Co. Inc. ha solicitado el registro de la marca "VALIUM" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.80 10|pub. 20042 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 94.930. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INUREA" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19931 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 94.865. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. Con esta fecha, Bernardino Rivadavia Kaplan, María Kaplan de Kaplan, John Kaplan (Argentina), solicitan registrar la marca "LOS MACABEOS", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19922 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 94.864. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. Con esta fecha, Bernardino Rivadavia Kaplan, María Kaplan de Kaplan, John Kaplan (Argentina), solicitan registrar la marca "MONTE CARMEL" para artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19923 Nov.10-v.nov.23.

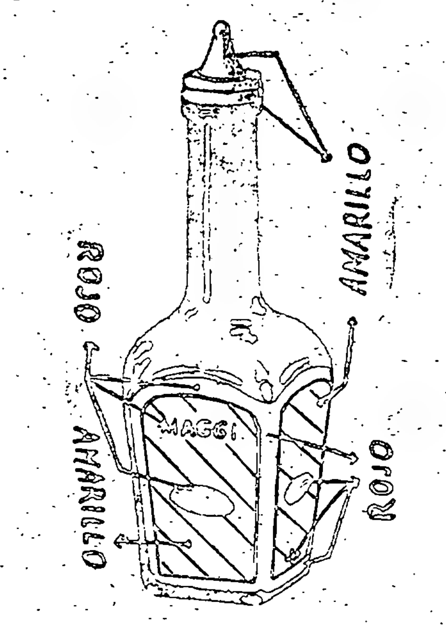
ACTA N.o 94.910. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Nordisk Insulinlaboratorium de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "ELDON-CARD" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19966 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 94.923. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ASPI-GRIP". — Para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 19903 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.922. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania. Solicita registrar la marca "UTIP" Para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19902 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.823. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Uniplug (Proprietary) Limited, de Johannesburg, Unión Sud Africana, solicita la marca "UNIPLUG" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 19852 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.880. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Select Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $138.00 10|pub. 19868 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.822. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Büromaschinen-Export GmbH Berlín, de Berlín, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 11, 12 15, 21 y 26 s|d. — Publíques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 19851 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 94.921. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Phillips Chemical Company, EE. UU. de América, solicita la marca

CIS-4

para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $42.00 10|pub. 19967 Nov.10-v.nov.23

ACTA N.o 94.898. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha O' Farrell y Freira, por Contina Bureaux-Und Rechenmaschinenfabrik A.C., de Mauren, Principado de liechtenstein, solicita la marca "CURTA", para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. [illegible] Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 94.996. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Leesona Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pb. 20414 Nov.16-v.nov.29

ACTA Nº 95.011. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arcole Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 20436 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 94.995. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sangamo Electric Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 20413 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 94.932. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "MI-SOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20427 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 94.929. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "VIF QUICK" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20424 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 94.899. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha Antonio Serrano (Montevideo), solicita registrar la marca "RUBHOR" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20421 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 94.892. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha Kapelin S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "KAPELIN" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20420 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 95.015. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha Farbo S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "TEX-GOLD" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20430 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 94.939. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "GENTLEMAN" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 20425 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 95.032. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Molinos y Fideerías del Este S. A., de Montevideo, solicitan la marca, "HORNAMAS" para distinguir los artículos de las clases [illegible] (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 20490 Nov.17-v.[illegible].

ACTA No 35.050. — Montevideo, Noviembre 25 de 1961. — Con esta fecha Campon Hnos., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CH 3" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20629 Nov.20-v.dic.1º

ACTA No 35.053. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Coca-Cola Company (E.U.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 20644 Nov.20-v.dic.1º

ACTA No 35.052. — Montevideo, Noviembre 25 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Horacio Toso Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BUTINEURON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20645 Nov.20-v.dic.1º

ACTA N.o 34.920. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Halegua y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "EL PANTALON DE LA JUVENTUD" para artículos de las clases 4 y 5 ([illegible]d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20422 Nov.20-v.dic.1.o

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 13.857. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — Con esta fecha Juan Luis Aldunate y Emilio Gómez, de Montevideo, solicitan patente de invención por 15 años para "Nueva prensa para muebleros" y de acuerdo a la Ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 19737 Nov.8-v.nov.21.

ACTA No 13.844. — Montevideo, Octubre 17 de 1961. — Con esta fecha José R. Fernández, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un elemento protector y sus medios de fijación en una sola pieza" y de acuerdo a la Ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 19738 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 13.868. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de sulfapirimidinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19805 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 13.863. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., por Harvey Fisk Phipard Jr. de New Bedford, Massachusetts, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos formadores de roscas y método para fabricarlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19853 Nov.9-v.nov.22.

ACTA No 13.858. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Con esta fecha Julio César Silva Savignone, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para un invento denominado "Separador doble para cables de bajada" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 19739 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 13.867. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Con esta Fecha O'Farrell y Freira por William Henry Hills y don Edward Fischer (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato rizador de hilos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 1980 Nov.9-v.nov22.

ACTA N.o 13.860. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Gino Luigi Eigennmann, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y disposiciones para la puesta en trabajo mecánico de materiales elasto-plásticos para la señalización horizontal de carreteras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 19854 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 13.869. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik A. G., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Poliomidas lineales estabilizadas con grupos carboxiamídicos en la cadena" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36 00 10|pub. 19932 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 13.875. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por James Ernest Bromley y William Henry Hills (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para rizar un hilo calentado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 20432 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 13.876. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en cerraduras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 20460 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 13.871. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Sabu Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema para transferencia de dirección del flujo de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 20508 Nov.17-v.nov.30

ACTA N.o 13.874. — Montevideo Noviembre 9 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Bauwerk A. G. de St. Margrethen S. G., Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Chapa de madera estirada y libre de tensiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 20509 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 13.873. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Sabu Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cabeza de grifo sin prensa estopa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 20510 Nov.17-v.nov.30

ACTA N.o 13.872. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Sabu Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cuerpo de lluvia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 20511 Nov.17-v.nov.30.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender la carnicería ubicada en Niágara 4919 a Diógenes Jesús Fernández Pérez, que tomó posesión el 1º de Noviembre de 1961. Acreedores, Escribanía Tusso, Paysandú 1556. — MANUEL GRANJA. — VICENTE GRANJA.
25) $24.00 20|pub. 20285 Nov.15-v.dic.13.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que, con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar sito en la calle Juan Manuel Blanes 1100 al señor Abel Echeverría. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — ANA LORENZO de FANTONI. — JUAN CARLOS FANTONI.
25) $72.00 20|pub. 20262 Nov.15-v.dic.13.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a José Lorenzo Pérez y José Valverde Pérez, la carnicería, "Puesto Modelo", instalada en la calle Bella Vista 1675, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, Ap. 204. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — MAXIMO CASAS GONZALEZ. — CANDIDA MISA de CASAS.
25) $72.00 20|pub. 20251 Nov.15-v.dic.13.

Prometí vender a Julio César Guerra, mi comercio en el ramo de bar y lic. alcohólicas sito en 18 de Julio s|n. padrón N.o 1565. Acreedores Escribanía Fresia, Sarandí Grande. — Publicaciones Ley 26|9|1904. — Florida, 10 de Noviembre de 1961. — Por autorización de sucesores de José Eugenio Pereira: EUSEBIO PIRIZ VILLANUEVA.
25) $48.00 20|pub. 20592 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a José Ganachippi, mi comercio en el ramo de bar y lic. alcohólicas sita en Estación Maciel, padrón N.o 2398. Acreedores Escribanía Fresia, Sarandí Grande. — Publicaciones Ley 26|9|1904. — Florida, 10 de Noviembre de 1961. — Por autorización de Gaudencio Gervasio Sastre: EUSEBIO PIRIZ VILLANUEVA.
25) $48.00 20|pub. 20593 Nov.17-v.dic.15.

Por escritura ante el Escribano Ricardo Sesto Gilardoni prometimos vender a Gnazzo Hermanos y Salvo la "Panadería La Infantil". Acreedores ley Setiembre 1904 deben presentarse al domicilio calle San Quintín 4352. — Montevideo, Noviembre de 1961. — AGOSTHINO DA SILVA. — FRANCISCO RAMON POSE.
25) $48.00 20|pub. 20580 Nov.17-v.dic.15.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ y JUSTO TABOADA FEIJOO, prometimos vender a los señores José Musi Rivera y Alberto Barrán Caneda el comercio que en el ramo de bar y flamebrería, está establecido en la calle 18 de Julio 2271-73, tomando posesión del mismo el 9|11|61. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso (Est. Muzio).
25) $72.00 20|pub. 20512 Nov.17-v.dic.15.

Hacemos saber que he prometido vender a los señores Manuel González Mogo y Alfonso Gianmmarino el Hotel Savoy, ubicado en la calle 25 de Mayo 575 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Cerrito 617 piso 5. esc. 501-504. — Ley 26|9|1904. — SILVIO PACKER.
25) $48.00 20|pub. 20485 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Luis José y Manuel Sanromán Fernández, el cincuenta por ciento de la sociedad de hecho que tienen constituída para la explotación del comercio que, en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, gira en la calle Andes 1403 al 07, de esta ciudad. Acreedores, presentar en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ. — MARIO GOMEZ MALLO.
25) $96.00 20|pub. 18770 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo la Oficina del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Fernández Freiría, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que tenía formada con el señor Manuel Veira Ramallal, para la explotación del comercio que, en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la Avda. 8 de Octubre 3949, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — JOSE ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ.
25) $96.00 20|pub. 18769 Oct.25-v.nov.22.

Manuel Pose Bermudez prometió en venta a los señores Abraham Reyes Trade y César Eladio González Bolaño, el comercio que en el ramo de carnicería gira en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, calle Canelones entre Rivera y Roosevelt. Sus acreedores se presentarán en la Escribaía de Julio C. Trías Garlaa, calle José Batlle y Ordóñez N.o 665, Las Piedras
25) $72.00 20|pub. 19755 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Iglesias López y Aurelio Costoya, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alchólicas ubicado en la calle Uruguayana N.o 3500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — MANUEL ESMERODI) — SERAFIN HERMIDA COSTAS y DELFIN ALONSO PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 19730 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José y Jesús González Domínguez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gral. Flores N.o 2547, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — MANUEL IGLESIAS LOPEZ. — AURELIO COSTOYA NEIRA y LUCAS YZACELAYA BAUCHERT.
25) $72.00 20|pub. 19731 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Lucero Genovevo Tejera y José Riego Pietro, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Avda. Gral. Rondeau 1449 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — JOSE BALSA SUAREZ. — JOSEFA MORAES.
25) $72.00 20|pub. 19783 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Jesús Manuel, José Oliverio y Angel Pérez Fernández, el comercio que gira en los ramos de café y bar, sito en la calle Cerrito 650 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — JOSE MOSCOSO GONZALEZ. — DOLORES COUTO. — RAMON BARIZO PUÑAL. — MARIA CALVETE.
25) $72.00 20|pub. 19784 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Noya Alvarez y Eduardo Rodríguez Vilariño, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas y billar, sito en la calle Rivera 2550, de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo, ley 26|IX|04. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — CESAREO GARCIA GONZALEZ. — ELENA BLANCO. — JESUS BLANCO QUINTANA.
25) $72.00 20|pub. 19785 Nov.8-v.dic.5.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA (Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asoc. Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra-venta suscrita con la señora Juana Lamanna de Gómez del Almacén sito en la calle Lucas Obes 806, a la señora Julia Deavila Albez de Caruso, quien toma posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — ARTURO OSPITALES ROJAS y MARIA CELIA SOUTO de OSPITALES.
25) $96.00 20|pub. 19225 Oct.31v.nov.29

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Gumersindo Sotelo González y Aldo Pioli Core, el negocio de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Rocha 2651 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — JOSE LISARDO VILARIÑO y JOSE VILLAR VALIÑO.
25) $72.00 20|pub. 19520 Nov.6-v.dic.1.o.

Pongo en conocimiento que he prometido vender a Radiadores Harrison S. A. Domingo Loffredo, el comercio de importación y taller de chapa y pintura, sito en Hocquart 2271, con fecha 1|XI|61. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO LOFFREDO.
25) $48.00 20|pub. 19801 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Herminio Vieito Vieito, el bar y despacho de bebidas alcohólicas y almacén de comestibles, establecido en la Avda. Rivera 3652, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE. — ELENA PAREJAS de BEADE.
25) $72.00 20|pub. 19975 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso, he prometido en venta al señor Juan Balsa Rivas, el comercio que gira en el ramo de provisión, frutas, verduras, lechería y fermentadas, ubicado en la Av. Eugenio Garzón 1880, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ELEUTERIO SCAVINO PEDRINO.
25) $72.00 20|pub. 20000 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender al señor Raúl Silva el comercio de almacén y otros, sito en la calle Restauración 4533 de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, presentarse en la Avda. 18 de Julio 1565, Ap. 1. — VASILISKI PROCOS de ESJEITAS.
25) $48.00 20|pub. 19998 Nov.10-v.dic.7.

Prometimos vender a los señores Alberto Propato y Oscar López el comercio de hotel, denominado "Hotel Príncipe", sito en la calle Sarandí 534 de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, presentarse en Avda. 18 de Julio 1565, Ap. 1. — DOMINGO GARCIA AMORIN. — MARIA CELIA OTERO de GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 19999 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso, he prometido en venta al señor Enrique Florencio Ferrer Carrizo el comercio que gira en el ramo de café, restaurant y alcohólicas con licencia Alcohólicas al Detalle Nº 1.797, ubicada en la calle Ramón Anador 3317, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO JOSE REFRASCHINI.
25) $72.00 10|pub. 20001 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, 1er. piso, he prometido en venta al señor Alfredo A. Schaff el comercio que gira en el ramo de confitería y bebidas fermentadas embotelladas y casa para venta de helados, ubicada en la calle Pereyra de la Luz 1138 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las oficinas del Balanceador. (Ley 26, de Setiembre de 1904). — FRANCISCO MAXIMO GINER FRITZ.
25) $72.00 20|pub. 20002 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Oficinas Ariel, Soriano 1346 (1er. piso), Ana María García de Mautone y Josefa González Huerta, venden a Alba Rosa Menéndez, viuda de Gamarra, el comercio que poseen en la calle Minas 1332 de esta ciudad, en el ramo de peluquería para damas, quien se hace cargo el 1º|XII|61. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los acreedores a presentarse en dicha oficina, dentro del término legal. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — ANA MARIA GARCIA MAUTONE — JOSEFA GONZALEZ HUERTA.
25) $72.00 20|pub. 19927 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Julio Tejera y Bartolo Laguna el negocio de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, establecido en Oficial 3 Nº 1648 (Manga). Acreedores, en oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — MARIA JOSEFA FERNANDEZ. — MARGARITA CABRERA DIAZ. — FAUSTINO ANTELO.
25) $48.00 20|pub. 19986 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jorge Lisitano Karam el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en el Balneario Lagomar, manzana 108, solar 15, 7a. Sección, Canelones. Acreedores, en oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961 — RAUL PEREYRA PAZ. — MARINA MEGA.
25) $48.00 20|pub. 19987 Nov.10-v.dic.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Juan Carlos Barrán Crespo, el bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colonia 1402. Acreedores presentarse en dicha Oficina a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — CELESTINO VARELA VAZQUEZ. — IGNACIA VAZQUEZ VILA DE VARELA. — GUILLERMO SUAREZ LORENZANA.
25) $72.00 20|pub. 19761 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Walter López Piñeiro y José María Félix Prellezo el café y horno de pizza y fainá sito en Bulevard Artigas N.o 4304, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — JESUS LAREO RODRIGUEZ. — MIGUEL TORRES RODRIGUEZ. — ERMINDA RODRIGUEZ DE TORRES.
25) $72.00 20|pub. 20359 Nov.15-v.dic.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el señor OSCAR ALBERTO HOFFMANN, con fecha 8 de Noviembre de 1961, ha cedido al señor Jorge Omar Bustelo la promesa de compra-venta de la mensajería, librería y cigarrería "OSCAR", sita en Convención 1463. Acreedores, presentarse en escribanía Martins, Misiones 1475, piso 1, escritorio 1.
25) $72.00 20|pub. 20260 Nov.15-v.dic.13.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Fernando Da Costa Ramírez, la carnicería, puesto modelo, instalada en la calle Rivadavia N.o 1980 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindin, avenida 18 de Julio 1082, apartamiento 204. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — BENEDICTO GONZALEZ MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 20252 Nov.15-v.dic.13.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, los abajo nombrados, únicos, sucesores de Isidro Casagrande, hacemos saber que prometimos en venta a Ramona González de Giraldez, la carnicería instalada en la calle Ceuta N.o 3858 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindin, avenida 18 de Julio 1082, apartamiento 204. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — MARIA SILVA DE CASAGRANDE. — ROBINSON CASAGRANDE SILVA. — WILSON CASAGRANDE SILVA.
25) $72.00 20|pub. 20250 Nov.15-v.dic.13.

Hago saber que prometí vender a Doroteo Ulises Imbert, el comercio de almacén y bebidas alcohólicas, sito en Sarandí Grande, padrón N.o 1.536. Acreedores: Escribanía Fresia. Publicaciones Ley 26|9|1904. — Florida, Noviembre 7 de 1961. — Por autorización de Eugenio Fernández Colmeiro: EUSEBIO PIRIZ VILLANUEVA.
25) $ 48.00 20|pub. 20335 Nov.15-v.dic.13.

Hago saber que prometí vender a Edward Delfino, el comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, sito en Estación Puntas de Maciel, padrón N.o 1.578. Acreedores: Escribanía Fresia, Sarandí Grande. Publicaciones: Ley 26|9|1904. — Florida, Noviembre 7 de 1961. — Por autorización de Manuel Victoriano Aldama: EUSEBIO PIRIZ VILLANUEVA.
25) $48.00 20|pub. 20336 Nov.15-v.dic.13.

Hago saber que prometí vender a Gregorio Rodao, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en Puntas de Maciel, padrón N.o 1.586. Acreedores: Escribanía Fresia, Sarandí Grande. Publicaciones Ley 26|9|1904. — Florida, Noviembre 7 de 1961. — Por autorización de Aníbal Mauró Pirelli: EUSEBIO PIRIZ VILLANUEVA
25) $48.00 20|pub. 20337 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Joaquín Juste Redón la casa de comercio que gira en los ramos de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas en el Mercado de Puerto, Puesto N.o 121, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — MANUEL MARQUEZ MATEO. — MARIA JULIA VELLOSO DE MARQUEZ.
25) $96.00 20|pub. 20360 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores José Blanco Costas y Avelino Figueroa García el comercio sito en la calle Gaboto N.o 1399, en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — ROBERTO AMADO POSE. — BENEDICTA PIÑEIRO DE AMADO.
25) $96.00 20|pub. 20361 Nov.15-v.dic.13

Interviniendo el Esc. Elbio Frade, prometo vender a Valter O. Bertano, el taller de talabartería y ventas, sito en la calle Lavalleja 1551. Acreedores, en el comercio. — LUIS CABRELLES.
25) $48.00 20|pub. 20321 Nov.15-v.dic.13.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ERICO THIMIAN, ha prometido vender a los señores Omar Sánchez y Hno. el comercio que gira en el ramo de Barraca, ubicado en el Cno. Castilla 10.050, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 1459, bis, piso 5.o, esc. 19. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961.
25) $72.00 20|pub. 18963 Oct.26-v.nov.23.

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a Ferri Hnos. S. A., el comercio de taller de carpintería, sito en Pereyra de la Luz 1328, con fecha 1|1|62. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1961. — ERNESTO FERRI. — ADOLFO FERRI.
25) $48.00 20|pub. 19800 Nov.9-v.dic.6.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que venderé a las señoritas Mary Argentina Rodríguez y Clara Fernández Martínez mi comercio de Tienda y Mercería "Chelo" ubicado en Sierra 1715 bis.
Acreedores en 25 de Mayo 555, Esc. 110. (De mañana). — CONSUELO PENA DE NEIRA.
25) $48 00 20|pub. 18959 Oct.26-v.nov.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709: Prometí vender al señor Inocente Quintero García el almacén de cbls. y beb. fermentadas sito en la calle Francisco Pla 3843 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Octubre 17 de 1961. — JOSE BENITO ANTONIO GONZALEZ LORENZO, ROSA SANCHEZ de GONZALEZ. — Inocente Quintero García.
25) $72.00 20|pub. 19197 Oct.31-v.nov.28.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestra cuota parte del comercio de bar y minutas, ubicado en la calle Dante 2000, de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, en Oficina Balanceadora, Avda. 18 de Julio 1465, esc. 21. — Montevideo, 12 de Octubre de 1961. — ENRIQUE REYES LARRAÑAGA. — EDILIA RODA de REYES.
25) $48.00 20|pub. 20103 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometí vender mi cuota parte del comercio de café y bar, ubicado en la Avda. 18 de Julio 2343 Bis de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, en Oficina Balanceadora, Av. 18 de Julio 1465, esc. 21. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — MANUEL PARDIÑAS LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 20104 Nov.13-v.dic.11.

EMILIO VOLPE ha prometido en venta todas las máquinas de su propiedad, existentes en el local de Carretera a Los Cerrillos, Km. 28.500, a Galmex S. A. Interesados: dirigirse a Rincón 423, piso 5º, esc. 9.
25) $48.00 20|pub. 20066 Nov.13-v.dic.11.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores JACOBO LAUKS y ROSITA FODOR SKLENA, prometieron en venta a los señores Antonio Labella y Pascuala Perraz la pensión familiar ubicada en la calle Tristán Narvaja 1312. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, Escribanía de Wellington T. Castellucci.
25) $72.00 20|pub. 20032 Nov.13-v.dic.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Torrado y Roberto Amado Fose, el comercio sito en la calle Santos Dumont número 7485, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — GUMERSINDO CASTRO OTERO. — JOSE CARBALLAL RIVEIRO. — SALVADOR BLANCO COSTAS. — LUZ CELINA DE SAN ANTONIO DE CASTRO. — JOSEFA BALSEIRO DE CARBALLAL.
25) $96.00 20|pub. 20363 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a la señorita Adelina Barraza Velázquez, el "Hotel Brasil", sito en la calle Juan Carlos Gómez 1472, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — JAIME CARBALLIDO COBREA. — CARMEN ALONSO de CARBALLIDO.
25) $72.00 20|pub. 20357 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Gumercindo Castro Otero, José Carballal Riveiro y Salvador Blanco Costas, el comercio sito en la calle Dante N.o 2150 del ramo café y bar, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre de 1961. — HECTOR UGO FIORI BEZZA.
25) $72.00 20|pub. 20358 Nov.15-v.dic.13.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta las instalaciones y demás elementos integrantes del comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de pinturería, bazar, ferretería y demás, denominado "Pinturería Francesa", sito en la Unión, Avda. 8 de Octubre 3752 esq. Industria. Acreedores, presentarse Escribanía Ginzo Gil, Misiones 1475, piso 3º — FAIGLA BERLINGER GURT.
25) $72.00 20|pub. 19430 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Informo que prometí vender, ceder y transferir todos mis derechos y acciones al señor José Demetrio Rizzo, que tengo sobre el negocio de "Hotel House", ubicado en la calle Canelones 1578. Acreedores, presentarse en la firma intermediaria Publibank, Sección Escribanía. 25 de Mayo 665, primer piso. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961. — LUIS MARIA MUÑOZ BRAGA.
25) $72.00 20|pub. 19364 Nov 3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Informo que prometí vender, ceder y transferir todos mis derechos y acciones a la señorita Norma Gloria Marín, que tengo sobre el negocio de casa de modas que, con el nombre de "Miniotti Modas", está ubicado en la calle Cuareim 1440. Acreedores, presentarse en la firma intermediaria Publibank, 25 de Mayo 665, primer piso, Sección Escribanía. — Montevideo, 14 de Octubre de 1961. — LIDIA MINIOTTI de VIDAL.
25) $72.00 20|pub. 19363 Nov.3-v.nov.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender al señor Alfonso Otero Otero la casa de comercio del ramo bar, bebidas alcohólicas y billares emplazada en la calle Cuñapirú 1802, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 20 de Octubre de 1961. — JUAN FERNANDEZ RUBIO.
25) $72.00 20|pub. 19099 Oct.30-v.nov.27.

He prometido vender a Juan Fuentes Marín el comercio de Tienda y Mercería establecido en Santo 1256. — Ley 26|9|904. — JOSEFA SALGADO ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 19018 Oct.27-v.nov.24.

A los efectos establecidos en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señora ALBERTA VELAZCO de PONCIOLO, ha prometido en venta al señor Juan Carlos Hermida, el comercio de su propiedad que en el ramo de librería y anexos tiene establecido en Uruguayana 3399.
Acreedores: en la misma librería. — Montevideo, 23 de Octubre de 1961. — ALBERTA VELAZCO de PONCIOLO. — JUAN CARLOS HERMIDA.
25) $72.00 20|pub. 19005 Oct.27-v.nov.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, Wálter Manuel Doldán y Jesús y Francisco Elroa hacemos saber al público que por documento privado suscrito el 10|5|60 prometimos comprar a los esposos Alfonso Lozano, Celia Sande y José Graíño, María Facal la Panadería "La Vienesa" ubicada en la Avda. General Rivera 2461 de esta capital.
Y por otro documento de 7|10|61 Wálter Manuel Doldán cedió los derechos que le correspondían en el Compromiso referido a Jesús y Francisco Eiroa.
Los acreedores y demás interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y derechos en la calle Misiones 1408. Esc. 21 de esta ciudad. — Wálter Manuel Doldán. — Jesús Eiroa. — Francisco Elroa. — Montevideo, Octubre 17 de 1961.
25) $120.00 20|pub. 18995 Oct.27-v.nov.24.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don HEBERT SANTOS prometió vender a su socio don Osmar Hurtado, su cuota social en la empresa "Hurtado y Santos" que gira en el ramo de representaciones, corretajes, comisiones y consignaciones en general, establecida en la calle Agraciada No 338 de la ciudad de Rivera, quien tomó posesión el día 11|IX|1961. Acreedores presentarse en Agraciada 338. Rivera. — Osmar Hurtado Pereira (Serie H.A.B. N.o 4106)
25) $72.00 20|pub. 19266 Nov.1.o-v.nov.29.

Comunico que vendí a María Teresa Sánchez Greno, el comercio que en el ramo de carnicería y abasto gira en la 7.a Sección de este Departamento kilómetros 76 1|2 ruta 3. Activo y pasivo a cargo de la compradora. Acreedores Asamblea 631, ciudad de San José. — 1.o de Octubre de 1961. — JOSE E. RIVERO MARQUEZ. — María T. Sánchez Greno.
25) $72.00 20|pub. 19347 Nov.1.o-v.nov.29.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Ricardo Puel, nuestro comercio que en el ramo de almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, instalado en Avda. Ocho de Octubre N.o 4410. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3366. — Montevideo, 30 de Octubre de 1961. — FRANCISCO VILA CARNICE. — RAMONA COTS DE VILA. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano.
25) $48.00 20|pub. 19275 Nov.1.o-v.nov.29.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Miguel Campomar, la panadería "El Molino", Avenida Artigas N.o 294 de la ciudad de La Paz (Canelones). Acreedores presentarse en José Batlle y Ordóñez N.o 318 (La Paz). — JOSE FACAL. — JUANA GONZALEZ de FACAL. — GERONIMO CAMPOMAR. — AMELIA DIAZ de CAMPOMAR. — EMA FRANCO de SOSA.
25) $48.00 20|pub. 19664 Nov.7-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender la Patente de Giro correspondiente al giro de bebidas alcohólicas, ubicada en la calle Ruta César Mayo Gutiérrez N.o 2402 al señor José Vignone, con fecha 5 de Julio de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO CALVO DE MIER. — SOFIA LLORET FRUTOS.
25) $48.00 20|pub. 19661 Nov.7-v.dic.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Luis P. Ponce N.o 1501, al señor Eladio José García García, con fecha 1.o de Noviembre de 1961. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SECUNDINO F. GARCIA. — RENEE LAIBANOIS. — JOSE MARIA GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 19662 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo Oficina Balances "José María Pérez", Misiones 1346, he prometido en venta a los señores José Luis y Dalmiro Alvarez Pajaro, mi comercio que gira en el ramo de café y bar, sito en Avda. Italia 3900. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — 31 de Octubre de 1961. — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN.
25) $48.00 20|pub. 19684 Nov.7-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Darío Graña Silva y Camilo Vázquez, el negocio de "comestibles, bebidas alcohólicas y bar", establecido en la Avda. Burgues 2897, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — NEDER ORLANDO REGGIO GONZALEZ. OSVALDO AMILCAR REGGIO GONZALEZ. NELLY ELSA GENOZ. — GLADYS MAZZONI.
25) $72.00 20|pub. 19609 Nov.7-v.dic.4.

Se hace saber que José Gil Rodríguez, prometiente vendedor y Salvador Vázquez y Primitivo Villar, promitentes compradores, rescindieron la respectiva promesa de compraventa de Carnicería, calle Uruguay N.o 2003, Montevideo. Interesados en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 23. — Montevideo 31 de Octubre de 1961.
25) $43.00 20|pub. 19606 Nov.7-v.dic.4.

Se hace saber que José Gil Rodríguez prometió vender a Gumersindo Callejas, el negocio de Carnicería, de la calle Uruguay 2003, Montevideo. Interesados en: Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 23. — Montevideo, 31 de Octubre de 1961.
25) $48.00 20|pub. 19607 Nov.7-v.dic.4.

Prometí vender a Carmelo Boyrie, mi comercio en el ramo de bar y Lic. alcohólica, sito Avda. Artigas, frente Estación F. C. C., padrón 348. Acreedores Indep. 630. Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre de 1961. — GUILLERMO E. RAVERA.
25) $48.00 20|pub. 19685 Nov.7-v.dic.4.

Prometimos vender a Ruben Darío Balsoa e Isidoro Nelson Regusci, el comercio en el ramo de Panadería y Alm. de comestibles, sito en Ituzaingó Esc. Figueredo de esta ciudad, padrones 444 y 3788. Acreedores Indep. 630, Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre de 1961. — LUCIO E. REGUSCI. — CARLOS REGUSCI.
25) $48.00 20|pub. 19686 Nov.7-dic.4.

Prometí vender al señor Carlos Enrique Cabral, el café, cervecería y bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, en Independencia 675, padrón N.o 835. Acreedores: Independencia 630. Publicaciones, Ley 26|9|904. Florida, Octubre 25 de 1961. — JUSTO G. HURASTERO (Hijo).
25) $48.00 20|pub. 19687 Nov.7-v.dic.4.

Prometí vender a José Belkis Caula, mi comercio en el ramo de bar y Lic. alcohólicas y almacén de comestibles, sito en Rodó 149 de esta ciudad, podrón N.o 4. Acreedores Independencia 630. Florida. Publicaciones Ley 26|9|904. — Florida, Octubre 26 de 1961. — MIGUEL SIXTO CASELLA.
25) $48.00 20|pub. 19688 Nov.7-v.dic.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos: La Química Farmacéutica ISOLINA MASSAT BAS, prometió en venta la Farmacia, "Tacuarembó", ubicada en esta ciudad calle 18 de Julio 249 al químico Farmacéutico Juan de Souza Faccio siendo de su cargo exclusivo el activo y el pasivo.
Acreedores presentarse en calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, 10 de Octubre de 1961. — Químico-Farmacéutico: Isolina Massat Bas. — Químico-Farmacéutico: Juan de Souza Faccio.
25) $72.00 20|pub. 19192 Oct.31-v.nov.28.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Castor Domínguez Martínez, Manuel Martínez Alvarez y Antonio Crespo Alejandro, prometieron vender al señor Wáshington Luis Publia Fallo Coe, el comercio que en el ramo de almacén comestibles, fonda y bebidas alcohólicas, está establecido en Avenida Bolivia 1956; tomando posesión del mismo el 31|10|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso. — (Es. Muzio).
25) $72.00 20|pub. 19765 Nov.8-v.dic.5.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores ANTONIO LABELLA y PASCUALA PERRAZ MAZARICO, prometieron en venta a Rolando José - Judith D'Have, la pensión familiar ubicada en la calle Paysandú 808. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218. Escribanía de Wellington T. Castelucci
25) $48.00 20|pub. 19411 Nov.3-v.nov.30.

Se comunica que los esposos GUILLERMO GARCIA SANCHEZ y ADELA CARRIZO han prometido vender al señor Américo Celestino de Armas Mascheroni, el negocio de Carnicería ubicado en esta ciudad, Tacuarembó 1401 esquina Guayabo. Acreedores en el mismo comercio.
25) $48.00 20|pub. 18115 Oct.17-v.nov.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Sebastián Codina Tilve el negocio de "Comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas" establecido en la calle Juan M. Blanes 1252, de esta ciudad
Acreedores en comercio, Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — ALBERTO DE MARCO PAGANI y GUIDO PAGANI. — LUISA RAMIREZ o IRENE DE MARCO.
25) $72.00 20|pub. 18904 Oct.26-v.nov.23.

Prometimos vender a la sociedad "Vidal, Alvarez y Cía.", el establecimiento de Elaboración de Café "Los Araucanos", calle Chaná 2350.
Acreedores presentarse según Ley 26|9|904. el esc. Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, ap. 8.— JORGE VIDAL MUÑOZ. — ENRIQUE ALVAREZ GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 18910 Oct.27-v.nov.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Negro 1568, hemos prometido en venta a Domingo José García el bar, despacho de bebidas alcohólicas y comestibles establecido en Francisco Miranda 4251, habiendo tomado este posesión del mismo el día de la fecha.
Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — JOSE BALDOMIR FONTAIÑA. — SABINA SOUTO.
25) $72.00 20|pub. 18919 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al señor Antonio Calvo la casa de comercio del ramo almacén y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Río Negro esq. Rhin (Lagomar) Depto. de Canelones. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — JOSE E. BRANDULAS. — JOSE RAMA DE LA FUENTE.
25) $72.00 20|pub. 19026 Oct.30-v.nov.27

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José Francisco Larrea y Gualberto Rodríguez la casa de comercio del ramo almacén de comestibles, bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Sarandí 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1961. — JUAN FERREIRO CORZON. — JUAN ROMERO BLANCO. — MARIA DEL CARMEN DIAZ ROIS.
25) $72.00 20|pub. 19097 Oct.30-v.nov.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los señores Jesús Pérez Burgo y Pedro Rioa Garda la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Propios 2949 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o ap. 12. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — JUAN ANTONIO GERVASIO.
25) $72.00 20|pub. 19028 Oct.30-v.nov.27.

Prometí vender a Nelson Héctor Delfino el comercio de lechería y comestibles ubicado en esta ciudad, calle Durazno 1623. Los créditos se presentarán en la Escribanía Manuel O Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — MARGARITA STRAUSS de ROSENBERG.
25) $48.00 20|pub. 19036 Oct.30-v.nov.27.

De acuerdo a la Ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a Ramón Vázquez Santos la carnicería, puesto modelo de calle Domingo Arena 4242.
Acreedores, presentarse con sus comprobantes en Treinta y Tres 1334, piso 4, esc. 7, (estudio Esc. Adolfo T. Achugar. — Montevideo Octubre 26 de 1961. — JOSE PEDRO viedo, Octubre 26 de 1961. — JOSE PEDRO BANFI SASSI.
25) $48.00 20|pub. 19023 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Modesto Alvite y José Ramos Silva Forjan, el comercio que gira en el ramo de café y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Defensa 2451, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 6 de Octubre de 1961. — JOSE SILVA SENRA.
25) $72.00 20|pub. 18765 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Juan Pedro Viera, Isidro Rodríguez y Constantino Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar y restaurant, ubicado en la Avda. Agraciada 2560, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1961. — DANIEL JORGE CASTIGLIONE CAPTUZE.
25) $72.00 20|pub. 18761 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel García Guardado y Francisco Antelo Freita, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. Italia 2915, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 21 de Setiembre de 1961. — JUAN LOIS BOCIJA.
25) $72.00 20|pub. 18762 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en a los señores Hermesindo Alonso Briz y Armando González Diez, el comercio que gira en el ramo de café y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Andes 1445, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — MANUEL GONZALEZ RAMIREZ.
25) $72.00 20|pub. 18767 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Salvador y Lino González Gómez y Carlos María Demarco, el comercio que gira en el ramo de bar y confitería, ubicado en las calles Rivera y Artigas (Las Piedras). Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — JUAN JOSE y ROBERTO LEONIDAS GARCIA DAVERIO.
25) $72.00 20|pub. 18766 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Manuel Veiras Veiras y Eduardo Gil Veiras, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Yacaré 1596, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — BENJAMIN LABRADOR PUÑAL. — RICARDO VARELA VARELA.
25) $72.00 20|pub. 18760 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Agapito Oroña Espasandín y Ramón Vecino Pose, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Gral. Flores 689 (Las Piedras). Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1961. — WALTER PACHECO TABORDA. — HUGO MILTON CATALDO SMITH.
25) $72.00 20|pub. 18763 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ramón Ponte Villar, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cuñapirú 2151, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1961. — JOSE y RAMON PIÑEIRO CONDE.
25) $72.00 20|pub. 18764 Oct.25-v.nov.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Alcides Pacheco Chdca, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano 949, de esta ciudad. Acreedores, presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubr de 1961. — ALEJANDRO VILLANUEVA VILLAMIL.
25) $72.00 20|pub. 18768 Oct.25-v.nov.22.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Segundo González el café y bar sito en Maldonado 2047|49. Los interesados se presentarán dentro del término legal. Oficina gestora 25 de Mayo, 25 de Mayo 591. — Montevideo, Noviembre de 1961. —FRANCISCO CICCHETTI.
25) $48.00 20|pub. 20241 Nov.15-v.dic.13.

Prometimos vender a Juana María Montes de Oca Herrera de Aguirre, la casa de Comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en el pueblo de Ecilda Paullier, 5a. Sección Judicial del Departamento de San José.
Acreedores:— Presentarse en el mismo Comercio. — Pablo Mecá. — Blanca Aguilar de Mesa.
25) $48.00 20|pub. 20153 Nov.14-v.dic 12.

Interviniendo el Banco Internacional he prometido en venta a la señora Josefa C... de Zorritas, el comercio que en el ramo de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, gira en esta ciudad en la calle Rivadavia 1705. Acreedores presentarse en Zabala 1463 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1961. — RUDELINDA LEONOR OMAR de FERNANDEZ. — BRAULIO FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 16948 Nov.15-v.dic.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709. Prometí vender a la señora Celsa Rodríguez de Souto, el Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Guardia Oriental número 3151 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — ENRIQUE QUINTANA SOUZA. — PURA CORINA GALEAZZI REY.
25) $ 72.00 20|pub. 20367 Nov.16.-v.dic.14.

Comunicamos al comercio y al público que a partir del 15 de Enero de 1958, "JOSE FAROPPA SOCIEDAD COMERCIAL" transfirió su activo y pasivo a "Caramelos Zabala Sociedad Anónima" y que a partir de la misma fecha quedó totalmente disuelta la firma "José Faroppa Sociedad Comercial". — Montevideo, Noviembre 14|961. — "Caramelos Zabala Sociedad Anónima" Burgues 2881 — Montevideo).
25) $48.00 20|pub. 20410 Nov.16-v.dic.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Garrido Oso y Aurelio Fernández Fernández el hotel sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — TEODORO SATRA SANJURJO y EMA ECHANIZ de SATRA.
25) $72.00 20|pub. 19778 Nov.8-v.dic.5.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nacional Balanceadores. Río Branco 1563, hemos prometido en venta a José y Antonio Seoane, Ces. el bar y fermentadas establecido en Sierra 1886 habiendo tomado estos posesión del mismo el día de la fecha.
Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — LUIS WOLF TACHEVIC. — EMILIA LOVENJAK.
25) $48.00 20|pub. 18920 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de panadería, ubicado en la calle Paysandú 704|06, de esta ciudad. Ley 26|IX|04. Acreedores, en Oficina Balanceadora, Avda. 18 de Julio 1608, escritorio 21. — Montevideo, 15 de Octubre de 1961. — ALCIDES Ma. SUNA. — MARIA I. PEREZ. — ROMEO BRASELLI. — MARIA R. PERRONE. — ANTONIO PERRONE. — MARIA L. BARROS.
25) $72.00 20|pub. 20105 Nov.13-v.dic.11.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que según contrato suscrito ante el Escribano Daniel Terra, el 31 de Octubre de 1961, hemos cedido al señor Benedicto González Martínez, todos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compra venta otorgado el 3 de Octubre de 1961 con el señor Darío Diego Benítez y su esposa doña Anunciación Poletero de Diego, relativo a la carnicería de la calle Cuñapirú 1849.
Acredores presentarse en dicha dirección. — Fernando González Martínez. — JOSE FERNANDEZ CASAS.
25) $36.00 20|pub. 20178 Nov.14-v.dic.12.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) ALFONSO ALVAREZ CAAMIÑA, ha prometido vender a Walter Saturno Razquin, el comercio de Hotel establecido en esta ciudad, calle Rambla O'Higgins. N.o 4953. — Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 19019 Oct.27-v.nov.30.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Francisco Souto el comercio que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas embotelladas, sito en la calle Félix Laborde 2452 de esta capital, tomando posesión del comercio el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 IX 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — MANUG ADGJIAN y sus hijos Alicia, Eva y Vahe Adgjian.
25) $72.00 20 pub. 19786 Nov.8-v.dic.5.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores José y Roberto Yanone Mosquera, prometieron vender a los señores Manuel Gómez Rey y David Sixto García el comercio que en el ramo de bar bebidas alcohólicas, está establecido en Carreras Nacionales N.o 3951, tomando posesión del mismo el 30.10.961. Acreedores en 18 de Julio 1163, 3.er piso. (Est. Muzio).
25) $72.00 20 pub. 19766 Nov.8-v.dic.5.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a los señores Washington Martínez Moreira y Dorimel Méndez Araújo, el comercio sito en Bvr. Propios 2252 de esta ciudad. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1961. — JACOBO HAIDUKOWSKI. — ANA KAPLAN. — WASHINGTON MARTINEZ MOREIRA. — DORIMEL MENDEZ ARAUJO.
25) $72.00 20|pub. 19907 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ing. J. Félix Castillo (h.) S. A., el establecimiento industrial en el ramo de moldes para plásticos, que gira en esta ciudad, en calle Francisco A. Figueroa 2288. Acreedores, presentarse en Avda. Uruguay 826. — Montevideo, Noviembre de 1961. — ESTEBAN BENEDICTI. — MARGARITA VALLS de BENEDICTI.
25) $48.00 20|pub. 19825 Nov.9-v.dic.6.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Aquilino García García nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería, con denominación "Haití", ubicado en Rambla República del Perú 1105. Acreedores, presentarse en oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1961. — GREGORIO GORDON IVREJEVIT. — EVA MIGDAL de GORDON.
25) $72.00 20|pub. 19901 Nov.9-v.dic.6.

Prometí vender a la señora Eduviges Suipis de Lengvenis mi comercio en ramo de almacén y comestibles, ubicado en Turquía 3832. Tenencia del promitente comprador, desde el 25 de Octubre de 1961. Acreedores, en Sarandí 356, esc. 7. Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — LUISA FENDE de TURKOVICF
25) $48.00 20|pub. 19847 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Domingo Cabrera Domínguez, el comercio de carnicería y fiambrería de la Avda. Simón Martínez 230. Acreedores, presentarse en plazo legal en Sarandí 356, esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez), de 16 a 18 horas. — Montevideo, 1º de Noviembre de 1961. — JUAN ALEJANDRO TOLEDO. — ALICIA LARROSA de TOLEDO. — JOSE OROSMAN TOLEDO. — ELIDIA DELL'OTTO de TOLEDO.
25) $72.00 20|pub. 19829 Nov.9-v.dic.6.

Prometimos vender la panadería "Argentina", Aparicio Saravia 4625, a los señores Oscar Barodi e Isaías Corbal. Acreedores, a Cerrito 509. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1961. — MANUEL y LUIS FERNANDEZ. — ANTONIO GONZALEZ o GONCALVES. — ALFREDO BARONA.
25) $48.00 20|pub. 19820 Nov.9-v.dic.6.

Con intervención del rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Jesús Dacosta Míguez mi comercio en el ramo de bar y restaurant, sito en calle Miguelete 2200, de esta ciudad. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1961. — EDISON MENDEZ CRUZ. — JESUS DACOSTA MIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 19908 Nov.9-v.dic.6

Humberto Fromaget y Elsa Salomón de Fromaget prometen vender la "Peluquería y venta de quinielas y loterías" sita en Mercedes 1868, a Antonio Bía y Carlos Angel Goñi. Acreedores en Credibank, Mrecedes 1875, (Ley 26-Setiembre 904.
25) $48.00 20|pub. 19740 Nov.8-v.dic.5.

Hacemos saber que prometimos vender a Martha Celia Pena Martínez, el negocio de Heladería y fiambrería sito en Avenida Brasil 2511, denominado "Heladería Bolívar". Acreedores presentarse en el mismo. — WALTER GUMPERT y ERNA BATHKE de GUMPERT.
25) $48.00 20|pub. 19745 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Alberto Ebeian Mazloamian, el comercio sito en la calle Burgues 3793, que gira en los ramos de Almacén de comestibles, bazar y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — MANUEL VILLAVERDE SOBRAL y CONCEPCION SOLIA de VILLAVERDE.
25) $72.00 20|pub. 19226 Oct.31v.nov.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Cándido Alvarez Rey y Francisco Pena Fernández, el comercio sito en la calle Mercedes 1462 en los ramos de panadería, confitería, comestibles, y fermentadas embotelladas denominada "La Mascota" quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 1.o de Octubre de 1961. — EDUARDO JUAN JOSE MONDILLO JUSTINO, NARCISO LUIS FERNANDEZ PARDO, JOSEFA AZCARTE de MONDILLO y MARIA CRUZ de FERNANDEZ.
25) $120.00 20|pub. 19227 Oct.31v.nov.28

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María Angelita Sánchez de Cora y Dolores Porto de Gómez, el almacén de cols y ferm. emb. sito en la calle Oficial 1.o 2341 c. Cno. Maldonado km. 13 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — MODESTA MARTINEZ de MENDEZ. FERNANDO MENDEZ CUADRADO. — María Angelita Sánchez de Cora, Dolores Porto de Gómez.
25) $72.00 20|pub. 19195 Oct.31v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Hugo Angel Borrás y Sergio Amaury Melo Fereyra el comercio de frutas, verduras y ferm. emb. sito en la calle Av. Centenario 2751 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — MANUEL TIMOTEO ZARAGOZA RAMOS. DOLORES GOMEZ de ZARAGOZA. — Hugo A. Borraz, Sergio A. Melo Fereyra.
25) $72.00 20 pub. 19196 Oct.31v.nov.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Fernando Atilano Méndez Cuadrado y Francisco González Calvo, el almacén de cbls. y bar con beb. alcohólicas, sito en la calle Juan B. Morelli 3550 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — JOSE VICENTE MOURIZ LOPEZ. CELIA ESPASANDIN de MOURIZ. — Fernando Atilano Méndez Cuadrado. Francisco González Calvo.
25) $72.00 20|pub. 19198 Oct.31v.nov.28.

Prometimos vender a Marco Foschia Peruzza la Pensión Familiar "Residencial Kings", calle Salto 1276. Acreedores: Escribanía Borretti, Rincón 569, escs. 5 y 6. — WALTER ANTENOR SILVA. — BERNARDO O'HIGGINS.
25) $24.00 20|pub. 19562 Nov.6-v.dic.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Eugenia Fernández Sosa, el negocio de lechería, venta de pan, fiambrería y fermentadas embotelladas" establecido en la calle Cuaró 3071 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — CARLOS GUMERSINDO GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 19521 Nov.6-v.dic.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Covadonga S.A. (en formación) el negocio de "Hotel" establecido en la Plaza Independencia 713, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — FRANCISCO WEISZ y RAUL KATZ. — IRMA WILLINGER.
25) $48.00 20|pub. 19522 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a María Alba Folladoso Pereyra el comercio en el ramo de librería y cuadrería que bajo el nombre "Mery" gira en Montevideo, calle Comercio 1642, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1961. — LORENZO ABELLA GIRIBONI.
25) $48.00 20|pub. 16962 Nov.6-v.dic.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a "De Maio Hnos. S.A." el comercio en el ramo, de bodega y quinta ubicado en Barros Blancos, 16a. Sección del Departamento de Canelones.
Acreedores presentarse a Misiones 1486, piso 6, escritorio 12, Montevideo. — GAETANO DE MAIO. — ANTONIO DE MAIO. — LUIS DE MAIO y JUAN DE MAIO, hijo.
25) $72.00 20|pub. 17025 Nov.6-v.dic.1.o.

Emplazo a los acreedores del comercio Instituto de belleza "Siena", Bvr. España 2138, que prometí vender a Rosa Keptiuja, para presentarse a Escribanía de Brum, Sarandí 444, escritorio 39. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Octubre de 1961. — CEDOLINA SALABERRY.
25) $48.00 20|pub. 18830 Oct.25-v.nov.22.

Prometí vender a Manuel Comesaña Misa la carnecría ubicada en Gustavo Gallinal 1737. Acreedores: Escribanía Rivera, Zabala 1372. — EULOGIO ESTEVES.
25) $24.00 20|pub. 18889 Oct.26-v.nov.23.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Walter Noé De León Cordero, vendió a la señora Nilda Julia Anchordoqui de Legorburu, el comercio de venta de cigarrillos, revistas, confituras, artículos escolares, etc., que poseía en esta ciudad, calle Colorado No. 1992. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al dicho domicilio con sus cuentas. — Montevideo, Octubre 27 de 1961. — WALTER NOE DE LEON CORDERO. — Nilda Julia Anchordoqui de Legorburu.
25) $72.00 20|pub. 19176 Oct.31-v.nov.28.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores MARCIAL SOUTO ACUNA y DOLORES MARTINEZ, prometieron en venta a Angélica Hernández, el almacén, frutas, verduras y fermentadas, ubicada en la calle 31 de Marzo 3312. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, esc. 218, Escribanía Wellington T. Castelucci.
25) $48.00 20|pub. 19410 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a Herminio Díaz, el comercio que gira en el ramo de taller de vulcanización, ubicado en la calle Agraciada mil novecientos noventa y tres, de la ciudad de Salto, quien tomará posesión del mismo el primero de Diciembre del corriente año. Acreedores, presentarse en Brasil novecientos veintitrés. — Salto, 13 de Noviembre de 1961. — PAULINO GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 20631 Nov.20-v.dic.18.

Con fecha 12 de Mayo de 1961, prometí vender a Elía Shkurti y Luvardino Sánchez, el "Hotel Colón" (Piriápolis), Rambla de los Argentinos esq. Francisco Piria. Acreedores, presentarse en Escribanía Machó, Zabala 1441. Montevideo. — FABIANA PARZOLA.
25) $48.00 20|pub. 20642 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Armando Papa Diglio y Miguel Carfora Strabino, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Arenal Grande 2438, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961 — LUIGI DRAGONE MARTINIELLO. — ANELLA CORREALA.
25) $72.00 20|pub. 20651 Nov.20-v.dic.18.

27—Varios

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiaciones, cítase al propietario del inmueble empadronado con el N.o 118.710, que ha sido designado para ser expropiado totalmente, área 598 metros cds. aproximadamente, afectado por el trazado de la Rambla Portuaria, según Decreto N.o 12.142 de la Junta Departamental de Montevideo, y Resolución N.o 3292 del Consejo Departamental de Montevideo.
27) (C.C.) 8|pub 32883 Nov.14-v.nov.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

CONVOCATORIA A INSCRIPCION

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio Q-2 (Durazno), ubicado entre las calles Bolívar, Wáshington, Maldonado y Calle Pública, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 15 de Diciembre próximo
Se deja constancia que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas.
El acto será autorizado por escribano.
Por informes e inscripción, concurrir a la oficina del Barrio Q-1, sita en Pasaje A 409 (Durazno).
Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Sección Arrendamientos
27) (C.C.) 10|pub. 32657 Nov.10-v.nov.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

CONVOCATORIA A INSCRIPCION

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas, que componen los Barrios:
L-4: Ubicado entre las calles Baltasar Brun y

General Flores, (Rosario, Departamento de Colonia).

L.6: Ubicado en la calle 25 de Agosto (Carmelo, Departamento de Colonia).

Que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 22 de Diciembre próximo.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuara por sorteo, pudiendo ser presenciado el acto, por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas. El acto será autorizado por escribano. Por informes e inscripción, concurrir a las oficinas de los barrios respectivos. Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se efectuará el sorteo. — Sección Arrendamientos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961.

27) (C.C.) 10|pub. 32898 Nov.15-v.nov.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Balestie Fermín y Rosario Julio y otros contra GIORDANO (WALTER). Infracción Aduanera", Expediente 1.824, Año 1960, libro 21, folio 27, se cita, llama y emplaza a don Walter Giordano, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Ana Emma Bonet Torres.

27) (R. 30|1.0|958) 30|pub. 32672 Oct.23-v.dic.4.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco contra GONZALO ENRIQUE MUÑOZ LEIVA. Por imputación de infracción aduanera". (Lo 22, Fo. 597), se emplaza a Gonzalo Enrique Muñoz Leiva para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Octubre de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) R. 30|1|58 30|pub. 32706 Oct.26-v.dic.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "PEDRO MINGUET SOCIEDAD COMERCIAL e INDUSTRIAL. Concordato preventivo judicial". (Lo. 56. Fo. 317), se hace saber al público que se ha resuelto emplazar a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta de Acreedores que con motivo de la designación de Contador Interventor del mencionado concurso, deberá celebrarse en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, el día 27 de Diciembre de 1961 a las 9 y 30 horas, previniéndose a los mencionados acreedores que deberán comparecer con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mencionada Junta de Acreedores, la que resolverá con los que a ella acudan. Y a los efectos legales determinados por el artículo 1540 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

27) $120.00 10|pub. 20569 Nov.17-v.nov.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaído en los autos "ROBERTO ANTONIO BABINO, Escrituración de Oficio, libro 57, folio 464", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Antonio Babino solicitando la escrituración de oficio del compromiso de compraventa N.o 16|48, expedido por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el 10 de Febrero de 1935 en representación de la sucesión de JUAN ANTONIO GOMEZ, el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 142.672, solar 50 en el plano del agrimensor Miguel F. Horta, registrado en Topografía el 12 de Abril de 1928, con un área de 389 metros 25 decímetros y lindan: 10 metros de frente al Oeste a calle General Petain N.o 892, entre Paso del Rey calle Oficial; 36 metros 6 centímetros al Norte con solar 48; 11 metros 52 centímetros al Noreste con solar 51; y 41 metros 79 centímetros al Sur con solar 52. Dicha promesa de compra venta está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 541 al folio 143 v. del libro 19 y con fecha 24 de Mayo de 1938. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de JUAN ANTONIO GOMEZ integrada por JUAN ANTONIO, ARTURO, MARIA, EMA, JUAN CARLOS GOMEZ MONSERRAT, AQUILES ROSSI, MARIA NIBIA BERNARDINA GOMEZ FERNANDEZ, PETRA ORDAS, SARA MARGARITA BROWN, MARIA BEATRIZ SILVERA BRESQUE, HECTOR CARLOS STORACE, MARIA RAQUEL STORACE y FELIX BOIZ MICCUD, RAUL CLAUDIO VEGA GOMEZ, MARIA CELIA GOMEZ, LEONOR, ANGELA NIEVES y BLANCA SERVELLO o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $468.00 30|pub. 18715 Oct.24-v.dic.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Alvariza Mariac Jacinto Manuel contra SUCESION MARGARITO INOCENCIO CESPEDES. Rescisión de contrato" (C-555-1961), se emplaza por el término de noventa días a Margarito Inocencio Céspedes, herederos. causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el precitado juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Octubre 3 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 18132 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ANTELO IGLESIAS JOSE M.a y OTROS. Escrituración de oficio" (V-202-1961), se hace público que ante este Juzgado se han presentado José María Antelo Iglesias y Ana Griskevicius de Prieto, solicitando la siguiente escrituración de oficio: I) Boleto de compromiso de compra venta a plazos N.o 9283, de fecha 15 de Marzo de 1940, certificado, ratificado e inscripto en el Registro respectivo. (N.o 409, F.o 95, L.o 24), el 9|4|940, el Banco de Crédito, en representación de Ricardo M. Druilley, casado con María Elena Ramos, Juan José San Román, casado con Aída Soja, Vicente Salgado, casado con Soledad Cao y Casiano Estevez, prometió vender al compareciente José María Antelo Iglesias, el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la décima tercera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón número 23541 (parte), señalado con el N.o 20 de la manzana C 12 del plano levantado por el agrimensor don Roberto Shinca de Octubre de 1939, inscripto en el Concejo Departamental con fecha 19 de Octubre de 1939 y en la Dirección de Topografía el 6 de Noviembre de 1939 que mide una superficie de 443 metros, 40 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Norte sobre la calle Japón por 36 metros, 95 centímetros de fondo, lindando al Este con el solar N.o 19 y fondos del solar N.o 16; al Oeste con el N.o 21 y al Sur, con parte del solar N.o 15; II) Boleto de compromiso de compra venta a plazos N.o 9224, de fecha 25 de Enero de 1940, certificado, ratificado e inscripto, (N.o 169, F.o 40, L.o 23), el 10|2|940, el Banco de Crédito en representación de las idénticas personas nombradas anteriormente, prometió vender a Domingo Alvarez López, el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la décima tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 23.641 (parte), señalado con el número 19 de la manzana C 12 del plano levantado por el agrimensor don Roberto Schinca de Octubre de 1939, inscripto en el Concejo Departamental con fecha 19 de Octubre de 1939 y en la Dirección de Topografía el 6 de Noviembre de 1939 que mide una superficie de 299 metros, 40 decímetros que se deslindan así:

12 metros de frente al Norte sobre la calle Japón por 24 metros, 95 centímetros de fondo, lindando por el Este con los solares N.o 17 y 18; por el Oeste con el N.o 20 y por el Sur, con parte del N.o 16.

Con esta fecha 29 de Febrero de 1956, el prominente comprador Domingo Alvarez López, viudo de doña Clara Bas y Domingo Alvarez Bas, en su calidad de herederos de su madre cedieron y transfirieron todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra venta N.o 9224, mencionada, a la exponente Ana Griskevicius de Prieto. Dicha cesión certificada y anotada al margen de la promesa de compra venta, se inscribió en el Registro respectivo y se notificó de la misma al Banco de Crédito.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo M. Druilley, María Elena Ramos, Juan José San Román, Aída Soja, Vicente Salgado, Soledad Cao y Casiano Estevez, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los citados bienes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los solicitantes. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $854.00 30|pub. 19162 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ROSA CASTIÑEIRAS. Emancipación. (Lo. 56, Fo. 641)", se hace saber al público que por Resolución número 20.491, de fecha 30 de Diciembre de 1960, se concedió la autorización para emancipar civilmente, y para ejercer el comercio, a Rosa Castiñeiras Linares, el cual fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Aglaé Bautista de Aladio, el 7 de Octubre de 1961, la cual fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 28 al Fo. 91 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes. Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

27) $72.00 10|pub. 20116 Nov.13-v.nov.24.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROSA GARCIA de NOCETO, Sucesión. (Lo. 53, Fo. 302), se hace público que el día 6 de Diciembre próximo, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Antonio Braglia, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por el precio que exceda la suma de $ 200.000 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 33.921, situado en los "Pocitos", 18.a sección judicial de este Departamento, señalado el solar con el N.o 5 en el plano de división del Ingeniero Miguel L. Costa, levantado el 17 de Diciembre de 1912, y que, según título y otro plano suscripto el 8 de Febrero de 1926 por el Agrimensor Lisandro J. Freire, tiene una superficie de 317 metros 40 decímetros, que se deslindan así: su frente al Oeste sobre la Avda. José Ellauri entre el Br. España y la calle Cololó, está constituído por dos líneas, una de ellas de 4 metros 61 centímetros y la otra de 4 metros 62 centímetros, distando dicho solar 37 metros 36 centímetros de la esquina formada con la citada calle Cololó, en la línea del fondo al Este mide 9 metros 20 centímetros, confinando con el solar 14 de Francisco Artigas, al Norte tiene 34 metros 20 centímetros lindando con el solar 6 de Ignacia G. de Márquez por el Sud 35 metros 79 centímetros, limitando con el solar 4 de Gregoria G. de Patrón, según el plano últimamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos de escrituración, la comisión del martillero o Impuestos Universitarios, en la parte que a él correspondan y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

27) $270.00 15|pub. 19456 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con Sucesores de DOMINGO SUAREZ CALVETE. Intimación", (Ficha D 371), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que por la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n), más los intereses correspondientes, tiene pendiente la sucesión de Domingo Suárez Calvete, por concepto del Vale N.o 5750 con vencimiento el 26|2|958. — Y de acuerdo a lo resuelto, se intima a los herederos del causante, mediante este edicto ,con término de noventa días el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 (inciso 3.o) del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 26 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) $252.00 30|pub. 19724 Nov.10-v.dic.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, doctor Romeo Alvariza Vidal, dictada en autos: "Luis Izabelino Brun Espontón contra SUCESORES DE LUCIANO CARCAVALLO.

escrituración de Oficio", (Lo. 11, Fo. 415). Se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los herederos, causahabientes y sucesores a cualquier título de don Luciano Carcavallo, para que concurran dentro del término del emplazamiento a otorgar la escritura de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en Solís 1466 segundo piso, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17|6|931). El señor Luis Isabelino Erún Espontón en su carácter de cesionario de la promesa de compra-venta a plazos inscripta en el Registro Unico de E. de V. a Plazos el 21|IV|960 con el N.o 622 al Fo. 1418 del Lo. 111, ha demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: un terreno situado en la 16a. (antes 20a.) Sección Judicial de Montevideo, manzana 9 bis 9 del "Pueblo Victoria" padrón N.o 106.340 señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Pedro Brascón García, de Diciembre de 1922, inscripto el 21|1|923 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 224 ms. 75 mls. con 10 ms. de frente al S. O. a la calle Pedro Giral, entre Gregorio Camino y Antonio Zubillaga; 22 ms. 475 mls al N. O. con el solar 6; 10 ms. al N. E. con terrenos que fueron del señor Carcavallo y 22 ms. 475 mls. al S. E. con el solar 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Escribana Loreley Dell, Actuaria.
27) $396 00 30|pub. 18084 Oct.16-v.nov.27.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la 17.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 17.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Fausto Morteyru Iraola con WALTER ABEL NIETO. Intimación de pago" (Lo. 13, Fo. 408), se ha dispuesto intimar el pago de la suma de $ 660.00, dentro del plazo de diez días, al señor Walter Abel Nieto, por concepto de 33 cuotas vencidas a razón de $ 20.00 cada una, que adeuda por concepto de la promesa de compraventa del solar de terreno, ubicado en el Balneario San Luis (8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), con una superficie de 327 metros, en la manzana N.o 293 y señalado con el N.o 22 en el plano respectivo. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Doctora Emma Judith Prestes, Actuario.
27) $72.00 10|pub. 20365 Nov.15-v.nov.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Acuña y doña Elvira González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "de Santurtun, Fernando María y Molina de S. M., Margarita contra ACUÑA, ATANASILDO y GONZALEZ, ELVIRA. Pérdida de patria potestad". (Lo. 17, Fo. 7), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Hugo F. Barú, Act.
27) $108.00 30|pub. 20505 Nov.17-v.dic.29.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernardo Mier Madal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada contra JUAN BURGUES O SUS SUCESORES. Intimación", (Lo. 7, Fo. 383 Número 403), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 181 de la ciudad de Canelones, ubicado en la manzana 77, con frente a la calle Javier de Viana, entre Del Pino y A. Saravia; y especialmente a don Juan Burgues y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, Octubre 18 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 19909 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Antonio Mariano Saravia, contra la Suc de ANTONIO FLORICIO SARAVIA. Posesión notoria de estado Civil" (Lo. 20, No 300, Fo. 23), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a estar a derecho dentro del plazo legal, a los sucesores de Antonio Floricio Saravia.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 11 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
27) $144.00 30|pub. 19831 Nov.9-v.dic.21.

EJECUCION PRENDARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Banco República Oriental del Uruguay contra A. EUSEBIO AROZTEGUI - VIERA. Ejecución prendaria", (Lo. 28, No. 1178, Fo. 479), se hace saber que el Banco de la República Oriental del Uruguay se ha presentado a los efectos de hacer saber que el señor Eusebio Aroztegui, cuyo domicilio se ignora, le adeuda a dicha institución la suma de $ 4.256.09 entre capital e intereses según contrato de prenda. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se hace saber al deudor la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda, emplazando al deudor para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos. Habilitándose el feriado próximo a los efectos de las publicaciones. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 18113 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra DOMINGO ESTEFANELL. Intimación, libro I, folio 70, N.o. 278", se emplaza al deudor y a sus herederos o sucesores así como a todos los que se consideren con derecho al bien objeto de estos procedimientos a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 2 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
27) (Dec.21.7 934) 30 pub. 52590 Oct.11-v.nov.23.

CLERC Y GUERRA ARQUITECTOS S.A.
ACLARACION

"Clerc y Guerra Arquitectos S.A.", a los efectos que correspondan, hace saber que en el aviso N.o 10.061. publicado en la primera columna de la página 3776-C, de "Diario Oficial" N.o 16.244, de fecha 27 de Setiembre de 1961, correspondiente a la publicación de sus estatutos sociales se deslizó el siguiente error: En el art. 1.o, segunda línea, donde dice: "Clerc y Guerra Sociedad Anónima", debió decir: "Clerc y Guerra Arquitectos S.A.". — Queda hecha la salvedad.
27) $3.60 1|pub. 18367 Oct.26-v.nov.28.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchegury, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON SILVA solicitando la declaración de ausencia de su hermano Camilo Valentín Silva Portillo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Junio 18 de 1957. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum. Act. Adj.
27) $72.00 20|pub. 19037 Oct.30-v.nov.27.

MONTEVIDEO Ltda.
CESIONES DE CUOTAS

Por documento privado, cuyas firmas certificó el Esc. Gastón Rodríguez Cubiló, el 20 de Setiembre de 1961, los esposos Rolando Alberto Varela Verga - Isabel Boado Alonso; Federico Héctor Bormioli - María Ofelia Bormioli; Aníbal Méndez Gomensoro - Sara Senillosa, cedieron sus cuotas sociales en "Montevideo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores Jorge Martínez Feraltz y Claudio Allain Fernando Pedro Thevenin Besson, el que fue inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 645, Fo. 2.152 del Lo. 1.
27) $36.00 10|pub. 20106 Nov.13-v.nov.24.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
Lancha "Ilya" - Propietario: Félix Rene Reyes

Para conocimiento general, se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha "Ilya" por el de "Pigmalion". — Montevideo, 9 de Noviembre de 1961. — El Director de la Marina Mercante.
27) $24.00 10|pub. 20108 Nov.13-v.nov.24.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el día 25 de Enero de 1961, en la que prometí vender a macén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en el balneario "Lagomar", manzana 108, solar 15, (Séptima Sección de Canelones). Acreedores del señor Nelson Enrique Espiñeira en oficina, Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Tomando posesión del negocio desde el día de la fecha. — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — RAUL PEREIRA PAZ. — MARINA MEGA.
27) $96.00 20|pub. 19610 Nov.7-v.dic.4.

OLIDIO CACERES y SANDALIA D. PIRIZ de CACERES hacen saber que con fecha 13 de Noviembre de 1961 han rescindido el compromiso de compra-venta de su comercio instalado en la calle Granaderos 3854 en los ramos de almacén y heladería, firmado el 28 de Noviembre de 1960 con Antonio Calviño, y han resuelto clausurar el mencionado comercio a partir de la fecha referida en primer lugar. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, escritorio 55.
27) $72.00 20|pub. 20596 Nov.17-v.dic.15.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Hacemos saber al comercio y público que por escritura autorizada por el escribano Hugo Alvez, el 24 de Octubre del año en curso hemos emancipado civilmente y autorizado para ejercer el comercio a nuestro hijo JESUS RAUL FRIED LESCANO. En cumplimiento del Artículo 10 del Código de Comercio hacemos esta publicación — Montevideo, Noviembre 6 de 1961. — Samuel Fried. — Margarita Lescano de Fried. — Jesús Raúl Fried Lescano.
27) $36.00 10|pub. 19900 Nov.9-v.nov.22.

CESION DE CUOTAS

Por escritura de 11 de Octubre de 1961, ante el escribano José Millán Cotelo, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de dicho mes con el N.o 743, Fo. 2468, Lo. N.o 1 de Contratos, Julio Walter Spiess y su esposa cedieron a Julio César Torres Ferreira sus cuotas sociales en Cinematográfica Uruguaya Revic Limitada con retroactividad al 15 de Junio de 1961. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — JULIO WALTER SPIESS. — Julio César Torres Ferreira.
27) $36.00 10|pub. 19819 Nov.9-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que según contrato suscrito ante el Escribano Daniel Terra, el 31 de Octubre de 1961, hemos cedido a los señores Fernando González Martínez y José Fernández Casás, todos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compra-venta otorgado el 14 de Julio de 1961 con el señor Basilio Fermín Gómez Portos y su esposa María Concepción Barreiro de Gómez.

Acreedores presentarse en dicho comercio de carnicería que está ubicado en Itú 2285. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ DE PINO.
27) $96.00 20|pub. 19981 Nov.10-v.dic.7.

Los esposos EUGENIO SIRI y OLGA GALLO de SIRI y la señorita HAYDEE SIRI, y el señor FILISBERTO BALSA, de común acuerdo, han rescindido la promesa de compra-venta del comercio de la calle Andes 1370. Acreedores en el comercio. (Ley 26 Setiembre 1904).
27) $48.00 20|pub. 19928 Nov.10-v.dic.7.

Fatid Azzi y Teresa Marenco de Azzi comunican que por escritura de fecha 23 de Junio de 1961, emanciparon y autorizaron para ejercer el comercio a su hija NIBLIA MALENA AZZI MARENCO.
27) $12.00 10|pub. 19972 Nov.10-v.nov.23.

A los fines previstos en la Ley N.o 2.904 del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he transferido derechos compromiso de compraventa de Fábrica de Artículos de Tocador, sita en Catalán 2175, denominada "Suval Uruguaya" a Luis Federico Recto Carrió. Acreedores presentarse en Paysandú 1666, escribano Rubens Gianarelli — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — ERNESTINA A. PIETRA CASTAÑO.
27) $72.00 20|pub. 20196 Nov.14-v.dic.12.

CESION DE CUOTA

Por escritura certificada por el escribano Cosmo Fon Amor don DAVID CORALLO DEL MONTE cedió su mitad indivisa en la sociedad "Corallo Guidi" a don Rómulo Guidi, siguiendo la sociedad con la razón "Guidi Hnos.". Acreedores deberán presentarse en Santiago de Anca 1472 (Contador Juan José Bavosi) indicando saldos al 15 de Octubre de 1961. Ley 26|IX|904.
27) $72.00 20|pub. 20350 Nov.15-v.dic.13.

CENTRO MEDICO ISRAELITA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22, 28 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 30 de Noviembre de 1961, a las 21 (veintiúna) horas, en nuestro local de Avda. 8 de Octubre 2460, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Apertura de la asamblea; 2º) Designación de un Presidente y un Secretario de mesa; 3º) Lectura del acta anterior; 4º) Informes del Consejo Plenario y Comisión Fiscal; 5º) Balance anual; 6º) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos reformados.

El Consejo Plenario se compondrá de 27 titulares y 12 suplentes, de los cuales 20 titulares y 9 suplentes serán elegidos por los socios del Centro Médico Israelita, y 7 titulares y 3 suplentes por el Cuerpo Médico y Técnico. Los miembros del Consejo Plenario durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos por dos años más. De acuerdo al artículo 20, la asamblea co-

menzará una hora después de la fijada en la citación, quedando legalmente constituída con cualquier número de socios. — Montevideo, Noviembre de 1961. — Manuel R. Schonwald, Presidente: — Isaac Lijtenstein, Secretario.
27) $32.40 3|pub. 20602 Nov.20-v.nov.22.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados habilitados para la asamblea general anual ordinaria, a realizarse el jueves 30 de Noviembre de 1961, a las 20 horas, en el salón de actos de la Agrupación U.T.E., Avda. Agraciada 2463, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura de actas de asambleas anteriores (ordinaria y extraordinaria); 2º) Lectura de la memoria anual; 3º) Aprobación del balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1960|61; 4º) Fijación de interés a los aportes integrados (art. 34, inc. D); 5º) Proclamación de las autoridades electas para actuar en el próximo período (art. 50, inc. B); 6º) Adquisición predio para sede social; 7º) Designación de tres Delegados de la asamblea para firmar las actas anteriores, conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 56).

Notas: A) Podrán concurrir a la asamblea, todos los asociados que hayan integrado un aporte de $ 50.oo como mínimo, y tengan, por lo menos, una antigüedad de un año como asociado; B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.
27) $48.00 5|pub. 20647 Nov.20-v.nov.24.

ASOCIACION GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS

Cita a asamblea general ordinaria a realizarse en Cerrito 263, el día viernes 24 de Noviembre a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta anterior; 2.o) Elección de cinco miembros para integrar Comisión Caja de Auxilio; 3.o) Aumento cuota mensual enfermos; 4.o) Aumento de subsidio por fallecimiento; 5.o) Asuntos varios.
27) $12.00 5|pub. 20276 Nov.15-v.nov.21.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
Primera Convocatoria

Se convoca a los afiliados de la Cooperativa Magisterial de Consumo para el día 25 de Noviembre de 1961 en su local social, calle Colonia 1730, (cuarto piso) a la hora 9 y 30, donde será puesto a consideración de la asamblea el siguiente orden del día:

1.o) Aprobar las elecciones realizadas el 28 de Setiembre de 1961 y sus resultados; 2.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo; 3.o) Considerar los inventarios y balances presentados correspondientes al ejercicio 1960|61; 4.o) Autorizar al Consejo Directivo a celebrar contratos por más de dos años, cuando se estime conveniente para la mejor prestación de los servicios; 5.o) Autorizar al Consejo Directivo a realizar operaciones de "Warrants" o prenda de mercaderías con el Banco República Oriental del Uruguay y otras instituciones bancarias del país, o con el aval de éllas, cuando se estime conveniente para la mejor prestación de los servicios; 6.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Podrán concurrir los afiliados que hayan integrado una parte social y tengan una antigüdad de un año. — Rafael Mainero, Presidente. — Anuncia Lamónaca de Tizón, Secretaria.
27) $48.00 5|pub. 20269 Nov.15-v.nov.21.

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA C.A.M.

Convócase a los señores Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo Martes 28 de Noviembre de 1961 a las 21 y 30 horas en el local social, sito en la Avenida Uruguay N.o 1675, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria y Balance anual de Situación y Resultados e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1961. 2.o) Elección de 2 miembros titulares y 4 suplentes para la Comisión Directiva. 3.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
27) $ 24.00 5|pub. 20466 Nov.16.-v.nov.22.

CESION DE CUOTA

Interviniendo Estudio doctor Miguel Angel Ricciardi, prometimos vender a Angélica María Wozniak Kuczak la cuota parte igual a la mitad indivisa que nos corresponde en la sociedad colectiva que bajo la razón social de "Wozniak y Baruch" y con la denominación de "José y Miguel" gira en esta plaza en el ramo panadería en la calle General Prim 2123. A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse dicho Estudio, calle Sarandí 456, escritorio 21. — MIGUEL BARUCH. — ERNESTINA FRIEDMANN DE BARUCH.
27) $ 72.00 20|pub. 20454 Nov.15.-v.dic.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público en general y a mis acreedores que he resuelto clausurar mi comercio que en en ramo farmacia denominada "Farmacia Larrayoz", giraba en el paraje Paso de las Toscas, 16.a Sección de Tacuarembó. — Tacuarembó, Noviembre 6 de 1961. — ELVIRA DA ROSA DE LARRAYOZ.
27) $ 72.00 20|pub. 20102 Nov.16.-v.dic.14.

ADEPA S. A.

A LOS ACCIONISTAS

Cumpliendo lo establecido en el artículo 4.o de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la ampliación del capital social. Los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de esta sociedad, calle Zabala número 1542, quinto piso, antes del 30 del corriente a fin de enterarse de los términos de la resolución del Directorio, tomada con fecha 7 del corriente. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — El Secretario.
27) $ 13.00 5|pub. 20369 Nov.16.-v.nov.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS EMILIO PAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20688 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PENNINO de ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20689 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO LUZARDO NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20690 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO URGAL BENITEZ (Lo. 59, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20767 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BONELLO NEBBIA (Lo. 59, Fo. 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20762 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RIVAS CALDAS (Lo. 59, Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20763 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDORIO MANUEL o MANUEL LIBORIO OTERO (Lo. 59, Fo. 119), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20764 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA LYDIA FRANCOLINO de HORJALES (Lo. 59, Fo. 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20765 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA PEREZ de MANSILLA (Lo. 59, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20760 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ESPERANZA ORTIZ de PRESA (Lo. 59, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20761 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUCEA LABORDA, (Lo. 52, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $72.00 20|pub. 17440 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIAS MARIO LORENZONI FIORESE y de ANGELA FIORESE de LORENZONI (Lo. 62, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20659 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON MEEROVICH (Libro 62, Fo. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20570 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOSCO de CHILINDRON (Lo. 62, Fo. 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20671 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL MAGLIOCCA o MAGLIOCCO de CAETA, (L.o 62, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20531 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO NASOLINI o NASSOLINI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 20685 Nov.21-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN G. o JUAN GERARDO CARBALLIDO (208|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20695 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TAMMARO DE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 10|pub. 20696 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEDRO BORONAT PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20697 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SEPTIMIO VOLTERRA PAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20698 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA RAIMONDO o RAYMONDO BARLOCO (433|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20699 Nov.21-v.dic.4.

447-61 EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALSAMENDI o SARSAMENDI o ZARSAMENDI o SARSAMENDI o de SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20536 Nov.21-v.dic.4.

432-61 EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ABREU o JUAN CARLOS ABREU FLAMIGUEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20533 Nov.21-v.dic.4.

434-61 EDICTO. — Por dsposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO EMILIO CAVADINI RASONI o RABONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20535 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] RODRIGUEZ de QUINTANA (55|567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 18 de Agosto de 1961. — Eduardo Gonzalez Neiro, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20691 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAIRE ABOUAF de SAUL (56|26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20692 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASA ROSIQUE de MARTINEZ (52|323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 9 de Mayo de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario

1) $36.00 10|pub. 20693 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CRUCES FORMOSO (52|323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Mayo de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20694 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO MELI o MELI LATTUCA o LATUCA o LATUCCA o LATTUCCA (Lo. 50, Fo. 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 20686 Nov.21-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CORDARA LARRAÑAGA de PEREZ (Lo. 50, Fo. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20687 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Noviembre de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 20728 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MALAQUIAS SOUZA o CARLOS MARIA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Octubre de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 20726 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VANINI FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 20667 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Noviembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20713 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LANDRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 8 de Noviembre de 1961. — Carlos M. Reyes, Vago, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20769 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON WENCESLAO GONZALEZ ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de Noviembre de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 20663 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO GOBAIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $36.00 10|pub. 20733 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FEDERICO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás inneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $36.00 10|pub. 20732 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO ROSSI BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $36.00 10|pub. 20731 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ROBERTO o GUILLERMO R. o GUILLERMO GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $36.00 10|pub. 20734 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA JULIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $36.00 10|pub. 20735 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $36.00 10|pub. 20736 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LORENZO OSCARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Octubre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $36.00 10|pub. 20737 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRA CORRADI o CONRADI de GOSSI y JUAN JULIAN GOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Setiembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 20730 Nov.21-v.dic.4.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PAGO DE CUOTAS

Dino Rostagnol, Bertin, Ione Dalmas de Rostagnol, Nair Rostagnol Bertin y Levis Rostagnol Bertin, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio, hacen saber al señor Benito Bonifacio Domínguez Toledo, promitente comprador a plazos del solar 12, manzana A, empadronado en mayor área con el N.o 1.508, situado en la 6a Sección Judicial del Departamento de Canelones; o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien de referencia.

2) $ 90.00 15|pub. 20681 Nov.21.-v.dic.12.

3—Convocatorias Comerciales

BRUZZONE LAPICERAS FUENTE S. A.

De acuerdo al art. 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el lunes veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno a la hora 10, en el local social, sita en la calle Bartolomé Mitre 1356 piso 3, esc. 20 y a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y del proyecto de distribución de utilidades al 30 de Junio de 1961, y retribución a Directores. 3.o) Elección del nuevo Directorio que regirá a la sociedad por el trienio 1961-1964 y determinación del número de miembros que lo integrará (art. 21 de los estatutos sociales).

Nota. De acuerdo al art. 19 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas en la Caja de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $8.40 1|pub. 20745 Nov.21-v.nov.21.

CAJA POPULAR DE JOSE PEDRO VARELA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 42 y 50 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre de 1961 a la hora 10, en el local del Salón Parroquial de esta Villa, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización para que el Directorio de la Caja Popular de José Pedro Varela realice la fusión de la misma, con Banco Popular de Casupá, en la forma y condiciones que lo considere conveniente. 2.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que deberán registrar sus acciones, de acuerdo a lo establecido en el Cód. de Comercio con tres días de anticipación al acto de la asamblea. — Dr. Alberto Podestá Carnelli, Presidente. — Juan Yapor, Secretario.

3) $8.40 1|pub. 20744 Nov.21-v.nov.21.

"STABIL DEL URUGUAY S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 1.o de Diciembre en el domicilio legal de la sociedad, Galicia 1448, a las 14 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y resolución sobre venta máquinas e implementos referentes a elaboración de quesos, cesión de la locación de Fábrica, Depósito y de marca "Silvana". 2.o) Actividades futuras de la sociedad. Plan y decisión referentes a la misma. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja social, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para aquélla (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 20756 Nov.21-v.nov.27.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1961, a la hora 17, en la sede social, calle Democracia 1650, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas, de acuerdo a lo estatuído en el art. 23 a los efectos de verificar el quórum. 2) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Setiembre de 1961, e informe del Síndico (art. 22). 3) Determinación del número de Directores y elección de los mismos (art. 11). 4) Elección del Síndico (art. 19). 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (art. 29).

Para poder tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la reunión (art. 27). — El Directorio.

3) $21.00 3'pub. 20758 Nov.21-v.nov.23.

BANCO INTERNACIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Capital autorizado e integrado m$n. 15.000.000.00

Se convoca a los señores accionistas del Banco Internacional para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el quince (15) de Diciembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede social, calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital autorizado a 30 millones de pesos moneda nacional. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de dos accionistas asistentes al acto, para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes deberán presentarse e inscribir sus acciones en la Secretaría del Banco, a más tardar el día 11 de Diciembre, hasta las 17 horas de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

Se expedirán boletas en las que se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, en base a las acciones depositadas. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $57.60 8'pub 20750 Nov.21-v.nov.30.

PRODUCTOS RADICAL S. A. (En liquidación)
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos el liquidador convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1961 a las 18 y 30 horas en la calle Yí N.o 1290, piso 3, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances generales del 30 de Junio de 1951 al 30 de Junio de 1961. 2.o) Renuncia del actual liquidador. 3.o) Designación de nuevo liquidador. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Yí N.o 1290 piso 3, o certificado bancario o de casa financiera, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Cr. Domingo Ortiz, Liquidador.

3) $30.00 5'pub. 20724 Nov.21-v.nov.27

GRAFICA BERCHESI S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la 12.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre a las 18 y 30 horas en su local social de la Avda. Garibaldi 2579 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades: informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores y suplentes respectivos para el ejercicio 1961-1962. 3.o) Elección de Síndico y su suplente para el ejercicio 1961-1962. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en la sede social hasta el 26 de Noviembre, sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, expedido con una antigüedad no mayor de seis días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961.

3) $7.20 1|pub. 20720 Nov.21-v.nov.21

ARUSUR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961, a las 16 horas y 30 minutos, en el local social de la calle Galicia 1002, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación del Secretario para la asamblea (art. 30). 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de destino del resultado e informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961. 3.o) Designación de nuevos Directores y Síndico. 4.o) Remuneración a otorgarse a Directores y Síndico. 5.o) Lectura y aprobación del acta de acuerdo con el art. 36 de los estatutos.

Se previene que los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito, por lo menos con tres días hábiles de anticipación (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 20683 Nov.21-v.nov.23.

IMEX S. A.

Convócase a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en el local social de la calle Galicia 1002, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 5.o ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 1961. 2.o) Fijación de remuneración de Directores y Síndico. 3.o) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente. 4.o) Elección de Directores. 5.o) Designación del Síndico titular y suplente. 6.o) Nombramiento de un accionista para firmar el acta. 7.o) Lectura y aprobación del acta.

Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Caja de reunión (art. 21 de los estatutos). — El Directorio. la sociedad, como mínimo un día antes de la

3) $21.60 3|pub. 20682 Nov.21-v.nov.23.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Sudamericana de Plásticos S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 1961 a las once horas, en el local de la calle Zabala 1372 esc. 42 piso 4.o para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y demás documentos contables legales correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961. 3.o) Designación de Directores, fijando previamente el número y fijar la terminación del mandato.

Se previene que el registro de las acciones podrá efectuarse hasta el momento de realizarse la asamblea (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

3) $12.00 2'pub. 20655 Nov.21-v.nov.22.

BANCO DEL LITORAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 7 de Diciembre de 1961 a las 18 horas en nuestro local social en calle 18 de Julio 1084 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (art. 40). 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1961. 3.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber: A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. B) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el 4 de Diciembre (art. 37). C) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (art. 35). D) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, Noviembre de 1961. — Dr. Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Irmola, Secretario.

3) $39.60 3'pub 20553 Nov.21-v.nov.23.

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A.

Se cita a los señores accionistas a la décimonovena asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 1961, a las diecinueve horas en el local social de la calle Rincón 432, escritorio 24 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1961; 2.o) Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Cinco días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre de 1961. — El Directorio.

3) $23.85 3|pub. 20284 Nov.21-v.nov.23.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Blas Antonio Arena contra MARIA ELISA VALLIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 60, Fo. 6)", se hace saber que por resolución del día 6 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges Blas Antonio Arena y María Elisa Tajes o Vales o Valls, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos legales dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 20702 Nov.21.-v.dic.19.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Cira Farías contra CEFERINO BITANCOURT. Divorcio Unilateral" (Libro 57. Folio 513) se cita, llama y emplaza a don Ceferino Bitancourt para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

7) (C. C.) 30|pub. 32978 Nov.21.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña BLANCA LIDA FRANCO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio, (Lo. 50, Fo. 409), y auxil. de pobreza (Lo. 50. Fo. 408) le ha iniciado don Santiago Armando Poli, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

7) (R.20'4'55) 30|pub. 32838 Nov.21.-v.dic.29. Feb.1.o-v.feb.5.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor Aldevar M.a Azcoitía, Cred. Civ. B.L.A. 10.419, a que comparezca a la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, dentro de treinta días a contar de la fecha, a notificarse de la resolución de Directorio, por la que se le desinvistió del cargo que ocupaba en este Organismo. — La Gerencia General.

8) $ 2.40 1|pub. 20714 Nov.21.-v.nov.21.

EMPLAZAMIENTO

María Pérez de Piuma, Tomasa Pérez de Fernández e Isabel Pérez de Sarrón y familia Lain, propietarios del Nicho 30 del Cementerio de la ciudad de Pando: Hacen saber a los deudos de las personas fallecidas, sepultadas en el mencionado Nicho, para que dentro del plazo de 60 días comparezcan ante las Oficinas Municipales (Departamento Contable Of. Recaudadora) a obtener los respectivos recaudos para proceder a reducir los restos.

La no comparecencia dentro del plazo establecido dará lugar a que se depositen en el Osario Común. — Pando, Noviembre 8 de 1961. — Alfredo R. Fuentes. Presidente: Carlos A. Richeri. Secretario.

8) (C. C.) 10|pub. 32998 Nov.21.-v.dic.4.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. ISNAR ZULUAGA TRELLES constituyendo domicilio en la calle Sarandí 356, escritorio 9.o piso 1.o, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público se reciba la declaración de los señores Escribanos Julio C. Rocca y Juan A. Monini con domicilio en la calle Sarandí 356, escritorio 9, piso 1.o, para que sean interrogados sobre mi honradez y moralidad, expidiéndose testimonio. — Isnar Zuluaga Trelles". — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

11) $ 60.00 10|pub. 20672 Nov.21.-v.dic.4.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

N.o 4.687 (Segundo llamado). — Maderas. — Apertura: 6 de Diciembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.692 (Segundo llamado). — Mangas de tela para filtros despolvoreadores. — Apertura: 7 de Diciembre de 1961, a las 15 horas.

N.o 4.727. — Transportes internos en la Fábrica de Portland (Depto. de Lavalleja). — Apertura: 6 de Diciembre de 1961, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 32999 Nov.21.-v.nov.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 510

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de micrófonos de mano y válvulas para radio y trasmisores, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (Primer piso); al precio de $. 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Enero de 1962 a la hora 9 y 30. — Gerencia administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32996 Nov.21.-v.nov.29.

LICITACION PUBLICA N.o 514

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Hipoclorito de Sodio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala 1395 (Primer piso), al precio de $ 3.15.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Diciembre de 1961 a la hora 9 y 30. — Gerencia administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32997 Nov.21.-v.nov.21.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE DOLORES

Se llama a Licitación Pública, por primera vez, para el suministro de Pan, carne, leche y leña, para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1962. Los proponentes deben presentar sus propuestas en la Administración de este establecimiento el día 25 de Noviembre de 1961 a la hora 10.

Dichas propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, lacrado, en sellado de ley conjuntamente con estos la Patente de Giro, certificado de Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares donde conste que están al día con sus aportes. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en esta administración todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Su apertura se tendrá en cuenta siempre que haya 3 proponentes por los artículos licitados. — Dolores Noviembre 15 de 1961. — La Administración.

12) (C. C.) 2|pub. 32993 Nov.21.-v.nov.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes Licitaciones Públicas:

H. C. N.o 783. — Venta de una Mesa Urológica, segundo llamado. Plaza.

Apertura: 11 de Diciembre de 1961, a la hora 9.

H. C. N.o 792. — Gasa, primer llamado, Plaza.

Apertura: 5 de Diciembre de 1961, a la hora 10.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón. Jefe de Sección Compras.

12) (C. C.) 7|pub. 32994 Nov.21.-v.nov.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
Licitación Pública

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer a este Centro Departamental de Salud Pública por el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1962 y el 31 de Diciembre del mismo año, de los siguientes artículos: Leche, pan, carne, verduras y frutas frescas y leña.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los señores licitantes en la Oficina del Hospital local, así como toda otra información que deseen recoger al respecto. La apertura de las propuestas se realizará en la mencionada Oficina el día 24 del corriente a las 17 horas. — Colonia, Noviembre 15 de 1961. — José A. Gabarrot, Interventor.

12) (C. C.) 2|pub. 32988 Nov.21.-v.nov.22.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
Hospital Escuela

Pedido de precios

Se solicita precios por el suministro a este Hospital de los siguientes artículos y servicios por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1962: Carne 4.000 kilos, lengua 75 kilos, mondongo limpio 75 kilos, riñones 40; fractura de cerdo 35 kilos; arroz 500 kilos; fideos secos 400 kilos; pastas frescas 100 kilos; oxígeno 25 cilindros; servicio de limpieza y conservación de la red cloacal; jabón en polvo 100 kilos, jabón amarillo en barras 100 kilos.

Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados.

Los proponentes deberán presentar: Patente de giro; certificados de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Asignaciones Familiares, en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de su oferta.

Los precios formulados en los sellados correspondientes se recibirán en sobres cerrados y lacrados el día 29 del corriente a las 10 horas y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones están a disposición de quien los solicite en la Administración de este Centro. — Paysandú, Noviembre 15 de 1961. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 32980 Nov.21.-v.nov.23.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PASO DE LOS TOROS

Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para el suministro de Pan, carne, leche y leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, por el término de un año a partir del 1.o de Enero de 1962, de acuerdo a las condiciones generales y particulares, que podrán recabarse en la Administración del mismo.

Las propuestas debidamente presentadas serán abiertas en presencia de los interesados en la Administración del Centro, el día 1.o de Diciembre de 1961, a la hora 17. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 32990 Nov.21.-v.nov.22.

CENTRO AUXILIAR DR. HECTOR GIANNARELLI
José Batlle y Ordóñez

Segundo y último llamado a licitación

El Centro Auxiliar Dr. Héctor Giannarelli de José Batlle y Ordóñez, llama a licitación número 2 para el suministro de: Leche, carne, pan, frutas y verduras y leña, para el ejercicio 1962 comprendido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre inclusive, especificados por kilos y litros y la leña por millar.

La licitación pública N.o 2 vence el 27 de Noviembre de 1961 a la hora 17.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 y de 16 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en fecha y hora indicadas, en la Administración del Centro y en presencia de los interesados ante el Director del mismo. — Noviembre de 1961. — Dr. Armando Pignone. Director. — Luis Alberto Arispe. Intendente Interino.

12) (C. C.) 2|pub. 32985 Nov.21.-v.nov.22.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO
Hospital Regional del Litoral Norte

Pedido de precios

Llámase a pedido de precios para el suministro de Hielo, arroz, fideos secos y pastines, servicio de limpieza de instalaciones sanitarias y servicio de cuidado de equipos refrigeradores, a este Centro Departamental y Asilo Dr. José L. Amorín, desde el 1.o de Enero al 30 de Junio de 1962, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Centro todos los días hábiles de 8 a 12 horas y de 16 a 18 horas.

Las propuestas serán extendidas en los sellados correspondientes y se recibirán en sobres lacrados hasta el día 30 de Noviembre de 1961 a la hora 10, en que serán abiertos en presencia de los interesados o quienes los representen que concurran al acto. Los proponentes deberán presentar además, los certificados que acrediten su afiliación y encontrarse al día en su aporte con la Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares Patente de Giro del presente ejercicio y comprobante de un depósito de $ 50.00 (cincuenta pesos) en el Banco de la República en garantía del mantenimiento de su oferta, en cuenta corriente Hospital Local.

12) (C. C.) 3|pub. 32986 Nov.21.-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 26'861

Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ensanche y tramo las progresivas 225K000 a 240K000".

Planos y pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General, 4.o piso, y adquisiciones en Depto. II Estudios, 5.o piso, previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 6 de Diciembre de 1961, a las 11 horas. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1961 — La Dirección.
12) $48.00 10|pub. 20752 Nov.21-v.dic.4.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública 694
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la obra "Terminación a la escollera A en el Puerto del Buceo", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso previo al retiro de los mismos en al Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas de este segundo llamado: día 11 de Diciembre de 1961 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32982 Nov.21-v.nov.29.

Licitación pública N.o 25|961
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ensanche y Recargo del Tramo de Ruta 2 comprendido en- Recargo del Tramo de Ruta 2 comprendido entre las progresivas 240K000 a 255K000.

Planos y pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General 4.o piso, y adquisiciones en Depto. II Estudios. 5.o piso, previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas, día 11 de Diciembre de 1961, a las 11 horas. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1961 — La Dirección.
12) $45.00 10|pub. 20751 Nov.21-v.dic.4.

S.O.Y.P.
LLAMADO A OFERTAS

El Servicio Oceanográfico y de Pesca hace saber a los interesados por el arrendamiento, por temporada o por año y con un plazo máximo de tres años del restaurant y bar del local adjunto al Mercado de Pesca del S.O.Y.P., en Punta del Este. Las ofertas se reciben en Julio Herrera y Obes 1469 hasta el día 23 de Noviembre de 1961, a las 16 horas. — La Gerencia.
12) (C. C.) 2|pub. 32985 Nov.21-v.nov.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Licitación Pública
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para la impresión y encuadernación de "Anales de la Facultad de Veterinaria" y folletos del trabajo sobre "Fiebre Aftosa en el Uruguay" de acuerdo con las bases y pliego de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración de la Facultad de Veterinaria, Alberto Lasplaces 1550 (ex Larrañaga) de lunes a viernes de 7 a 12 y 30.

Apertura de propuestas: día miércoles 6 de Diciembre de 1961, hora 10. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1961. — Miguel Angel Baz, Administrador.
12) (C. C.) 3|pub. 32984 Nov.21-v.nov.23.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República: A: Concurso de oposición, para proveer 2 (dos) cargos de Oficial Practicante de Farmacia. 30 horas $ 1.040.

Vencimiento: 20 de Marzo de 1962, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional. 2) Enrolamiento.

NOTA: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal —Concursos— (los días hábiles de 8 a 12 horas) donde se recibirán las inscripciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32987 Nov.21-v.nov.23

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 21 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

JULIO CESAR ORONS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1548 e HILDA JULIETA D'URSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Río Branco 1548.

8.a Sección

PEDRO CESAR DUARTE NUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2117 y MIRTHA CUNIETTI TORIELLI, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliado Sierra 2117.

9.a Sección

MILTON MACHADO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pinta N.o 1750 y NELIDA EMILIA SIERRA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pinta 1750.

10.a Sección

JOSE ORESTE RUSSO, 43 años soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3986 y MARIA JULIA VERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3986.

AGAPITO NIETO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salerno 2275 y JULIA IRIS FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2490.

TEOFILO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2262 e IRMA MARTILOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2262.

JOSE GERVASIO ARTIGAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2687 y MARIA TERESA PEREIRA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aispurúa 2151, ap. 3.o.

CARLOS INOCENCIO ROTELA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado La Puente 24 y ELMA GLADYS MELGAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Puente 24.

EVARISTO EMILIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnaro de Munar 2627, ap. 2 y LIRIA IRIS BURGHI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnaro de Munar 2627, ap. 2.

WALTER VICENTE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado [illegible] 3421 y MABEL PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguin[illegible] 2[illegible].

RAUL NELSON AMENDOLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarragona 2024 y OLGA TERESA DIAZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tarragona 2024.

11.a Sección

ANDRES SEGUNDO STAFFORINI, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. García 4331 y EVA TERESA ANTONIA SILVA, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4646.

CARLOS DINELLO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pública 2922 y ADELA MARIA BORDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perseverano s|n.

JOSE DA SILVA, 26 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado César Cantú 3925 bis y MARIA TERESA BARRO, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada César Cantú 3925.

RAFAEL ARECCHIA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4641 y CARMELA PICA, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Argerich 4669.

13.a Sección

AMERICO RODOLFO GAMBA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Grecia 3642 y MARIA del CARMEN FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3642.

HORACIO SANCHEZ VEGA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1772 y CARMELITA ALICER LOUPAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1953.

14.a Sección

MIGUEL ANGEL LUIS CASTELLONESE BLANCO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2755 y ELSA MARIA LITERAS LATORRE, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 2415.

16.a Sección

JOSE PEDRO ROJO, 21 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Laureles 923 y MIRTHA UVIEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 923.

17.a Sección

JULIO CESAR MASINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3385 y MARIA ANGELICA CORBELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3385.

JUAN ANTONIO FILIPPA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5848 y MARIA DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 5912.

TOMAS MENDOZA, 42 años, soltero, albañil, oriental domiciliado, Cno. Abrevadero 4376 e IDALINA FERNANDEZ, 39 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Abrevadero 4376.

TULIPAN ALANIS, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4363 y ESMERALDA ABELDAÑO, 15 años soltera, oriental, domiciliada Burgues 4363.

PEDRO CATALINO MIRANDA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4520 e ISOLINA BARBOZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada, Oficial 4529.

19.a Sección

RAFAELE SAPORITO, 27 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Dso. Terra 2118 y MARLENE TERESITA CAMPIONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2217, ap. 27.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2841 y ALBA ORFILIA PERCIBALE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2428.

PEDRO PIZZO, 79 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Castillos 2675 y ANTONIA ROMANO, 74 años, viuda, italiana, domiciliada Errazquin 2077.

BRANKO JURE HODNIK, 33 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Berro 2457 y ELIZABETH GRACIELA FABRICIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 1981.

20.a Sección

ALFREDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado, Conciliación 3957 y TERESA BATTO, 26 años soltera, oriental, domiciliada, General del Pino 3921.

ALCIDES RENE PEÑALOZA, 22 años, soltero, marino-militar, oriental domiciliado, Santa Lucía 5658 y DELIA NELSA ALANIZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 5658.

JUAN JOSE MANSILLA, 33 años, soltero; comercio, oriental, domiciliado, Propios 4354 y EVANGELINA DOS SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4354.

ULPIDES SORIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Luis de la Peña 556 y ELSA IRMA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Vidal 524.

21.a Sección

WASHINGTON HUGO BELTRAN MARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Paso del Rey 4117 y EVANGELINA LUJAN CAULA, 19 años, soltera, oriental domiciliada, Paso del Rey 4117.

ANGEL BOGLIACINO, 65 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado, Garzón 1420 y DOMINGA ANGELICA OLMEDO, 52 años, viuda oriental, domiciliada, Garzón 1438.

EUGENIO LUZDEMARIO JIMENEZ FLORES, 39 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Víctor Hugo 1024 ap. 3, y ELIDA CAROLINA POLETTO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1232.

23.a Sección

EUCLIDES RICARDO PEÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2783 y ENILDA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2555, ap. 13.

JESUS VEIGA, 24 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan Paullier 1657 bis, ap. 1 y PERLITA MELITON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1657 bis. ap. 1.

ALFEO MACIERA, 24 años, soltero, marino-militar, oriental domiciliado, República Dominicana 2975 ap. 18 y MARIA CECILIA GOMEZ, 34 años, viuda, oriental, domiciliada, República Dominicana 2975 ap. 18.

MILTON EDISON GARCIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2921 y AIDA CATALINA PEREYRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2921.

24.a Sección

WERNER KATSEHINSKI HULK, 54 años, viudo, mecánico, alemán, domiciliado Gabriel Pereyra 3097 y MARIA BRIGNARDELLI, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3097.

FRANCISCO VICTOR PAULLIER ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 1733 e IRMA [illegible] CORREA, [illegible] años, [illegible], oriental, domiciliada Nevada 1963.

14) $ 4.30 3|pub. V.Nov. 2[illegible].

24.a Sección

HECTOR NESTOR MENENDEZ PUJOL, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Lamas 3241 y ALBA GLADYS GIAMBONINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Payan 2875.
14) 1pub. v.nov.21.

18—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TERESA ANGELA, DELIA MARIA, INES y HECTOR BARDELLI ARGELAGUET, ANTONIO VERCELLINO, LEOPOLDO LARZABAL en representación de sus hijas menores: OLGA ESTHER y LAURA LARZABAL BARDELLI; y ANA PINTOS DE BARDELLI en representación de sus hijos menores: ELENA SUSANA y SANTIAGO ENRIQUE BARDELLI PINTOS; LAURA ESTHER BARDELLI PINTOS DE GERVAZ, ANA MARIA BARDELLI PINTOS DE CHALKLING, MARIA TERESA BARDELLI PINTOS DE LANGAU y OLGA MARIA BARDELLI PINTOS DE GUTIERREZ. Prescripción". (Lo. 23, Fo. 455, N.o 740), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Feliciana María y Valentín Benitez o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la segunda sección judicial de este Departamento, padrón N.o 4.238, de una superficie de 18 hectáreas, 4470 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados y que linda: por el Norte con calle Quince en 429 metros 50 centímetros; por el Sur en igual extensión con la calle Catorce; por el Oeste igual medida con la calle I y por el Este la misma medida con calle K, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer. — Paysandú, Noviembre 14 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Act
16) $324.00 30 pub. 20740 Nov.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la duodécima sección de Paysandú, en los autos caratulados "EULOGIO MARTINEZ. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. I, Fo. 348, N.o 353), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al bien padrón rural número 3816, que tiene una superficie de una hectárea 8200 metros que limita así:

Al Norte y al Oeste con el padrón N.o 3.8..; al Este, el Estado (vía del ferrocarril) A.F.E. por medio, con avenida Dr. Roldán; al Sur y al Suroeste, Arroyo La Curtiembre por medio, con el padrón N.o 3.824 y ubicado en esta sección judicial; para que comparezcan a este Juzgado dentro del término arriba expresado, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Noviembre 13 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.
16) $216.00 30 pub. 20739 Nov.21-v.dic.29 Feb.1.o-v.feb.5

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona el cambio de nombre en la partida de nacimiento de PIRULO LAVANDERA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Pirulo, debe decir: Juan Carlos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32979 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL RODRIGUEZ CALO; estableciéndose que donde dice del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino y donde dice hija natural, debe decir: hijo legitimado. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32977 Nov.21-v.dic.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de BATLLE MARTORELL con SARA FLORES y las de nacimiento de sus tres hijos, Julio, Víctor Hugo y Angel, estableciéndose que en todas ellas donde dice Pereira, debe decir: Martorell.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
19) $ 72.00 15|pub. 20766 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COOLIGHAN SANGUINETI, ALFREDO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el apellido de su padre y el de su abuelo paterno, como Coolican, en lugar de: Coolighan. — Montevideo, Setiembre 22 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 20700 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARRAGAN DE MESIA, ANA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Joaquín Luis Mesía, en la que se hace figurar a la contrayente como, Ana María Barragán, en lugar de: Ana Luisa Barragán. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 20701 Nov.21-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "MARIA TERESITA AMARILLO CRUZ. Rectificación de partida". (Ficha F-640|961), se hace saber al público que se ha presentado Clavestina Cruz Palavecino solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Teresita Amarillo Cruz, pues donde el nombre de la madre figura como Clavertina Cruz, debe decir: Clavestina Cruz. — Y a los efectos legales haciendo constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32981 Nov.21-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GUIDA, pues en la misma donde dice el apellido paterno figura como Guilla, debe decir: Guida, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1961. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
19) (Auxil.) 15|pub. 32980 Nov.21-v.dic.12.

20—Remates

JULIO MALET

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 1, Fo. 136), se hace saber al público que el día veintiocho de Diciembre próximo, a las once horas, y en el hall de este Juzgado, el martillero Julio Malet, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de tres mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 68.471, que según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32446 el 29 de Junio del mismo año, está ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, y se compone de una superficie de ciento noventa y un metros cuadrados ochenta y un decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Juan de Dios Peza; 22 metros 33 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Pedro Ricaldoni; 8 metros 59 centímetros al Noreste, confinando con el padrón N.o 68.472; y 22 metros 33 centímetros al Sureste, lindando con el padrón N.o 68.470.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta N.o 43387 de colector que afecta también al inmueble ejecutado y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este mismo Juzgado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Padrón N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 235); D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Convención 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) 15|pub. 32991 Nov.21-v.dic.12.

JULIO MALET

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo del Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra OLIVERI, LUIS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 125), se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre próximo, a las once horas, y en el hall de este Juzgado, el rematador Julio Malet, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de un mil doscientos trece pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 84.242, que según plano del agrimensor Carlos A. Naria de Junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 32619 el 3 de Agosto del mismo año, está situada en la 12.a sección judicial zona urbana U 1 de Montevideo, y se compone de una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados, veintiún decímetros, que se deslinda así: 11 metros 87 centímetros al Norte de frente a la calle General Enrique Martínez, 8 metros 80 centímetros al Este de frente a la calle Cufré, pues el predio forma esquina; y 14 metros 69 centímetros al Suroeste lindando con el padrón N.o 59.437.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., así como el pago de la cuenta N.o 33457 de colector que afecta también a dicho bien y los gastos judiciales devengados por su cobro ante este Juzgado, juicio caratulado: "Municipio de Montevideo contra Oliveri, Luis. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 154); D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) 15|pub. 32992 Nov.21-v.dic.12.

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Orrego Barrios, Mario y otros con GLORIA F. DE GANDOLFO Y OTRO. Cesación de condominio". (Ficha 527), se hace saber que el día trece de diciembre a las 11 horas, en su ubicación por el martillero señor Juan Angel Cabrera, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de pesos 25.000.00 (veinticinco mil pesos), y al mejor postor, se sacará a la venta a remate público, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.530, señalado con el N.o 12 en el plano del agrimensor Raúl D. Gendo, inscripto el 21 de Marzo de 1928. Area: 254 metros 55 decímetros. Deslinde: 10 metros, 17 centímetros al Sureste frente a calle C. 23 metros 67 centímetros al Noreste, diez metros 54 centímetros al Noroeste y 26 metros 39 centímetros al Suroeste, lindando con solares 13, 5 y 11 del mismo plano.

Se previene el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, a los efectos legales, en el acto; 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $180.00 15|pub. 20727 Nov.21-v.dic.12.

LUIS ALBERTO GAZZANO
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "LUIS GARRIDO. Quiebra". (Fo. 621), se hace saber que el próximo Jueves 7 de Diciembre a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Colombia N.o 1335 se procederá por el martillero Luis A. Gazzano al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente:

Una sierra sinfin "Pehaka" con electromotor Baukenecht N.o 906655; una sierra sinfin fabricación nacional, de armazón de madera, con electromotor "Century" Mod. R. S. 83 B. A. 452 F. de 0.75 Hp.; una garlopa "Scholtzs" N.o 9957, tipo F. K. 5, con electromotor AEG, de 4 Hp. aproximado; un trompo "Smith" N.o 3499 K. 9; una escopladora de cadena, marca "Ellma" KFM. 35 número 1044|5174; un cepillo sin marca, con electromotor "Piyer" KS. N.o 622880; un ele amolador, con electromotor sin marca B.842 de 5 Hp.; una lijadora de cinta con aspirador de polvo, con electromotor "Himmerlwerk" N.o 525592; trece armazones de mesas y treinta y cuatro de botoquines; un lote de varillas de madera. Seña 20 o|o. Informes Teléfono 2 42 56.

20) $96.00 10|pub. 20664 Nov.21-v.dic.4.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones en el expediente caratulado "Pedro José García Villamil contra JUAN JOSE PERRONE ALBANO, FRANCISCO PERRONE ALBANO, AGUSTINA PERRONE ALBANO, LEON PABLO PERRONE ALBANO, PAULINA CELINA PERRONE ALBANO, VENANCIA PERRONE ALBANO y AMERICO PERRONE ALBANO. Ejecución de hipoteca". (Libro 7, folio 304, N.o 245), según auto N.o 2942 de fojas 9 vuelta a 10, y a lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, por auto número 2003 de fojas 15 se hace saber: Que el día 22 del mes de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ameztoy, con asistencia del Alguacil Ad-hoc, don Julio A. Martínez, y del Actuario Ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus mejoras naturales o artificiales que le accedan, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje llamado El Colorado, padrón número 4.688, y que según plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 de Diciembre de 1958 con el N.o 10.220, consta de una superficie de 8 hectáreas 2841 metros 84 decímetros. Dicha fracción se compone de dos parcelas, en virtud de la división que a dicho campo hizo la carretera Tomas Berreta (Ruta 48) y que se deslindan así: una fracción mide: al Noroeste, 276 metros y linda con bien padrón N.o 12.891; al Suroeste, en 274 metros, da frente a Carretera a Cerrillos (Ruta 36); al Sureste, línea descompuesta en tres rectas, que miden: 20 metros 20 centímetros 23 metros 40 centímetros y 145 metros 50 centímetros lindando con frente a Carretera Tomás Berreta; y al Noreste, linda con el Arroyo El Colorado; la otra fracción, mide: al Noroeste en 189 metros frente a Carretera Tomás Berreta; al Suroeste, en 71 metros 80 centímetros frente a Carretera a Cerrillos; al Sureste, 162 metros 65 centímetros y 36 metros 80 centímetros linda con padrón número 12.462; y al Noreste con el Arroyo El Colorado.

Se previene: Que el mejor postor: A) Deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como seña, en el acto de serle aceptada su oferta, como asimismo deberá abonar la comisión del señor martillero; B) Serán de cargo del comprador, los certificados de los registros, los honorarios y gastos de la escritura definitiva y los impuestos que le correspondan por ley. — Las Piedras, 18 de Noviembre de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-hoc.

20) $324.00 15|pub. 20715 Nov.21-v.dic 12

JULIO MARIA ZENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS MOLINARI y NELIDA CRISTINA MOLINARI DE ACOSTA. Subasta". (Lo. 22, Fo. 563, N.o 423), se hace saber al público que el día 22 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por el rematador designado don Julio María Zeni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y mejoras anexas, ubicada en la 12.a sección judicial (antes primera) empadronado con el N.o 5.243, manzana 156 del ejido de esta ciudad de Paysandú, que según mensura practicada por el agrimensor Cecilio Copello el 4 de Noviembre de 1890, consta de una superficie de 1.844 metros 60 decímetros, lindando: por el Norte, con Bautista Arralde; por el Sur, con Guillermo Kensley, teniendo en cada uno de estos dos lados 34 metros 40 centímetros; por el Este, en una línea de 53 metros 63 cmts. con el Cno. Nal. a San Francisco; y por el Oeste, igual extensión con la sucesión de Francisco Ocampo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Noviembre 7 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $198.00 15|pub. 20738 Nov.21-v.dic.12

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 95.058. — Montevideo, Noviembre de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados del señor Gregorio Babat, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DEBORAH", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20718 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 94.931. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Con esta fecha Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "LIPSI" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 20426 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 95.060. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Mentmore Manufacturing Co. Limited", (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca "MENTMORE" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20719 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 95.064. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira". por "Laboratorios Aster S. A." de Montevideo, solicitan la marca "CASASCO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20659 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 95.065. — Montevideo, Noviembre de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Laboratorios Aster S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "FACTOR A-G CASASCO", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20658 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 95.066. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Laboratorios Aster S. A.", de Montevideo, solicita la marca "FACTORAGE CASASCO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20657 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 95.067. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira", por "Laboratorios Aster S. A." de Montevideo, solicitan la marca "VACUNAS LIOFILIZADAS CASASCO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20656 Nov.21-v.dic.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.882. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por William Henry Hills (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos cortadores de Filamentos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 20655 Nov.21-v.dic.4.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). MARIA ESTHER MATO POSE, MARIA LUCIA LOPEZ de RODRIGUEZ y RUBEN JOSE RODRIGUEZ, prometieron vender a José Trigo Imia, la fábrica de pastas, sita en Comercio N.o 2209. Acreedores: Escribana Griselda E. Corengia, Misiones 1371 escritorio 36. — Montevideo, Noviembre 17 de 1961.

25) $48.00 20|pub. 20754 Nov.21v.dic.19.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL DA SILVA y MARIA ESTHER ACEVEDO y MANUEL BALBOA Y ROSALIA PEREZ, prometieron vender a Constantino Fernández Gómez, el negocio de Hotel sito en la venida Agraciada 2378. Acreedores en el mismo negocio.

25) $48.00 20|pub. 20759 Nov.21-v.dic.19.

(Ley del 26 de Setiembre de 1904). Hago saber que el día 15 de Noviembre de 1961, los señores ADOLFO FLANGINI y CLEMENTE PIÑEIRO prometieron vender la fábrica de galletas y cedieron el arriendo para la explotación de la panadería ubicada en la calle General Prim No. 3291 al 95 a los señores Héctor Milesi y Rafael Olivera. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Nelson Testa, escribano.

25) $72.00 20|pub. 20743 Nov.21-v.dic.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Manuel Araújo Falero, la mitad indivisa del taller de chapa y pintura, que gira en esta ciudad en la calle Pérez Gomar 4262. Acreedores en la calle Buenos Aires 583 piso 1, esc. 3. Escribano José Righetti. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1961. — ALCIDES BORAGNO CABANAS.

25) $72.00 20|pub. 20546 Nov.17-v.dic.15.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Secretaría de Administración de Servicios Generales de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres constan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles de 13 a 18 horas, a dicha Oficina, calle Dante 1881, planta baja.

F. I. N.o. Asunto. López Astorio Ramón.
I. y C., 336.463. Coop Peleteros del Uruguay.
F. I. N.o S|D, 17.581, Alvarez Agustina M. de.
F. I. N.o 1.175. Baldovino Julia.
F. I., N.o 2.917. Goncalves José y Juan.
F. I., N.o 3.714. Clark de Ponce María.
F. I. N.o 3.775. Piran Antonio.
F. I., N.o 3.833, Durante de Viglietti María.
F. I., N.o 9.130. P. de Barbero María.
F. I., N.o 11.379. Lingeri Carlos.
F. I., N.o 11.380. Sequeira de Rodríguez Evangelista.
F. I., N.o 20.709, Alvarez Elida, Delia, y Ofelia.
F. I., N.o 33.117, Olivera Gualberto.
F. I., N.o 75.412, Mangini Orlando.
F. I., N.o 96.373. Muñiz Antonio R.
F. I., N.o 100.399. Techera Aurora.
F. I., N.o 105.003. Moreira Pablo Fructuoso A.
F. I., N.o 125.828. L. de Espina Rosa.
F. I., N.o 132.389. Pedrozo Felipa.
F. I., N.o 139.006, Velázquez de Seijo Antonia Petrona.
F. I., N.o 160.972. Pastoriza Petrona.
F. I., N.o 175.418. Giovanetti Simón.
F. I., N.o 181.380. Porta Piriz de Aguinaga Sara.
F. I., N.o 209.451. De María Juan Pedro.
F. I., N.o 210.167. Bonifazi de Rial Elida.
F. I., N.o 213.084. Otero María C.
F. I., N.o 214.539. García Gregorio.
F. I., N.o 215.329. Martínez de Volpi Dolores.
F. I., N.o 215.634. Y. de Wachter Josefa.
F. I., N.o 216.736. Lecumberry Elba.
F. I., N.o 217.305. Rey Lidia.
F. I., N.o 217.523. Pallas Josefa.
F. I., N.o 227.642. Banchero de Bardazano María Luisa.
F. I., N.o 229.841. Marrone Josefa.
F. I., N.o 235.713. González Manuel.
F. I., N.o 237.833. Cabrera Olegario.
F. I., N.o 242.326. M. de Bello Catalina.
F. I., N.o 243.171. Gutiérrez Estanislao.
F. I., N.o 254.508. R. de Zunino Dolores.
F. I., N.o 261.854. R. de Capezzuto Hidalga.
F. I., N.o 287.300. Alcántara Chao María Angélica.
F. I., N.o 295.900. Kopyna Juan.
F. I., N.o 300.030. Conti María.
F. I., N.o 300.059. Larriera Ludovina.
F. I., N.o 300.317. Otonello María.
F. I., N.o 300.380. Zaballos Esther.
F. I., N.o 300.458. López de Sgarbi Blanca.
F. I., N.o 300.553. F. de Vecchio Cleonice.
F. I., N.o 300.572. C. de Idarreta María.
F. I., N.o 300.844. Sagari Sofía.
F. I., N.o 300.939. Otero de Batista Josefina.
F. I., N.o 303.633. Calmi Mamberto Florinda.
F. I., N.o 307.438. G. de López María.
F. I., N.o 309.265 Ceroszini Amelia.
F. I., N.o 310.762. Ottati Walter.
F. I., N.o 315.650. Muñiz de Morales María.
F. I., N.o 316.400. Cesanova de Levit Amanta.

F. I., N.o 329.657, Rodríguez de Giccobuca Brígida.
F. I., N.o 330.909, Silickas Petra.
F. I., N.o 332.085, Sebastián María de la Natividad.
F. I., N.o 340.452, Díaz de Rodríguez Ignacia.
F. I., N.o 344.121, Rodríguez Severo.
F. I., N.o 345.561, Farzabal Nieves.
F. I., N.o 347.719, R. de Somma Mariana.
F. I., N.o 348.157, R. de Freitas Juana.
F. I., N.o 348.349, Torres María Luisa.
F. I., N.o 348.499, Prado Leonor.
F. I., N.o 349.353, Chisquero Raimano.
F. I., N.o 354.957, Sancasano Tobías.
F. I., N.o 256.147, Spurny Enrique.
F. I., N.o 356.755, Villalba Justa.
F. I., N.o 359.870, Queirolo de Girolamo María.
F. I., N.o 367.146, Lamath María.
F. I., N.o 367.700, Píriz de Llorens María.
F. I., N.o 369.579, Villanueva Félix.
F. I., N.o 373.160, Schmid Roberto.
F. I., N.o 373.610, Fernández de Rodríguez María.
F. I., N.o 373.972, Tejera de Batista Celeste.
F. I., N.o 374.635, Giameo de Del Grosso Finisia.
F. I., N.o 375.743, W. de Benavídez Ana.
F. I., N.o 376.227, Torres de Planells.
F. I., N.o 376.375 G. de Rodríguez Elisa.
F. I., N.o 377.136, Reyes de Rodríguez María.
F. I., N.o 377.396, Esker de Sichert Elena.
F. I., N.o 377.645, Morosini de Cuadrado Olga, O.
F. I., N.o 378.495, Franco de Kaestner Marina.
F. I., N.o 380.852, Fernández de Gil Ramona.
F. I., N.o 380.903, De la Vega de Merello Aurora.
F. I., N.o 381.723, Figueroa de Nieves Josefa.
F. I., N.o 383.107, Rodríguez de Todaro María.
F. I., N.o 383.240, González de Rodas María.
F. I., N.o 386.167, Pérez de Tappa Elvira.
F. I., N.o 386.180, Robaina Zulema.
F. I., N.o 386.792, Scafiezzo de Parisi Angela.
F. I., N.o 387.335, Thiebart de Campos Lida.
F. I., N.o 387.990, Bastelica de Quintana María.
F. I., N.o 388.378, Bera Clotilde.
F. I., N.o 388.466, Vitorella Catalina.
F. I., N.o 390.988, Winiarz de Golberg Matilde.
F. I., N.o 391.154, Papadopulos Panaciotis L.
F. I., N.o 391.588, Gordillo de Ricaute Mirta.
F. I., N.o 394.115, Pacheco de Bonora Alejandrina.
F. I., N.o 395.469, Olivera Emilia Leocadia y María Magdalena.
F. I., N.o 395.616, Carbajal Rosa Blanca.
F. I., N.o 396.670, Reinante María de la Concepción.
F. I., N.o 393.857, Campagna de Piñeyrúa Volta.
F. I., N.o 398.143, Quintana Perfictura.
F. I., N.o 400.648, Pitta de Alonso Eloisa.
F. I., N.o 401.613, Vaz María Estela.
F. I., N.o 402.188, Faugliani de Rodríguez Sara.
F. I., N.o 403.343, Damato Angela Rosa.
F. I., N.o 403.635, Fernández de Alvarez Genoveva.
F. I., N.o 404.805, Fernández de Magrini Amelia.
F. I., N.o 404.805, Martínez Isidro.
F. I., N.o 403.304, Ramírez de Alvarez Isidora.
F. I., N.o 407.102, Arezo de Carrión Lilia.
F. I., N.o 407.147, Erni de Gallo Magdalena.
F. I., N.o 407.177, Pallares de González María.
F. I., N.o 407.349, Charruti de Santa María Zenanda.
F. I., N.o 407.489, Bardanca de Oliveri Aurora.
F. I., N.o 407.448, Dorta de Romero Nally.
F. I., N.o 408.186, Carreras de Payet Margarita.
F. I., N.o 408.190, Sica de Fierro Maruja.
F. I., N.o 408.191, Giménez Edgardo y Janet.
F. I., N.o 408.757, Velázquez de Vivas Rosa.
F. I., N.o 409.198, Torrano de Mesa María.
F. I., N.o 409.898, Lago Pauló.
F. I., N.o 410.203, Villar de Rodittis Emilia.
F. I., N.o 411.129, Goyhenetche de Santoestéfano María.
F. I., N.o 411.108, Querequiz de Delfino Alba Luz.
F. I., N.o 411.229, Franchi de Echeverría Elvira.
F. I., N.o 411.233, Miquerole Rosaura.
F. I., N.o 412.082, Tourne de Diano, Celina.
F. I., N.o 412.144, Bogiloff Pantaleón.
F. I., N.o 412.253, Reynante de Azanza Dominga.
F. I., N.o 412.840, Manzi de Aguirrezabala Yolanda.
F. I., N.o 413.206, García de Petito Alicia.
F. I., N.o 413.248, Valerino Segundo.
F. I., N.o 413.291, Pírez de Olivera Luisa.
F. I., N.o 413.450, Alvarez de Abate Carmen.
F. I., N.o 413.931, Presa de Moya Juana.
F. I., N.o 000.074, Depaulo de Varela Zulma.
F. I., N.o 414.280, González de Budelli María.
F. I., N.o 414.307, Barlsone de Otero Verónica.
F. I., N.o 414.289, Warner de Argarañas Haydée.
F. I., N.o 414.331, Ximeno Abrilina.
F. I., N.o 414.420, García Jacinta.
F. I., N.o 414.625, Brignoni Lidia.
F. I., N.o 414.629, Denes Marta.
F. I., N.o 415.062, Tabeira Juana R.
F. I., N.o 415.238, Abreu de López Juana.
F. I., N.o 415.766, Caballero de Alario Selva.
F. I., N.o 416.164, De Barrinaga de Hargous María.
F. I., N.o 417.332, Píriz de Fernández Rosa.
F. I., N.o 418.275, Mallada de Rodríguez María.
F. I., N.o 418.503, Aguilera de Montans María.
F. I., N.o 418.611, Rodríguez de Bannet Francisca.
F. I., N.o 418.951, González de Schiavo Blanca.
F. I., N.o 419.045, Herran de Miranda Genara.
F. I., N.o 419.053, Souto de Nieto Nell.
F. I., N.o 419.145, Martínez de Goñi Olga.
F. I., N.o 419.855, Cozzolino Concepción.
F. I., N.o 420.146, Díaz de San Martín Alba.
F. I., N.o 420.191, Gamba de Spinelli María.
F. I., N.o 420.854, Taborindeguy Pablo.
F. I., N.o 421.180, Rodríguez de Dreyer Elena.
F. I., N.o 422.470, Valentín de Zubiré.
F. I., N.o 423.262, Triunfo de Ventura Lerida.
F. I., N.o 423.446, Altieri María.
F. I., N.o 423.812, Pons María.
F. I., N.o 424.283, Gonzalbo de Pereira Amelia.
F. I., N.o 424.473, Fernández de Marone María.
F. I., N.o 424.581, Medina de Delgado.
F. I., N.o 425.203, Rivera de Rodríguez Natalia.
F. I., N.o 425.365, Díaz de Román María.
F. I., N.o 428.079, Acosta Oscar.
F. I., N.o 430.065, Varela Felicia.
F. I., N.o 430.739, Márquez de Pérez Adelina.
F. I., N.o 431.209, Blanco de Lazzari Leoncia.
F. I., N.o 431.639, Américo de Rodríguez Matilde.
F. I., N.o 432.636, Calveto de Manteiga Carmen.
F. I., N.o 433.520, Sosa María.
F. I., N.o 433.633, Díaz de Mazzeo Dolores.
F. I., N.o 435.148, Moreno Aída C.
F. I., N.o 435.750, Relando María del Carmen.
F. I., N.o 436.041, Barboza de Boulcio María.
F. I., N.o 442.173, Boccone de Frachia María.
F. I., N.o 442.591, Goycoechea Walter María.
F. I., N.o 443.600, Cano de Speranza Olga.
F. I., N.o 443.609, Schmidt Enrique.
F. I., N.o 443.715, Cuadro de Troldi Hélida.
F. I., N.o 445.157, Ghiardelli de López García María.
F. I., N.o 446.605, Gambardella de Coccardo Inés.
F. I., N.o 446.789, Fernández de González Aída.
F. I., N.o 451.690, Strobach Ernesto.
F. I., N.o 457.572, Talayer de Ferrazo Sara.
F. I., N.o 458.093, Vázquez de Rodríguez Pura.
F. I., N.o 459.396, Frank Teodoro.
F. I., N.o 473.220, Volyvovics María B. de.
F. I., N.o 500.921, Giorgi de Perrone Catalina.
F. I., N.o 503.050, Mansilla Olga.
F. I., N.o 504.945, Charlone Nilda.
F. I., N.o 504.078, Requihand Amalia Cantil de
F. I., N.o 508.298, Viola de San Martín María Carmen.
F. I., N.o 509.542, Eabra Carlos.
F. I., N.o 537.986, Espina Joaquín.
F. I., N.o 526.022, Lasaguer Luis R. O.
F. I., N.o 564.057, Olmos de Salguero Marta.
F. I., N.o 583.265, Urrutia Jacinta J.
F. I., N.o 584.980, Velazco de Garabide Isaura.
F. I., N.o 590.455, Sosa Carlos Ma.
F. I., N.o 600.680, Villamil de Velanzani María.
F. I., N.o 600.688, Abal Jesús.
F. I., N.o 602.050, Collazo Hipólito.
F. I., N.o 605.664, Saenz Emilia G. de
F. I., N.o 605.777, Alvariño Manuel.
F. I., N.o 605.808, Curbelo Juana C. de
F. I., N.o 605.930, Guala ... Avelino.
F. I., N.o 606.015, Reyes ... y Margarita
F. I., N.o 606.027, Annibal Italiano.
F. I., N.o 606.020, Cataldo Cayetano.
F. I., N.o 651.315, Aguilar de Vignolo Asunción.
F. I., N.o 700.123, Vitale Crespo Debora.
F. I., N.o 701.271, Harispuru Indart Juana.
F. I., N.o 803.664, Ceballo Pedro.
F. I., N.o 809.259, Mespolet de Del Puerto Simona.
F. I., N.o 812.455, Azaff Audi Manuel.
F. I., N.o 821.904, Fernández Pedro.
F. I., N.o 822.344, Marchelli Angela R. de
F. I., N.o 822.452, Martínez María.
F. I., N.o 827.507, Cambeiro de Carre María C.
F. I., N.o 827.507, Mangarelli Alejandro.
F. I., N.o 827.959, Fernández Francisco.
F. I., N.o 833.630, Russo Germán.
F. I., N.o 833.682, López de Pereira Balbina.
F. I., N.o 834.315, Parada José.
F. I., N.o 838.087, Goron Paulo.
F. I., N.o 846.043, G. de García María.
F. I. N.o 847.514, Filippini Diamantina María.
F. I. N.o 851.835, Colrolo Petronila de Peyrie.
F. I. N.o 852.942, Roncadelli Alfredo.
F. I. N.o 858.04, Villar Manuel.
F. I. N.o 859.880, De Masi Dominica.
F. I. N.o 865.094, Calcagno de Palumbo Amelia.
F. I. N.o 863.531, Biagioni de Benedetti Leonilda.
F. I. N.o 872|616, Rodríguez de Loredo María.
F. I. N.o 877.839, Roldán Pellejero Benito.
F. I. N.o 881.351, Passarotto de Brun Rosa.
F. I. N.o 885.933, Franzia Conrado.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a esto llamado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.

27) (C.C.) 1|pub. 32963. Nov.21-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 582|961

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 703, celebrada el 9 de Noviembre de 1961.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 9|11|961, 20 horas. — Presidencia: Señor Decano, arquitecto don Luis Isern.

Asisten: los señores Consejeros arquitectos Jorge Galup; Carlos Reverdito; ingeniero Luis A. Loureiro; bachilleres Lorenzo Garabelli; Carlos Figueira; José M. Aroztegui; arquitectos Reclus Amenedo y Carlos A. Cortazzo.

Secretaría: Actuó el titular señor César R. Bordoli.

Resoluciones

I) Actas.

Aprobar, con modificaciones, las actas números 335, 700 y 701 correspondientes a las sesiones celebradas los días 21|9|61, 29-9-61 y 5-10-61, respectivamente.

II) Asuntos entrados:

Exp. 587-Ord. 12.099. — Aprobar la redacción del contrato propuesto por el señor profesor doctor Adolfo Aguirre González y la Comisión de Contralor de Cantina para la concesión de ese servicio.

Elevarlo, a sus efectos, al Consejo Directivo Central Universitario.

(Se retira de Sala el señor Consejero, arquitecto C. Reverdito).

Exp. 595-Ord. 11.326. — Designar, por unanimidad —nueve votos—, al Asistente de Taller señor arquitecto Carlos Reverdito, Encargado de la Dirección del Taller Gómez Gavazzo.

(Vuelve a Sala el señor Consejero arquitecto C. Reverdito).

Exp. 1344-Ord. 12.519. — No acceder a la solicitud formulada por el bachiller Luis E. Faget, comunicándole que para realizar funciones de Ayudante Docente Honorario durante el próximo año, deberá inscribirse en el llamado correspondiente.

III) Asuntos previos.

Exp. 1337-Ord. 11.561. — Encomendar al señor Decano se sirva entrevistarse con la Comisión Permanente de la Mesa Redonda sobre crisis de la Construcción para informarse del estado en que se encuentra la organización de esa reunión.

Encomendar a la Comisión la realización de todo lo concerniente para el logro de los mejores fines, y la representación de este Consejo.

IV) Orden del día:

A) Asuntos con proyecto de resolución

1) Exp. 1331-Ord. 12.309. — Tomar conocimiento de la comunicación del Rectorado dando cuenta que el C. D. C. en su sesión del 3-9-61 resolvió plantear ante el Consejo Nacional de Gobierno, la situación de los técnicos nacionales con motivo de las contrataciones que ha efectuado o tiene pendientes de realización aquel Consejo, con relación a Obras Públicas, y tenerlo presente.

2) Exp. 1346-Ord. 12.490. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el C. D. C. en su sesión del 13|9|61 resolvió hacer suyo el informe de la Comisión de Asuntos Docentes en la consulta formulada por el Consejero de la Facultad de Humanidades y Ciencias sobre las formas y limitaciones que pudieran establecerse por los convenios con autoridades y organismos culturales y científicos extranjeros.

3) Exp. 280-Ord. 12.462. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el C. D. C. en su sesión del 9 del corriente, resolvió modificar los incisos A) y E) de la Reglamentación de los artículos 26 y 42 inciso C de la Ley Orgánica, y tenerlo presente.

4) Exp. 1169-Ord. 12.309. — Tomar conocimiento de la comunicación de la Sección Per-

sonal dando cuenta de los vencimientos de mandatos reglamentarios de docentes durante el mes de Abril de 1962.

5) Exp. 1189-Ord. 12.354. — Tomar conocimiento de la comunicación de la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos de mandatos interinos de docentes durante los meses de Marzo y Abril de 1962.

6) Exp. 809-Drd. 11.950. — Postergar la consideración de este asunto para el final del presente orden del día. (El señor Decano dió cuenta que Uruguay ha sido designado sede de la 3.a Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Arquitectura).

7) Exp. 914-Or. 6981. — Establecer que a todos las personas o grupos que salgan al exterior becadas o con misiones de estudio de esta Facultad, se les exigirá la presentación del informe correspondiente dentro de los tres primeros meses de su regreso al país.

Tomar conocimiento del informe presentado por el señor Director del Grupo de Viaje CEDA I-53, profesor arquitecto Gilberto García Selgas, sobre el viaje de estudios realizado por el Grupo a Europa, y pasarlo, a sus efectos, al Centro de Estudiantes de Arquitectura, con la versión taquigráfica de la consideración de este punto.

Designar una Comisión Especial integrada con los señores Consejeros arquitecto Julio C. Sales y bachiller Lorenzo Garabelli, encargada de asesorar al Consejo respecto al criterio a establecer sobre oficialización de viajes de estudios, pasándole la versión taquigráfica de la consideración de este punto.

8) Exp. 276-Ord. 10.522a. — Tomar conocimiento de la información producida por el señor Secretario en el sentido de que no corresponde la prórroga de mandato del señor arquitecto Antonio Cravotto en el cargo N.o 5 —Profesor-Director de Taller de Proyectos de Arquitectura— solicitada por la Comisión Informante, en razón de que dicho mandato ya fué oportunamente prorrogado, y comunicar dicho informe a la referida Comisión.

9) Exp. 744-Ord. 12.165 — Establecer que la señora Elena Amestoy de Muiño del 3 al 25 de Octubre cumplirá medio horario, en base al informe de la Oficina Médica de la Universidad.

10) Exp. 489-Ord. 12.350. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos solicitada por el señor arquitecto Ricardo Saxlund

11) Exp. 935-Ord. 12.445. — Declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos solicitada por el señor ingeniero Elman Panuncio.

12) Exp. 1122-Ord. 7652. — Tomar conocimiento de la comunicación del señor Decano Interino dando cuenta que el Tribunal para la provisión por concurso abierto y de pruebas del cargo N.o 75 —Profesional-Asesor— ha quedado integrado por los señores ingenieros Luis A. Loureiro: arquitecto Carlos Hareau y arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena por renuncia del señor arquitecto Raúl M. Clerc.

13) Exp. 1053-Ord. 58.. — Hacer suya la propuesta del señor Decano, sustituyendo al señor arquitecto R. H. Clerc por el ingeniero Luis A. Loureiro en el Tribunal de Concurso Abierto y de pruebas para la provisión del cargo número 215, Profesor-Adjunto de Procedimientos Constructivos 2.o.

14) Exp. 126-Ord. 12.385. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el C. D. C. en su sesión del 27 de Setiembre próximo pasado, aprobó la Ordenanza de Misiones de Estudios al Extranjero y Relaciones Internacionales.

B) Asuntos varios:

(Entra a Sala la señorita arquitecto Myriam Julia Abasolo).

15) Exp. 320-Ord. 11.270. — Proceder a la entrega del título de arquitecto a la egresada señorita Myriam Julia Abasolo.

(Se retira de Sala la señorita arquitecto Myriam Julia Abasolo).

Alteración del orden del día:

Considerar, a continuación, los asuntos que figuran en los numerales 16, 18, 23, 30, 31, 35 y 36.

16) Exp. 1197-Ord. 12.482. — Aprobar el temperamento sustentado por el Delegado ante el C. D. C. al considerarse en ese Cuerpo el proyecto de reglamentación sobre uso del Paraninfo de la Universidad, encomendándole se sirva traer a este Consejo, para su estudio, los posibles proyectos que se presenten al respecto en futuras sesiones.

Tomar conocimiento de la nota remitida por la Asociación de Docentes y que el señor Delegado ante el C. Central la de curso ante aquel Organismo.

18) Exp. 72-Ord. 11.804. — Postergar, por mayoría —siete votos—, la consideración del asunto que figura en el numeral 18) (vencimiento del mandato del arquitecto C. Larrea como Ayudante de Investigación del I. D.).

Celebrar una sesión extraordinaria el próximo martes 14, a la hora 9 y 30 a efectos de considerar este punto.

23) Exp. 385-Ord. 11.796. — Postergar, para la sesión extraordinaria que se celebrará el próximo martes, la consideración del asunto que figura en el numeral 23). (La Sección Personal da cuenta que en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesional-Asesor de Construcción cargo N.o 83, se inscribieron los señores arquitecto J. P. Guerra y H. Costa Ruiz).

30) Exp. 667-Ord. 12.272. — Tomar conocimiento del informe de la Repartición Jurídica de la Universidad y declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos solicitada por el señor arquitecto Jorge Ballefín.

31) Exp. 975-Ord. 12.015. — Designar una Comisión Especial integrada por el señor Decano, arquitecto Luis Isern, y el señor Consejero ingeniero Luis A. Loureiro, encargada de informar al Consejo sobre la solicitud del señor doctor Edmundo Soares Netto, sobre revisión de la resolución del Decanato de fecha 25 de Julio próximo pasado.

35) Exp. 1344-Ord. 12.133. — Aprobar los informes de la Comisión Especial y, en consecuencia, designar a los señores bachilleres C. K. Yim y Aquiles Gay en calidad de Ayudantes Docentes Honorarios en el I. D. por el término de un año.

36) Exp. 1320-Ord. 12.468. — Aceptar la renuncia presentada por el señor bachiller Lorenzo Garabelli a su cargo de Consejero por el Orden Estudiantil, vistas las razones invocadas agradeciéndole los servicios prestados a la Facultad y a este Consejo, remitiéndole la versión taquigráfica de las expresiones formuladas en Sala.

Convocar al suplente señor Jorge Hakas

Levantar la sesión, siendo la hora 23 y 10, dado lo avanzado de la hora.

(Nota: Al levantarse la sesión quedan sin considerar los asuntos que figuran en los numerales 6, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33 y 34. — César R. Bordoli Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 33001 Nov.21-v.nov.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 591|961

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión extraordinaria N.o 338 celebrada el 14 de Noviembre de 1961.

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 14-11-61, hora 10 y 32.

Presidencia: Señor Decano, arquitecto don Luis Isern.

Asisten: Los señores Consejeros arquitectos Ruben A. Dufau; Jorge Galup; Carlos Reverdito; Ingeniero A. Loureiro; Bachilleres Carlos Filgueira; Jorge Hakas; José M. Arostegui; arquitectos Carlos A. Cortazzo y Recius Amenedo.

Secretaría: Actúa el titular señor César R Bordoli.

Resoluciones:

El señor Decano, en nombre del Consejo, da la bienvenida al bachiller Jorge Hakas que se futura en esta sesión al Cuerpo como integrante de la delegación del orden estudiantil.

Orden del día:

Alteración del orden del día:

Considerar los asuntos que figuran en el orden del día, según el siguiente orden: punto 2), punto 3) y punto 1).

2) Exp. 72-Ord. 11.804. — Reelegir, por unanimidad —nueve votos—, al señor arquitecto César Larrea en su cargo de Ayudante de Investigación del I. D. —cargo N.o 138—, por el término de dos años a partir del 19-9-61, disponiendo se le remitan las actas aprobadas de las distintas sesiones en que se consideró este punto.

Designar una Comisión Permanente integrada por el señor Decano, un delegado estudiantil y un delegado profesional, a la que se incorporará el Director del Instituto respectivo para producir los informes de los docentes pertenecientes a aquéllos. Las delegaciones antes mencionadas deberán poner en conocimiento del señor Decano los nombres de los mencionados delegados.

Poner en conocimiento de los señores Consejeros la integración de las Comisiones Permanentes de la Facultad y sus cometidos, así como la asistencia registrada por los integrantes de las mismas.

3) Exp. 1347-Ord. 12.510. — Designar por unanimidad —nueve votos— al señor arquitecto José P. Guerra Profesional-Asesor de Construcción —cargo N.o 83—, con carácter interino, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 22 de Abril de 1962.

(Entra a Sala el señor Consejero arquitecto Ruben A. Dufau).

1) Exp. 174-Ord. 9.265. — Pasar a intermedio hasta el próximo martes 28 del corriente, a las 9 y 30 horas, a efectos de continuar la consideración del informe remitido por los señores Jefes de Departamento de los Institutos de la Facultad sobre la coordinación de los mismos.

(Siendo la hora 12 y 35 se pasa a intermedio hasta el próximo martes 28 del corriente, a la hora 9 y 30). — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 33000 Nov.21-v.nov.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Eno-Scott y Bowne (Uruguay) Limited. Cancelación libro 57, folio 674, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Eno-Scott y Bowne (Uruguay) Limited solicitando la inscripción de la cancelación de la autorización para su funcionamiento, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Copia: Ministerio de Hacienda — Montevideo, Setiembre 28 de 1961. — Visto: La solicitud de Eno-Scott y Bowne (Uruguay) Limited, solicitando el retiro de la autorización para funcionar (fs. 44). Considerando Lo dispuesto por el artículo 2.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Atento a lo informado por la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Cancelar la autorización para el funcionamiento de "Eno-Scott y Bowne (Uruguay) Limited" que le fuera concedida por el Poder Ejecutivo en fecha 28 de Abril de 1955. Expídase el testimonio correspondiente y devuélvanse los documentos pertinentes. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel — Montevideo 4 de Octubre de 1961. — Firmado Francisco Garzaglioni Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Carlos M. Freira, en representación de Eno-Scott y Bowne (Uruguay) Ltd., constituyendo domicilio en Rincón 454, escritorio 401. Expongo: 1) Con fecha 29 de Abril de 1955 el Poder Ejecutivo autorizó a mi mandante una sociedad anónima de los Estados Unidos de Norte América a instalar una Sucursal en el país. 2) Los estatutos y el decreto de autorización se inscribieron en el Registro Público de Comercio con el número 68 al folio 476 del libro 2 de estatutos. 3) Que con fecha 28 de Setiembre de 1961, el Poder Ejecutivo, a pedido de mi mandante declaró cancelada la autorización para el funcionamiento de la sucursal. 4) Adjunto los estatutos originales, decreto de cancelación de personería expedido por el Ministerio de Hacienda y el Poder. 5) Pido se tome nota de la cancelación de la autorización publicándose los edictos correspondientes. 6) Solicito se me devuelvan todos los documentos acompañados autorizando a retirarlos al señor Juan C. Dalcin o Roberto F. Alcarraz y señora Nelly G. de Farías como así también los edictos a expedirse. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Se me devuelva el poder dejándose testimonio en autos el cual se adjunta. — Firmado: Carlos M. Freira.

15.409. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5470. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 13 de 1961. — (Eno-Scott y Bowne Uruguay Ltd.). — Firmado: Federico Capurro Calamet.

15.665. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Procédase en la forma solicitada, comuníquese al Registro de Comercio, háganse las publicaciones y acreditadas que sean y llegado y repuesto el sellado, vuelvan. — Landa. — Pereda de Ruiz.

Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conate. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Registro con el N.o 205 al folio 1723 del libro N.o 4 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $ 300.00 10|pub. 29842 Nov.21-v.dic.4.

EXTRAVIO

Extravié libreta de Ahorro N.o 2433 Banco Territorial a nombre de Elías Enrique Roel devolver al Banco calle Comercio 1423. Extraviado 10|11|961.

27) $ 2.40 2|pub. 26723 Nov.21-v.nov.22.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
A.N.D.A.

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE TRES CONSEJEROS Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES

De acuerdo con lo que establece el artículo 40 de los estatutos convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de tres Consejeros con sus respectivos suplentes, que se efectuarán en el edificio social de Montevideo, Sucursal Salto y Agencias de Paysandú-Mercedes (Soriano), San José, Juan L. Lacaze (Colonia), Fray Bentos (Río Negro), Rivera y Artigas, el día 17 de Diciembre próximo desde las 8 a las 22 horas.

El acto se realizará dentro de las prescripciones establecidas en los artículos comprendidos en el capítulo IV del estatuto social y se regirá por la Reglamentación del Decreto Ley N.o 12.179 y la Reglamentación dictada por el Consejo Administrativo que está a disposición de los interesados en esta Secretaría

— Montevideo, Noviembre de 1961. — Alejandro [illegible], Secretario.

Artículo N.o 17. Para ser miembro del Consejo Administrativo se requiere: A) Ser socio fundador o activo con cinco años continuados de asociado; B) Tener más de quince años de servicios computables.

Artículo N.o 42. Para poder ser elector se necesita: A) Ser socio fundador o activo con más de dos años de antigüedad en la Asociación.

El plazo para la presentación de las listas vence el día 27 de Noviembre a las 20 horas.

27) . $ 21.60 2|pub. 20768 Nov.21.-v.nov.22.

FINANCIERA BRADFORD S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Financiera Bradford S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de:

FINANCIERA BRADFORD S. A.

Acta Nº 1 de Constitución

En Montevideo, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta reunidos los señores Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta, resuelven constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerados, fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

ESTATUTOS DE:

FINANCIERA BRADFORD S. A.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima denominada "Financiera Bardford Sociedad Anónima" que se regirá por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente, y en especial por el artículo 7º de la Ley Nº 11 073 de 24 de junio de 1948. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: I) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, bienes muebles e inmuebles. II) Podrá además dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación y porcentajes: A) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, frutos, productos, sub-productos, del país o del extranjero, en los ramos de: ganadería, agricultura, industrias extractivas y maderaras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalurgia, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, [illegible] y zapatería; B) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado A; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar, toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; D) Explotar, dentro o fuera de la República, las industrias agropecuarias, en inmuebles propios o ajenos, ya sea por explotación directa, o mediante aporte de dinero, bienes muebles, inmuebles o semovientes, a sociedades civiles o comerciales que existan o se creen a tal fin; E) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades civiles y comerciales, constituídas o a constituirse, compra-venta o caución de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; dar y tomar giros sobre el interior y exterior; recibir y acordar préstamos con garantías o sin ellas; F) Efectuar tareas relativas a la publicidad, cinematografía, viajes, transporte, turismo y hotelería; G) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez e nla República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos (m$l 5.000.000) moneda legal argentina representado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos (m$l 1.000.00) moneda legal argentina cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser aumentado en una o más veces por resolución del Directorio hasta la suma de cincuenta millones de pesos (m$l 50.000.000) moneda legal argentina, obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se lo notificara debidamente.

Art. 5º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6º El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a diez miembros titulares, designados cada año por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en qué forma pasarán a integrar el directorio en caso de producirse alguna vacante. Los directores podrán hacerse representar en el directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7.o. Los directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción de lsíndico titular, miembro de la Comisión Fiscal.

Art. 8.o. La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9.o. El directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del directorio si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontra el directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. Representan legalmente a la sociedad, dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstate por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere conveniente, a directores o terceras personas.

Art. 13. El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el directorio o por el síndico o Comisión Fiscal si los hubiera. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el presidente del direcorio y actuará como secreario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el directorio e informe de síndico o Comisión Fiscal si los hubiere; B) Determinación del número de directores y elección de los mismos; C) Elección del síndico o comisión Fiscal en el caso que corresponda; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta poder a sastifacción del directorio. Los directores, síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar el directorio cuando lo juzgue conveniente.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de estatuos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o|o del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer directorio. Hasta que se produzcan dichos nombramientos los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores, señores Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesirias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar cualquier acto ante las autoridades

administrativas, y judiciales, a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — Walter Nieto. — César Civetta.

Rafael Stawsky, Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta, orientales, solteros, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo, a los 3 días del mes de Octubre de 1960. — (signo) Rafael Stawsky.

Copia. — "Ministerio de Hacienda". — Montevideo, 9 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Financiera Bradford S.A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Bradford S.A.", y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 5.000.00 (cinco miles de pesos arg.). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los art. 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Sec.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy diez de Mayo de mil novecientos sesenta y uno a las 14 y 20 horas e inscripta en este registro con el N.o 260 al Fo. 1631 vuelto del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

$1.481.00 1lpub. 12473.

OSLO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Oslo Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"OSLO SOCIEDAD ANONIMA"

Acta N.o 1 de Constitución

En Montevideo, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta resuelven constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerados, fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma: Estatutos de "Oslo Sociedad Anónima":

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "Oslo Sociedad Anónima" que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, frutos, productos, sub-productos del país o del extranjero, en los ramos de: Ganadería, agricultura, industrias extractivas y madereras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas e industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalurgia, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería y zapatería. B) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados o manufacturados referentes a los ramos enunciados en el apartado A. C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles; en caso de contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto. D) Explotar, dentro o fuera de la República, las industrias agropecuarias en inmuebles propios o ajenos, ya sea por explotación directa, o mediante aporte de dinero, bienes muebles, inmuebles o semovientes, a sociedades civiles o comerciales que existan o se creen a tal fin. E) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades civiles y comerciales, constituídas o a constituirse, compra-venta o caución de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; dar y tomar giros sobre el interior y exterior; recibir y acordar préstamos con garantías o sin ellas. F) Efectuar tareas relativas a la publicidad, cinematografía, viajes, transporte, turismo y hotelería. G) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser aumentado, en una o más veces, por resolución del Directorio, hasta la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) moneda nacional, obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a diez miembros titulares designados cada año por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante o mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo d Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular o miembro de la Comisión Fiscal.

Art. 8.o La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo, es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración

Art. 9.o El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros, y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiere designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales, en las condiciones que considere conveniente, a Directores o terceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una comisión fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio

Art. 16 Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de Junio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20 Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso de correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 21 Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar le Directorio cuando lo juzgue conveniente

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23 La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C)

Cuando se resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidción.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículos 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que represente por lo menos el 25 o|o del capital integrado. Para ese propósito deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio, hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores señores Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos; aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales, a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — Walter Nieto. — César Civetta.

Rafael Stawsky, escribano público, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta, orientales, solteros, mayores de edad, y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta. (signo). — Rafael Stawsky.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Oslo Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Oslo Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.oo (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. - Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y uno a las diecisiete y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 311 a F.o 1953 del L.o 1 de estatutos. — María Y. Artecona.

Derechos: $ 400.00. Impuesto Ley 10.650: pesos 500. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — José Curi Zagía, Actuario.

$611. — 1|pub. — 12474.

ALEXANDER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Alexander Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"ALEXANDER SOCIEDAD ANONIMA"

Acta N.o 1 de Constitución

En Montevideo a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta, resuelven constituir una sociedad que se regirá por los estatutos que, luego de considerados, fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma: Estatutos de "Alexander Sociedad Anónima".

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "Alexander Sociedad Anónima" que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente. Su duración será de cien años a contar del día de hoy. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, frutos, productos, sub-productos del país o del extranjero, en los ramos de: Ganadería, agricultura, industrias extractivas y madereras, vehículos automotrices, maquinarias agrícolas o industriales, repuestos de maquinarias, químicas, textil, metalurgia, frutos del país, barraca y artículos de construcción, bazar, menage, artículos para el hogar, artículos alimenticios, almacén, tienda, ferretería, joyería, orfebrería, librería y zapatería. B) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados o manufacturados, referentes a los ramos enunciados en el apartado A; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto. D) Explotar dentro o fuera de la República, las industrias agropecuarias, en inmuebles propios o ajenos, ya sea por explotación directa, o mediante aporte de dinero, bienes muebles, inmuebles o semovientes, a sociedades civiles o comerciales que existan o se creen a tal fin; E) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades civiles o comerciales, constituídas o a constituirse, compra venta o caución de títulos acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; dar y tomar giros sobre el interior y exterior, recibir y acordar préstamos con garantías o sin ellas; F) Efectuar tareas relativas a la publicidad, cinematografía, viajes, transporte, turismo y hotelería; G) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito y representación, desempeñar albaceazgos, administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario, siempre que los mismos se relacionen o estén vinculados con el objeto social. La sociedad podrá cumplir su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) moneda nacional cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Dicho capital podrá ser aumentado, en una o más veces, por resolución del Directorio, hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) moneda nacional, obteniendo en cada caso la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a diez miembros titulares, designados cada año por asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular o miembro de la Comisión Fiscal.

Art. 8.o. La asamblea general ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo, es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9.o. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros, y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. Representan legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere conveniente, a Directores o terceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrán realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios. Está incluída dentro de estas facultades la de emitir obligaciones en la forma y condiciones que estime conveniente.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La asamblea ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico o Cimisión Fiscal si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades la asamblea designará otras. De las resoluciones se

levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembros de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 22. El ejercicio social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar el Directorio cuando lo juzgue conveniente.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 24. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el 25 o/o del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores, señores Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales a los efectos de la constitución de la sociedad. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta. — Walter Nieto. — César Civetta.

Rafael Stawsky, escribano público; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Walter Guillermo Nieto y César Carlos Civetta, orientales, solteros, mayores de edad y de mi conocimiento.

En fe de ello extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta. — Rafael Stawsky.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Alexander Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Alexander Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos)

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy catorce de Junio de mil novecientos sesenta y uno a las 17 y 20 horas e inscripta en este registro con el N.o 235 al Fo. 1484 vuelto del Lo. N.o 3 de Estatutos. — María J. Artecona.

Derechos: $ 1.000.00. Impuesto Ley 10.650: $ 1.250.00. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

$733.00 1|pub. 12475.

JILGUERO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado: "Jilguero Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"JILGUERO S. A."

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Julio E. Matz, uruguayo, casado con Beatriz Paullier y Gonzalo Vidal, uruguayo, casado con Raquel Christophersen, ambos domiciliados en la calle Misiones 1487, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Jilguero Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; B) La compraventa, importación, exportación y fabricación de todas clases de mercaderías por cuenta propia o de terceros; C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue conveniente a Directores o terceros personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiera—, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 12 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos, podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinare.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio E. Espinosa para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Julio E. Mata. — Gonzalo Vidal.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Julio E. Mata, casado con doña Beatriz Paullier y Gonzalo Vidal, casado con doña Raquel Christophersen; ambos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy diez de Noviembre de mil novecientos sesenta. Hay un signo. — Daniel Terra. — Hay un sello: Daniel Terra, escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1961. — Visto: La gestión de "Jilguero Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Jilguero Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 10, fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Fojas N.o 10. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — De mi consideración: Luis A. Robirú, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444 piso segundo, en representación de "Jilguero Sociedad Anónima", (carpeta N.o 4051|60'A-1), al señor Ministro digo: 1.o) Que oportunamente hemos sido notificados de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, en lo que se refiere al inciso "B" del artículo segundo de los estatutos sociales; 2.o) Que sin entrar a discutir el fondo del asunto, prefiere aceptar las observaciones formuladas procediendo a sustituir el referido inciso "B" por el que a continuación se transcribe: "Artículo segundo. Inciso "B". La compra-venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de maquinarias, por cuenta propia o de terceros". 3.o) Por lo expuesto al señor Ministro solicito que habiendo aceptado la observación formulada, se pase sin más trámite este expediente al señor Fiscal de Gobierno de Turno. Saludo al señor Ministro muy atentamente. (Firmado): Luis A. Robirú. (Cédula de Identidad 813.812).

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de Julio de mil novecientos sesenta y uno a las 10 horas y 50 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 2 al Fo. 13 del Lo. N.o 4 de Estatutos. — María I. Artecona.

Derechos: $ 1.000.00. Impuesto ley 10.650; $ 1.250.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Luis A. Robirú, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444 piso segundo, digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Jilguero Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1.o) La sociedad se denomina "Jilguero Sociedad Anónima"; 2.o) Tiene por objeto: La adquisición, compra-venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley N.o 10.751; 3.o) El domicilio de la sociedad estará en la calle 25 de Mayo 444 piso segundo; 4.o) La administración está a cargo provisoriamente de los fundadores señores Julio E. Mata y Gonzalo Vidal. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación, surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Tercer otro sí digo: Que al sólo efecto de las publicaciones, se habilite el feriado judicial menor. Sírvase proveer de conformidad. — L. A. Robirú.

Recibido hoy nueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Conste. — Del Castillo.

Tomó razón al Fo. 549 del Lo. 57 con el No. 1629. — Del Castillo.

Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

No. 1728. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lüssich.

Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3381. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Del Castillo.

Montevideo, Junio 29 de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 2030. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquídado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios: $ 500.00. Impuesto pesos 40.00. Habilítase el feriado judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento. — Conste.

Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona

Montevideo, 11 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 2 al folio 13 del Lo. 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada.

Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Con esta da. — Artecona.

Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 536 al folio 221 del libro N.o 1 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$467.00 1|pub. — 12478.

VILASAR DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Vilasar del Mar Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

"VILASAR DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA"

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo, convienen en dejar constituída una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o. Con el nombre de "Vilasar del Mar Sociedad Anónima" se constituye una sociedad con domicilio legal en Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

Art. 2.o. La duración de la sociedad será de cien años a contar de la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

CAPITULO II

Objeto social

Artículo 3.o. Su objeto es la realización por cuenta propia o de terceros o en sociedad: A) Comprar, vender, hipotecar, permutar, fraccionar, construir, administrar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles con sujeción a cualquier régimen de propiedad; B) Realizar explotaciones ganaderas, agrícolas, granjeras, forestales e industrias afines; C) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes, muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos y productos del país y del extranjero que se relacionen directamente con el objeto establecido en el inciso B) de esta artículo; D) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, compra, venta, o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos y privados; E) Sin que importe constituir holdings, podrá participar e integrar como socio cualquier clase de empresas o sociedades, pudiendo actuar como Administrador de las mismas, designando su representante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar, con igual amplitud que una persona física, toda clase de negocios, operaciones, hechos, actos y contratos comerciales, civiles, inmobiliarios, financieros o de cualquier índole que se relacionen directamente o tengan por fin la consecución del mismo.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 4.o. El capital inicial se fija en cien mil pesos divididos en acciones al portador de cinco mil pesos cada una. Cada título podrá representar una o varias acciones.

Art. 5.o. El Directorio o el Administrador General en su caso, tendrá las más amplias facultades en todo lo referente a la emisión de acciones, plazo de integración, forma de pago, condiciones de mora y caducidad de las mismas. En caso de incumplimiento, las cuotas que ya hubieran sido abonadas, quedarán a beneficio de la sociedad sin necesidad de intervención judicial.

Art. 6.o. Los certificados serán nominativos mientras no hayan sido integramente pagados y sólo podrán transferirse con autorización del Directorio o del Administrador General en su caso bajo pena de nulidad de transferencia.

Art. 7.o. Los dividendos serán liquidados en proporción a las cuotas integradas de las acciones y a sus fechas respectivas.

Art. 8.o. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que a un solo propietario por cada una de ellas. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las asambleas legalmente constituídas.

CAPITULO IV

Administración

Artículo 9.o. La sociedad será dirigida y administrada por una o más personas, hasta con un máximo de siete. Cuando se designe una sola persona, ésta actuará como Administrador General; cuando sean varias, actuarán como Directorio, bajo la presidencia que elija la propia asamblea. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Administrador General en su caso o por dos Directores conjuntamente. Anualmente la asamblea general nombrará Administrador General o Directores fijando su número, pudiendo elegir uno o más suplentes. Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las asambleas generales ordinarias, realizadas dentro de los términos que establecen estos estatutos y el Administrador General o Directores continuarán en ejercicio hasta la designación de nuevos. Cuando el Directorio esté integrado por dos personas, se requiere la asistencia de ambas para formar quórum; cuando el número sea mayor sólo

se requerirá la asistencia de la mayoría. Cuando sean dos los asistentes las resoluciones se tomarán por unanimidad; en los demás casos por mayoría. Las actas serán firmadas por todos los asistentes. Para ser Director o Administrador General no se necesita ser accionista.

Art. 10. El Directorio o el Administrador General en su caso, tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. En consecuencia, puede realizar dentro o fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto. Para tal efecto, le corresponde al Directorio o al Administrador General, a simple título de ejemplo: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a las asambleas anualmente, un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente; C) Comprar, enajenar, hipotecar, prendar, transigir, ceder o hacer cualquier acto de riguroso dominio sobre toda clase de bienes; D) Representar a la sociedad en pleitos, incluídas las facultades enumeradas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Designar uno o más apoderados y removerlos.

Artículo 11. Podrán ser relevados en sus funciones el Administrador General o uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de los respectivos mandatos, si así lo resolviese la asamblea general extraordinaria convocada al efecto con las formalidades y de acuerdo con estos estatutos. En este caso, cesarán inmediatamente en sus funciones el Administrador General o los miembros del Directorio relevados, entrando a formar parte los remplazantes designados en la misma asamblea, los cuales durarán en sus cargos por el término que aún faltare a sus antecesores, salvo su propio relevo en la forma establecida en el presente artículo.

Art. 12. En caso de fallecimiento, ausencia, vacancia o cualquier otro impedimento del Administrador General o de los Directores en su caso, actuarán el suplente nombrado por la asamblea y por su orden si fueren varios. Si no los hubiere, producido cualquiera de los casos previstos o la posibilidad de que se produzcan, el Administrador General o los Directores existentes en ese momento designarán la persona remplazante, la que actuará mientras dure la falta del titular con cargo de dar cuenta a la primera asamblea general que se celebre.

CAPITULO V

Fiscalización

Artículo 13. La asamblea general ordinaria podrá designar entre los accionistas o personas extrañas, un Síndico titular y un Síndico suplente. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. En caso de renuncia o de ausencia o de licencia temporal del Síndico titular, la sindicatura será ejercida por el Síndico suplente. La designación de Síndico será imperativa cuando la ley lo exija.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 14. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reúne una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes de la dirección y del Síndico si lo hubiere; considerar y aprobar el balance anual; la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto, nombrar nuevo Administrador General o Directores en su caso y el Síndico si así se decidiera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que disponga la orden del día. Las asambleas extraordinarias se convocan por resolución del Directorio quien establecerá los puntos a considerar. También será citada la asamblea extraordinaria, cuando ella sea pedida al Directorio por el Síndico si lo hubiere o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos, un cuarenta por ciento del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá realizarse dentro de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 15. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto, por llamado que será publicado en el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de cinco días de la publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. En la segunda convocatoria, que deberá hacerse para dentro de treinta días de la fecha de la primera convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, aun en los casos previstos en la Ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Administrador General, o por el Presidente del Directorio, y a falta de éste, por el Director o por cualquier accionista que fuere elegido por aquella. Puede prescindirse de las convocatorias y dar por constituída la asamblea general de accionistas tanto ordinaria como extraordinaria, siempre que esté representado la totalidad del capital integrado, cumpliendo con el aviso a la oficina respectiva que establecen las disposiciones vigentes.

Art. 16 Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no esté impedida legalmente para ello, bastando a tal efecto, una simple carta-poder otorgada en documento privado a satisfacción del Directorio o un telegrama.

Art. 17. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con un día de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco, firma o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. La tenencia o representación del dos por ciento del capital integrado da derecho a un voto, hasta el límite de seis votos.

CAPITULO VII

Balances

Artículo 18. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Marzo de cada año o en la fecha que fije la asamblea general ordinaria.

Art. 19. El Directorio propondrá a la asamblea el reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad con las disposiciones legales y administrativas. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración de Directorio y al Síndico si lo hubiere; la cantidad destinada a fondo de reserva y el dividendo a pagar. El Directorio podrá proponer la creación de reservas especiales para estabilización de dividendos o para cualquier otro fin que considere de utilidad. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que considere más conveniente, así como constituir reservas especiales.

CAPITULO VIII

Disolución

Artículo 20. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 2.o siempre que la asamblea de accionistas no resolviera gestionar su continuación; B) Por cualquier causa prevista en leyes vigentes; C) Por decisión de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15.

Art. 21. La asamblea establecerá la forma de liquidación y si ésta ha de llevarse a cabo por el Administrador General, por el Directorio o una Comisión Liquidadora o un Liquidador. También deberá la asamblea fijar el término del mandato y la remuneración del o de los liquidadores.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio a vencer el 31 de Marzo de 1962 estará integrado por los señores Carlos Varela Collazo y Domingo Martínez o las personas que éstos designen.

Art. 23. Los Directores nombrados y el doctor José Luis Cayota, conjunta o separadamente, quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, pudiendo hacer, discutir o aceptar cualquier adición, modificación o supresión a los mismos y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general, cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Impuestos Directos, Cajas de Jubilaciones, Caja de Asignaciones Familiares e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Carlos Varela Collazo. — Domingo Martínez.

Walter Stratta Márquez, escribano público; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores Carlos Varela Collazo y Domingo Martínez Rodríguez, personas de mi conocimiento, que firman "C. Varela Collazo y Domingo Martínez", oriental el primero y ciudadano legal el segundo, casados en únicas nupcias con doña Graciela Surraco Mac Coll y doña Hilda J. Bocchi, respectivamente y domiciliados en Guayaquí número 3028 y 25 de Mayo 477, en esta ciudad, en su carácter de iniciadores de la sociedad "Vilasar del Mar Sociedad Anónima" cuyos estatutos originales se hallan extendidos en seis sellados de la serie A N.os 1901933, 108433, 108434, 108661, 1875063 y 1975061, de valor de $ 4.00 cada uno que rubrico y sello a su pedido, haciendo constar que los sellados de la segunda numeración a la cuarta inclusive, son de valor de $ 3.50 cada uno con timbro de reposición de $ 0.50 inutilizados por la Dirección General de Impuestos Directos con fecha de hoy, N.os 0142848, 0142842 y 0142849.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo: Walter Stratta Márquez.

Hay un sello: Walter Stratta Márquez, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Visto: La gestión de "Vilasar del Mar Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Vilasar del Mar Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 9. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Juan Eduardo Azzini. — José Luis Cayota en la carpeta sobre aprobación de estatutos de "Vilasar del Mar Sociedad Anónima" (N.o 411, Año 1961) al señor Ministro digo: Que atento a la observación de la Inspección General de Hacienda, en uso de la facultad concedida por el artículo 23 de los estatutos, vengo a presentar modificación del artículo 4.o con lo que queda subsanado el problema que planteaba el artículo 17. El artículo 4.o quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 4.o. El capital inicial se fija en quinientos mil pesos divididos en acciones al portador de cinco mil pesos cada una. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. El capital podrá aumentarse por resolución del Directorio hasta dos millones de pesos en una o varias emisiones, previa autorización del Poder Ejecutivo".

Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y previos los trámites legales, aprobar los estatutos con la modificación propuesta. — Montevideo, Mayo 9 de 1961. — José Luis Cayota.

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — F. Gargaglioni.

Hay un sello: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy treinta de Junio de mil novecientos sesenta y una a las 15 horas e inscripta en este registro con el N.o 425 al Fo. 2626 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Derechos: $ 1.000.00. Impuesto Ley 12.650, $ 1.250.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Domingo Martínez, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 477, escritorio 70 al señor Juez digo: I) Que el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de "Vilasar del Mar Sociedad Anónima" que acompaño según resulta del testimonio adjunto; II) Que de acuerdo al artículo 23 de dichos estatutos estoy autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Se sirva disponer la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, expidiéndose los edictos respectivos para su publicación, habilitándose el feriado próximo a esos efectos; 2.o) Se sirva disponer la inscripción de la misma en el Registro de Matrículas de Comerciantes a cargo del Registro Público de Comercio, teniendo presente a esos efectos: A) Que el nombre de la sociedad resulta del artículo 1.o de los estatutos; B) Que el tráfico o negocio resulta del artículo 3.o de los mismos; C) Que el domicilio de la sociedad lo será en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 73; y D) Que la sociedad no tiene por ahora factor ni Gerente, habilitándose el feriado próximo a ése efecto; 3.o) Disponer se devuelvan los estatutos originales y los testimonios del Ministerio de Hacienda. 4.o) Autorizar la agregación de los diarios que acrediten las publicaciones efecti-

neatas sin necesidad de escrito. — Montevideo, Junio de 1961. — Domingo Martínez. — Bernardo Ferrés.

Recibido hoy, nueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Del Castillo.

Tomé razón al F.o 591 del L.o 57 con el N.o 1625. — Del Castillo.

Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

N.o 1724. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. Conste. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3333. Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Junio 28 de 1961 — Federico Capurro Calamet.

Recibida hoy, veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Del Castillo.

Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

Montevideo, Junio 29 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Reg. Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios: $ 500.00, impuesto: $ 40.00. Habilítase el Feriado Judicial al sólo efecto de las publicaciones y en cuanto al trámite en el Reg. Público de Comercio. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Junio 29 de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. Conste. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Recibido hoy. Conste. — Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Con el N.o 533 al F.o 220 del L.o 1 de Matrículas se hizo la inscripción ordenada Conste. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 802.00 1|pub. 12477.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Nerón Sociedad Anónima

Balance General al 30 de abril de 1961

Activo —

Caja	$	300.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Suscriptores de acciones	"	7.000.00
Gastos de constitución	"	2.700.00
Resultados a distribuir	"	228.15
	$	50.228.15

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	228.15
Capital suscrito a integrar	"	7.000.00
Capital integrado ...	"	3.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	40.000.00
	$	50.228.15

Balance de Resultados

Del 30 de mayo de 1960 al 30 de abril de 1961

Debe —

A gastos generales ..	$	56.15
A gravámenes legales	"	172.00
	$	228.15

Haber —

De pérdida líquida ..	$	228.15
	$	228.15

Los presentes estados, aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio dos del libro Copiador de Cartas, rubricado el 30 de marzo de 1960.

$ 243.00 1|pub. 16820.

Recauchutage "Avenida"

Balance al 30|6|1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 15|9|1962

Activo —

Muebles y útiles e instalaciones	$	14.743.57
Maquinarias	"	196.391.19
Mejoras inmuebles ..	"	9.996.56
Material rodante	"	30.436.59
Herramientas	"	3.377.58
Mercaderías	"	455.320.90
Deudores varios	"	167.290.53
Bancos	"	19.703.63
Caja	"	15.547.02
Documentos al cobro en gestión	"	6.034.92
Depósitos en garantía .	"	25.585.30
Acciones a emitir ...	"	400.800.00
Gastos de instalación	"	3.436.57
Gastos de constitución	"	3.730.79
Acciones y valores ..	"	400.00
	$	1.357.795.15

Pasivo —

Capital integrado	$	599.200.00
Capital autorizado ..	"	400.800.00
Fondo de amortizaciones	"	45.869.97
Proveedores	"	160.129.65
Cuentas corrientes ..	"	10.114.71
Pendientes de balance	"	24.673.46
Documentos a pagar ..	"	91.223.67
Fondo de reserva especial	"	4.000.00
Fondo de seguro enfermedad	"	2.699.52
Fondo de reserva ...	"	11.172.96
Oficina Ganancias Elevadas (Prev. Imp.)	"	6.276.88
Pérdidas y ganancias (Quedan en Cuenta)	"	1.635.33
	$	1.357.795.15

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 15|9|1961

Ganancias —

Mercaderías	$	539.024.98
Descuentos y bonificaciones	"	11.283.13
Deudores incobrables .	"	874.05
	$	551.182.16

Pérdidas —

Diferencia de cotización	$	7.80
Gasto de locomoción ..	"	32.901.03
Gastos de taller	"	162.474.20
Gastos de ventas	"	31.714.66
Gastos de administración	"	229.889.69
Trabajos de terceros .	"	51.688.22
Intereses	"	17.017.77

Amortizaciones:

Muebles y útiles e instalaciones	"	1.286.46
Maquinarias	"	7.322.29
Mejoras de inmuebles	"	999.66
Material rodante	"	6.087.32
Herramientas	"	647.62
Gastos de instalación .	"	343.66
Gastos de constitución	"	873.08
Comnes. por cobranzas	"	16.50
Previsión impuestos ..	"	6.276.88
Utilidad del ejercicio .	"	1.635.33
	$	551.182.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 119 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de setiembre de 1957, con el N.o 2885 al folio 77 del libro respectivo N.o 7.

$ 86.00 1|pub. 16880.

Ganges S. A.

Estado de situación al 30 de abril de 1960

Activo —

Cuentas corrientes	$	2.089.27
Pérdidas y ganancias .	"	410.73
	$	2.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	2.500.00
	$	2.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos Nacionales .	$	410.73
	$	410.73

Aprobado por la Asamblea General de fecha 12 de setiembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1959 y anotado con el número 2285 al folio 119 del libro N.o 8.

$ 36.00 1|pub. 16914.

RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 14 de setiembre de 1000

A C T I V O

Activo Corriente:			
Caja y Bancos			$ 168.398.78
Cuentas a cobrar:			
Deudores varios		$ 306.339.54	
Préstamos		" 619.379.58	
		$ 925.719.12	
Menos: Previsión		" 65.403.71	" 860.315.41
Inmuebles e Inversiones Propiedad Horizontal			" 1.497.878.28
Gastos e intereses pagados por anticipado			" 14.938.64
Títulos y acciones			" 37.555.59
Total Activo Corriente			$ 2.579.086.70
Inversiones:			
Inversiones en otras empresas			$ 13.230.00
Activo Fijo:			
Muebles, útiles e instalaciones		$ 85.975.16	
Menos: Depreciaciones acumuladas		" 35.033.37	" 50.941.79
			$ 2.643.258.49

P A S I V O

Pasivo Corriente:			
Bancos: Vales a pagar			$ 75.000.00
Acreedores varios			" 503.143.59
Acreedores Hipotecarios			" 415.475.22
Obligaciones a pagar			" 736.370.12
Total Pasivo Corriente			$ 1.729.988.93
Créditos Diferidos:			
Intereses a vencer			$ 14.425.76
Capital y Reservas:			
Capital Integrado		$ 736.500.00	
Reservas:			
Estatutaria	$ 42.641.16		
Facultativa	" 4.642.88	" 47.284.04	" 783.784.04
Resultados:			
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas			" 115.001.76
			$ 2.643.258.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance se halla copiado en Copiador de Balances y Asuntos Oficiales, registrado con el N.o 1630 a folio 332, Copiado a folio N.o 96.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1000

Aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 14 de setiembre de 1000

H A B E R

Intereses y Comisiones Activas, explotación propiedad horizontal, etc.		$ 553.575.48

D E B E

Gastos generales y de administración, intereses y comisiones pasivas, gastos explotación propiedad horizontal, etc.	$ 416.380.16	
Ajuste de ejercicios anteriores	" 15.558.85	
Amortizaciones	" 6.892.44	" 438.831.45
Utilidad del Ejercicio		$ 114.744.03

DESARROLLO DE LA CUENTA DE UTILIDADES Y PROYECTO DE DISTRIBUCION AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de setiembre de 1960

Saldo ejercicio anterior	$	317.73
Utilidad del ejercicio	"	114.744.03
	$	115.061.76

UTILIDADES A DISTRIBUIR

Fondo de Reserva Estatutaria	$	5.737.20
Honorarios del Directorio y Síndico	"	21.227.65
Dividendo Decimoséptimo Ejercicio (12 o|o)	"	88.007.00
Saldo a cuenta nueva	"	89.91
	$	115.061.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance se halla copiado en Copiador de Balances y Asuntos Legales, anotado en el Registro con el N.o 1630 al folio 332 del libro respectivo. Copiado hoja N.o 99.

$ 99.00 — 1|pub. — 20703.

AGROPECUARIA LUCEMA S. en C. por A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO		PASIVO		
Bancos	$ 29.386.64	Banco Hipotecario	$ 14.870.07	
Bienes Inmuebles	" 2.653.612.18	Depósitos en garantía	" 11.080.31	
Acciones y Valores	" 1.182.549.92	Caja de Jubilaciones	" 2.214.20	
Créditos Hipotecarios	" 57.704.07	Caja de Compensaciones	" 77.00	$ 28.241.58
Cuentas Corrientes	" 255.203.00	Patrimonial:		
Varios Deudores	" 278.529.47	Capital suscrito	$ 1.000.000.00	
Muebles y útiles	" 15.366.61	Capital integrado	" 3.980.000.00	
Gastos de constitución	" 16.149.55	Socios solidarios	" 20.000.00	" 5.000.000.00
Gastos anticipados	" 6.092.60	Especial:		
Acciones a integrar	" 1.000.000.00	Dividendo a pagar	$ 400.000.00	
		Fondo para impuestos	" 40.572.81	
		Utilidades a distribuir	" 25.779.65	" 466.352.46
	$ 5.494.594.04			$ 5.494.594.04

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1959

GANANCIAS —

Arrendamientos	$	563.369.05
Dividendos	"	100.234.80
Fazenda Sarandy	"	81.040.00
Intereses y descuentos	"	16.355.12
Bienes inmuebles	"	37.249.08
	$	748.248.05

PERDIDAS —

Gastos generales	$	28.420.17
Impuestos Fiscales	"	218.370.08
Gastos varios	"	6.089.11
Sueldos	"	38.420.00
Cargas sociales	"	5.113.10
Amortizaciones	"	26.055.94
	$	322.468.40
Utilidades Líquidas	$	475.779.65

Este Estado de Ganancias y Pérdidas ha sido aprobado por la asamblea, celebrada el 17 de mayo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado en fs. 9 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1958, y anotado con el N.o 4966 al fs. 360 del libro N.o 6.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

10 o|o de dividendo s|capital comanditario y solidario	$	400.000.00
Destinar para pago de Impuestos Fiscales	"	50.000.00
Pasar el saldo restante a nuevo ejercicio	"	25.779.65
	$	475.779.65

Este proyecto fue aprobado por la asamblea de accionistas celebrada el 17 de mayo de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado en fs. 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1958, y anotado con el N.o 4966 al fs. 360 del libro N.o 6.

$ 73.80 — 1|pub. — 20685.